



GOBIERNO  
DE **SONORA**

SECRETARÍA DE  
**EDUCACIÓN  
Y CULTURA**

**PROGRAMA SECTORIAL DE  
MEDIANO PLAZO**

**2022–2027**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Y CULTURA**



## PRESENTACIÓN

La Secretaría de Educación y Cultura (SEC) asume con responsabilidad la encomienda del Gobernador del Estado, Dr. Francisco Alfonso Durazo Montaña, de impulsar la Educación para la Transformación, una de las principales metas de su administración para construir un Sonora de oportunidades, especialmente para las personas que han enfrentado mayores condiciones de desigualdad. El Sistema Educativo Estatal (SEE) mantiene desafíos estructurales que se profundizaron durante la pandemia por COVID-19, lo que hace indispensable renovar los enfoques y estrategias de la política educativa.

El presente documento sintetiza los avances y transformaciones educativas impulsadas durante los últimos años del Gobierno de México, que tuvieron su origen en las reformas al artículo 3º constitucional y en la implementación de la Nueva Escuela Mexicana (NEM). Dicho modelo, consolidado durante la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador y fortalecido en la nueva etapa encabezada por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, promueve una educación centrada en la convivencia sana, diversa, igualitaria, democrática e intercultural, orientada al aprendizaje a lo largo de la vida. Esta visión reafirma a la escuela como un espacio integral de formación que trasciende el enfoque exclusivamente cognitivo y se reconoce como pilar del desarrollo humano y social.

Lo anterior responde a la necesidad urgente de emprender transformaciones de fondo en el ámbito educativo, particularmente frente a los desafíos que aún persisten en el territorio escolar. Entre ellos destacan el abandono que han sufrido numerosos planteles, el rezago asociado a las desigualdades sociales, la pérdida de orientación en las decisiones pedagógicas y la vulnerabilidad de diversos actores del sistema, situaciones sin precedente reciente.

Asimismo, persisten la invisibilidad de problemáticas educativas relevantes, la exclusión de contenidos de aprendizaje prioritarios, la formación centrada en el individualismo, el distanciamiento de la escuela respecto a la vida comunitaria, la toma de decisiones unilaterales y la falta de transparencia en el uso de los recursos públicos.



Frente a este panorama, el fortalecimiento de la política educativa estatal constituye una tarea impostergable y estratégica para garantizar el derecho a una educación equitativa y de calidad en Sonora.

La Educación para la Transformación constituye la orientación fundamental de este Gobierno para todos los niveles escolares. Su propósito es fortalecer la interdependencia y la influencia recíproca entre la escuela y la comunidad, de modo que el proceso educativo propicie un cambio integral en las y los integrantes de la comunidad escolar y, a su vez, enriquezca la vida social, fortaleciendo el tejido colectivo en su conjunto.

En este marco, la educación se reconoce como uno de los principales medios de movilidad y ascenso social para las y los ciudadanos; es el espacio que forma a las personas para comprender y transformar su entorno social, político y económico.

Es necesario subrayar la diferencia entre la perspectiva transformadora de la escuela y la visión individualista centrada en el mercado. La educación transformadora es el eje ético y social del cambio, orientada al bienestar común y al desarrollo integral de las personas, mientras que la educación de enfoque mercantil se limita a la capacitación laboral, relegando otras dimensiones humanas y colectivas.

El objetivo es, en cambio, operar bajo una lógica educativa que, sin desestimar la relevancia económica, articule los proyectos formativos con un claro sentido de justicia social y ambiental. La Educación para la Transformación impulsa políticas que contribuyen a reducir desigualdades, fortalecer la productividad y la competitividad regional, e involucrar activamente a todos los grupos sociales en la construcción de un bienestar equitativo para todas y todos.

La Secretaría de Educación y Cultura mantendrá una estrecha coordinación con las diferentes dependencias del Gobierno del Estado para atender de manera conjunta las prioridades educativas. Entre ellas destacan las secretarías de Salud; Bienestar; Mujeres; Seguridad Pública; y Trabajo y Previsión Social, así como el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Sonora. Para fortalecer esta colaboración, se establecen alianzas permanentes con la sociedad civil y con los distintos consejos de participación social.



La convicción institucional es convertir a Sonora en una tierra de oportunidades para las generaciones presentes y futuras. Por estas razones, se dará preponderancia a la claridad en la conducción de los procesos educativos, mediante una valoración precisa, objetiva y actualizada que oriente una política centrada en la mejora continua de la educación, con el firme propósito —como ha señalado el Gobernador del Estado— de transformar Sonora desde las aulas.

Una firma manuscrita en tinta negra que parece decir "Froylán Gámez Gamboa".

**Lic. Froylán Gámez Gamboa**

Secretario de Educación y Cultura



## MISIÓN

*Pensar, sentir y vivir la escuela como territorio común de cooperación e integración regional para la formación integral, humana y colectiva, que oriente la emancipación y el bienestar de las comunidades, la región, la nación y del entorno planetario.*

## VISIÓN

*Transformar Sonora desde las aulas por medio de una educación integral, humanista y emancipadora, sustentada en la democracia participativa, la justicia social, la atención prioritaria a poblaciones vulnerables y la dignidad humana. Una educación que garantice el acceso universal y promueva la cultura de la evaluación para orientar la mejora continua, para que exista siempre una escuela abierta a la comunidad donde se generen las oportunidades necesarias para construir una sociedad diversa y democrática que oriente trayectorias de vida significativas y transformadoras.*



## INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Educación y Cultura (SEC) reafirma el compromiso de impulsar la Educación para la Transformación, entendida como el proceso formativo que constituye el eje central de la revolución de las conciencias, indispensable para el desarrollo integral del Estado. El fortalecimiento de una educación orientada al bienestar social potencia la reconstrucción del tejido comunitario y amplía las oportunidades de vida tanto en lo individual como en lo colectivo.

Esta visión exige realizar transformaciones profundas en la política educativa estatal, en los programas y prácticas docentes, en la vida cotidiana de las escuelas y en los procesos de aprendizaje, evaluación y gestión. Implica reconfigurar las experiencias formativas y fortalecer la participación democrática de quienes son agentes centrales del proceso educativo: docentes, estudiantes, madres y padres de familia, sindicatos del magisterio, sociedad civil organizada y sector productivo. La finalidad es reducir la distancia entre la educación y la vida escolar, y reconocer que la formación de las personas ocurre también fuera de las aulas, en espacios comunitarios, laborales y culturales. En este sentido, la educación se concibe como un fenómeno complejo y colectivo que involucra a toda la sociedad.

El contenido del Programa Sectorial Educación para la Transformación 2022–2027 se organiza en siete capítulos. El Capítulo I presenta el análisis situacional del Sistema Educativo Estatal (SEE) de Sonora, a partir del marco federal establecido por la Nueva Escuela Mexicana (NEM) y de la prospectiva regional de los proyectos formativos. Este diagnóstico incorpora los aportes de la comunidad educativa —niñas, niños, adolescentes, jóvenes, madres, padres, tutores, docentes y ciudadanía en general— recabados mediante foros, consultas, encuestas y grupos de discusión que reflejan las aspiraciones de transformación del pueblo sonorenses.

El Capítulo II integra la alineación estratégica con los principales instrumentos de planeación nacional y estatal: el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030 el Programa Sectorial de Mediano Plazo 2022–2027, el Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027 y el marco jurídico vigente en materia educativa. Asimismo, establece la correspondencia con los



objetivos definidos por la administración estatal encabezada por el Dr. Francisco Alfonso Durazo Montaña y su continuidad en la nueva etapa educativa nacional impulsada por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

El Capítulo III desarrolla la operación de la estrategia mediante líneas de acción que atienden las áreas de oportunidad identificadas en el diagnóstico situacional y que responden a las condiciones actuales de Sonora.

El Capítulo IV presenta las cédulas de indicadores de desempeño e impacto asociadas a cada objetivo estratégico, así como las metas proyectadas al año 2027, para dar seguimiento a los avances y resultados del Programa.

El Capítulo V expone la propuesta de Educación para la Transformación bajo una metodología estructurada en cuatro etapas, que incorpora proyectos estratégicos articulados en siete ejes transversales. Dichos ejes integran los esfuerzos de las distintas dependencias y niveles educativos en torno a objetivos comunes, estrategias y acciones prioritarias para el desarrollo del sector.

El Capítulo VI agrupa los instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental que la SEC impulsará con organismos nacionales e internacionales, con el propósito de fortalecer la cooperación técnica y la innovación educativa.

Finalmente, el Capítulo VII describe los mecanismos de instrumentación, evaluación y seguimiento, los cuales se materializan en informes anuales de actividades que permiten valorar los avances, resultados e impactos de cada uno de los objetivos establecidos en el Programa.



## ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	2
MISIÓN.....	5
VISIÓN.....	5
INTRODUCCIÓN.....	6
MARCO NORMATIVO.....	9
CAPÍTULO I. ANÁLISIS SITUACIONAL.....	11
CAPÍTULO II. ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PMP-PED-PND-ODS.....	82
CAPÍTULO III. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN).....	85
CAPÍTULO IV. INDICADORES.....	102
CAPÍTULO V. PROYECTOS ESTRATÉGICOS.....	155
CAPÍTULO VI. INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL.....	161
CAPÍTULO VII. INSTRUMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DERIVADOS.....	188
GLOSARIO.....	190
SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	192
ANEXOS.....	196



## MARCO NORMATIVO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  
Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad  
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios  
Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.  
Ley de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora.  
Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Sonora.  
Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Sonora.  
Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora.  
Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de  
Sonora.  
Ley de Desarrollo Social del Estado de Sonora.  
Ley de Deuda Pública.  
Ley de Educación para el Estado de Sonora.  
Ley de Fomento a la Lectura y el Libro  
Ley de Fomento de la Cultura y Protección del Patrimonio Cultural del  
Estado de Sonora.  
Ley de Hacienda del Estado.  
Ley de Prevención, Tratamiento, Rehabilitación y Control de Adicciones  
del Estado de Sonora.  
Ley de Planeación.  
Ley de Prevención y Atención de la Violencia Familiar.  
Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado de  
Sonora.  
Ley de Protección Ciudadana contra los Efectos Nocivos del Tabaco.  
Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora.  
Ley de Salud para el Estado de Sonora.  
Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora.  
Ley de Tránsito del Estado de Sonora.  
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de  
Sonora.  
Ley del Ahorro Escolar.  
Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del  
Estado de Sonora.  
Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal.



Ley Federal de Deuda Pública.

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia

Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

Ley General de Educación.

Ley General de Educación Superior.

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad

Ley Reglamentaria del Artículo 3º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Mejora Continua de la Educación.

Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública.

Constitución Política del Estado de Sonora.

Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Sonora.

Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad o en Situación de Discapacidad del Estado de Sonora

Ley para la prevención, atención y erradicación de la violencia escolar para el estado de Sonora.

Decreto que Crea los Servicios Educativos del Estado de Sonora (B.O. No. 40, Sección II, de fecha 18 de mayo de 1992)

Reglamento Interior de la Secretaría de Educación y Cultura

Reglamento Interior de los Servicios Educativos del Estado de Sonora

Lineamientos Contra la Violencia, Maltrato, Acoso Escolar y/o conductas de connotación sexual en las escuelas públicas y privadas con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios del estado de Sonora.



## CAPÍTULO I. ANÁLISIS SITUACIONAL

La transformación educativa impulsada por el gobierno federal se cristaliza en las modificaciones realizadas en el año 2019 del artículo 3º Constitucional, posteriores al arribo del presidente Andrés Manuel López Obrador. Las adiciones y cambios marcan, de manera sustancial, el compromiso del actual gobierno para dar impulso a la inclusión de todas las personas, bajo el respeto irrestricto de la dignidad, con un enfoque de derechos humanos e igualdad sustantiva.

En la reconfiguración del 3º Constitucional, el desarrollo armónico de las personas se convierte en prioridad, con dos ejes fundamentales para la interacción social, por una parte, el fomento del amor a la Patria, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, por otra, la promoción de preceptos como la honestidad determinan el tipo de ciudadanía que se desea impulsar. Se destaca la revalorización que se hace de las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo y el reconocimiento de su contribución a la transformación social.

Con la convergencia de ambos elementos, el sentido humanista de la educación y la reivindicación del profesorado, se logró contrarrestar la reforma educativa del 2012. Misma que, aunque intentó justificarse discursivamente como un verdadero proyecto educativo para México, realmente se erigió como un instrumento legal-laboral para desestimar al magisterio. De ahí que, desde su establecimiento, provocara una serie de protestas y rechazo de parte de las y los docentes, al verse vulnerada su figura y al reducir su desempeño a los resultados de evaluaciones estandarizadas, alejadas de la realidad de cada una de las escuelas y la comunidad en general.

Los cambios orientados hacia la transformación del país se han realizado a través del trabajo conjunto entre las autoridades y la participación de la sociedad, materializados en las modificaciones de las leyes secundarias en materia educativa: la Ley General de Educación, la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros y la Ley del Organismo para la Mejora Continua de la Educación. Para la Educación Superior, fue aprobada por unanimidad una Ley General en el año 2021, que presentaba un fuerte rezago en su actualización.



Indudablemente, los cambios legislativos en materia educativa marcan pautas sostenibles para una mejor coordinación en todos los niveles escolares, mientras que las modificaciones a los planes y programas de estudio se encuentran enmarcados en la filosofía del humanismo, como la principal corriente que se acoge en la NEM.

Nueva Escuela Mexicana

La NEM propone, en un trayecto formativo de 0 a 23 años, lograr la formación integral de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ) ofreciendo aprendizajes, inclusivos, pluriculturales, colaborativos y equitativos, que se traduzcan en una transformación de la sociedad. Pone su centro en la comunidad y en la revalorización de las y los docentes, pues es a partir de estos últimos que se establece el vínculo y se interpretan los contenidos en conjunto con las y los estudiantes y la comunidad. Entre los tres (comunidad-docentes-estudiantes) se retroalimentan los saberes para construir nuevos conocimientos.

De múltiples formas, la NEM se caracteriza por ser una estructura abierta que integra a la comunidad y prioriza la atención a comunidades vulnerables, con la finalidad de garantizar las mismas oportunidades de aprendizaje para todas las mexicanas y todos los mexicanos, a partir de ocho principios: fomento a la identidad mexicana, responsabilidad ciudadana; compromiso con la honestidad; participación en la transformación social; respeto a la dignidad y los derechos humanos; promoción de la interculturalidad; promoción de la cultura de paz; y finalmente, respeto por la naturaleza y cuidado del medio ambiente.

Estos principios, deben ser tangibles en la formación ciudadana y en la inclusión de la perspectiva de género y ambas deben quedar integradas dentro de los planes y programas de estudio, en forma de prácticas y relaciones educativas. La aspiración es crear una cultura de paz para la comunidad escolar y social, a partir de la promoción de una vida saludable, el cuidado del medio ambiente y el impulso del arte, la música y la tecnología. Todo ello en beneficio del bienestar colectivo y común de las mexicanas y los mexicanos.

Desde este enfoque, en febrero del 2022, se da a conocer la propuesta del nuevo modelo educativo derivado de los principios y orientaciones pedagógicas de la NEM. Su construcción se realizó a través de la participación democrática, característica del gobierno actual, en colaboración con la comunidad escolar y de la sociedad en general. Es así



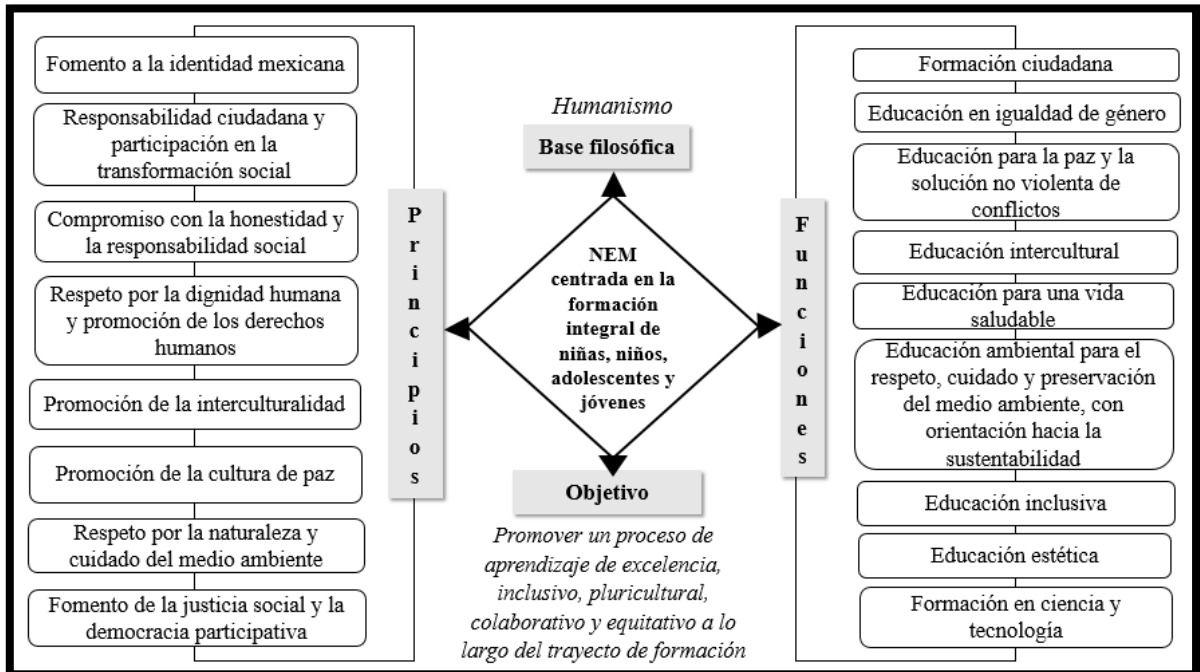
como se han convocado, a lo largo del territorio nacional, a una serie de asambleas, mesas de discusión y diálogo, para analizar la propuesta y proponer aportes que la nutran e incidan en una educación contextualizada, adaptada a la realidad nacional, regional, local y con un alto sentido de identidad.

El nuevo modelo educativo se caracteriza por situar a la comunidad como el eje articulador de los procesos educativos, teniendo en cuenta sus saberes: es decir, considerando el espacio social, cultural, político, productivo y simbólico en el que se inscribe la escuela. El interés es fomentar la formación y el conocimiento comunal, alejado de individualismos y de una visión fragmentada de la realidad; desde una nueva óptica, propone un currículo por campos formativos - interrelacionados entre sí- con la idea de acoger la diversidad y las diferencias que conforman a cada persona, sólo así se generará una verdadera comunidad inclusiva, equitativa y con alto sentido de justicia. Con el objetivo de adaptar el modelo a cada región, se partirá de la flexibilidad curricular, permitiendo así adecuaciones contextuales necesarias a cada particularidad cultural.

En el caso específico de profesoras y profesores, la NEM les posiciona como agentes fundamentales del proceso educativo y de transformación social. Reconoce su derecho al acceso a un sistema integral de formación y actualización, el cual, lejos de ser punitivo, busca proporcionar un acompañamiento constante de su quehacer y práctica, a través del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (SCMM), sistema que está a cargo de la Federación en coordinación con cada una de las entidades federativas correspondientes.

El SCMM se fundamenta en la igualdad de condiciones para las y los aspirantes a la admisión, la promoción o el reconocimiento de la función docente dentro del Sistema Educativo Nacional (SEN); se ejecuta de manera pública, transparente e imparcial, tomando en cuenta los conocimientos, aptitudes y experiencia necesarios para el aprendizaje y desarrollo integral de las y los estudiantes a su cargo.

Figura 1. Nueva Escuela Mexicana



Fuente: elaborado a partir del documento “La Nueva Escuela Mexicana: principios y orientaciones pedagógicas”

## Efectos de la Contingencia Sanitaria

El impacto que se presentó en el sector educativo durante el año 2020 a causa de la pandemia de COVID-19, identificó que una de las principales razones de no inscripción en el ciclo escolar 2020–2021, en todos los niveles educativos (de 3 a 29 años), estuvo asociada directamente a factores derivados de la contingencia sanitaria. Entre los motivos más recurrentes se encontraron el temor al contagio, la falta de acceso a medios tecnológicos adecuados para la educación a distancia, y las limitaciones económicas que muchas familias enfrentaron durante ese periodo.

En este sentido, la falta de dinero y de recursos materiales se convirtió en un obstáculo determinante para la continuidad escolar de miles de estudiantes en el país. Estos resultados ponen de manifiesto que la pandemia afectó de manera más profunda a la población que ya se encontraba en condiciones de vulnerabilidad social y económica, ampliando las desigualdades educativas preexistentes. Asimismo, se evidenció una baja percepción positiva respecto al aprendizaje en la



modalidad a distancia: de acuerdo con los datos recopilados, el 58.3% de los estudiantes manifestó que en las clases virtuales “no se aprende o se aprende menos” en comparación con la modalidad presencial.

Con el regreso a clases presenciales, se constató de manera significativa que la población estudiantil presentaba problemas de aprendizaje en todos los niveles educativos, así como afectaciones en el área socioemocional. Estos problemas fueron consecuencia directa del aislamiento social al que estuvo sujeta la población infantil y juvenil, situación que generó ansiedad, sentimientos de desmotivación, falta de socialización y dificultades para adaptarse nuevamente a la vida escolar cotidiana. Lo anterior representó una brecha considerable para lograr una reincorporación plena y regular a la vida académica, marcando un reto adicional tanto para estudiantes como para docentes y familias. Cabe señalar que, a pesar de haber transcurrido cuatro años desde el retorno oficial a la presencialidad, estas problemáticas continúan siendo visibles y representan un desafío vigente para el sistema educativo.

Con el retorno a las actividades escolares presenciales en el estado de Sonora, en el año 2022, se aplicó una encuesta que evaluó la situación socioemocional en perspectiva del regreso a clases presenciales. Participaron 13,157 alumnas y alumnos de los niveles de preescolar, primaria y secundaria, así como a 2,239 docentes.

De manera más destacada, el 52.4% del estudiantado indicó que requería apoyo de sus maestros para regularizarse en los aprendizajes, y en menor porcentaje (25.8%) se mencionó que necesitaba acompañamiento docente para poder sentirse tranquilo en el proceso de reincorporación escolar.

Por su parte, el personal docente señaló como relevante el practicar la paciencia como herramienta fundamental en el retorno a la presencialidad, 28.4% consideró que es necesaria para la recuperación de hábitos y aprendizajes perdidos durante el confinamiento, mientras que 24.6% destacó la importancia de la paciencia en la adaptación de estudiantes al nuevo entorno escolar.

El personal docente presentó resultados relevantes con relación a la pertinencia del área socioemocional. El 59% señaló que el confinamiento durante la pandemia afectó su estado emocional, manifestando sentimientos negativos como ansiedad, tristeza, frustración, miedo, impotencia, angustia, nostalgia, incertidumbre, enojo y soledad. En



contraste, el 30% indicó no haberse visto afectado emocionalmente, mientras que el 11% restante expresó no saber si experimentó algún tipo de afectación durante dicho periodo. Respecto a ¿cómo diría que la pasó durante el confinamiento?, el 15% señaló haberla pasado entre muy mal y mal, el 32% respondió bien, el 8% muy bien, y el 46% se ubicó en la categoría de regular, siendo esta la opción con mayor incidencia.

En cuanto a las principales preocupaciones del personal docente hacia su estudiantado, se identificó en primer lugar la asistencia a clases, seguida del comportamiento de los padres para mantener el interés de los alumnos; en tercer lugar, se destacó el rezago académico, posteriormente la conservación de la salud, y finalmente la pérdida de hábitos y la apatía. Por otra parte, con relación a todos los efectos de la contingencia, se muestran los resultados obtenidos de la Consulta Infantil y Juvenil (CIJ) realizada por el Instituto Nacional Electoral (INE) en 2021, se identificaron diversos temas relevantes para niñas, niños y jóvenes, entre los cuales la violencia se reconoce como un asunto de alta importancia. Los temas principales reportados por la población fueron los siguientes:

1. Mi salud, alimentación y cómo me cuidan
2. Mis sentimientos y el trato que me dan los adultos
3. La pandemia del COVID-19, mis miedos y mis propuestas
4. El problema del trabajo y el dinero en mi casa
5. Mi escuela, las clases y las propuestas para mejorarlas
6. La igualdad de derechos entre niñas, niños y adolescentes
7. El tiempo y los lugares que tenemos para jugar y divertirnos
8. Acceso, uso del internet y redes sociales
9. Formas de participar con los adultos para resolver nuestras necesidades
10. El cuidado de la naturaleza, los animales, mis mascotas y el planeta
11. El abuso en contra de mi cuerpo
12. La discriminación y la desigualdad de oportunidades
13. La inseguridad, el peligro y las drogas en mi comunidad
14. La violencia y el maltrato hacia niñas, niños y adolescentes

Estos resultados evidencian que, además de la violencia, los menores consideran prioritarios temas relacionados con su bienestar físico y emocional, la participación en decisiones que afectan sus vidas, la educación, la equidad de género y la protección del entorno. La violencia y el maltrato hacia la infancia se perciben como un fenómeno transversal



que impacta en múltiples dimensiones de su vida cotidiana y desarrollo integral. En este mismo sentido, en el año 2022 con el regreso a clases presenciales se implementó el Programa Escuelas para la Transformación, con el objetivo de fortalecer la capacidad de las escuelas secundarias de Sonora en áreas como la convivencia, la prevención de la violencia y el abandono escolar, la mejora de los ambientes de aprendizaje, la ciudadanía digital, así como la integración del deporte y la cultura en los procesos educativos y en las trayectorias escolares.

En la obtención del diagnóstico del estudiantado, se identificaron aspectos relacionados con su estado socioemocional. El 21% de los estudiantes ha presentado un alto nivel de tristeza, sin diferencias significativas por género; el 26% reporta haber tenido dificultades para concentrarse, especialmente las mujeres; y el 15% señala problemas para relacionarse con otras personas, también reportado principalmente por mujeres. Estos resultados muestran la importancia de considerar las diferencias de género en la situación emocional del estudiantado. También mencionan que durante la pandemia incrementaron las sensaciones de intranquilidad y miedo, afectando su concentración y desempeño académico. Es fundamental reconocer que no todos los estudiantes, en particular los hombres, expresan abiertamente sus emociones, lo que no significa que no enfrenten necesidades socioemocionales, que requieren de apoyo y de espacios seguros para compartir los cambios que han vivido.

Por su parte, el personal docente de las escuelas participantes percibió que el estado socioemocional del estudiantado durante el último año escolar ha estado marcado por afectaciones significativas; mostrando que el 66% se ha sentido un poco triste, y el 14% se ha sentido bastante o muy triste, es decir, el 80% de los docentes detecta tristeza en sus estudiantes. Por otra parte, el 91% de los docentes identifica problemas de falta de concentración y dificultades de aprendizaje en sus estudiantes. Estos hallazgos evidencian la necesidad de implementar estrategias integrales de apoyo socioemocional, orientadas a fortalecer la confianza, la convivencia y el bienestar de los estudiantes, considerando las diferencias de género y las experiencias vividas durante el período de la pandemia.

En atención a los resultados obtenidos, se diseñaron e implementaron diversas acciones dirigidas a mitigar los efectos de la contingencia sanitaria. Entre ellas destacan los programas de regularización académica,



el reforzamiento de competencias básicas en lectura, escritura y matemáticas, así como intervenciones específicas para atender las necesidades socioemocionales del alumnado.

Estas medidas no solo buscan subsidiar los efectos inmediatos de la pandemia en el ámbito educativo, sino también establecer bases sólidas para una mayor resiliencia del sistema escolar frente a futuras contingencias, garantizando así el derecho a una educación integral y de calidad para niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el estado de Sonora.

#### Población Objetivo

En Sonora, según el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), viven 2,944,840 personas, de las cuales 1,472,643 son mujeres y 1,472,197 son hombres. El porcentaje de población entre el rango de edad de 0 a 17 años es del 29.8% y de 18 a 29 años es de 19.6%, cabe mencionar además que el porcentaje de la población de Sonora mayor a 3 años que habla alguna lengua indígena es del 2.2% (N=62,808); y el 1.5% (N=43,510) de la población se reconoce como afroamericana o afrodescendiente.

En los indicadores de escolaridad, el INEGI ofrece información valiosa para comprender el panorama educativo del estado de Sonora. Entre los 2.9 millones de personas que habitan en el estado, el 2% no cuenta con estudios en ningún grado escolar, 47% completó la educación básica, 27% terminó sus estudios de educación media superior y un 24% finalizó el nivel de educación superior.

Entre la población de 15 años y más que ha concluido un nivel educativo, se encontró que el promedio de escolaridad fue de 10.4 años en comparación con el 9.7 a nivel nacional, cuarto nivel más alto entre las entidades de la república. De conformidad con la estadística básica de la Secretaría de Educación Pública (SEP) para el ciclo escolar 2020-2021 la matrícula de estudiantes en todo el SEE es de 837,043, la cual es atendida por 47,177 docentes en 4,914 escuelas públicas y privadas (Ver Tabla 1).

Tabla 1. Distribución de la población estudiantil en Sonora.

Nivel (modalidad escolarizada)	Población estudiantil			Docentes	Escuelas
	Total	Mujeres	Hombres		
<b>Total, SEE</b>	<b>837,043</b>	<b>422,601</b>	<b>414,442</b>	<b>47,177</b>	<b>4,914</b>
Educación básica	517,507	254,505	263,002	26,378	4,320
Educación inicial	10,770	5,162	5,608	381	185
Educación Inicial indígena	1761	846	915	89	84



Educación preescolar	82,564	40,862	41,702	4407	1585
Educación preescolar Indígena	6446	3125	3321	393	225
Educación primaria	274,017	134,558	139,459	11,398	1,589
Educación primaria Indígena	5398	2713	2685	285	102
Educación secundaria	143,507	70,692	72,815	9,784	782
Educación media superior	114,996	59,338	55,658	10,323	368
Educación superior	120,203	62,551	57,652	10,529	163
Educación Especial (CAM/CAME)	4622	1624	2998	583	69
Capacitación para el trabajo	47,567	27,991	19,576	851	54

Fuente: Secretaría de Educación Pública (2025). Principales cifras del SEE 2024-2025. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa.

## Educación básica y sus principales indicadores

Los niveles de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica. Según el documento *Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2020–2021* de la SEP, en este conjunto se concentra el 66.21% de la matrícula estudiantil y de docentes (53.9%). A su vez, las escuelas públicas representan el 62.39% de la educación básica.

En el nivel inicial, el porcentaje de atención es incipiente pues se atiende el 7.3% de la población de 0 a 3 años en Sonora, ocupando el primer lugar de atención a nivel nacional. En preescolar (3 a 6 años), se asiste al 57% de infantes. El nivel de primaria (6-12 años) concentra 96.5% de servicio. El nivel de secundaria (12-15 años) atiende el 95.1% (Tabla 2).

Las y los infantes que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad se convierten en prioridad para el estado. De tal forma, el cuidado y formación en los primeros niveles escolares (nivel inicial y preescolar) representan un reto para la SEC; por ello, se requiere lograr una inversión que permita contar con una infraestructura en condiciones óptimas, en donde ofrecer servicios de calidad en la primera infancia.

### Cobertura, Eficiencia Terminal y Abandono

La cobertura, la eficiencia terminal y el abandono, marcan de manera determinante los momentos cruciales de la trayectoria de las y los estudiantes a lo largo de su vida escolar. La cobertura hace referencia a la matrícula estudiantil en un nivel educativo al inicio del ciclo escolar, por cada cien del grupo de población con la edad reglamentaria para cursar ese nivel. La eficiencia terminal indica el número de estudiantes que



egresan de un determinado nivel educativo. El abandono es entendido como el número de estudiantes que dejan la escuela de un ciclo escolar a otro, con relación a quienes se matricularon al inicio de cursos de un mismo nivel educativo.

De acuerdo con lo anterior, la cobertura para el ciclo escolar 2024-2025 en Sonora se coloca en 86.5%, considerando el nivel preescolar a secundaria en comparación con el dato nacional que es de 92.0%, ubicándose en el lugar 27 de 32, solo por arriba de estados como Colima, Veracruz, Campeche, Tamaulipas y Nayarit (Ver Tabla 2).

Tabla 2. Cobertura para el ciclo 2024-2025.

Nivel	Cobertura (Ciclo 2024-2025)			Cobertura 2021-2022 Estimada
	Sonora	Nacional	Posición respecto a otros estados	
Preescolar	61.9	63.9	26	54.3%
Primaria	95.8	99.5	Pendiente 27	97.5 95.2%
Secundaria	90.5	93.1	15	95.5%

Fuente: Secretaría de Educación Pública (2021). Principales cifras del SEN 2024-2025. México: SEP

La eficiencia terminal del ciclo escolar 2020-2021 en primaria fue de 97.5 %, muy similar a la cifra nacional (97.3%). En el caso de secundaria la cifra para Sonora es de 89.8 %, mientras que la cifra nacional representa el 90.5%; ligeramente más alta en la cifra nacional.

El abandono escolar en educación primaria en el ciclo escolar 2024-2025 fue de 0.2% y de 1.1% en secundarias, se considera que las cifras nacionales se ubican en 0.4% y 2% para esos niveles educativos.

Tabla 3. Eficiencia Terminal ciclo 2024-2025.

Nivel	Eficiencia terminal (Ciclo 2020-2021)		
	Sonora	Nacional	Posición respecto a otros estados
Primaria	97.5	97.3	Pendiente 15
Secundaria	89.8	90.5	pendiente6

Fuente: Secretaría de Educación Pública (2021). Principales cifras del SEN 2020-2021. México: SEP



Para ello, es importante el monitoreo y seguimiento a estos indicadores agrupados en las trayectorias escolares, así como, para detectar y atender el abandono de los estudios en todos los niveles escolares, brindando apoyos necesarios a las y los estudiantes y sus familias.

De acuerdo con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, adoptados por las Naciones Unidas a partir del año 2016, se retoma la agenda en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y por consiguiente son considerados para la definición de la estrategia en materia educativa, principalmente en el objetivo 4 *“Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”*.

Derivado de lo anterior, se analizaron algunos indicadores encaminados a establecer las bases para la consecución de las metas de desarrollo sostenible en el área educativa. Entre los principales indicadores para el Estado de Sonora tales como la cobertura universal de los servicios, el acceso a infraestructura y tecnologías de la información entre otros no menos relevantes.

### **SEGUIMIENTO DE TRAYECTORIAS: APRENDIZAJES LOGRADO, EN PROCESO Y REQUIERE APOYO ESCOLAR**

El seguimiento escolar, también denominado seguimiento de trayectorias, constituye una de las estrategias más relevantes que deben implementarse en las instituciones educativas para identificar el logro de los aprendizajes, si se encuentran en proceso de apropiación, o bien, requieren apoyo escolar para avanzar. Estos aprendizajes se definen por las comunidades académicas y se expresan en los planes y programas de estudio.

En cuanto al logro de los aprendizajes, de manera histórica ha sido evaluados de manera sistemática a lo largo del tiempo mediante la aplicación de pruebas estandarizadas, las cuales permiten establecer comparaciones entre el estudiantado. Dentro de las políticas de evaluación actuales se ha adoptado el concepto de Procesos de Desarrollo de Aprendizaje (PDA), los que nos indican la graduación que requiere implementarse en los salones de clases, para el logro de estos, buscando las condiciones de igualdad entre el estudiantado, y disminuir las desventajas sociales.

En la búsqueda de mejores instrumentos que apoyen a evaluar e igualar las condiciones del estudiantado, se retoman los registros del Sistema de



seguimiento y Alerta Temprana (SisAT), utilizado a nivel federal a través del cual el profesorado da continuidad a los aprendizajes en tres áreas: cálculo, lectura y texto (composición) en primaria y secundaria (fase 3, 4, 5 y 6), de acuerdo con la NEM. Estas áreas se pueden ubicar en tres niveles que indican el seguimiento a estos procesos de aprendizajes, estos son: el 1 se identifica con el nivel esperado (barras verdes), el 2 indica que ese aprendizaje se encuentra en proceso (barras amarillas), y, el 3 señala que requiere apoyo (barras rojas).

Es importante aclarar que, si bien no toda la planta docente ha logrado dar continuidad a estas evaluaciones, el porcentaje alcanzado representa una buena muestra de la evolución y recuperación en que se encuentran los aprendizajes en el estudiantado. Los porcentajes que se muestran toman como referencia el ciclo 2019-2020, antes de la pandemia, en el 2020-2021 no fue posible recuperar evidencia debido a la pandemia; logrando la regularización del registro en el ciclo 2021-2022, 2022-2023, y 2024-2025. En promedio la matrícula evaluada durante los cuatro períodos, en primaria alcanza un 69.7%, mientras que en secundaria representa el 14.95%.

De manera general se observa que todos los valores del año de referencia 2019-2020, antes de la pandemia, oscilaban en porcentajes similares al del último ciclo 2024-2025, esto es, si bien se presenta una baja en los aprendizajes en los ciclos 2022 y 2023, éstos se han recuperado e incluso aumentado.

En el caso de primarias, al considerar los porcentajes de aprendizajes esperados se observa una recuperación significativa en las áreas de lectura y texto (composición) con relación al año de referencia, mientras el componente de cálculo no ha logrado recuperar su valor de referencia, colocándose en tres puntos por debajo (Ver figura 1 y 2).

Se pudiera pensar que estos porcentajes son bajos, pero representan los aprendizajes esperados del estudiantado que logran calificaciones altas. Sin embargo, al observar la gráfica de barras (figura 2), se observa en la segunda línea de valores, las barras amarillas, representan los aprendizajes que se encuentran en desarrollo, esto es, el estudiantado que si bien no logra los puntajes más altos, se encuentran en proceso de llegar sin requerir ningún tipo de apoyo, éstos porcentajes son los más altos, en todas las áreas, en todos los ciclos escolares; en contraste a los porcentajes que representan a quienes requieren apoyo para lograr consolidar los

aprendizajes revisados (barras rojas), las que se colocan en su mayoría en valores menores, los que se elevan en todos los ciclos en cálculo.

Figura 2. Porcentajes de aprendizajes esperados en tres áreas, cuatro ciclos escolares SisAT, primarias.

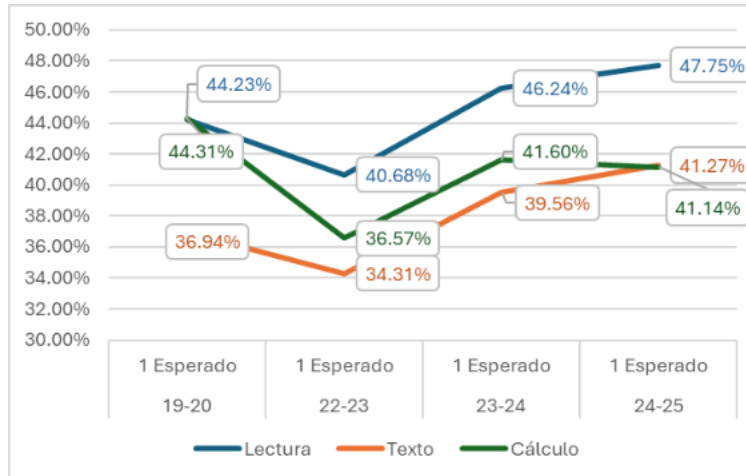
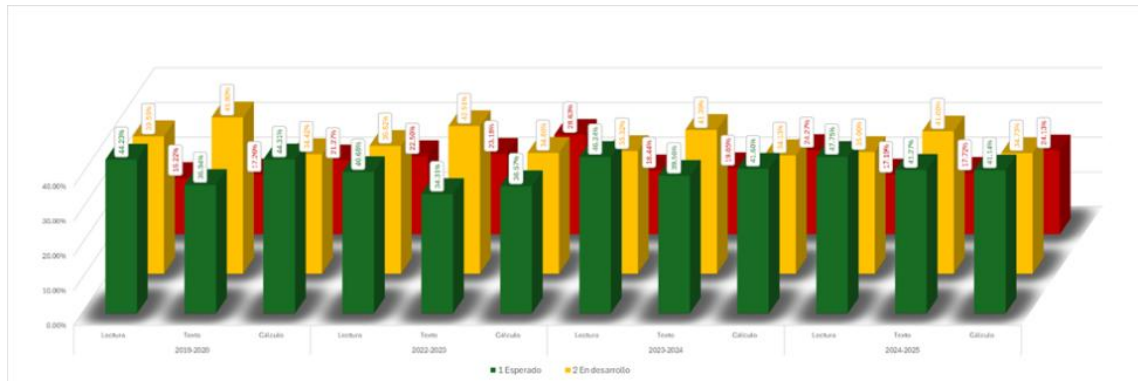


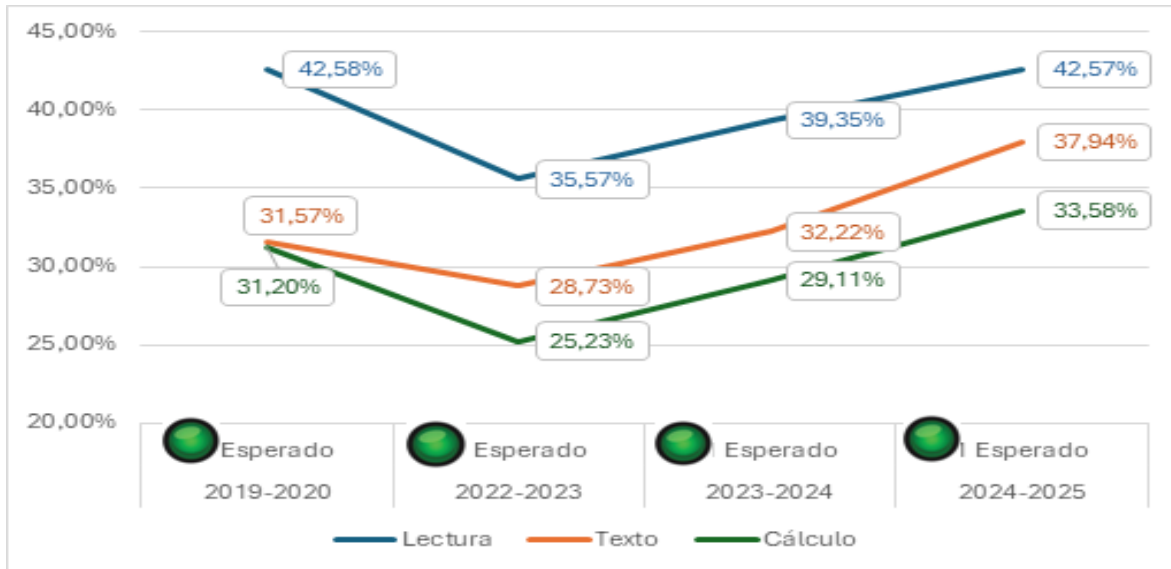
Figura 3. Porcentajes de aprendizajes esperados, en desarrollo y requieren apoyo en tres áreas, cuatro ciclos escolares, plataforma SisAT, primarias.



Fuente: Elaborado a partir de datos de la SEC (2025)

En el caso de secundarias, para los mismos ciclos escolares, al considerar solo los resultados de aprendizajes esperados, se identifica que el componente de lectura se ubica en el porcentaje más elevado tanto en el ciclo de referencia (2019-2020) 42.58% como en el actual (2024-2025) 42.57%; seguido por el componente de texto, porcentaje que se eleva de manera franca, logrando en el ciclo actual 37.94%, seis puntos por arriba del ciclo de referencia. Mientras que el componente de cálculo se ubica con 33.58%, dos puntos arriba del valor de referencia (Ver figura 3).

Figura 4. Porcentaje de aprendizajes esperados en tres áreas, cuatro ciclos escolares SisAT, secundarias.

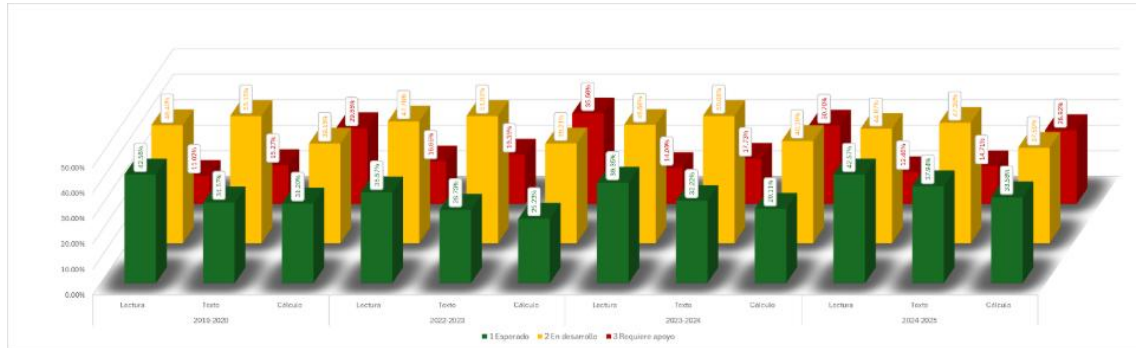


Fuente: Elaborado a partir de datos de la SEC (2025)

Se pudiera pensar que estos porcentajes son bajos, con relación a las metas logradas en el aprendizaje esperados del estudiantado quienes logran calificaciones altas.

Sin embargo, al observar la gráfica de barras (Figura 4), se observa en la segunda línea de valores, las barras amarillas, representan los aprendizajes que se encuentran en desarrollo, esto es, el estudiantado que si bien no logra los puntajes más altos, se encuentran en proceso de llegar a ellos sin requerir ningún tipo de apoyo, éstos porcentajes son los más altos, en todas las áreas, en todos los ciclos escolares; en contraste a los porcentajes que representan a quienes requieren apoyo para lograr consolidar los aprendizajes revisados (barras rojas), las que se colocan en su mayoría en valores menores, los que se elevan en todos los ciclos en cálculo.

Figura 5. Porcentaje de aprendizajes esperados, en desarrollo, y que requieren apoyo en tres áreas, cuatro ciclos escolares plataforma SisAT, secundarias.



Fuente: Elaborado a partir de datos de la SEC (2025)

De manera general se puede afirmar que, si consideramos los aprendizajes logrados con los en desarrollo, la recuperación de aprendizajes se ha logrado equiparar, contrario a lo que se afirmaba que éstos tardarían en recuperarse al menos de cuatro a cinco años. Sin embargo, estos aprendizajes no se hubieran podido recuperar, sin las estrategias implementadas en el nivel básico con el fin de recuperar estos procesos de aprendizaje.

### **Estrategia Integral de Aprendizajes Fundamentales (EIAF)**

La EIAF constituye una política educativa desarrollada en coordinación con aliados estratégicos y organismos especializados, cuyo objetivo central es fortalecer y recuperar los aprendizajes esenciales en lectura y escritura, en la edad oportuna, para garantizar trayectorias escolares completas y exitosas para todas las niñas y niños que asisten a escuelas públicas.

En Sonora, la estrategia ha transitado por un proceso gradual de cobertura que refleja el compromiso de la Secretaría para ampliar sus beneficios a todas las niñas y niños de 1° a 3° de primaria:

En el ciclo escolar 2023-2024, participó el 10% de las escuelas del estado.

En el ciclo escolar 2024-2025, la cobertura se amplió al 52% de las escuelas.

En el presente ciclo escolar 2025-2026, la EIAF cubrirá al 100% de las escuelas del estado, consolidando la generalización de la estrategia.



La generalización implica un reto histórico que requiere el esfuerzo coordinado de autoridades, jefes de sector, supervisores, directivos y docentes. No obstante, este esfuerzo se asume con la convicción de que los aprendizajes fundamentales son la base sobre la cual se construyen trayectorias educativas sólidas y equitativas. En el marco de esta estrategia se aplican dos instrumentos dirigidos al estudio de la lengua escrita, el Instrumento Diagnóstico de Alfabetización Inicial (IDAI) y el Instrumento de Convencionalidades de la Escritura (ICE).

El IDAI se orienta al análisis de los niveles de conceptualización de la lengua escrita y se aplica de manera individual a las y los estudiantes de primero a tercer grado de educación primaria, previo al inicio de la intervención. Este instrumento permite identificar el conocimiento inicial que poseen respecto al sistema de escritura, a partir de cuatro niveles progresivos, A (presilábico), B (silábico), C (silábico-alfabético) y D (alfabético).

Por su parte, el ICE se administra de forma grupal a estudiantes de tercer grado, con el propósito de evaluar el dominio de algunas convenciones de la lengua esperadas para este nivel escolar, tales como la segmentación de palabras, el uso de mayúsculas, puntos y comas. A partir del número de aciertos obtenidos en la producción escrita, es posible ubicar al estudiantado en uno de los cuatro niveles de desempeño que evidencian su avance en el manejo de las convencionalidades de la escritura, 1 (inicial), 2 (básico), 3 (avanzado) y 4 (profesional).

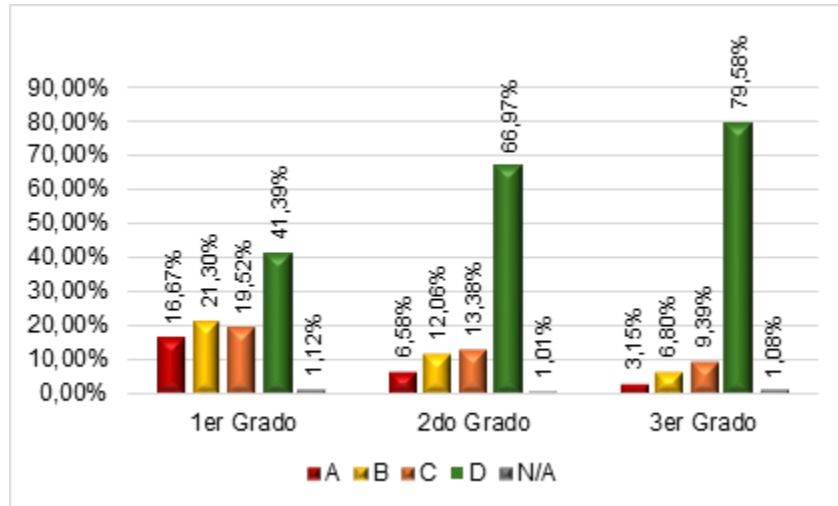
En la figura 5 se aprecia una progresión positiva en los resultados de la aplicación del IDAI, mostrando un incremento constante en el nivel D (alfabético). Este avance se refleja en los porcentajes obtenidos, 41.39% en primer grado, 66.97% en segundo grado y 79.58% en tercer grado.

De manera paralela, se observa una reducción significativa en los niveles de rezago (A y B), lo cual resulta un indicador favorable del impacto de las estrategias de enseñanza implementadas. El nivel A disminuye de 16.67% en primer grado a 3.15% en tercer grado, mientras que el nivel B pasa de 21.30% a 6.80% en el mismo periodo. En cuanto al nivel C (silábico-alfabético), se mantiene relativamente estable, transitando de 19.52% a 9.39%, lo que sugiere que los estudiantes ubicados en esta etapa logran avanzar progresivamente hacia el nivel alfabético.

En conjunto, los resultados reflejan un desarrollo ascendente y sostenido en la alfabetización inicial a lo largo de los tres primeros grados de

primaria. Cabe destacar que, mientras en primer grado aún existe un equilibrio entre los niveles iniciales y avanzados, en segundo y tercer grado la mayoría del alumnado se concentra en el nivel alfabético, reduciendo de manera considerable los rezagos y consolidando aprendizajes fundamentales para su trayectoria escolar.

Figura 6. Resultados del IDAI a nivel general (ciclo escolar 2024-2025).



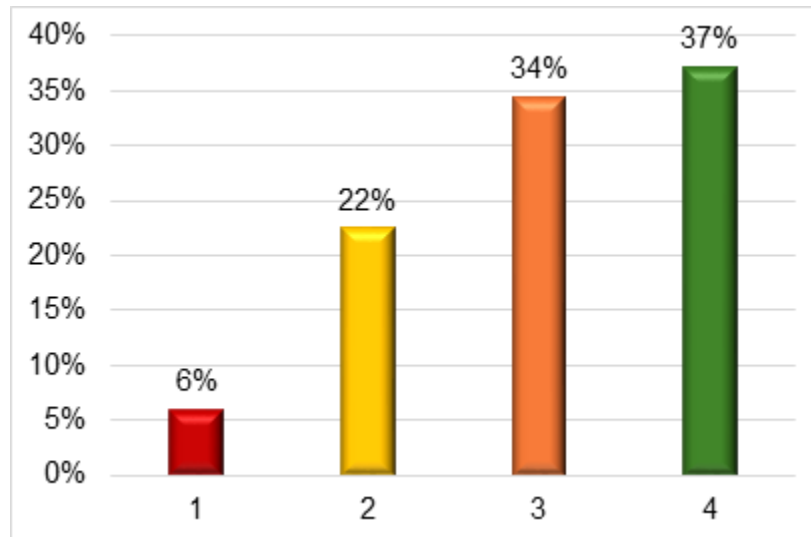
Fuente: Secretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación y Cultura, 2025.

Con respecto a los resultados obtenidos en la aplicación del ICE en tercer grado, como se observa en la figura 6, un porcentaje reducido del estudiantado se ubica en el nivel 1 (6%), lo que evidencia que la mayoría ha superado las etapas más básicas de dominio de las convenciones de la escritura. Por su parte, el 22% de las y los estudiantes se encuentra en el nivel 2, mostrando un conocimiento parcial de dichas convenciones, aunque con áreas importantes por fortalecer. Asimismo, un 34% del alumnado alcanza el nivel 3 (avanzado), lo que refleja un manejo adecuado de aspectos como la segmentación de palabras, el uso de mayúsculas y la aplicación de puntuación básica. El 37% restante, correspondiente al grupo mayoritario, se concentra en el nivel 4 (profesional), lo que denota un dominio sólido de las convencionalidades de la escritura esperadas para este grado escolar.

Los resultados obtenidos evidencian un desarrollo favorable en el dominio de las convencionalidades de la escritura en tercer grado, dado que el 71% del alumnado se ubica en los niveles avanzado y profesional, lo que demuestra que las estrategias pedagógicas implementadas han

contribuido de manera significativa a la consolidación de los aprendizajes esperados. Sin embargo, el 28% de las y los estudiantes que aún se encuentran en los niveles 1 y 2 constituye un área de oportunidad que demanda la implementación de acciones de refuerzo específicas, orientadas a garantizar que la totalidad del alumnado logre avanzar hacia desempeños superiores y consolide plenamente las competencias de escritura correspondientes al nivel educativo.

Figura 7. Resultados del ICE en 3er grado (ciclo escolar 2024-2025)



Fuente: Secretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación y Cultura, 2025.

### **Estrategia Nacional: Vive Saludable, Vive Feliz**

La Estrategia Nacional “Vive Saludable, Vive Feliz” es una iniciativa impulsada a nivel federal, encabezado por la presidenta Claudia Sheinbaum, con el propósito de garantizar el bienestar y la salud de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en las escuelas del país. Esta estrategia busca impulsar la cultura de la prevención, promoviendo hábitos saludables, prevenir enfermedades y crear entornos escolares más saludables, así como, eliminar la comida chatarra en las escuelas primarias, secundarias y escuelas de nivel medio superior, así como las universidades.

Para impulsar estas acciones en las escuelas se han desarrollado varios programas, manuales y materiales, como los que a continuación se enumeran:



El proyecto comunitario de la Estrategia Vida Saludable, bajo el enfoque de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), a través del cual se vincula la estrategia al desarrollo curricular vida saludable con los campos formativos, ejes articuladores, proyectos de aula, escolares y comunitarios, contenidos y Procesos de Desarrollo de Aprendizaje (PDA) relacionados con el cuidado de la salud, así como las acciones saludables permanentes que buscan que a través de la repetición continua se desarrollen hábitos. Se contempla el desarrollo de la Jornada de salud escolar y la Feria de salud al finalizar el ciclo escolar.

Este proyecto comunitario considera la Jornada de salud escolar con brigadas integradas por especialistas que realizan intervenciones completas. Estas brigadas son coordinadas por la SEP, con enlaces del sector salud. En estas visitas se les toman datos de peso y talla, revisión bucal y visual.

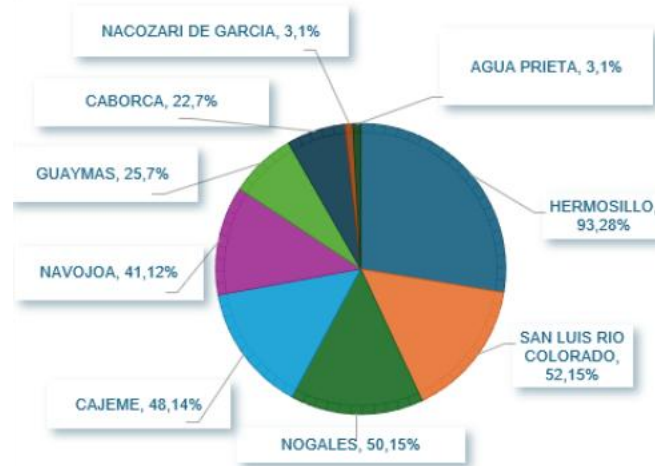
Con el fin de impulsar alimentos saludables en las escuelas, se han generado manuales y videos dirigidos a los expendedores de alimentos en las escuelas, así como dirigidos a las familias.

Capacitaciones continuas, las que se encuentran en la página de la SEP, y se ofrecen con valor USICAMM a todo el magisterio.

En Sonora, la estrategia fue lanzada oficialmente el 12 de marzo de 2025 por el gobernador Alfonso Durazo Montaña en la Escuela Primaria Heriberto Aja, en Hermosillo. Desde su implementación, se han llevado a cabo diversas acciones en colaboración con el sector salud (IMSS Ordinario, IMSS Bienestar y Secretaría de Salud Estatal), el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), y la Secretaría de Educación y Cultura (SEC). El programa busca beneficiar a más de 240 mil estudiantes de nivel primaria en la entidad, abarcando 1,546 planteles.

Durante la primera fase, se han intervenido 337 planteles de educación primaria pública, en 9 municipios (Hermosillo, Nogales, Cajeme, San Luis Río Colorado, Navojoa, Guaymas, Caborca, Agua Prieta y Nacoziari de García) (Figura 8).

Figura 8. Escuelas atendidas por municipio en la 1er fase.



Fuente: Elaborado a partir de datos de la SEC (2025)

Como parte de las acciones institucionales orientadas a la promoción de la salud, se llevaron a cabo los procesos de valoraciones de salud bucal y visual en los distintos planteles educativos de la entidad.

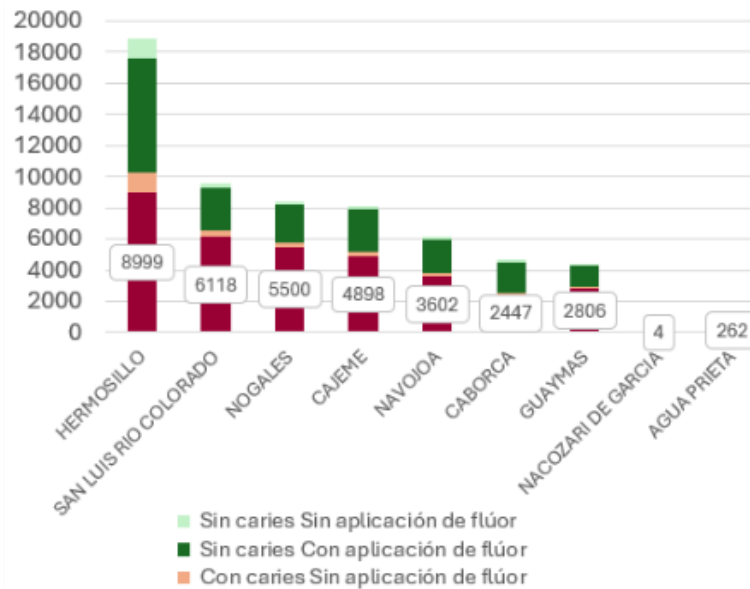
En lo que respecta a la salud bucal, se obtuvieron 62, 908 consentimientos informados debidamente firmados por madres, padres o tutores, lo que permitió realizar las evaluaciones correspondientes. De los estudiantes valorados, se identificó que el 59.28% presenta caries dental, mientras que el 38.02% se encuentra libre de caries (Figura 8). Estos resultados evidencian la necesidad de fortalecer las estrategias de prevención, atención y educación para la salud bucal desde el ámbito escolar, en coordinación con las instituciones del sector salud.

Por su parte, en materia de salud visual, se obtuvieron 61, 212 consentimientos informados, también firmados por madres, padres o tutores. Los resultados muestran que el 88.86% del estudiantado no requiere el uso de lentes, mientras que el 11.87% sí los necesita (Figura 9). Esta situación resalta la importancia de implementar el programa “Visualiza tus Sueños”, el cual, en el marco de la Estrategia, tiene como objetivo proporcionar lentes de manera gratuita a las y los estudiantes que lo requieran, con el fin de garantizar que su rendimiento escolar no se vea afectado por problemas de visión.

Con esta medida se busca promover la equidad y el acceso a recursos que favorezcan el desarrollo académico de la niñez. De acuerdo con las bases de la estrategia, la entrega gratuita de lentes para estudiantes de

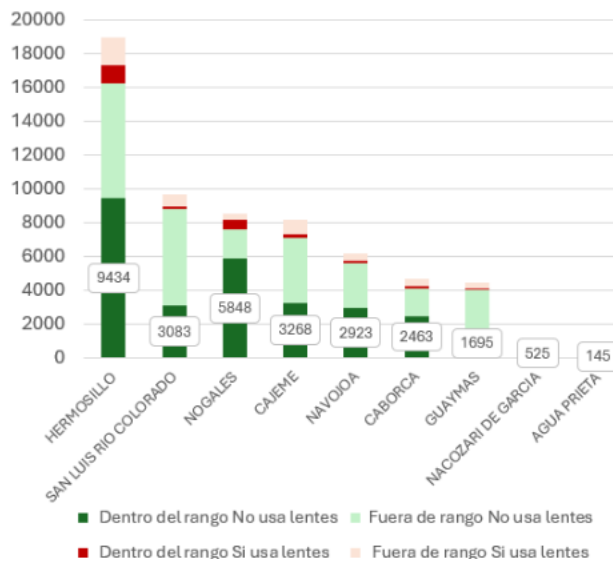
educación primaria se llevará en colaboración con el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Salud Digna, Fundación Coppel y Fundación BBVA, quienes participan activamente en el fortalecimiento de las acciones de salud visual en el ámbito educativo.

Figura 9. Salud bucal por municipios (1er fase)



Fuente: Elaborado a partir de datos de la SEC (2025)

Figura 10. Salud visual por municipios (1er fase)

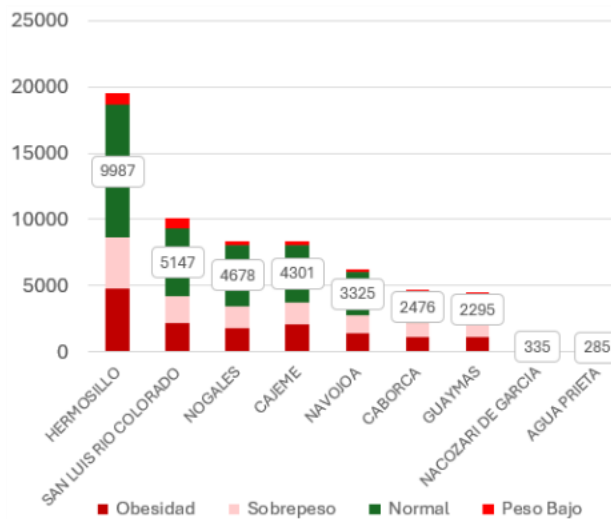


Fuente: Elaborado a partir de datos de la SEC (2025)

Con relación a la valoración antropométrica de talla y peso, los resultados obtenidos muestran que el 52.19% del estudiantado se encuentra dentro del rango de peso normal, el 23.39% presenta obesidad y el 20.07% sobrepeso. Estos datos evidencian que el 43.46% de la población evaluada se encuentra por encima del peso normal, lo cual representa un indicador de riesgo en materia de salud pública infantil. Por otro lado, el 4.36% se ubica en la categoría de bajo peso (Figura 10). Estos hallazgos resaltan la necesidad de fortalecer las estrategias de promoción de la salud orientadas a la mejora de los hábitos alimenticios y al incremento de la actividad física en la población escolar.

En este sentido a nivel estatal en coordinación con el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo (CIAD), se elaboraron manuales regionalizados que incluyen menús y productos adecuados. Estos materiales están dirigidos a padres, docentes y estudiantes, y se complementan con lineamientos estatales para la preparación y distribución de alimentos en las escuelas, con el propósito de fomentar una alimentación balanceada y saludable.

Figura 11. Salud visual por municipios (1er fase)



Fuente: Elaborado a partir de datos de la SEC (2025)

### Igualar condiciones para el desarrollo evolutivo pleno

La igualdad de condiciones para la vida de las personas sigue siendo un reto en todos los países del mundo. En los últimos treinta años, el avance a nivel mundial ha sido suscrito con leyes que garantizan los derechos



humanos y han contribuido a transformar la vida de NNA de todo el mundo.

Sin embargo, todavía no se ha logrado que todas y todos disfruten de una infancia, adolescencia y juventud plena; millones siguen excluidos y excluidas. México ha ratificado y ampliado la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en marzo del 2022, buscando la igualdad de condiciones con el fin de avanzar en el desarrollo pleno de las infancias y adolescencias.

La escuela es el espacio idóneo para impulsar y promover la igualdad de oportunidades y posibilidades para desarrollar en función de las capacidades y preferencias de las y los estudiantes, las diversas identidades para el impulso de una visión intercultural e inclusiva.

En este sentido, la búsqueda de condiciones de igualdad, equiparadas con las becas intentan equiparar las condiciones de vida, el uniforme escolar juega un papel fundamental para equilibrar condiciones de igualdad de vestimenta para todas y todos. El uniforme debe buscar igualar condiciones sociales y romper con estereotipos de género, permitiendo el desarrollo pleno e igualitario en capacidades físicas para hombres y mujeres, en búsqueda de un adecuado desarrollo evolutivo de la personalidad.

De igual manera, el uniforme escolar, permite desarrollar el sentido o sentimiento de pertenencia al formar parte de un colectivo, en donde tiene derechos como miembro en igualdad de condiciones, tareas y obligaciones. En este mismo sentido el transporte escolar en sonora facilita la posibilidad de que alumnos de escasos recursos que viven en zonas marginadas puedan acceder a las escuelas para recibir la educación a que tienen derecho. El programa de útiles escolares en primaria constituye también un apoyo fundamental para mejorar la educación que reciben nuestros alumnos, ya que muchos por su origen humilde no pueden comprar los materiales necesarios para cursar sus estudios. Los alumnos de secundaria en Sonora cuentan con cuadernillos especiales para apoyar su formación, en español y matemáticas.

#### Personal Docente

A partir de las cifras del ciclo escolar 2024-2025, se sabe que alrededor de 26,378 docentes laboran en educación básica, de los cuales 21,285 lo hacen en el sector público y 5,093 en el sector privado. En educación inicial se cuenta con 381 docentes, en preescolar con 4,407, 4,469, en primaria 11,806



y en secundaria 9,784; siendo primaria y secundaria donde se ubica la mayor parte de trabajador académico.

En preescolar, la planta de maestros sigue siendo feminizada, ya que el 97.7% es mujer y el resto hombres. El 7.2% del profesorado también cumplen una función directiva, aunque la mayoría son académicos de manera exclusiva (73.9%); el 9.4% de educación física, 4.5% de artes, 4.9% de idiomas, y 0.04% promotores.

En primarias, del total de docentes, 64.7% son mujeres, 3.3% tenía que cumplir paralelamente como directivas y un 88.7% contaban con título de licenciatura. Entre las maestras y maestros de las primarias del tipo de servicio indígena, 60.5% hablaba la lengua indígena de la comunidad donde se ubicaba la escuela en la que laboraba, 49.8% podían leerla y la misma proporción, escribirla.

Del total del profesorado en nivel secundaria 83.4% son mujeres en ese rubro se observa mayor paridad de género. Por otra parte, el 87.1% contaba al menos con título de licenciatura y 40.7% se dedicaba a la enseñanza contratados por horas (MEJOREDU, 2021).

Una de las fortalezas con las que se cuenta es el proceso de ingreso, permanencia y promoción del profesorado en las escuelas, el cual ha tenido algunas modificaciones en los últimos años hasta llegar a convertirse en la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM), órgano administrativo desconcentrado con autonomía técnica, operativa y de gestión, adscrito a la SEP, que tiene a su cargo las atribuciones que le confiere la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, y las que otras leyes establezcan (SEP, 2022). Actualmente La Secretaría de Educación Pública atendiendo el compromiso con los trabajadores de la Educación en general y particularmente con los maestros y los sindicatos se encuentra en un proceso para modificar la Ley General del Sistema para la carrera de las y los maestros con el propósito de hacer más transparentes y expeditos los procedimientos para la asignación de plazas docentes.

#### Personal Directivo

Del personal con funciones directivas en centros escolares, se puede identificar dos grupos: 1) quienes se encuentran con dedicación exclusiva a la gestión y liderazgo y 2) quienes también atienden grupos de estudiantes. En gran medida, la conformación del segundo grupo se debe a la modalidad de escuelas multigrado.



En nivel preescolar, se puede notar que arriba del 90% del personal directivo y docente es de sexo femenino; de directivos sin grupo, el 37.7% cuenta con estudio de maestría, y 7.7% con estudios de doctorado; en cambio, quienes cuentan con grupo, 13.3% cuenta con estudios de maestría y 0.8% con doctorado. En primarias, el 41.9% del personal directivo sin grupo cuenta con estudios de maestría y el 11.5% con estudios de doctorado; en cambio, aquellos directivos con grupo, solo en el 12.3% cuentan con maestría y el 1.6% con doctorado. En secundarias, prácticamente la mitad del personal directivo se encuentra con doble función (sin grupo: 481, con grupo: 238,), el 40.3% del personal directivo sin grupo cuenta con estudios de nivel maestría y 27.7% con estudios de nivel doctorado; en contraste, del personal sin grupo, el 14.7% tiene maestría y el 3.4% doctorado.

Con la finalidad de tener amplia cobertura en la educación, el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) es un organismo público descentralizado que tiene un papel estratégico dentro del sistema educativo mexicano, particularmente en la atención a comunidades rurales, indígenas y de difícil acceso. Su función se alinea directamente con los objetivos de la SEC ya que contribuye a garantizar el acceso a la educación y reducir las brechas educativas en los sectores más vulnerables del país.

La modalidad de atención educativa del CONAFE se materializa a través del Servicio Educativo Comunitario, un modelo pedagógico alternativo que responde a las condiciones específicas de cada comunidad. Teniendo como impacto atender a poblaciones que enfrentan barreras geográficas y sociales para acceder a la educación formal, construyendo al cierre de brechas educativas y al cumplimiento del derecho a la educación, sus programas se adaptan a contextos culturales e idiomáticos, mismos que en conjunto con las acciones de la SEC permiten que las políticas educativas nacionales se traduzcan en resultados concretos en las comunidades más necesitadas. Uno de los propósitos es que los programas educativos alcancen a la población indígena y rural, se fortalezca la calidad educativa y se promueva la equidad y la inclusión, mediante los siguientes puntos:

Ampliación de la cobertura educativa: CONAFE ofrece educación inicial, preescolar y primaria en localidades donde no existen escuelas regulares por motivo de matrícula escolar, apoyando directamente los programas



de la SEC enfocados en garantizar el derecho a la educación en toda la población, independientemente de su ubicación geográfica.

Capacitación y acompañamiento docente: Forma y supervisa a figuras educativas, asegurando que la atención educativa cumpla con estándares de calidad y se adapte a las características culturales y sociales de cada comunidad. Esta capacitación fortalece las estrategias de la SEC para mejorar la profesionalización docente y la calidad educativa.

Adaptación de contenidos y materiales educativos: CONAFE desarrolla programas y recursos educativos contextualizados al a región Esto respalda la política de la SEC de ofrecer educación inclusiva, pertinente y culturalmente sensible.

Participación en programas nacionales y estatales: Colabora en la ejecución de estrategias como Vive Saludable, Vive Feliz, programas de becas, uniformes y transporte escolar, asegurando que estos beneficios lleguen a todas las comunidades, incluso a aquellas con mayor marginación.

Vinculación con la comunidad: Fomenta la participación activa de las familias y la comunidad en la educación, fortaleciendo la gestión escolar y generando un sentido de corresponsabilidad que complementa los objetivos de la SEC.

Como se puede observar en la tabla 1, en el nivel de educación inicial, se observó un incremento significativo en la matrícula durante el ciclo escolar 2023-2024, alcanzando 5,720 estudiantes, en comparación con los 1,427 del ciclo 2022-2023. Sin embargo, para el ciclo 2024-2025, la matrícula disminuye a 2,676 estudiantes. Paralelamente, el número de centros de trabajo ha mostrado una disminución progresiva en el mismo periodo, lo que podría reflejar consolidaciones o cierres de instituciones.

En educación preescolar, la cantidad de estudiantes se ha mantenido relativamente estable, mientras que los centros de trabajo presentan un ligero incremento, pasando de 259 a 279, lo cual podría indicar la apertura de nuevas instituciones para atender la demanda existente.

En el nivel de educación primaria, se registra una disminución en la matrícula estudiantil, mientras que los centros de trabajo presentan un ligero aumento, de 56 a 61, lo que podría sugerir redistribución de estudiantes o la creación de nuevas aulas para mejorar la cobertura educativa. Finalmente, en educación secundaria, se observa una disminución gradual de la matrícula, de 371 a 298 estudiantes, mientras



que los centros de trabajo muestran un incremento moderado en el ciclo 2023-2024, seguido de una ligera reducción en 2024-2025.

En conjunto, estos datos permiten visualizar tendencias diferenciadas por nivel educativo, lo que resulta relevante para la planificación y asignación eficiente de recursos educativos.

Tabla 4. Distribución de la población estudiantil en Sonora atendida por CONAFE

Nivel	Ciclo escolar 222-2023		Ciclo 2023-2025		Ciclo escolar 2024-2025	
	Matrícula	Centros de trabajo	Matrícula	Centros de trabajo	Matrícula	Centros de trabajo
<b>Educación Inicial</b>	1,427	680	5,720	643	2,676	427
<b>Educación Preescolar</b>	2,157	259	2,152	264	1,936	279
<b>Educación Primaria</b>	381	56	366	62	317	61
<b>Educación Secundaria</b>	371	58	323	61	298	59
<b>Total</b>	<b>4,336</b>	<b>1,053</b>	<b>8,561</b>	<b>1,030</b>	<b>5,227</b>	<b>826</b>

Fuente: Consejo Nacional de Fomento Educativo en Sonora, 2025.

### Educación indígena

La SEC ha atendido de manera permanente a los nueve grupos originarios del estado: Yoemes (Yaquis), Yoreme (Mayos), O'ob (Pimas), Comcáac (Seris), Kuapak (Cucapá), Makurawe (Guarijíos), Kikapu, Tohono O'otham (Pápagos) y Triquis. En el estado de Sonora existen un poco más de 700 docentes que atienden a 13,605 estudiantes indígenas, distribuidos como se indica en la Tabla 4.

Tabla 5. Población indígena atendida por nivel escolar

Niñas, niños y adolescentes de los pueblos originarios de Sonora que son atendidos dentro del sector educativo en el estado de Sonora			
Nivel educativo	Estudiantes	Docentes	Escuelas
<b>Educación inicial</b>	1761	89	84
<b>Preescolar</b>	6446	393	225
<b>Primaria</b>	5398	285	102
<b>Secundaria</b>	2873	152	47
<b>Total</b>	<b>16, 478</b>	<b>919</b>	<b>458</b>

Dirección General de Planeación, SEC. Estadística Educativa (2024-2025).



La eficiencia terminal en la primaria indígena se sitúa en el 93.64% con porcentajes iguales de hombres y mujeres. Las escuelas se encuentran en su mayoría en localidades rurales o semiurbanas. Los municipios atendidos son Álamos, Bácum, Benito Juárez, Caborca, Cajeme, Etchojoa, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo, Navojoa, Pitiquito, Quiriego, Rosario, San Ignacio Río Muerto, San Luis Rio Colorado, San Miguel de Horcasitas y Yécora.

El mayor porcentaje de habla en lengua indígena se encuentra en la educación inicial, preescolar y primaria con el yaqui y el mayo, aunque, con menor predominancia, también se hablan el guarijío, el pápago, el seri o el pima, lenguas en franca desventaja, con respecto a las anteriores, en materia de fomento y la conservación, dado que el dominio lingüístico por parte del profesorado es escaso. Este es uno de los grandes rezagos dentro del sistema de educación indígena en el estado, en parte, por la falta de docentes bilingües que promuevan la lengua originaria en las comunidades escolares.

De acuerdo con datos del Censo Poblacional del INEGI 2015 en Sonora menos de 2.4% de la población de 3 o más años es hablante de alguna lengua indígena, y entre quienes se encontraban en edades de entre 3 a 17 años el porcentaje fue sólo 1.1%. En esta entidad se reconocen más de 40 variedades lingüísticas originarias, de donde el mayo es hablado por 44.6% y 28.2% Yaqui (MEJUREDU, 2021) . En 2019 se identificó a 201 estudiantes de lengua indígena en preescolar a 1,623, en primaria 1,838, y en secundaria 739.

Al final del ciclo escolar 2017-2018 se registraron a 4,728 estudiantes de educación básica como hablantes de una lengua indígena. La mayor cantidad de hablantes por nivel educativo se encontró en la educación primaria (2,621), seguida de la educación secundaria (1,131), el preescolar (760) y por último la educación inicial con 216. En media superior la cantidad de hablantes de lengua indígena fue de 646 al inicio del ciclo escolar 2018-2019.

El rescate de las culturas de los pueblos originarios de Sonora se asumió como un compromiso irrenunciable y la deuda histórica que requiere ser incluida y atendida desde la educación en el marco de los derechos pactados en la constitución mexicana. Principalmente porque la institución educativa ha impuesto el idioma español como el único sistema de enseñanza en los primeros años escolares, ocasionando daños



en los niveles de aprendizaje y la pérdida progresiva de las lenguas originarias.

### **DIÁLOGOS COMUNITARIOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS (P.26)**

En el mes de marzo del 2022 se realizó una jornada intensiva de reunión con comunidades indígenas para llevar a cabo la estrategia “Diálogos Comunitarios en regiones indígenas e interculturales sobre el rediseño curricular en Educación Básica”, donde participaron los pueblos *Yoreme*, *Yoeme*, *O’ob*, *Tohono O’otham*, *Comcaác*, *Makurawe* y *Triqui*. Esta jornada formó parte de la estrategia federal Diálogos para la Construcción de la Propuesta Curricular de Educación Básica por parte de la SEP, cuyo principal objetivo fue invitar a las organizaciones de la sociedad civil, estudiantes, familias, pueblos indígenas y afromexicanos y sectores culturales, para que ejercieran su derecho de expresar opiniones y propuestas.

A su vez, la recuperación de experiencias contribuyó a dar seguimiento al objetivo Igualdad de Derechos y de Género, enmarcado en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 del Gobierno del Estado de Sonora, específicamente en la atención a la estrategia Consolidar un marco de política pública que implemente acciones en favor de los pueblos originarios y comunidades indígenas con presencia en Sonora, con un enfoque de derechos humanos, justicia histórica, reparación y no repetición.

El acercamiento a las comunidades permitió sistematizar participaciones y experiencias para la elaboración de un diagnóstico situacional en el ámbito educativo, importante para el diseño de programas, estrategias y líneas de acción; pero con mayor resonancia, en un momento donde se busca atención prioritaria a los Planes de Justicia para los pueblos originarios del estado. Las necesidades reportadas por cada uno de los pueblos indígenas consultados.

Tabla 6. Necesidades clasificadas por pueblo indígena

<b>Pueblo Indígena</b>	<b>Necesidad prioritaria por pueblo</b>	
<b>Yoreme – Mayo</b>	Impulso y promoción de la educación inicial y rezagos en aprendizajes.	Necesidad común: Fortalecimiento de la lengua y
<b>Yoemia – Yaqui</b>	Vinculación entre familia y escuela.	
<b>O’ob – Pima</b>	Rezago en aprendizajes lecto-escritura en estudiantes.	



<b>Tohono O'otham – Papágos</b>	Formación docente en la historia, lengua y cultura O'otham.	cultura indígena.
<b>Comca'ac – Seri</b>	Docentes frente a grupo hablantes del <i>Cmiique iitom</i> (Lengua Seri)	
<b>Makurawe – Guarijío</b>	Recursos materiales didácticos, mobiliario escolar y acceso a internet.	
<b>Triqui – Migrantes</b>	Rezago en aprendizajes lecto-escritura en estudiantes, docentes y hablante de las diversas lenguas (triqui, mixteco, zapoteco, nahua).	

Fuente: Diálogos comunitarios en regiones indígenas, afroamericanas e interculturales sobre la transformación curricular en Educación Básica (SEP-SEC, 2022).

De manera general, los siete pueblos indígenas coinciden en problemáticas relacionadas con la pérdida de su lengua y el debilitamiento de su identidad cultural, derivados de la centralidad del español en la educación y de la limitada participación en el fomento de las tradiciones; asimismo, enfrentan condiciones familiares y sociales adversas, pues la escasa participación de madres y padres en la educación de sus hijas e hijos se vincula con la precariedad laboral y los extensos traslados que reducen el tiempo de acompañamiento familiar; finalmente, persisten brechas educativas y tecnológicas reflejadas en el acceso limitado a herramientas digitales, la atención insuficiente al rezago educativo y a las necesidades educativas especiales, así como en la exclusión de servicios como USAER y la presencia de prácticas discriminatorias en escuelas no indígenas.

### **Una política educativa intercultural con los Pueblos y comunidades indígenas**

De forma propositiva, en los “Diálogos Comunitarios en regiones indígenas e interculturales sobre el rediseño curricular en Educación Básica”, así como la atención a los Planes de Justicia con los Pueblos y comunidades indígenas, se identificaron propuestas para dar respuesta a las necesidades de la educación. Se sintetizan en cuatro ejes, con los cuales se ha orientado una **política educativa intercultural**, con atención prioritaria a los Pueblos y comunidades indígenas:

#### **1. Currículo e identidad.**

Se propone incluir contenidos que reflexionen sobre la evolución del conocimiento, regionalizar los programas de estudio para visibilizar la



cultura, cosmovisión e historia de las comunidades indígenas, así como garantizar que el aprendizaje y uso de la lengua indígena sea cotidiano y riguroso.

El impulso a la Nueva Escuela Mexicana ha sido un pilar de la política educativa, para fortalecer su incorporación con perspectiva intercultural se ha trabajado en coordinación con la Secretaría de Educación Pública. A partir de los Diálogos Comunitarios y la atención articulada en las mesas de educación de los Planes de Justicia, se colaboró con la traducción de las antologías de los libros de texto de la SEP de la NEM en tres lenguas: Yoreme-Mayo, Yaqui y Comca'ac Seri, mismos que fueron distribuidos en las zonas escolares.

Además, se han comenzado a producir materiales educativos para las escuelas de Educación Indígena, en principio en el territorio Yoreme-Mayo y continuará con los Pueblos Yaqui y Comca'ac-Seri, a través de grupos de profesores y educadores comunitarios, entre los que se encuentran autoridades tradicionales.

Con la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior se realiza trabajo articulado, para la atención a la Universidad del Pueblo Yaqui en su proceso de puesta en marcha, un proyecto estratégico del Plan de Justicia Yaqui, así como la primera institución intercultural de Sonora. así como a la incorporación de la perspectiva intercultural con acciones administrativas y académicas con la COEPES y CEPPEMS.

## **2. Formación y participación comunitaria.**

Se sugieren capacitaciones continuas para docentes y comunidad respecto a la NEM y a las acciones educativas del Gobierno, además de implementar estrategias de comunicación con las comunidades en el diseño de programas escolares y fomentar espacios recreativos y formativos que fortalezcan la identidad étnica en todas las edades.

Para dar atención a estas necesidades, como las curriculares y contribuir a la preservación y fortalecimiento de las lenguas y culturas indígenas en el ámbito escolar, en colaboración con la Dirección de Educación Indígena se han conformado grupos de trabajo en las diferentes regiones, con miembros de los Pueblos y comunidades, con quienes se trabaja en la implementación de los programas "*Nueva Escuela Mexicana en Pueblos Indígenas*" y "*Arte, Cultura y Comunidad*". Ambos trabajos participativos y de codiseño en la formación docente, a través de cursos y talleres que se



han orientado hacia el fortalecimiento de la lengua y cultura, así como las experiencias estéticas y el arte, orientados a la elaboración de materiales educativos en educación básica.

En los ciclos de 2023-2024 y 2024-2025, se formaron a 274 docentes de las comunidades Yaquis, Yoreme-Mayos, Guarijíos, Triquis y Mixtecos, en los municipios de Álamos, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo, Cajeme, Etchojoa, y Navojoa, con un impacto de 3,524 estudiantes de preescolar y primaria beneficiados. Existe un aumento en las solicitudes de formación docente para ampliar la cobertura, ya que ha sido significativo el impacto del taller en la estructura de Educación Indígena.

Paralelamente, se ha promovido la formación en contextualización curricular de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), a través de talleres para docentes para la *construcción de saberes* que incluyan los de los Pueblos y comunidades indígenas. En los ciclos de 2023-2024 y 2024-2025, se formaron 133 docentes, con 1,657 estudiantes de primaria y preescolar indígena beneficiados, contando en los municipios de Álamos, Cajeme, Guaymas, Hermosillo y Navojoa orientados al fortalecimiento de la implementación contextualizada de la NEM en entornos de educación indígena.

Así mismo, en los ciclos de 2023-2024 y 2024-2025 se implementaron talleres y cursos de arte y cultura a un total de 171 docentes, en escuelas primarias indígenas para que cuenten con herramientas de trabajo pedagógico en el aula, de las comunidades Yaqui, Mayo, Pima y Guarijío de los municipios de Álamos, Guaymas, Huatabampo, Cajeme, Navojoa, Etchojoa, Ónavas, Pitiquito, Hermosillo, con un total de 1,551 estudiantes beneficiados.

### **3. Procesos institucionales y seguimiento.**

En los Diálogos y las mesas de educación de los Planes de Justicia se señaló la necesidad de mejorar los mecanismos de admisión docente, priorizando a quienes tengan como lengua materna la de la comunidad, y dar seguimiento constante a los proyectos educativos para asegurar su concreción en la práctica.

Para dar atención, se ha colaborado con la Subsecretaría de Educación Básica, a través de la Dirección de Educación Indígena y la USICAMMES, para que los procedimientos del concurso de plazas de profesores que hablan lenguas indígenas, se realice en tres lenguas que no habían sido



consideradas con anterioridad. En el 2024 y 2025, fueron asignados 36 docentes hablan lengua guarijía, seri, triqui y pima. De la misma manera, que la asignación de las plazas sea de profesores hablantes de la lengua de la región.

#### 4. Atención a la infraestructura educativa.

Una de las necesidades básicas manifestadas en los Pueblos y comunidades indígenas es la mejora de la infraestructura educativa, equipamiento y conectividad. Para ello se han elaborado diagnósticos en las diferentes regiones, que se han atendido a través de la gestión.

#### Educación Migrante

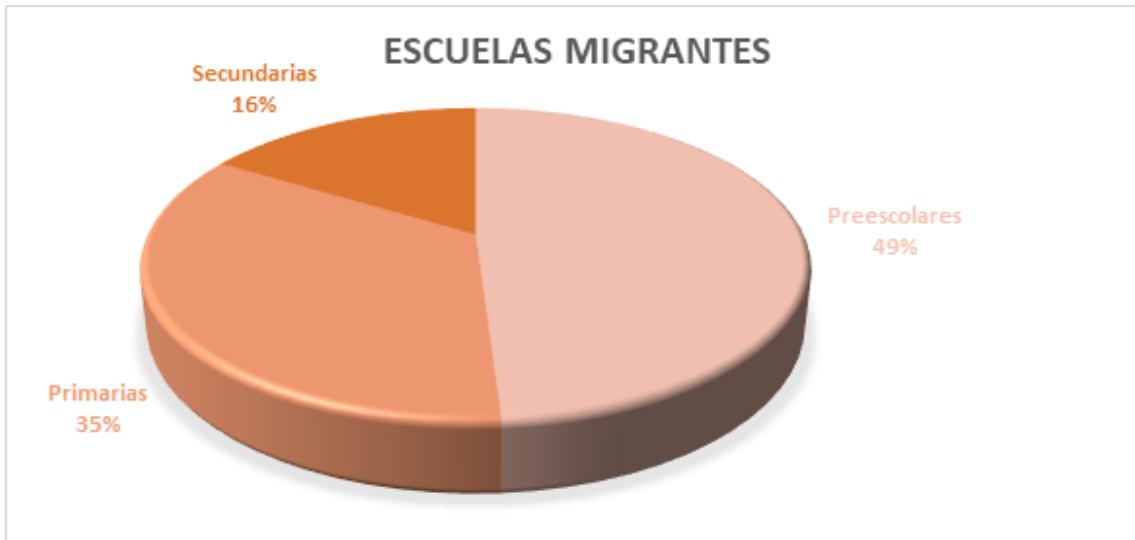
De igual manera, la población migrante en Sonora representa un sector con necesidades educativas específicas. Actualmente, el estado atiende a niñas, niños y adolescentes que se desplazan junto con sus familias en actividades jornaleras, garantizando su acceso a la educación básica a través de 49 escuelas migrantes distribuidas en diversas regiones. Esta comunidad escolar se caracteriza por ser una población flotante, es decir, un grupo en constante movimiento debido a su naturaleza, lo que impide contar con un número fijo de estudiantes. No obstante, en el ciclo escolar 2024-2025 la matrícula fue de 1,420 alumnos provenientes de distintos estados del país, los cuales fueron atendidos por 82 docentes, lo que refleja el compromiso de brindar atención educativa a estudiantes en situación de movilidad, asegurando inclusión y equidad en el marco del Plan Sectorial 2022-2027.

Tabla 7. Educación Migrante

Niñas, niños y adolescentes migrantes atendidos dentro del sector educativo en el estado de Sonora			
Nivel educativo	Estudiantes	Docentes	Escuelas
Preescolar	435	28	24
Primaria	745	38	17
Secundaria	240	12	8
<b>Total</b>	<b>1,420</b>	<b>82</b>	<b>49</b>

Fuente: Elaborado a partir de datos de la SEC (Ciclo escolar 2024-2025).

Figura 12. Escuelas migrantes adscritas al Servicio de Atención Educativa de la Población Escolar Migrante. Ciclo escolar 2024-2025.



Fuente: Elaborado a partir de los datos de la SEC (2025)

Así mismo, Sonora recibe a niñas, niños, adolescentes y jóvenes provenientes de otros países, quienes también tienen derecho a acceder a las escuelas de educación básica, independientemente de su condición migratoria o de la falta de documentos oficiales. Esta apertura reafirma el compromiso del sistema educativo estatal con el principio de educación inclusiva, garantizando que toda niña y niño, sin importar su origen o situación, cuente con oportunidades para continuar su trayectoria escolar.

### Atención a la Discapacidad

La inclusión educativa es hoy un derecho irrenunciable, respaldado por la normativa nacional e internacional. No obstante, en el sistema educativo persisten barreras para el aprendizaje y la participación que limitan las oportunidades de niñas, niños y adolescentes con discapacidad. Para atender estas necesidades, la Secretaría de Educación Pública dispone de servicios especializados como los Centros de Atención Múltiple (CAM/CAME) y las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER); sin embargo, la creciente demanda evidencia la necesidad de fortalecer y ampliar las políticas inclusivas a fin de garantizar el acceso, permanencia y aprendizaje de todo el alumnado.

Las unidades CAM/CAME y USAER han atendido a 4,622 y 29,478 estudiantes respectivamente, pertenecientes a la educación básica en el



ciclo escolar 2024-2025. El nivel educativo al que se le brindó mayor asistencia según el número de estudiantes fue en nivel primaria, pues 54.2% de la matrícula de los CAM/CAME y 68.3% de los registrados por la USAER pertenecían a este nivel. Asimismo, 31.1% de los estudiantes de CAM/CAME asistían a educación secundaria y 10.1% a preescolar; en las USAER, los porcentajes análogos fueron de 15.79 y 15.80%, en el mismo orden. Los hombres recibieron atención en mayor medida respecto a las mujeres: mientras el 64.8% de los estudiantes beneficiados por los CAM/CAME fueron hombres, en el caso de las USAER la proporción fue de 65%.

Existe una gran diferencia en las condiciones de las y los estudiantes que asisten a cada uno de los servicios de educación especial. Mientras 81.3% de niñas, niños y adolescentes atendidos en los CAM/CAME tenía alguna discapacidad o limitación, las USAER atendieron principalmente a discentes con dificultades y trastornos (83.5%), seguidos de quienes contaban con discapacidad y limitaciones (7.8%), otras condiciones derivadas de la diversidad social, cultural y lingüística (4.4%) y con aptitudes sobresalientes (0.8%).

#### Infraestructura y Tecnología

Después del cierre prolongado durante el año 2020 debido a la pandemia por Covid-19, la infraestructura de las escuelas se vio afectada en gran medida a causa de la falta de mantenimiento, daño a edificios y robos de equipos e instalaciones eléctricas, entre otros. Por el mismo motivo, las acciones de mejoramiento de escuelas y construcción de aulas nuevas se suspendieron de manera indefinida. Sin embargo, se registraron 347 acciones, incluyendo 110 aulas nuevas en educación básica.

Otro tema que subyace a propósito de la infraestructura es la necesidad de que las escuelas de educación básica cuenten con adaptaciones para personas con discapacidad, en la actualidad más del 50 % de los planteles presentan este tipo de adecuaciones, orientadas a garantizar la inclusión y seguridad de este sector poblacional.

En la actualidad son 3803 escuelas con acceso a internet en el estado de Sonora, siendo 664,642 los beneficiados con este Programa. En el momento de retorno a clases, el gran reto es ampliar y garantizar el acceso a internet, logrando que las comunidades educativas cuenten con las condiciones mínimas de conectividad, sobre todo en aquellas ubicadas en zonas vulnerables o rurales.



## Participación en Foros de Consulta y Diálogos Comunitarios

Durante los meses de noviembre y diciembre del 2021 y enero, febrero y marzo del 2022, se llevaron a cabo una serie de foros de consulta y diálogos comunitarios con padres, madres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes. La pretensión de los foros fue conocer sus opiniones de viva voz, lo cual se consiguió. Se recogieron opiniones, percepciones y propuestas de los diversos actores involucrados en la educación de todos sus niveles escolares. Como resultado del ejercicio de participación, se establecieron dos secciones de datos: en la primera se presentan la información de los de Foros ciudadanos titulados “Yo también transformo la educación”, realizados en las escuelas ubicadas prioritariamente en las grandes ciudades y que concentran a la mayoría de la población. Se obtuvo la información a partir de una muestra de 270 actores (Ver Tabla 5). En la segunda sección se exponen los resultados de los diálogos comunitarios, realizado en comunidades de siete pueblos originarios.

Tabla 8. Participantes en foros.

Actores	Sonoyma	Agua Prieta	Benito Juárez	Total
Niñas y niños	30	30	30	90
Adolescentes	15	15	15	45
Jóvenes	15	15	15	45
Padres, madres y tutores	30	30	30	90
<b>Participantes totales</b>				<b>270</b>

Fuente: Elaborado a partir de datos de la SEC.

## Participación de la población sonorense en la consulta “Yo También Transformo la Educación”

En los foros de consulta participaron niñas, niños, adolescentes, madres, padres, tutoras y tutores de estudiantes de escuelas primarias y secundarias, en donde se recogieron las principales inquietudes o preocupaciones de la población sonorense sobre el propósito de la educación de niñas, niños y adolescentes; de la misma forma, se capturaron los puntos de vista sobre las prioridades educativas en el estado de Sonora; por último se registraron opiniones sobre las acciones que consideraron deben realizarse para mejorar el sistema educativo en la entidad.

El análisis derivado de las aportaciones de las poblaciones participantes se realizó a partir del sentido que le otorgan madres, padres, niñas, niños y



adolescentes al valor de educar. Las comunidades escolares reportan que este valor se centra en formar profesionistas con metas en la vida, jóvenes con las bases necesarias para hacer frente al futuro y a un México mejor. Asimismo, se espera contar con una educación que promueva una mayor calidad de vida, para que el estudiantado sea autosuficiente y logre afrontar los cambios. También se hizo hincapié en la formación ética.

En este ejercicio de consulta ciudadana, se reafirmó que una de las prioridades del SEE consiste en mejorar la infraestructura, adecuar las instalaciones para estudiantes con discapacidad y contar con las condiciones necesarias para la realización de actividades deportivas, así como dotar internet eficiente y buenos equipos de cómputo.

Dentro de las prioridades educativas en Sonora se encuentran la atención al rezago académico generado por la pandemia por la Covid-19, principalmente en lengua materna y matemáticas; atención a niñas y niños con discapacidad, talleres de computación, educación sexual y valores. Además, en este ejercicio de reflexión colectiva se hizo evidente la urgencia de abordar las problemáticas asociadas con la seguridad en el traslado casa-escuela al interior de los planteles, la socialización, la violencia y algunas cuestiones socioemocionales de interés para la comunidad estudiantil.

Entre los efectos positivos de la pandemia por la Covid-19, de acuerdo con informes de las y los participantes de dicho foro, se reportan el desarrollo de tareas escolares, actividades lúdicas y/o de convivencia familiar. Entre los efectos negativos estuvieron los duelos derivados del fallecimiento de familiares, problemas socioemocionales y dificultades económicas.

Para ellas y ellos es fundamental regresar a las escuelas, ya que valoran los aprendizajes que ahí desarrollan y la convivencia con sus pares y docentes. De manera similar a la consulta con madres, padres y tutores, el alumnado participante comentó la relevancia de la educación que reciben para la formación profesional, personal y laboral, destacando la formación sobre derechos humanos.

En este tenor, señalan que algunas áreas de mejora corresponden a sus inquietudes relacionadas con la seguridad dentro y fuera de sus escuelas, violencia en sus diversas manifestaciones (incluyendo la virtual) aspectos relacionados con el trato docente; además, asuntos concernientes a la infraestructura de sus planteles. Cabe mencionar que la selección de las



sedes de foros presenciales se realizó en zonas donde se presentan problemáticas de seguridad.

Las y los estudiantes de educación primaria y secundaria hicieron un señalamiento claro contra situaciones de acoso y violencia escolar que han conocido en sus escuelas. Las y los estudiantes de educación primaria hablaron específicamente de casos de conductas machistas de los niños hacia sus compañeras.

Otros aspectos que considerar son las propuestas y expectativas de las y los estudiantes para beneficiar sus escuelas. En el foro para estudiantes de primaria se insistió en contar con instalaciones para la práctica de deportes y la mejora en las medidas de seguridad. En secundaria se retomó este mismo punto, además de proponer la incorporación de clases sobre educación ambiental, juegos y actividades lúdicas para sus clases, el perfeccionamiento en el proceso de enseñanza y aprendizaje y el contar con servicios profesionales de consulta psicológica.

Tabla 9. Participación de la población sonorenses “Yo también transformo la Educación”

Población que participó	Género			Totales
	Hombres	Mujeres	Otro	
Infancias	1,659	1,768	22	3,449
Adolescentes	2,267	3,298	102	5,667
Adulthood	330	1,296	2	1,628
<b>Totales</b>	<b>4,256</b>	<b>6,362</b>	<b>126</b>	<b>10,744</b>

Fuente: Elaboración a partir de datos de la SEC.

### Diálogos Comunitarios en Comunidades Indígenas

En el mes de marzo del 2022 se realizó una jornada intensiva de reunión con comunidades indígenas para llevar a cabo la estrategia Diálogos comunitarios en regiones indígenas e interculturales sobre el rediseño curricular en Educación Básica, donde participaron los pueblos Yoreme, Yoeme, O'ob, Tohono O'otham, Comcaác, Macurawe y Triqui. Esta jornada formó parte de la estrategia federal Diálogos para la Construcción de la Propuesta Curricular de Educación Básica por parte de la SEP, cuyo principal objetivo fue invitar a las organizaciones de la sociedad civil, estudiantes, familias, pueblos indígenas y afroamericanos y sectores culturales, para que ejercieran su derecho de expresar opiniones y propuestas.



A su vez, la recuperación de experiencias contribuyó a dar seguimiento al objetivo Igualdad de Derechos y de Género, enmarcado en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 del Gobierno del Estado de Sonora, específicamente en la atención a la estrategia Consolidar un marco de política pública que implemente acciones en favor de los pueblos originarios y comunidades indígenas con presencia en Sonora, con un enfoque de derechos humanos, justicia histórica, reparación y no repetición.

El acercamiento a las comunidades permitió sistematizar participaciones y experiencias para la elaboración de un diagnóstico situacional en el ámbito educativo, importante para el diseño de programas, estrategias y líneas de acción; pero con mayor resonancia, en un momento donde se busca atención prioritaria a los Planes de Justicia para los pueblos originarios del estado. Las necesidades reportadas por cada uno de los pueblos indígenas consultados se presentan en la Tabla 10.

Tabla 10. Necesidades clasificadas por pueblo indígena

Pueblo Originario	Necesidad prioritaria por pueblo
<b>Yoreme</b>	Rescate de la ideología cultural y actividades para su fomento.
<b>Yoeme</b>	Solicitan que los docentes frente a grupo sean hablantes del Jiak Noki.
<b>O'ob</b>	Dar oportunidad laboral a maestros de la comunidad que no tuvieron una preparación académica formal pero que son reconocidos por su experiencia.
<b>Tohono O'otham</b>	Formación de formadores de la historia, lengua y cultura Otham.
<b>Comcaác</b>	Las y los docentes suelen ser practicantes o están por periodos cortos, lo que dificulta su capacitación sobre lengua, cultura y costumbres. Solicitan que los docentes frente a grupo sean hablantes del Cmiique iitom
<b>Macurawe</b>	Solicitan que los docentes frente a grupo sean hablantes de la lengua.
<b>Triqui</b>	Destinar espacios para talleres enfocados en las tradiciones y costumbres de la cultura de la etnia.

Fuente: Diálogos comunitarios en regiones indígenas e interculturales

De manera general, los ocho pueblos originarios coinciden en las siguientes problemáticas:

La pérdida de la lengua originaria en niñas y niños, puntualizando que la castellanización ha afectado gravemente en este problema; consideran que los contenidos de los libros de textos y materiales de apoyo son poco claros y desfasados a las realidades de la comunidad. Aunado a esto,



argumentan que la relevancia en cuestiones administrativas se recarga en los contenidos del español y se deja de lado la lengua originaria.

Se habla de la poca o nula participación de madres y padres en la educación de sus hijas e hijos.

Se señala una brecha digital, pues las comunidades se encuentran en desventaja en comparación con otras ciudades y comunidades donde el acceso las herramientas digitales y nuevas tecnologías son de fácil acceso. Observan que se deja de lado el fortalecimiento de la identidad, pues reflexionan sobre la poca o nula participación en el fomento de las tradiciones, lo anterior debido principalmente a la próxima problemática. La precariedad laboral de madres y padres les forzó a trasladarse a otros municipios y cumplir con jornadas de trabajo más extensas, pues se incluyen los tiempos de traslado.

Refieren la falta de atención al rezago educativo y a necesidades educativas especiales, consideran que el servicio de USAER es generalmente excluido en las comunidades, además se requieren acciones en las escuelas localizadas en comunidades no indígenas para prevenir y frenar la discriminación.

Otras necesidades con gran resonancia, expresadas en los diálogos fueron: la falta de espacios destinados a la formación, el cuidado y la crianza de niñas y niños dentro de la localidad. Observaron que hay docentes de otras etnias que no hablan la lengua de la comunidad, lo que propicia que niñas y niños se intimiden y eviten la participación activa en el proceso educativo. Identifican que la participación de representantes de la comunidad en actividades escolares se dificulta porque la mayor parte de su tiempo se destina al trabajo. Por último, consideran que existe una discriminación en el presupuesto de la Educación Inicial y la Educación Inicial Indígena.

De forma propositiva, el diálogo con los pueblos originarios generó una serie de propuestas para dar atención a las necesidades de la educación en comunidades indígenas. Las comunidades sugieren:

Tener en la escuela contenidos que permitan reflexionar en cuanto a la evolución del conocimiento.

Regionalizar los contenidos a impartir para que aparezca la cultura, cosmovisión e historia en los programas de estudio de todos los sistemas escolares.



Son necesarias capacitaciones continuas con la estructura docente y la comunidad para la comprensión de la NEM y acciones educativas implementadas por el Gobierno del estado.

También se deben implementar estrategias de comunicación con la comunidad en el diseño de los programas escolares;

Dar seguimiento a los proyectos para trascender del discurso a la práctica. Que el aprendizaje y uso de la lengua deban ser cotidiano y rigurosos.

Se necesitan conformar espacios recreativos donde se fomente la identidad étnica desde actividades significativas y el trabajo de campo.

La formación comunitaria para todas las personas de todas las edades.

El mejoramiento de los procesos de admisión para las y los docentes, contemplando que su lengua materna sea la de la localidad a dar clase.

### **Educación media superior**

La educación media superior está compuesta por los estudios de bachillerato y técnico terminal. Los estudios de bachillerato han sido incluidos dentro de los niveles escolares básicos para los y las jóvenes del país. Los subsistemas que lo integran ofrecen estudios del tipo: bachillerato general, bachillerato tecnológico y profesional técnico bachiller.

En el ciclo 2020-2021, en Sonora se observaron los siguientes indicadores; la tasa de absorción fue de 89.9% en comparación con el 91.1% nacional. En cuanto a la cobertura, se registró 71.7%, frente al 74.7% nacional. La cobertura total para este nivel, que incluye las modalidades escolarizada y no escolarizada, llegó al 77.2% en comparación con el 80.2% registrada a nivel nacional. La eficiencia terminal se coloca en 71.8%, frente al 67.5% a nivel nacional. El abandono se coloca en 9.4% para Sonora, comparado con el 10.8 % nacional. Mientras que la reprobación se observa en 10.0% en comparación con el 9.0% a nivel nacional.

Como puede observarse, en Sonora se tuvieron indicadores cercanos al promedio nacional en absorción, cobertura, eficiencia terminal y abandono escolar. Para el caso particular del abandono escolar, se puede observar que los porcentajes mostraron una baja en el dato de estudiantes que dejaron sus estudios en los ciclos 2021-2022, similar al presentado en el ciclo anterior (2019-2020), que fue de 9.4% esto probablemente relacionado con el cambio en la modalidad educativa durante la irrupción de la pandemia por Covid-19, que forzó al cierre de escuelas y la



implementación de la educación remota. El porcentaje de reprobación se mantuvo respecto al ciclo escolar anterior.

Para el ciclo 2020-2021, en Sonora se cuenta con 371 planteles que ofrecen estudios del nivel medio superior, con diversas modalidades de estudio, los cuales abarcan los sectores de sostenimiento público y privado.

Al analizar los datos estadísticos por su sostenimiento, se puede observar que durante el período 2020-2021, el 87% de los jóvenes se encuentran inscritos en alguna institución de educación media superior pública, sumando un total de 107,824 alumnos; mientras que 16,059 estudiantes son atendidos en el sector privado, representando un 13%.

Dentro del Bachillerato público, el subsistema que cuenta con mayor incidencia de población estudiantil se encuentra en primer lugar, el COBACH con 27,414 alumnos, en segundo término, se encuentra el CBTIS, con 21,717 alumnos distribuidos en 15 planteles y en el tercer sitio el CECYTES, que cuenta con 16,995 alumnos en 30 planteles. El bachillerato con menor incidencia en población estudiantil es el CEDART, con un total de 151 alumnos, sin embargo, es importante mencionar que en la entidad opera un solo plantel y que este modelo educativo integra la formación del bachillerato con el estudio de asignaturas provenientes de áreas artísticas; por su carácter propedéutico, proporciona las bases y los conocimientos necesarios para continuar estudios de nivel superior, tanto en el campo de las artes y las humanidades.

Tabla 11. Estadísticas al inicio del Ciclo escolar 2020-2021, Bachillerato Escolarizado de Sostenimiento Público.

Subsistema	Núm. de Planteles <sup>1</sup>	Total de Alumnos	Egresados junio 2020
<b>COBACH</b>	30	27,417	7,671
<b>CBTIS</b>	15	21,717	5,935
<b>CECYTES</b>	30	16,995	4,503
<b>CONALEP</b>	15	15,455	3,293
<b>CBTA</b>	11	6,846	1,803
<b>CETMar</b>	12	5,099	1,816
<b>EMSaD</b>	20	2,431	682
<b>TBC</b>	34	1,432	379
<b>CEB</b>	2	1,394	427
<b>CEDART</b>	1	151	19
<b>Total</b>	<b>170</b>	<b>98,937</b>	<b>26,528</b>

Fuente: SEP.



En cuanto al bachillerato de sostenimiento privado la matrícula atendida representa 13% del total del bachillerato. El mayor número de alumnos están inscritos en alguna institución particular incorporada a la UNISON, con un total de 6,746, en segunda posición están las escuelas incorporadas al COBACH con una población de 2,523 alumnos; por su parte las instituciones incorporadas al ITSON cuentan con una matrícula de 2,150 alumnos; con menor población estudiantil está una institución que se encuentran incorporada a la DGETI con solo 62 alumnos.

Tabla 12. Estadísticas al Inicio de Ciclo Escolar 2021-2022, escuelas privadas

Subsistema	Total de Alumnos	Egresados junio 2021
<b>PREP. POR COOP. INC. AL COBACH</b>	317	92
<b>PREP. FEDERAL POR COOPERACIÓN</b>	256	75
<b>INC. A LA UNISON</b>	6,746	2,645
<b>INC. AL COBACH</b>	2,206	683
<b>INC. AL ITSON</b>	2,150	861
<b>INC. AL ITESM</b>	2,124	681
<b>INC. A LA S.E.C.</b>	1,484	479
<b>INC. A LA S.E.P.</b>	379	170
<b>INC. A LA D.G.E.T.I.</b>	62	36
<b>INC. U.N.A.M</b>	13	0
<b>Total</b>	<b>15,737</b>	<b>5,722</b>

Fuente: SEP.

Con base a los datos estadísticos de la modalidad no escolarizados, que están presentados en la Tabla 11, se observa que los 8,978 alumnos pertenecientes a dicha modalidad representan 7% de los 123,652 alumnos inscritos en bachillerato. En esta modalidad, los inscritos en preparatoria abierta, son los que representan el grupo mayoritario.

Tabla 13. Estadísticas al Inicio de Ciclo Escolar 2020-2021, Bachillerato No Escolarizado

Subsistema	Núm. de Planteles <sup>1</sup>	Total de Alumnos	Egresados junio 2021
<b>CAED</b>	8	659	60
<b>PREPA ABIERTA</b>	1	8,228	239
<b>PARTICULAR</b>	1	91	17

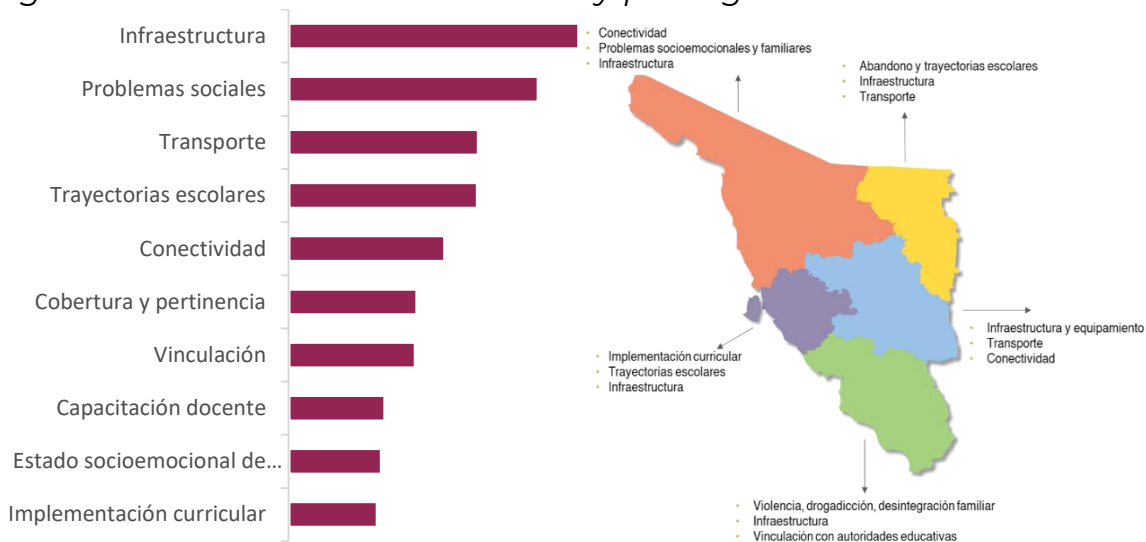
Total	10	8,978	316
-------	----	-------	-----

Fuente: Elaborado a partir de datos de la SEC.

### Mesas de trabajo participativo

La Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) y la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior (CEPPEMS) Sonora, convocaron a mesas de Trabajo para la Creación del Plan Sectorial de Educación de Nivel Medio Superior y Superior. Se llevaron a cabo cinco reuniones regionales en Agua Prieta, Bácum, Caborca, Hermosillo y Ures durante los meses de noviembre y diciembre de 2021, donde participaron un total de 50 autoridades municipales, 153 autoridades educativas de subsistemas de media superior y superior; así como, funcionarias y funcionarios públicos de 6 dependencias gubernamentales. Se diseñó un instrumento a papel y una dinámica de discusión donde los participantes pudieran dialogar, expresar y plasmar las temáticas, problemáticas y estrategias que consideran prioritarias en torno a dichos niveles educativos. Las problemáticas mencionadas con mayor frecuencia para la Educación Media Superior se presentan en la Figura 13.

Figura 13. Prioridades a nivel estatal y por región en educación media



Fuente: Elaborado a partir de datos de las mesas de trabajo de la SEC.

Los resultados en este eje apuntan a un proceso de apropiación de la NEM y reflejan una oportunidad para la transformación de Sonora desde las aulas, existe el interés en alinear los modelos educativos, impulsar la educación integral y socioemocional, así como atender los factores que



dificultan asistir a la escuela, llevan al abandono y que excluyen a niñas, niños y jóvenes.

Las principales estrategias de atención ante las problemáticas detectadas se organizan en los siguientes tópicos:

**Infraestructura:** recuperación de los espacios, un programa de aulas dignas, jornadas de atención a los planteles, reparaciones y recuperar planteles del vandalismo, gestión de bibliotecas, laboratorios y centros de cómputo, rehabilitar bardas y gestionar tejabanos, programa de mejora para telebachilleratos, mejorar la infraestructura en los alrededores de los planteles.

**Problemas sociales en el entorno de la escuela y la juventud:** prevención de violencia, delito y adicciones, detección de casos de drogadicción, canalización de casos especiales a otras instituciones, programas de becas, acceso para estudiantes y familias a programas sociales.

**Transporte:** gratuidad del transporte, gestión de autobuses escolares, servicios de transporte para actividades extraescolares, gestión de reparación de caminos en localidades.

**Trayectorias escolares:** cursos de inducción a Educación Media Superior, escuelas inclusivas para todas y todos, becas para estudiantes en riesgo de abandono, regreso seguro a clases presenciales, programa de recuperación de estudiantes, grupos de seguimiento de trayectorias, atención personalizada a alumnos en riesgo de abandono, programas de atención (tutoría, asesoría, orientación), atender problemáticas de violencia, adicción y embarazo; diagnósticos y regularización de aprendizajes.

**Conectividad:** Contar con internet en todos los planteles, convenios con las empresas de telefonía para mejorar el servicio, subsidio a la conectividad de forma tripartita, plataformas propias para clases en línea, actualizar los sistemas informáticos, telefonía rural al servicio educativo.

**Cobertura y pertinencia:** nuevas carreras técnicas, extensiones de otros planteles educativos, aumentar la capacidad de atención de COBACH y CONALEP, gestionar planteles de EMSAD, especialidades acordes a la región, impulso a la educación técnica y dual, promover prepa abierta y educación para los adultos.

**Vinculación:** gestión de espacios para prácticas, convenios para educación dual, programa de servicios a pequeñas empresas, articularse con la



educación básica y superior, incentivar participación, coordinación e involucramiento con padres de familia.

Capacitación docente: inducción a la NEM, convenios de capacitación, gestionar estímulos para docentes, capacitación continua en temas de inclusión, por asignatura, en tecnologías educativas, habilidades socioemocionales docente y del estudiante, etcétera.

Estado socioemocional de NNAJ: programas de integración e identidad con la escuela, reforzar programa Construye T, grupos de apoyo psicológico, servicios de psicología en los planteles, canalización de casos especiales a otras instituciones, programas de tutorías y orientación, programas de sexualidad, violencia, adicciones e integración familiar; educación socioemocional, educación integral, actividades extracurriculares, capacitación a la comunidad educativa, escuelas para madres y padres.

Implementación curricular: homogenizar calendarios escolares, facilitar la movilidad entre subsistemas, revisar criterios de las convocatorias de preparatoria pública, asignar espacios de manera inclusiva, reconversión de servicios educativos, actualizar planes y programas para hacerlos pertinentes, entre otros.

A partir de los anteriores resultados, en la primera asamblea ordinaria de la CEPPEMS, se conformaron Grupos Técnicos Especializados enfocados a diagnosticar y elaborar un escenario para desarrollo y mejora de la educación media superior en Sonora. Estos grupos preparan su trabajo en los siguientes aspectos: 1) Académico, implementación de acciones de capacitación y buenas prácticas, criterios de calidad para la formación integral, reforzamiento de aprendizajes y preparación para evaluaciones de aprovechamiento; 2) Jurídico, armonización del reglamento y actualización de funciones; 3) Vinculación, revisión de política nacional y mejores prácticas para vincular a los programas locales; 4) Planeación y programación, seguimiento de obras, equipamiento de espacios educativos, planeación presupuestal, seguimiento de estadística educativa; 5) Comité por la alfabetización y la educación, atención a problemáticas sociales prioritarias como la alfabetización y promoción de la educación para los adultos; 6) Educación para la vida, impulsar programas de cuidado ambiental, cultura de la paz, educación inclusiva, prevención de la violencia, participación social, arte y deporte; 7) Salud y seguridad escolar, seguimiento de acciones para la prevención del COVID



y regreso seguro a clases presenciales; 8) PREPASON, diseñar la política de ingreso e inclusión en la educación media superior público ofrecida por el estado de Sonora.

### **Educación superior**

La educación superior es aquella que se imparte después del bachillerato, a fin de formar profesionales en los distintos campos de la ciencia, la tecnología y las humanidades. En Sonora se cuenta con 163 Instituciones de Educación Superior (IES), 69 de ellas privadas y 94 de sostenimiento público, entre las cuales se encuentran universidades públicas estatales, universidades públicas estatales con apoyo solidario, institutos tecnológicos, universidades tecnológicas, centros de investigación, escuelas normales y centros de formación especializada. Estas IES tienen presencia en 19 de los 72 municipios de la entidad.

Matrícula, cobertura y absorción de la educación superior

De acuerdo con la matrícula registrada ante la Secretaría de Educación Pública, para el ciclo 2020-2021, el total de estudiantes en el estado fue de 128, 808, que se distribuye por género de la siguiente manera: 52% mujeres y 48% hombres. El desglose por nivel educativo y género se presenta en la Tabla 12.

De acuerdo con datos de la SEP (2021), la tasa de absorción de educación superior en el Estado de Sonora se encuentra en 99.3%, lo cual ubica al Estado por encima de la media nacional reportada en 63.6%. Es importante considerar que este indicador es afectado por los movimientos presentados en los niveles anteriores, lo cual provoca que algunos estudiantes se atrasen respecto a su cohorte, o que, en definitiva, decidan abandonar sus estudios y no acceder a la educación superior. De ahí que sea relevante considerar la proporción de alumnos de nuevo ingreso, respecto a las y los estudiantes egresados de educación media superior el ciclo inmediato anterior. En términos generales, el índice de absorción en la entidad muestra un comportamiento favorable, al contar las IES con la capacidad de absorber a la mayor parte del estudiantado que egresa de media superior.



Tabla 14. Matrícula en Educación Superior en Sonora, 2020-2021

Nivel educativo	Género	Total
<b>TSU</b>	Hombres	4,202
	Mujeres	2,605
	<b>Total</b>	6,807
<b>Licenciatura</b>	Hombres	54,807
	Mujeres	62,239
	<b>Total</b>	117,046
<b>Especialidad</b>	Hombres	80
	Mujeres	110
	<b>Total</b>	190
<b>Maestría</b>	Hombres	1,717
	Mujeres	2,116
	<b>Total</b>	3,833
<b>Doctorado</b>	Hombres	417
	Mujeres	515
	<b>Total</b>	932
<b>Total en la Entidad</b>	<b>Hombres</b>	<b>61,223</b>
	<b>Mujeres</b>	<b>67,585</b>
	<b>Total</b>	<b>128,808</b>

Fuente: Elaborado a partir de datos de la SEC.

### Escuelas formadoras de docentes

Las Escuelas Normales y las Universidades Pedagógicas han desempeñado un papel fundamental en el desarrollo del SEN y en el estado. Sin embargo, estas instituciones permanecieron al margen de las políticas de desarrollo educativo al no encontrar sustento legal para incorporarse al Sistema de Educación Superior (SES). En el año 2021, a partir de las modificaciones realizadas a la Ley General de Educación Superior (LGES, Arts. 31 a 35), se integran al SES.

En Sonora, existen 8 escuelas normales y 3 sedes de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), que cuentan con 5 subsedes. Las Unidades Académicas se ubican en los principales municipios del estado: 9 en la región sur (50.3% de la matrícula), 4 en la región centro (45.2% de la matrícula) y 3 en la región norte (14.5% de la matrícula).

Esta oferta educativa incluye 12 programas de licenciatura y 6 programas de posgrado con enfoque profesionalizante (5 maestrías y un doctorado). En el ciclo escolar 2020-2021, la matrícula en los programas de licenciatura es de 2,691 estudiantes. En los programas de posgrado, la matrícula es de 113 estudiantes: 59 alumnas y 54 alumnos.



El Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora (CRESON), es un organismo descentralizado de la administración pública estatal, creado en 2017 y le corresponde ejercer la rectoría en la formación de profesionales de la educación en el estado y el impulso de los procesos de desarrollo profesional e investigación en materia educativa, así como la vinculación con otras entidades para sumar esfuerzos regionales que permitan generar oportunidades de aprendizaje para las y los docentes.

### **Atención a personas con diversidad funcional**

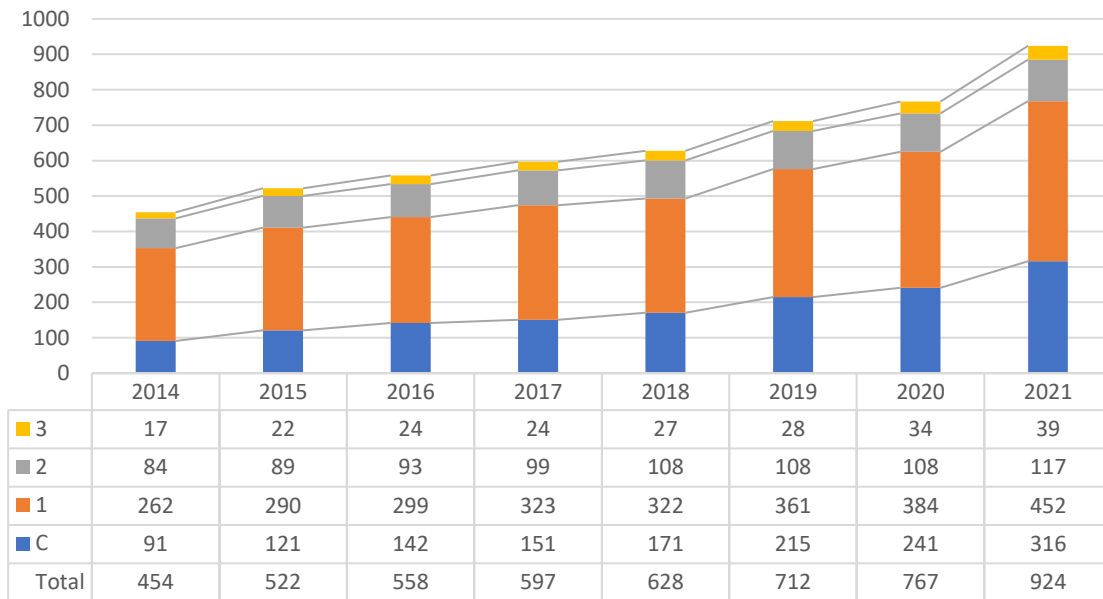
La inclusión de personas con diversidad funcional en educación superior es baja. De acuerdo con la SEP, en Sonora hay 962 estudiantes con discapacidad estudiando en alguna de la IES, siendo 459 de nuevo ingreso (al año 2020). Lo anterior significa que, del total de la matrícula de educación superior, 0.75% son estudiantes con alguna discapacidad.

Si se considera que, según el último censo realizado en el país, la población con discapacidad en Sonora, ubicada en un rango de edad entre los 18 y 29 años, es de 55,951 personas, el porcentaje de personas con discapacidad que acceden a la educación superior es de 1.35%. El número de personas que egresan y cuentan con alguna discapacidad es de 34 alumnos.

#### Sistema Nacional de Investigadores

El total de investigadoras e investigadores que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) ha venido creciendo a un ritmo del 11% anual desde 2014 cuando el 20% pertenecía al nivel C, 58% al nivel 1, 19% nivel 2 y 4% al nivel 3. Desde 2014 hasta 2021 ingresaron en total 470 nuevos miembros habiendo una modificación en la distribución de los niveles, por un lado, el nivel de candidato aumentó a 34%, el nivel 1 pasa a 49%, el nivel 2 disminuyó a 13% y el nivel 3 permanece en 4%.

Figura 14. Número de docentes en el SNI de 2014 a 2021 por nivel



Fuente: elaborado a partir de datos del Sistema Integrado de Información de la Educación Superior

### Ciencia, tecnología e innovación

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos queda garantizado el derecho de toda persona a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica, además ordena al Estado a apoyar la investigación e innovación científica, humanística y tecnológica, así como garantizar el acceso abierto a la información que derive de ella, para lo cual debe proveer recursos y estímulos suficientes, conforme a las bases de coordinación, vinculación y participación establecidas en las leyes de la materia (Conacyt, 2019); sin embargo, en la Constitución Política del Estado de Sonora no existe párrafo alguno en que se mencione este derecho, ni palabras asociadas a un sistema de Ciencia, Tecnología o Innovación en la entidad.

Este vacío en la Constitución si bien puede ser un problema considerando que hoy el acceso a la ciencia por parte de la ciudadanía es un derecho, en la revisión de los diversos Planes Estatales de Desarrollo de los gobiernos de Sonora en los últimos veinte años (2003-2009, 2010- 2015, 2016-2021, 2022-2027) se observa a un conjunto de programas y acciones en donde se mencionan apoyos para el desarrollo de la ciencia y, principalmente, de la Tecnología, en aras de atender los problemas de desarrollo de la entidad.



Es importante destacar que desde el enfoque de política pública contar con un sistema de ciencia, tecnología e innovación habilita la oportunidad para la entidad para impulsar una «Ciencia por Sonora» a través de un instrumento alineado a los ejes y objetivos plasmados en Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en el Programa Sectorial de Educación 2020-2024, así como en el Plan Estatal de Desarrollo de Sonora 2022-2027.

El propósito, a través de esta política pública, es lograr consensos para terminar de construir un Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación sonorenses eficiente, articulado, comprometido con el avance del conocimiento, con el bienestar de los y las sonorenses y con el cuidado del ambiente. Además, que impulse el avance del conocimiento, la soberanía nacional a través de la independencia científica y tecnológica y un quehacer científico y tecnológico al servicio del bienestar social, el cuidado del ambiente y de la riqueza bicultural de la megaregión Sonora-Arizona.

Las actividades científicas, tecnológicas y de innovación son consideradas factores importantes para el desarrollo económico y social de un país y de sus entidades, municipios y localidades. La generación y el aprovechamiento de nuevas ideas, conocimiento e innovaciones se consideran fundamentales para incrementar la productividad, competitividad y prosperidad de la sociedad en su conjunto.

A lo anterior se suman los esfuerzos teóricos asociados a las llamadas nuevas economías basada en la idea de la sostenibilidad como un modelo de desarrollo sistémico, transversal e intergeneracional que integra las dimensiones sociales, ambientales, económicas e institucionales (Giraud, 2020). Además, la idea académicamente aceptada de la cuarta Revolución Industrial en donde la internet de las cosas, la coordinación digital, la nube, los sistemas ciberfísicos y la robótica, se encuentran jugando un rol fundamental en la comprensión del manejo de situaciones sociales, económicas, políticas, culturales, etcétera; por ello se torna inevitable la oportunidad para que el gobierno en una entidad como Sonora logre dar un salto cuantitativo y cualitativo de dimensiones excepcionales en concordancia a lo que se plantea en el PECiTI 2021-2024 sobre contribuir al logro de los ODS de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, temas entre los que se encuentran: garantizar una educación de calidad, una vida sana, el acceso al agua y la energía, tomar medidas urgentes contra el cambio climático, así como lograr la seguridad



alimentaria y la igualdad de género. Pero, además, que la investigación y uso del conocimiento en Sonora sirva para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, la seguridad pública, el respeto a los derechos humanos, la construcción de la paz, el bienestar social, el desarrollo sostenible y la salud.

Lo anterior, sintetiza el papel que puede llegar a desempeñar el sector académico como un actor central para potenciar el desarrollo de la entidad.

### Programas por campo de conocimiento

En cuanto a la matrícula de educación superior (Técnico Superior, Licenciatura Universitaria y Tecnológica, Educación Normal) por campo de conocimiento, Administración y negocios es el campo en el cual se ofertan más programas con 213 en total y en estos se encuentra inscrito el 22% de la matrícula estatal, no obstante, el porcentaje más amplio, 27.8% de la matrícula está en los 174 programas de Ingeniería, manufactura y construcción; mientras que de los 116 programas de Ciencias sociales y derecho se encuentra el 13.6% de la matrícula. (Tabla 13)

Tabla 15. Número de programas y matrícula de educación superior 2020-2021

Indicador	Programas	% Matrícula
Administración y negocios	213	22.00%
Agronomía y veterinaria	13	3.20%
Artes y humanidades	37	2.60%
Ciencias de la salud	67	12.70%
Ciencias naturales, matemáticas y estadística	14	3.50%
Ciencias sociales y derecho	116	13.60%
Educación	91	7.50%
Ingeniería, manufactura y construcción	174	27.80%
Servicios	34	3.10%
Tecnologías de la información y la comunicación	56	4.00%

Fuente: elaborado a partir de datos del Anuario Estadístico de la ANUIES



## Atención a personas con diversidad funcional

La inclusión de personas con diversidad funcional en educación superior es baja. De acuerdo con la SEP, en Sonora hay 962 estudiantes con discapacidad estudiando en alguna de la IES, siendo 459 de nuevo ingreso (al año 2020). Lo anterior significa que, del total de la matrícula de educación superior, 0.75% son estudiantes con alguna discapacidad.

Si se considera que, según el último censo realizado en el país, la población con discapacidad en Sonora, ubicada en un rango de edad entre los 18 y 29 años, es de 55,951 personas, el porcentaje de personas con discapacidad que acceden a la educación superior es de 1.35%. El número de personas que egresan y cuentan con alguna discapacidad es de 34 alumnos.

### Atención a grupos indígenas

Las concepciones que han prevalecido sobre la integración de los grupos indígenas a la educación en México provienen de posicionar una cultura dominante respecto a otra. El cambio sustancial se da durante la última década del siglo XX y la primera del siglo XXI, consecuencia de acuerdos con organismos internacionales y las modificaciones constitucionales sobre derechos indígenas surgidas de las presiones de los movimientos indígenas.

El gobierno de López Obrador, vinculado con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), planteó como objetivo el fortalecimiento de la educación indígena intercultural en todos sus niveles y tipos, para impulsar la profesionalización y el compromiso con su comunidad en estudiantes indígenas, desde una perspectiva de género que salvaguarde los derechos de las mujeres indígenas y fortalezca sus procesos organizativos. Así, en este proceso de transformación, una primera acción fundamental fue la construcción de tres nuevas Universidades Interculturales, proyectadas para los estados de Baja California, Guanajuato y Sonora.

En lo que corresponde a Sonora, el Censo Población 2020 de INEGI señalan que existen 62,806 habitantes hablantes de una lengua indígena y que es el estado del norte del país que alberga mayor diversidad étnica. Sin embargo, algunos programas dirigidos a las IES en Sonora se caracterizaron por sus acciones asistencialistas, que comprendieron únicamente en la otorgación de becas y en la ayuda para realizar trámites administrativos. Se dejó de lado el diseño de programas de corte intercultural de iniciativas de base étnica, pero fundamentalmente para



atender las necesidades particulares de distintos subgrupos de las comunidades indígenas.

Del total de la matrícula de educación superior, 1,691 estudiantes reportan ser hablantes de alguna lengua indígena y/o pertenecer a algún grupo étnico, siendo 207 de éstos de nuevo ingreso. Este grupo de estudiantes expresan distintas formas de exclusión, la falta de justicia y el nulo impulso que han tenido para formarse profesionalmente. Esto significa que 0.33% es hablante de alguna lengua indígena y/o perteneciente a algún grupo étnico. Por su parte, la población sonorenses hablante de alguna lengua indígena y/o perteneciente a alguna etnia, es de 67,731 personas, por lo que el porcentaje de hablantes de lengua indígena y/o pertenecientes a alguna etnia que acceden a la educación superior en Sonora es de 0.62%. Ahora bien, del total de estudiantes que pertenecen a este grupo, cinco logran egresar. Lo anterior sitúa a la educación superior, y al sistema educativo en general, ante un gran reto de inclusión, equidad y justicia social.

Para empezar a subsanar los problemas de las comunidades indígenas en educación superior, se ha concretado un acercamiento a los pueblos originarios para escuchar sus demandas. Como resultado, se han diseñado los Planes de Justicia para los pueblos originarios, en los cuales se han instaurado una serie de acciones de atención a las principales solicitudes, primordialmente con una perspectiva intercultural y desde la voz de las comunidades.

### **Creación de la Universidad Intercultural**

Los Planes de Justicia para los pueblos originarios son documentos rectores puestos en marcha por el Gobierno de México, a través de la SEP, el INPI y los gobiernos estatales, con el compromiso de atender las legítimas reivindicaciones de los grupos indígenas de los Estados. La educación es un eje temático formal del documento, en donde se desarrollan una serie de demandas educativas manifestadas por las comunidades; a su vez, se señalan estrategias precisas para atenderlas. Específicamente sobre el tema de educación superior, se resalta que en el estado no existen espacios de formación universitaria con perspectiva indígena e intercultural.

Por lo anterior, se ha operado la construcción de la Universidad Intercultural del Pueblo Yaqui en la localidad de Vícam Pueblo, Primera



Cabecera; poniendo su foco en la cultura indígena que permita profesionalizar a los jóvenes desde la ciencia y el conocimiento tradicional. Asimismo, en su diseño se planea la inclusión de un Centro de Investigaciones y otro de Artes y Oficios.

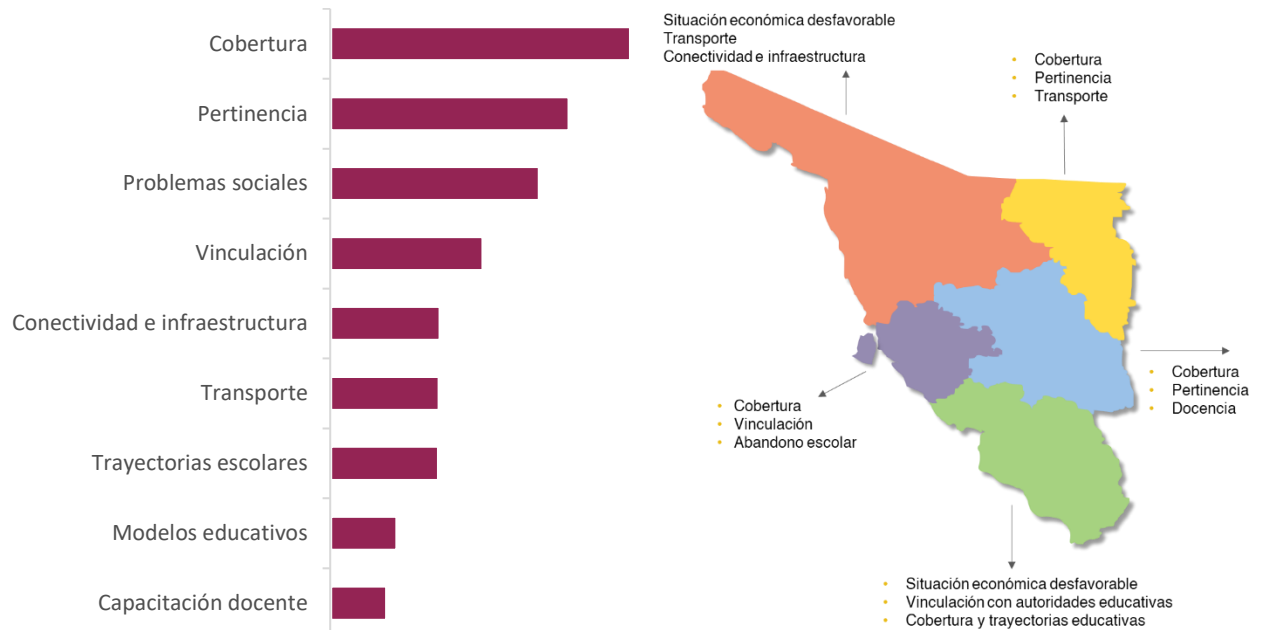
El Equipo Técnico Yaqui de Educación, la Dirección de Universidades Interculturales de la SEP y el INPI, elaboraron el modelo educativo de la Universidad del Pueblo Yaqui, que contempla en sus fundamentos la cosmovisión y filosofía Yaqui. Esta institución contribuirá a la preservación, fortalecimiento y difusión de la lengua y cultura de los pueblos indígenas, así como al desarrollo de conocimientos propios relacionados con la economía, la pedagogía, la biodiversidad, la salud y medicina tradicional, así como los derechos de los pueblos indígenas y su organización social. Estos conocimientos serán útiles para el ejercicio de sus derechos, en particular, el de autonomía y libre determinación, desarrollo con pertinencia cultural, tierras, territorio y recursos naturales y jurisdicción indígena, desde una perspectiva de respeto a la diversidad de saberes y conocimientos.

El diseño del plan de estudios, el marco curricular y los programas ofertados han sido elaboradas en conjunto con un grupo de profesoras y profesores yoemes, a quienes se comisionó para representar a cada uno de los Ocho Pueblos Tradicionales Yaquis, quienes integran la Mesa del Equipo Técnico Yaqui de Educación. Para llevarlo a cabo, se han realizado reuniones periódicas en donde se analizan las necesidades del Pueblo Yaqui. En este sentido, se ha contemplado la creación de las siguientes carreras: Licenciatura en Educación Comunitaria, Indígena e Intercultural; Licenciatura en Salud y Medicina Comunitaria; Licenciatura en Derechos Indígenas; y la Ingeniería en Procesos de Producción Sostenibles y Economía Social Comunitaria.

## Mesas de Trabajo Participativo

El segundo eje de diálogo y expresión abordado en las Mesas de Trabajo para la creación del Plan Sectorial de Educación de nivel tipo Medio Superior y Superior fue la problemática sobre oferta educativa, cobertura y pertinencia de la educación superior (Ver Figura 15).

Figura 15. Prioridades a nivel estatal y por región en educación superior



Fuente: Elaborado a partir de datos de las mesas de trabajo de la SEC.

En este ejercicio destacan temas que tienen que ver con el rol y responsabilidad del sistema educativo, con la juventud y la sociedad. Como se dijo arriba, los tópicos urgentes son la cobertura en términos territoriales y de matrícula, oferta educativa pertinente para el desarrollo de las comunidades, la atención de estudiantes que han abandonado sus estudios o que se encuentran en riesgo y el bajo aprovechamiento a razón de la pandemia de Covid-19; así como la atención a las problemáticas sociales externas pero que se incrustan en el sistema educativo y que llevan a la exclusión y rezago (Dirección General de la COEPES y CEPPEMS, 2021).

Entre las principales estrategias para atender las problemáticas en educación superior se encuentran las siguientes.

- Cobertura: acercar opciones educativas a poblaciones sin acceso a la educación superior con enfoque regional, programa de



ampliación de matrícula, programas de fácil acceso a la IES, programas de tronco común, certificación de competencias y revalidación curricular, promover extensiones de universidades, priorizar ingreso de estudiantes de estratos económicos bajos, etcétera.

- **Pertinencia:** realizar análisis de necesidades a nivel regional, atender las actividades y oportunidades productivas de la región, diversificar la oferta de carreras, rediseño de planes y programas de estudio, actualizar perfiles de egreso, facilitar la operación en línea, educación dual, entre otras.
- **Problemas sociales:** programas de prevención, detección y canalización en casos de adicciones, formación en valores y habilidades socioemocionales, programa para desterrar la violencia de género, instituciones seguras, protocolos para emergencias por violencia y seguridad en las escuelas, promover actividades extracurriculares, programas de becas, gratuidad de la educación, brindar tutorías y acompañamiento a beneficiarios de becas, entre otros.
- **Vinculación:** contacto con los planteles, seguimiento a compromisos, fortalecer los apoyos del estado y federación, vincular y coordinar con tres niveles de gobierno, convenios con el sector privado, empleo para egresados, vincular prácticas al empleo, convenios interinstitucionales para mejorar la docencia, desarrollo y solución de problemas sociales con academia, gobierno y sector privado.
- **Conectividad e infraestructura:** implementar redes gratuitas de internet, equipar escuelas con equipos y software, acondicionar planteles para educación híbrida, actualizar software y equipos, equipar laboratorios y talleres, llevar conectividad de internet a las comunidades de la sierra, mantenimiento e inversión en infraestructura física y tecnológica.
- **Transporte:** gestión de autobuses escolares, gestión de rutas entre comunidades, gratuidad del transporte público.
- **Trayectorias escolares:** promover el regreso a clases presenciales con protocolo sanitario, realizar programas y talleres con estudiantes en rezago, capacitación a docentes sobre recuperación de aprendizajes, promover la educación a distancia e híbrida como



opción alterna, becas y apoyos económicos para evitar deserción, focalizar apoyos a estudiantes debajo de la línea de pobreza, programas de apoyo socioemocional en estudiantes en riesgo, programas para aumentar la eficiencia terminal, realizar un censo de alumnos.

- Modelos educativos: impulsar programas de educación dual, fortalecer las prácticas o residencias laborales, impulsar modelos educativos híbridos, reflexión y capacitación en nuevos modelos educativos, armonizar los modelos educativos con la LGES.
- Capacitación docente: actualización y capacitación continua, cursos de introducción y formación docente, calendario anual e interinstitucional de capacitación, diplomados, impulsar la movilidad docente y estudiantil.

### **Foro estatal para la Armonización de la Ley General de Educación Superior**

La propuesta que emana de la síntesis de la comunidad educativa que participó en foro se encuentra en sintonía con el modelo de educación superior que establece la LGES y retoma las principales aspiraciones de la NEM. Para el Estado de Sonora se perfila un cambio en la consecución de una educación superior obligatoria y gratuita, de excelencia y con pertinencia acorde a las oportunidades productivas de las distintas regiones y vocaciones del Estado, siendo la inclusión, las acciones afirmativas, la participación y la democracia, las orientaciones más distintivas que deberán de implementarse (Ver Figura 4).

La Coordinación que requiere el Sistema de Educación Superior, ha sido impulsada a nivel federal en los Acuerdos de la Coordinación de la Educación Superior (CONACES), organismo creado y contemplado en la LGES aprobada en el año 2021.

Figura 16. Principales temáticas y aportaciones de la LGES.



Fuente: Elaborado a partir de datos del Foro COEPES y CEPPEMS, 2022.

Entre los principales acuerdos que marca la CONACES como agenda para las IES es lograr el acceso universal de todas las y los jóvenes, en los términos marcados por el artículo tercero constitucional. Así los acuerdos, se requiere llevar a cabo una serie de acciones normativas a corto y mediano plazo en las IES en el estado. Las principales se resumen a continuación:

- 1) El desarrollo de esquemas o modelos de financiamiento para las IES de manera concurrente entre el estado y la federación para asegurar la obligatoriedad y gratuidad de la educación superior.
- 2) La actualización y armonización normativa de los marcos jurídicos estatales, de los subsistemas y de las IES.
- 3) Sistemas de información sobre las opciones de oferta educativa, espacios disponibles, cifras e indicadores de la educación superior para la promoción de la oferta y la toma de decisiones.
- 4) Programa nacional y estatal de educación superior, íntimamente ligado a los programas de ampliación de la matrícula.
- 5) Constitución de las IES como espacios libres de todos los tipos de violencia en especial la de género y de discriminación hacia las mujeres.



- 6) Espacio común de educación superior, marco nacional de cualificaciones y sistema de créditos académicos, para facilitar el tránsito dentro del sistema de educación superior.
- 7) Nuevo sistema y política de evaluación y acreditación de la educación superior.
- 8) Incentivar la vinculación, consulta y participación social de los sectores ligados a la educación superior, y de las IES en el marco de la COEPES.

Precisamente, en la sesión de reinstalación de la COEPES Sonora el 18 de febrero 2022, se convocó a la integración de comisiones de trabajo, mismas que se han organizado para aportar al Plan Anual de Trabajo de la COEPES, así como a los procesos de planeación nacional y estatal en materia de educación superior, ciencia, tecnología, humanidades e innovación. Acciones que la COEPES Sonora ha definido en su visión y encomienda son:

- Modelo y Política de Financiamiento: con el objetivo de elaborar diagnósticos para conocer a fondo la problemática financiera se deberán proponer esquemas y alternativas de financiamiento.
- Armonización normativa derivada de la LGES y reglamento interno: con la tarea de elaborar análisis y propuestas legislativas en materia de educación superior y actualizar el reglamento interno de la COEPES.
- Registro Nacional de Opciones de Educación Superior: promoción de la oferta educativa a nivel estatal.
- Programa de Ampliación de la Oferta de Educación Superior: perfilar la ampliación de la cobertura y la oferta educativa pertinente y de excelencia con enfoque territorial y atención a grupos vulnerables.
- Igualdad de Género: capacitación y cambio institucional para atacar la violencia y discriminación de género.
- Programa estatal de educación superior: diseñar un programa multianual para el desarrollo de la educación superior en el estado.
- Evaluación y Acreditación: se encuentra trabajando en el diseño de la política, procedimiento y guía de evaluación para validar la apertura de nueva oferta educativa.
- Vinculación: identificación de mejores prácticas para la vinculación de las IES con las necesidades de la sociedad y los sectores económicos.



- Ciencia, tecnología e Innovación: se encuentra elaborando un panorama de la ciencia y tecnología del estado, identificación de proyectos estratégicos y diseñando el programa estatal de ciencia y tecnología en vinculación con COECyT y CONACyT Regional.
- Leyes orgánicas: propiciar condiciones que promuevan el cambio en las IES para conseguir una educación democrática, inclusiva, justa y pacífica, con apego a los derechos humanos.

### **Desarrollo cultural en la región**

Sonora presenta un rezago en cuanto a infraestructura y recursos culturales en la mayoría de sus municipios, su totalidad se concentra en 10 ciudades, mientras que los municipios que tienen poblaciones de menos de 10,000 habitantes y corresponden al ámbito rural, no poseen espacios acondicionados para ofrecer servicios culturales a su población.

De acuerdo con los resultados arrojados por una encuesta realizada por el Instituto Sonorense de Cultura (febrero, 2021) que se aplicó a los titulares de cultura o funcionario de la administración de cada uno de los 72 municipios y cuyo objetivo fue identificar el trabajo institucional; se encontró que 10 municipios cuentan con recintos adecuados para desarrollar algún tipo de actividad artística y/o cultural como casas de la cultura municipales, auditorios, teatros, museos, galerías, bibliotecas, salas de cine, entre otros.

Los municipios que cuentan con infraestructura cultural son: Caborca, Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Navojoa, Puerto Peñasco, Agua Prieta, Nogales y San Luis Río Colorado. Además, reportan la realización de actividades de formación extraescolar entre la población mediante talleres de música, pintura, canto, danza, teatro y otros. Aunado a ello, cuentan con al menos un festival o fiesta de amplia proyección y trayectoria, que se caracteriza por la calidad de las actividades artísticas, culturales, de artesanías y gastronomía regional donde se promueven productos típicos y platillos derivados de productos cosechados y/o producidos de manera local. Destacan el Festival Tetabiate, Festival Kino, Festival Mar Bermejo, Fiestas del Pitic, entre otras.

Como parte del análisis de la situación de la cultura en Sonora es importante identificar el aporte a las costumbres, fiestas, tradiciones, gastronomía, artesanías, a su relación con la naturaleza, cosmogonía de los pueblos indígenas de Sonora y al aporte que hace a la cultura



sonorense el mestizaje. El 2.13% de la población de Sonora es indígena y hablan alguna lengua originaria. Las lenguas indígenas que más se hablan en Sonora son la mayo con 26, 588 personas y la yaqui son 18,239, en tanto que le siguen en orden numérico el idioma mixteco con 2,518 hablantes y el zapoteco son 2,309 personas. La emergencia de los hablantes de mixteco y Zapoteco obedece a otro fenómeno cultural, el crecimiento del fenómeno migratorio: entre 2015 y 2020 llegaron a Sonora 75,302 personas de diferentes partes del país.

Reconocer la situación que presenta la cultura en Sonora posibilita definir e implementar políticas públicas que logren modificar el rezago y la desigualdad en el acceso a los recursos y bienes culturales de la población. Cambiar el paradigma que permita transitar hacia el reconocimiento de la diversidad cultural del estado y reconocer a los sujetos y a las comunidades como generadoras de identidad y expresiones artísticas y culturales, ayuda a estrechar lazos y relaciones entre las comunidades y abre una nueva vía para la cohesión social.

### **Impulso al deporte**

La activación física y el deporte en México siguen siendo una tarea pendiente que, para el caso de Sonora, se convierten en una prioridad, toda vez que las enfermedades asociadas al sedentarismo aumentan la tendencia a padecer enfermedades no transmisibles. El reporte de la Organización Mundial de la Salud del 2022 para el caso de México pone de manifiesto una prevalencia de sedentarismo en los niños del 81.7%, mientras que las niñas se colocan en 83.5%.

En cuanto al proceso para el desarrollo del deporte de competición o de rendimiento, se dejaron de realizar captaciones de talentos en los diferentes municipios, lo que limitó a los deportistas de las ciudades más pobladas y a las eliminatorias estatales y dejó de lado a varios jóvenes que pudieran contar con las aptitudes y con las características que proporcionan las regiones del estado, a favor del desarrollo de ciertas disciplinas deportivas.

De esta manera, a través de las escuelas, se intentará impulsar programas escolares de activación física como parte de una estrategia, para mejorar la calidad de vida y realizar de manera sistemática la obtención de talentos en los diferentes municipios del estado. Se cuenta para este cometido con las profesoras y los profesores de Educación Física, como principales



impulsoras e impulsores de la estrategia, misma que abarcará el mayor número de jóvenes deportistas. Al hacerlo, se fortalecerán los lazos de colaboración con las autoridades del sector educativo estatal y federal, esta relación de beneficio mutuo con la SEC permitirá observar al sistema educativo como uno de los espacios estructurados para el desarrollo del talento de NNAJ. También se podrán realizar actividades recreativas, fundamentales para el desarrollo de las comunidades escolares.

Por otra parte, la Comisión del Deporte para Sonora (CODESON) priorizaba a ciertos deportistas que representaban a solo un segmento reducido de la población del estado. Por ello, esta Administración pretende atender el área de cultura física al brindar atención a través de la apertura de Centros de Desarrollo Físico, primordialmente en coordinación con la SEC. La idea es promover la activación física de la población en general, pues con estas prácticas también se pueden atraer talentos deportivos.

### **Becas y crédito educativo**

La educación, además de un derecho humano, es un importante agente de cambio y motor del desarrollo de la economía; ciertamente el progreso de un país se mide por la eficiencia de su educación, por el grado de escolaridad de sus habitantes y por su aporte en el reforzamiento del tejido social. Genera beneficios en términos de ingreso de la población y constituye uno de los factores más importantes para garantizar que el Estado de Sonora llegue a ser una tierra de oportunidades.

Con el fin de adoptar las medidas positivas que garanticen igualdad de condiciones para que todas las niñas, niños y jóvenes sonorenses puedan iniciar sus estudios, los continúen o concluyan satisfactoriamente, el Gobernador Alfonso Durazo, ha instruido destinar el presupuesto más grande de la historia al Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora. Con la iniciativa, las y los estudiantes de las distintas regiones del Estado: Centro, Sur, Norte, Noroeste, Sierras Alta y Baja, así como el Desierto de Altar, tendrán un verdadero acceso universal a la educación, que garantizará su derecho humano a la educación, pero, sobre todo, asegurará el principio del interés superior de la niñez y su derecho a ser una prioridad en la procuración del bienestar del país.



## Becas

El programa estratégico “Becas Sonora de Oportunidades” ha sido fundamental para confirmar el derecho a la educación y prevenir la deserción escolar en nuestro Estado. En el contexto de un gobierno humanista, que busca garantizar que la educación sea un derecho accesible para todos, este programa ha mostrado un impacto transformador en la comunidad sonorense.

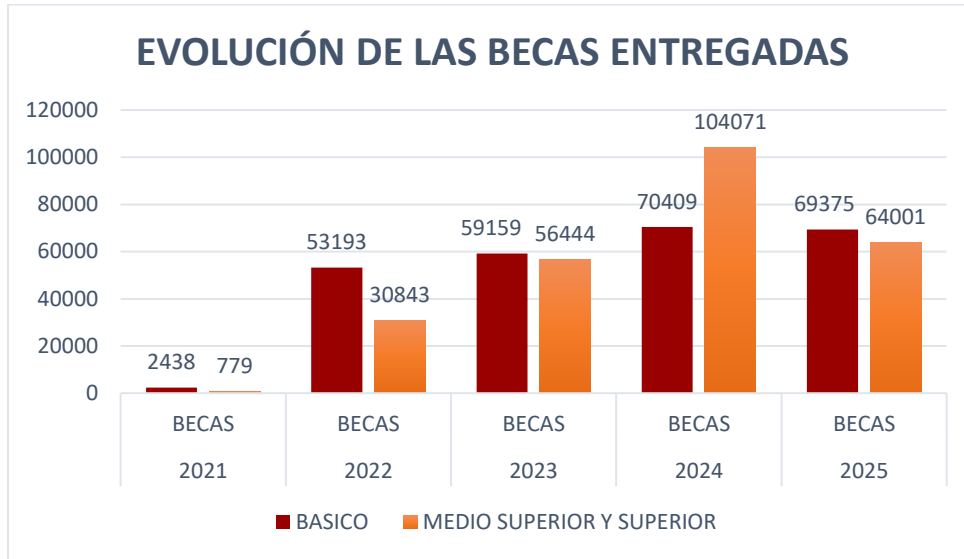
Desde su implementación, el programa ha ampliado el sistema estatal de becas con un presupuesto histórico, contribuyendo a un crecimiento exponencial en el número de beneficiarios. En el año 2021, se contabilizaron 8,734 estudiantes beneficiados, cifra que se disparó a 174,880 en 2024, lo que representa un impresionante aumento del 1997%. Este incremento no solo refleja una mayor demanda por apoyo educativo, sino también el compromiso firme del gobernador Alfonso Durazo de priorizar la educación como un pilar de desarrollo social.

Tabla 16. Becas otorgadas del 2021 al 2025.

Año	Nivel	Becas	Inversión
2021	Básico	2,438	\$15,009,302.40
	Medio Superior y Superior	779	\$13,750,835.75
	<b>Total</b>	<b>3,217</b>	<b>\$28,760,138.15</b>
2022	Básico	53,193	\$169,627,768.20
	Medio Superior y Superior	30,843	\$304,438,672.67
	<b>Total</b>	<b>84,036</b>	<b>\$474,066,440.87</b>
2023	Básico	59,159	\$210,548,483.00
	Medio Superior y Superior	56,444	\$457,088,816.82
	<b>Total</b>	<b>115,603</b>	<b>\$667,637,299.82</b>
2024	Básico	70,409	\$283,684,922.55
	Medio Superior y Superior	104,071	\$470,346,207.81
	<b>Total</b>	<b>174,480</b>	<b>\$754,031,130.36</b>
2025	Básico	69,375	\$278,286,234.42
	Medio Superior y Superior	64,001	\$449,135,476.98
	<b>Total</b>	<b>133,376</b>	<b>\$727,421,711.40</b>

Datos al 30 de septiembre del 2025

Figura 17. Evolución de las becas entregadas.



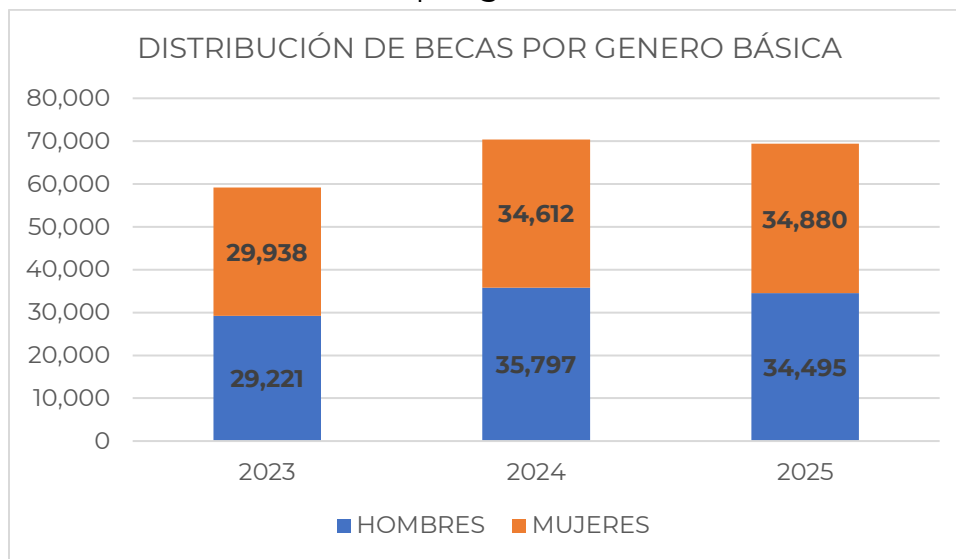
Datos al 30 de septiembre del 2025

Tabla 17. Total de becas otorgadas.

Nivel educativo	Total de becas otorgadas (2021-2025)	Inversión total (\$)	Fuente / Nota
Educación Básica	254,574	\$957,156,710.57	Datos al 30 de septiembre de 2025
Educación Media Superior y Superior	256,138	\$1,694,760,010.03	Datos al 30 de septiembre de 2025

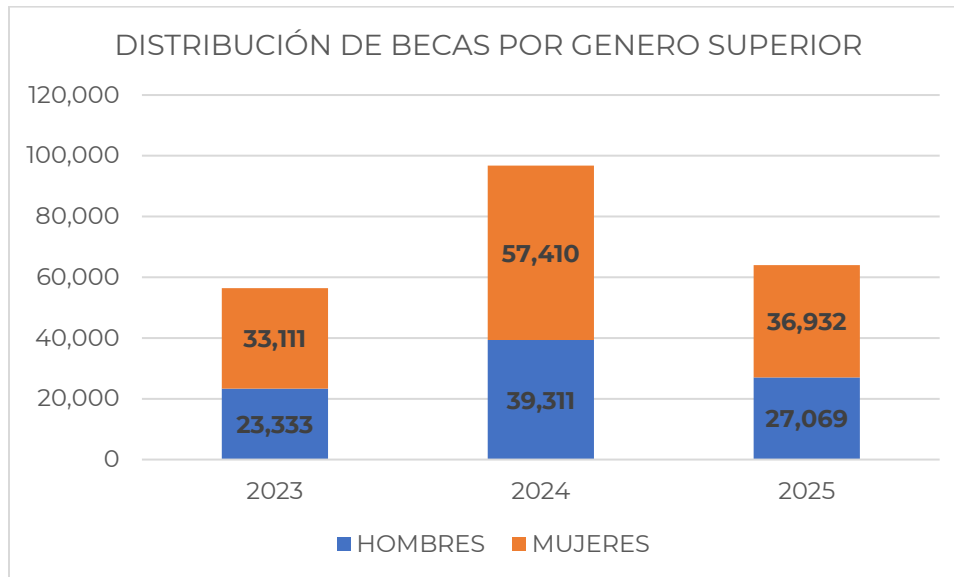
Fuente: Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.

Figura 18. Distribución de becas por género básica.



Datos al 30 de septiembre del 2025

Figura 19. Distribución de becas por género superior



Datos al 30 de septiembre del 2025

Estos recursos se han distribuido a través de diversas modalidades, cuidadosamente diseñadas para atender a múltiples niveles educativos y sectores prioritarios. Entre estas modalidades se encuentran:

- Becas para estudiantes de educación primaria y secundaria pública.
- Becas para alumnos de escuelas particulares.
- Apoyos dirigidos a estudiantes con discapacidad auditiva en bachillerato y licenciatura.
- Apoyos a estudiantes vinculados con la Guardería ABC.
- Estímulos educativos y formativos para el desarrollo integral.
- Movilidad estudiantil.
- Donativos canalizados a través de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC).
- Programa de Becas Justicia e Igualdad, destinado a familias de policías caídos y personas atendidas por la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV).
- Programa “Beca-Crédito 100%” para estudiantes de universidades particulares.
- Becas para capacitación para el trabajo, otorgadas por el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora (ICATSON).
- Programa SIPINNA “Niñas Adelante”.



- Becas otorgadas a través de la Comisión del Deporte del Estado de Sonora (CODESON).
- Becas Sonora de Oportunidades para estudiantes de Técnico Superior Universitario y licenciatura.
- Becaterapias dirigidas a personas con discapacidad, incluyendo trastorno del espectro autista (TEA), síndrome de Down y parálisis cerebral.

Tabla 18. Totales Generales de Becas e Inversión 2021–2025.

Categoría	Subcategoría	Total de becas otorgadas	Inversión total (\$)
<b>Por nivel educativo (2021–2025)</b>	Educación Básica	254,574	\$957,156,710.57
	Educación Media Superior y Superior	256,138	\$1,694,760,010.03
	<b>Total general (2021–2025)</b>	<b>510,712</b>	<b>\$2,651,916,720.60</b>

Datos al 30 de septiembre del 2025

De igual manera, con el propósito de impulsar la continuidad académica en niveles superiores, entre 2022 y 2025 se han destinado 7 millones de pesos para apoyar a estudiantes en programas de maestría, permitiéndoles acceder a estudios de posgrado tanto en México como en el extranjero.

Al cierre de 2025, la inversión total en el programa alcanzará los 2,666 millones de pesos, reflejando un compromiso financiero sin precedentes en la historia del estado en materia de apoyos educativos.

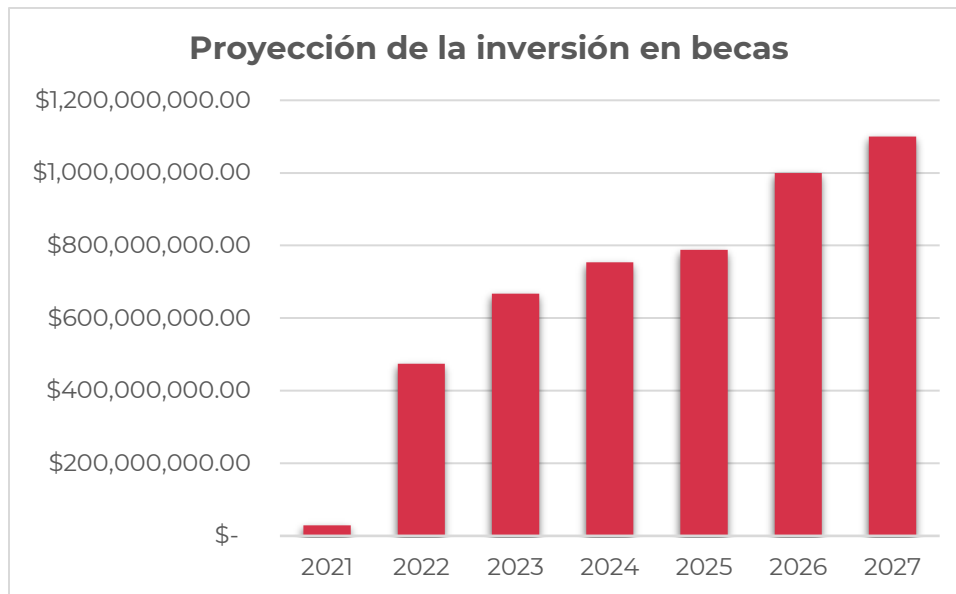
Para el ejercicio presupuestal correspondiente al año 2025, el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, otorgará becas y estímulos educativos a 137,376 estudiantes de todos los niveles educativos, con una inversión superior a los 787 millones de pesos. Asimismo, en la presente administración y con base en las proyecciones de crecimiento de la población estudiantil del Estado, se han definido metas con un crecimiento anual para beneficiar a un mayor número de estudiantes.

Tabla 19. Estimaciones del 2025 al 2027.

ESTIMACIÓN					
2025		2026		2027	
BECAS	INVERSIÓN	BECAS	INVERSIÓN	BECAS	INVERSIÓN
137,376	\$ 787,732,121.00	180,094	\$ 1,000,000,000	198,084	\$ 1,100,000,000

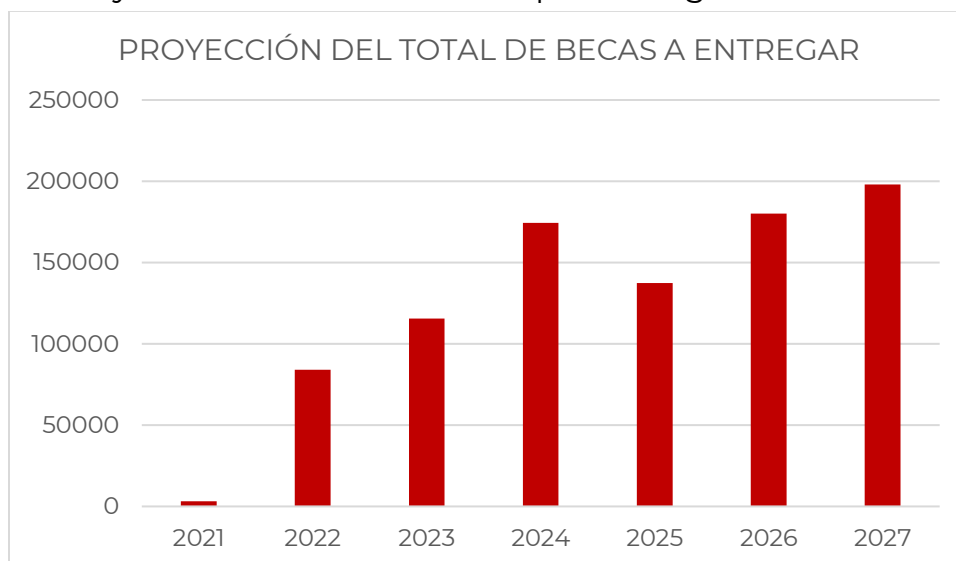
Datos al 30 de septiembre del 2025

Figura 20. Proyección de la inversión en becas



Datos al 30 de septiembre del 2025

Figura 21. Proyección del total de becas por entregar



Datos al 30 de septiembre del 2025



Gracias a esta política educativa, se han establecido nuevas vías de apoyo que permiten a los estudiantes iniciar, continuar o finalizar sus estudios de manera satisfactoria. Reduciendo la deserción escolar en educación superior del 14% al 10%.

### Crédito Educativo

Derivado del éxito de las “Becas Sonora de Oportunidades”, el impacto que ha tenido en la baja de la deserción escolar, el acceso a mejores condiciones socio-económicas y una mejor administración derivado de que los estudiantes formalizaban hasta 4 diferentes contratos crediticios por semestre, inscripción, colegiatura, sostenimiento, entre otros, se logró unificar criterios para disminuir la carga administrativa para el estudiante y durante el 2023 se estableció que los estudiantes obtuvieran un solo contrato de crédito educativo con el recurso necesario para hacer frente a sus necesidades estudiantiles, disminuyendo con esto la pesada burocracia de realizar hasta 4 contratos de crédito por semestre, esto trajo consigo un ajuste a las metas del instituto a la hora de medir los créditos otorgados.

Tabla 20. Créditos educativos entregados del 2022 al 2025.

CRÉDITOS EDUCATIVOS OTORGADOS								
PROGRAMA	2022		2023		2024		2025	
	OTORGADO	\$	OTORGADO	\$	OTORGADO	\$	OTORGADO	\$
CRÉDITO EDUCATIVO	10,285	134.90	6,172	97.55	4,112	81.48	3,498	75.22

Cifra en millones de pesos. Datos al 30 de septiembre del 2025.

Figura 22. Crédito educativo otorgado

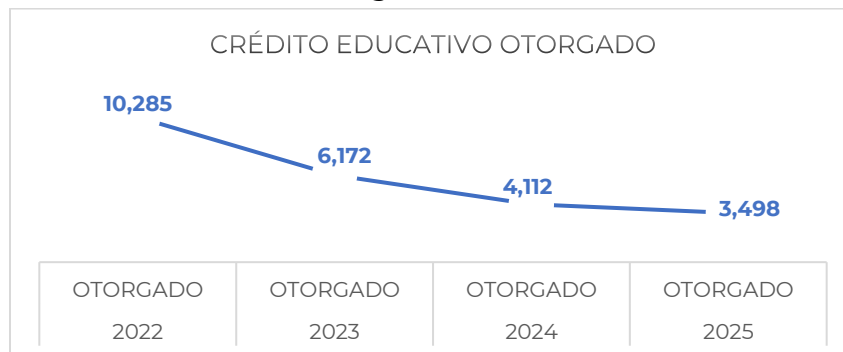


Tabla 21. Distribución de Créditos por Genero.

DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS POR GENERO					
GENERO	2022	2023	2024	2025	TOTAL
HOMBRES	1,632	1,047	1,015	854	<b>4,548</b>
MUJERES	2,357	1,542	1,445	1,324	<b>6,668</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3,989</b>	<b>2,589</b>	<b>2,460</b>	<b>2,178</b>	<b>11,216</b>

Datos al 30 de septiembre del 2025

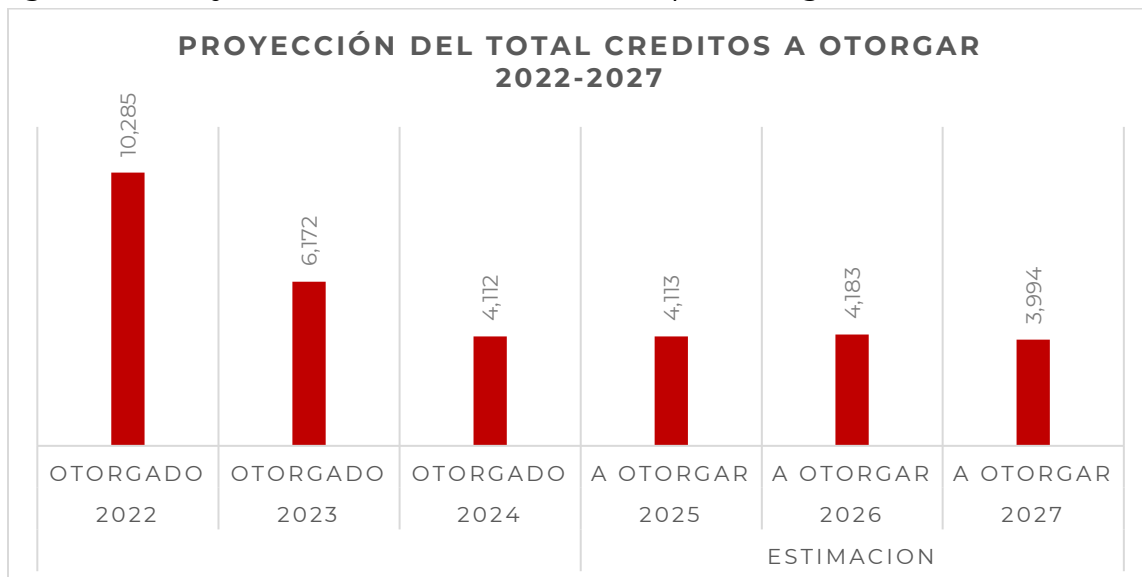
En el ejercicio presupuestal correspondiente al año 2025, se tiene la meta de otorgar créditos educativos a **4,113** estudiantes, destinando para ello una inversión de más de **90** millones de pesos, con base en las proyecciones de crecimiento en el acceso a créditos educativos.

Tabla 22. Estimación de Créditos.

ESTIMACIÓN					
2025		2026		2027	
A OTORGAR	\$	A OTORGAR	\$	A OTORGAR	\$
4,113	90.00	4,183	83.00	3,994	84.00

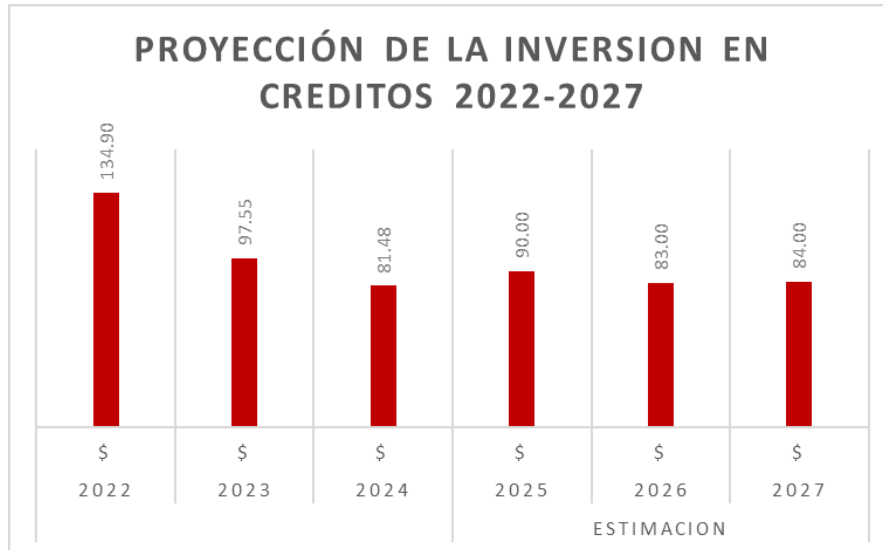
Cifra en millones de pesos. Datos al 30 de septiembre del 2025.

Figura 23. Proyección del total de créditos por otorgar



Datos al 30 de septiembre del 2025

Figura 24. Proyección de la inversión en créditos



Cifra en millones de pesos. Datos al 30 de septiembre del 2025

El Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, de manera conjunta con la COEPES Sonora, impulsan los programas de apoyo que contribuyen a la disminución de la deserción y el rezago escolar mediante el otorgamiento de becas y estímulos educativos, esquemas de financiamiento para pago de inscripciones y colegiaturas para instituciones nacionales e internacionales. Estos programas en apoyo a la juventud sonorense, les permitirá continuar o culminar sus estudios y así tener acceso a mejores oportunidades para su desarrollo y crecimiento profesional.



## CAPÍTULO II. ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PMP- PED-PND-ODS

Tabla 23. Objetivos sectoriales de educación.

Programa Sectorial de Mediano Plazo (Objetivo - PMP)	Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
<b>Objetivo Sectorial: 1. Coordinar esfuerzos para la creación, adecuación, mejora y protección de la infraestructura física y tecnológica del sector educativo para la apertura y reactivación de escuelas, bibliotecas, laboratorios, y otros espacios escolares a fin de impulsar los aprendizajes y participación.</b>	EG02.OB05.E04.LA01 EG02.OB05.E04.LA02 EG02.OB05.E04.LA03	Estrategia 2.3.2 Estrategia 2.3.3 Estrategia 2.3.6 Estrategia 2.4.3 Estrategia T2.4.1	ODS 3. Salud y bienestar ODS 4. Educación de calidad ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles
<b>Objetivo Sectorial: 2. Promover, diversificar y aumentar de oferta educativa para reducir las brechas de acceso de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas a fin de avanzar hacia la igualdad de oportunidades de formación, y garantizar el ingreso, permanencia y conclusión de trayectorias educativas priorizando las poblaciones vulnerables.</b>	EG02.OB05.E01.LA01 EG02.OB05.E01.LA02 EG02.OB05.E01.LA03 EG02.OB05.E01.LA04 EG02.OB05.E01.LA05	Estrategia 2.3.1 Estrategia 2.3.2 Estrategia 2.3.4 Estrategia 2.4.3 Estrategia 2.4.4	ODS 4. Educación de calidad ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades
<b>Objetivo Sectorial: 3. Desarrollar eventos y actividades deportivas, recreativas y culturales en las escuelas de todos los niveles educativos para favorecer el sano esparcimiento, así como su desarrollo y bienestar.</b>	EG02.OB05.E10.LA01 EG02.OB05.E10.LA02 EG02.OB05.E10.LA03 EG02.OB05.E10.LA04 EG02.OB05.E10.LA05 EG02.OB05.E10.LA06 EG02.OB05.E10.LA07 EG02.OB05.E10.LA08 EG02.OB05.E10.LA09 EG02.OB05.E10.LA10 EG02.OB05.E10.LA11 EG02.OB05.E10.LA12	Estrategia 2.3.3 Estrategia 2.3.6 Estrategia 2.5.1 Estrategia 2.5.2 Estrategia 2.5.3 Estrategia 2.5.4 Estrategia 2.6.1 Estrategia 2.6.2 Estrategia 2.7.11 Estrategia 2.7.8 Estrategia 3.2.8 Estrategia 4.3.1	ODS 2. Hambre cero ODS 3. Salud y bienestar ODS 4. Educación de calidad ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico ODS 10. Reducción de las desigualdades



	EG02.OB05.E10.LA13 EG02.OB05.E10.LA14	Estrategia T3.5.1 Estrategia T3.5.2 Estrategia T3.5.4 Estrategia T3.6.1	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS 13. Acción por el clima ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos
<b>Objetivo Sectorial: 4. Mejorar las condiciones laborales, reconocimiento y revalorización del personal docente, para el logro de la excelencia educativa.</b>	EG02.OB05.E06.LA01 EG02.OB05.E06.LA02 EG02.OB05.E06.LA03	Estrategia 2.3.5	ODS 4. Educación de calidad ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
<b>Objetivo Sectorial: 5. Establecer medidas para mejorar las condiciones de vida de la población estudiantil y con ello mitigar el rezago y abandono escolar.</b>	EG02.OB05.E07.LA01 EG02.OB05.E07.LA02 EG02.OB05.E07.LA03 EG02.OB05.E07.LA04	Estrategia 2.3.4	ODS 4. Educación de calidad ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos
<b>Objetivo Sectorial: 6. Generar condiciones que promuevan una convivencia democrática, pacífica e inclusiva, desde un enfoque integral, con apego a los derechos humanos y perspectiva de género en el sector educativo, a partir de la coordinación entre las instituciones del estado de Sonora.</b>	EG02.OB05.E08.LA01 EG02.OB05.E08.LA02 EG02.OB05.E08.LA03 EG02.OB05.E08.LA04	Estrategia 1.2.1 Estrategia 2.3.3 Estrategia 2.3.5 Estrategia T1 .4.2 Estrategia T1 .4.3 Estrategia T1 .4.4 Estrategia T1 .4.5	ODS 4. Educación de calidad ODS 5. Igualdad de Género ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
<b>Objetivo Sectorial: 7. Coordinar el trabajo del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte y la Secretaría de Educación y Cultura para promover y fomentar la participación activa en beneficio de la vida saludable de las y los sonorenses.</b>	EG02.OB05.E09.LA01 EG02.OB05.E05.LA01 EG02.OB05.E06.LA03 EG02.OB05.E09.LA03 ET01.OB01.E06.LA04	Estrategia 2.1.3 Estrategia 2.3.5 Estrategia 2.3.6 Estrategia T1 .1.6	ODS 3. Salud y bienestar ODS 4. Educación de calidad ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles
<b>Objetivo Sectorial: 8. Impulsar el desarrollo tecnológico y</b>	EG02.OB05.E10.LA01 EG02.OB05.E01.LA02 EG02.OB05.E10.LA02	Estrategia 2.1.3 Estrategia 2.3.2 Estrategia 2.4.3	ODS 3. Salud y bienestar



<p><b>científico, así como establecer los mecanismos para fomentar el respeto y apreciación de la comunidad educativa, de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad, en especial los pueblos originarios del estado, bajo la perspectiva intercultural e interseccional.</b></p>	<p>EG02.OB05.E10.LA03 ET01.OB01.E06.LA04 EG02.OB05.E10.LA04 EG02.OB05.E01.LA05 ET01.OB01.E08.LA05 EG02.OB05.E10.LA05 EG02.OB05.E10.LA06 EG02.OB05.E10.LA07 EG02.OB05.E10.LA08 EG02.OB05.E10.LA09 ET02.OB02.E01.LA11</p>	<p>Estrategia 2.4.4 Estrategia 2.5.1 Estrategia 2.5.2 Estrategia 2.5.3 Estrategia 2.5.4 Estrategia 2.6.2 Estrategia 3.2.8 Estrategia T3.5.1 Estrategia T3.5.2 Estrategia T3.5.4 Estrategia T3.5.5 Estrategia T3.6.6</p>	<p>ODS 4. Educación de calidad ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos</p>
<p><b>Objetivo Sectorial: 9. Impulsar la formación ciudadana con apego a los derechos humanos, una cultura de paz y el cuidado del medio ambiente, para una vida saludable fundada en el bienestar social, cultural, sustentable y el desarrollo científico.</b></p>	<p>EG02.OB05.E02.LA01 EG02.OB05.E04.LA02 EG02.OB05.E01.LA02 EG02.OB05.E02.LA02 EG03.OB09.E01.LA03 EG02.OB05.E01.LA05 EG01.OB02.E04.LA05 EG02.OB05.E10.LA10 EG02.OB05.E10.LA11 EG02.OB05.E10.LA13 EG02.OB05.E10.LA14</p>	<p>Estrategia 1.2.9 Estrategia 2.3.2 Estrategia 2.3.3 Estrategia 2.3.6 Estrategia 2.4.3 Estrategia 2.4.4 Estrategia 2.6.1 Estrategia 2.7.11 Estrategia 2.7.5 Estrategia 2.7.8 Estrategia 4.3.1 Estrategia T2.4.1 Estrategia T3.6.1</p>	<p>ODS 2. Hambre cero ODS 3. Salud y bienestar ODS 4. Educación de calidad ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 13. Acción por el clima ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos</p>



## CAPÍTULO III. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN)

**Objetivo 1.** Coordinar esfuerzos para la creación, adecuación, mejora y protección de la infraestructura física y tecnológica del sector educativo para la apertura y reactivación de escuelas, bibliotecas, laboratorios, y otros espacios escolares a fin de impulsar los aprendizajes y participación.

**Estrategia 1.** Rehabilitar la infraestructura física de las escuelas de todos los niveles educativos, con el fin de garantizar los servicios.

Clave	Línea de acción
<b>OB01.E01.LA01</b>	Mantener los espacios educativos funcionales prioritariamente los sistemas hidrosanitarios, eléctricos, seguridad estructural y cercos perimetrales
<b>OB01.E01.LA02</b>	Gestionar que las escuelas cuenten con los insumos para asegurar las condiciones indispensables de higiene y salubridad
<b>OB01.E01.LA03</b>	Procurar que las escuelas cuenten con las condiciones de seguridad infraestructural requeridas por normatividad para la protección de NNAJ
<b>OB01.E01.LA04</b>	Promover la conectividad de instalaciones deportivas con parques lineales y áreas verdes
<b>OB01.E01.LA05</b>	Promover la construcción, adaptación e incorporación de sistemas de energía renovable en la infraestructura de los planteles educativos con criterios de sostenibilidad energética y accesibilidad universal

**Estrategia 2.** Fomentar la participación de la población con autoridades educativas y de seguridad pública en el cuidado y protección de las instalaciones físicas de las escuelas del estado.

Clave	Línea de acción
<b>OB01.E02.LA01</b>	Promover convenios y enlaces con la policía municipal, estatal y las comunidades para el cuidado de los planteles escolares



Clave	Línea de acción
OB01.E02.LA02	Difundir a través de los distintos medios mensajes orientados a salvaguardar las instalaciones educativas
OB01.E02.LA03	Procurar la participación de consejos escolares para la salvaguarda de los bienes e instalaciones de las escuelas del estado

**Estrategia 3.** Construir, consolidar y adaptar espacios educativos, deportivos y culturales para atender la demanda de servicio educativo procurando propiciar las condiciones para la actividad física, deporte y actividades de promoción cultural.

Clave	Línea de acción
OB01.E03.LA01	Fomentar la cobertura y equidad entre las zonas urbanas y las comunidades indígenas y rurales a través de la creación de nuevos planteles y consolidando la infraestructura para atender la demanda y los servicios de todos los niveles educativos
OB01.E03.LA02	Procurar la adecuación, mantenimiento y protección de espacios que promuevan las prácticas deportivas y culturales en las escuelas
OB01.E03.LA03	Procurar la adecuación de espacios que promuevan las prácticas de inclusión para estudiantes con discapacidad en las escuelas

**Estrategia 4.** Impulsar el equipamiento, conectividad y contenidos digitales para que las y los estudiantes de todos los niveles educativos puedan acceder a ellos.

Clave	Línea de acción
OB01.E04.LA01	Habilitar los espacios y equipamiento de laboratorios, talleres, y aulas con la tecnología acorde a las necesidades de atención híbrida de las escuelas
OB01.E04.LA02	Dotar de conexión a internet a las escuelas de todos los niveles educativos, priorizando aquellas ubicadas en zonas rurales, indígenas y migrantes
OB01.E04.LA03	Entregar dispositivos y recursos de la canasta básica digital a las escuelas para el uso de los estudiantes de todos los niveles educativos, priorizando aquellas ubicadas en zonas rurales, indígenas y migrantes



Clave	Línea de acción
<b>OB01.E04.LA04</b>	Generar convenios con la iniciativa privada e instituciones públicas para la obtención y desarrollo de tecnología educativa
<b>OB01.E04.LA05</b>	Promover el desarrollo de repositorios digitales abiertos con materiales educativos regionalizados y en lenguas originarias

**Objetivo 2.** Promover, diversificar y aumentar de oferta educativa para reducir las brechas de acceso de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas a fin de avanzar hacia la igualdad de oportunidades de formación, y garantizar el ingreso, permanencia y conclusión de trayectorias educativas priorizando las poblaciones vulnerables.

**Estrategia 1.** Ampliar y diversificar la oferta de espacios educativos que responda a las necesidades de las comunidades y características específicas de su contexto social, para asegurar el ingreso, permanencia y conclusión de los estudios de NNAJ y adultos.

Clave	Línea de acción
<b>OB02.E01.LA01</b>	Ofrecer espacios educativos suficientes en todos los niveles y modalidades de cada región, para favorecer el ingreso, la permanencia y la conclusión de estudios de educación de NNAJ y Adultos
<b>OB02.E01.LA02</b>	Adecuar y ampliar la oferta educativa que promueva la capacitación y formación docente (seminarios, diplomados, cursos y talleres) en modalidad en línea, presencial o híbrida, acordes a los contenidos de la NEM y bajo los criterios de pertinencia y territorialización
<b>OB02.E01.LA03</b>	Adecuar y ampliar la oferta educativa de licenciatura y posgrado bajo la promoción de programas formativos que respondan a la pertinencia de la región
<b>OB02.E01.LA04</b>	Adecuar la oferta educativa acorde a los contenidos de la NEM impulsando estrategias en las modalidades escolarizada, no escolarizada, mixta y dual, con perspectiva de inclusión, interculturalidad, pertinencia territorial y equidad social



Clave	Línea de acción
<b>OB02.E01.LA05</b>	Ampliar e Impulsar el acceso y permanencia en los programas de formación técnica, licenciatura y de posgrado que respondan a la pertinencia de la región
<b>OB02.E01.LA06</b>	Fomentar la creación de ofertas educativas en los sectores estratégicos del Plan México, así como la implementación de microcrendeciales como ofertas educativas flexible y para toda la vida

**Estrategia 2.** Consolidar la educación media superior e incrementar la oferta educativa de este nivel, con especial atención en territorios y poblaciones con mayor rezago social, para garantizar el acceso a un mayor número de estudiantes que concluyen la educación básica.

Clave	Línea de acción
<b>OB02.E02.LA01</b>	Detectar las necesidades de actividades económicas y los sectores empresariales de las diferentes regiones del estado para la apertura de nuevas carreras y modificación de trayectos técnicos
<b>OB02.E02.LA02</b>	Diseñar, implementar y realizar las estrategias de autoevaluación para fortalecer el contenido de los programas educativos
<b>OB02.E02.LA03</b>	Fortalecer las acciones del diseño del marco curricular común de la educación media superior, así como su instrumentación en todos los subsistemas de dicho nivel, con el fin de favorecer el libre tránsito de alumnos entre subsistemas
<b>OB02.E02.LA04</b>	Crear nuevos planteles de educación media superior para ampliar las oportunidades de ingreso de jóvenes a este tipo educativo
<b>OB02.E02.LA05</b>	Promover la educación profesional técnica como una alternativa pertinente y atractiva para que las y los jóvenes accedan al mercado de trabajo y al tipo superior de acuerdo con el contexto regional
<b>OB02.E02.LA06</b>	Ampliar la oferta de espacios educativos que responda a las necesidades de las comunidades, vocaciones regionales y características específicas de su contexto social



**Estrategia 3.** Promover el ingreso, permanencia y conclusión de estudios en todos los niveles y modalidades, a través de la mejora del sistema educativo, la diversificación de la oferta educativa y de la infraestructura de los planteles.

Clave	Línea de acción
<b>OB02.E03.LA01</b>	Diseñar e impulsar campañas que promuevan el reingreso y asistencia al sistema educativo en coordinación con Instituciones de Salud, de promoción de Derechos Humanos, DIF, Procuraduría de la defensa del menor y la familia
<b>OB02.E03.LA02</b>	Favorecer la gestión escolar para dar seguimiento y acompañamiento a las trayectorias estudiantiles con el fin de detectar problemas de aprendizaje y prevenir el abandono escolar
<b>OB02.E03.LA03</b>	Promover información entre las y los jóvenes respecto a convocatorias y espacios disponibles de la oferta educativa a nivel estatal en las instituciones públicas y privadas
<b>OB02.E03.LA04</b>	Impulsar y realizar programas para la formación de las y los tutores académicos en niveles de educación media superior y superior para el incremento del aprovechamiento escolar de las y los estudiantes
<b>OB02.E03.LA05</b>	Diseñar programas de salud en todos los planteles, para fomentar una alimentación sana y vida saludable, en coordinación con Bienestar Sonora, la Secretaría de Economía y otros actores
<b>OB02.E03.LA06</b>	Armonizar los planes y programas de estudio de los tipos, niveles y servicios educativos mediante la articulación curricular, con un enfoque humanista e integral para facilitar la transición y movilidad de niñas, niños, adolescentes y jóvenes
<b>OB02.E03.LA07</b>	Desarrollar mecanismos que favorezcan el acceso a la educación media superior y superior, eliminando barreras y ofreciendo igualdad de oportunidades para todos los egresados
<b>OB02.E03.LA08</b>	Promover vínculos con las IES públicas para la generación de mecanismos y estrategias que contribuyan al tránsito del tipo medio superior al superior
<b>OB02.E03.LA09</b>	Impulsar el Espacio Común de Educación Superior (ECOES) para facilitar la flexibilidad en las trayectorias de los



Clave	Línea de acción
	estudiantes desde su ingreso hasta su egreso, la sinergia entre los subsistemas, la movilidad interinstitucional, la portabilidad de créditos y el reconocimiento de estudios
<b>OB02.E03.LA010</b>	Ofrecer opciones educativas dentro del sistema abierto, que permitan abrir nuevas oportunidades de acceso a las personas mayores de 15 años o más que se encuentran en situación de rezago educativo, mediante acciones que fortalezcan la incorporación, permanencia, continuidad y terminación de la educación básica, garantizando el derecho a la educación de las personas más desfavorecidas, facilitando con ello; ampliar la cobertura en el Estado de Sonora
<b>OB02.E03.LA011</b>	Ofrecer a las personas jóvenes y adultas, una alternativa de educación en la modalidad no escolarizada y mixta autoplaneada, que les permita iniciar, continuar, concluir y certificar el nivel medio superior

**Objetivo 3.** Desarrollar eventos y actividades deportivas, recreativas y culturales en las escuelas de todos los niveles educativos para favorecer el sano esparcimiento, así como su desarrollo y bienestar.

**Estrategia 1.** Impulsar eventos y prácticas deportivas, recreativas y culturales para desarrollo y sano esparcimiento del estudiantado.

Clave	Línea de acción
<b>OB03.E01.LA01</b>	Promover en todas las escuelas del estado, el desarrollo de eventos artísticos y culturales
<b>OB03.E01.LA02</b>	Fomentar la práctica regular de actividades físicas y recreativas para reducir el sedentarismo en la población
<b>OB03.E01.LA03</b>	Diseñar y operar programas e iniciativas interinstitucionales en las escuelas del estado que incentiven la educación inclusiva, mediante eventos artísticos y culturales, difundidos a toda la población
<b>OB03.E01.LA04</b>	Llevar a cabo estadías estatales, nacionales e internacionales para la formación deportiva y cultural de NNAJ
<b>OB03.E01.LA05</b>	Promover actividades culturales, artística y deportivas con perspectiva intercultural y de género



Clave	Línea de acción
OB03.E01.LA06	Promover la realización de competencias interescolares en todos los niveles educativos

**Objetivo 4.** Mejorar las condiciones laborales, reconocimiento y revalorización del personal docente, para el logro de la excelencia educativa.

**Estrategia 1.** Avanzar hacia la excelencia educativa mediante el mejoramiento de las condiciones laborales y reconocimiento del trabajo docente, a través de la capacitación, actualización y revaloración del personal.

Clave	Línea de acción
OB04.E01.LA01	Fortalecer la función magisterial a partir de procesos de selección pertinentes para la admisión, promoción y reconocimiento, así como la evaluación diagnóstica, que favorezcan el desarrollo profesional del personal docente
OB04.E01.LA02	Fortalecer programas de capacitación y formación profesional, que permitan al profesorado mejorar sus habilidades docentes, didácticas y pedagógicas
OB04.E01.LA03	Capacitar y actualizar al personal docente en materia de inclusión, educación especial, equidad de género y diversidad cultural para propiciar la transformación de las prácticas escolares hacia una cultura de paz
OB04.E01.LA04	Impulsar la formación docente, bajo diversas modalidades, en temas de formación ciudadana, cultura electoral, participación escolar, protección civil y seguridad escolar
OB04.E01.LA05	Fomentar la formación docente en las modalidades dual, virtual y mixta

**Objetivo 5.** Establecer medidas para mejorar las condiciones de vida de la población estudiantil y con ello mitigar el rezago y abandono escolar.

**Estrategia 1.** Establecer los programas de apoyo en beneficio de los estudiantes sonorenses para estimular el ingreso, permanencia y la conclusión de sus estudios a través del otorgamiento de becas, estímulos y créditos educativos para incidir en la mitigación del rezago y abandono escolar.



Clave	Línea de acción
<b>OB05.E01.LA01</b>	Otorgar becas y estímulos educativos en beneficio de un mayor número de estudiantes sonorenses con prioridad a los que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad
<b>OB05.E01.LA02</b>	Ofertar a los estudiantes sonorenses esquemas de financiamiento de fácil acceso y reducida carga financiera que les permita ingresar, permanecer o concluir sus estudios
<b>OB05.E01.LA03</b>	Promover el reconocimiento e implementación del Sistema Nacional de Asignación, Acumulación y Transferencia de Créditos Académicos)

**Estrategia 2.** Promover la implementación de programas de apoyo que contribuyan al ingreso, permanencia y conclusión de estudios en todos los niveles y modalidades.

Clave	Línea de acción
<b>OB05.E02.LA01</b>	Implementar proyectos de evaluación de los aprendizajes con un enfoque diagnóstico, formativo e integral, contextualizados a la población, cultura y territorio
<b>OB05.E02.LA02</b>	Dar seguimiento al Sistema de Alerta Temprana (SiSAT) en escuelas de educación básica, con la finalidad de contribuir a la prevención y atención del rezago y el abandono escolar
<b>OB05.E02.LA03</b>	Desarrollar estudios de evaluación e investigación educativa en temas prioritarios, como: género, cultura de paz, educación ambiental, y vida saludable en escuelas de educación obligatoria
<b>OB05.E02.LA04</b>	Coordinar el diseño e implementación de propuestas de mejora continua para dar seguimiento a los resultados obtenidos de los diferentes proyectos de evaluación e investigación educativa en escuelas de educación básica y educación media superior
<b>OB05.E02.LA05</b>	Impulsar acciones enfocadas a procurar la igualdad de condiciones de vida de los estudiantes
<b>OB05.E02.LA06</b>	Facilitar la movilidad académica, el reconocimiento de aprendizajes y la certificación de trayectorias educativas a lo largo de la vida



Clave	Línea de acción
<b>OB05.E02.LA07</b>	Promover programas de atención psicológica y acompañamiento emocional gratuito y accesible en todas las instituciones de educación media superior y superior, con enfoque intercultural y de género
<b>OB05.E02.LA08</b>	Capacitar a docentes y tutores en detección temprana de problemas emocionales, manejo del estrés académico y estrategias de contención socioemocional

**Objetivo 6.** Generar condiciones que promuevan una convivencia democrática, pacífica e inclusiva, desde un enfoque integral, con apego a los derechos humanos y perspectiva de género en el sector educativo, a partir de la coordinación entre las instituciones del estado de Sonora.

**Estrategia 1.** Promover entre la comunidad educativa el respeto a los derechos humanos de los de pueblos indígenas, migrantes y de las personas en situación de vulnerabilidad social, así como comportamientos de aprecio por la diversidad cultural y lingüística del estado.

Clave	Línea de acción
<b>OB06.E01.LA01</b>	Diseñar y difundir programas enfocados en la promoción de los derechos humanos bajo las perspectivas de interculturalidad e interseccionalidad, para fomentar el respeto y prevenir la discriminación de las personas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, los pueblos indígenas y la población migrante
<b>OB06.E01.LA02</b>	Impulsar desde la primera infancia actividades extraescolares en comunidades educativas de los pueblos indígenas para la revitalización de las lenguas indígenas del estado
<b>OB06.E01.LA03</b>	Generar un programa de formación lingüística dirigido a docentes de escuelas indígenas para fortalecer y desarrollar estrategias comunicativas de las lenguas indígenas en las aulas de clase
<b>OB06.E01.LA04</b>	Establecer mesas de diálogos con las comunidades indígenas para rescatar -desde la memoria colectiva como del patrimonio histórico- conocimientos diversos de los pueblos indígenas y sugerir contenidos curriculares a la planta docente de todos los niveles educativos



**Estrategia 2.** Diseñar y ejecutar programas enfocados a la prevención de la violencia en razón de género y promoción de los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres en el sector educativo para combatir los estereotipos heteronormativos asociados con la identidad de género y la sexualidad diversa.

Clave	Línea de acción
<b>OB06.E02.LA01</b>	Formar al personal que integra el sector educativo en prevención de las violencias en razón de género, en apego a los derechos humanos de las niñas, adolescentes y mujeres, y con respeto a las sexualidades diversas
<b>OB06.E02.LA02</b>	Promover en los programas de estudios y proyectos, el enfoque de derechos humanos con perspectiva de género para fomentar una cultura de respeto hacia las niñas, adolescentes y mujeres, a la diversidad sexual y la no discriminación
<b>OB06.E02.LA03</b>	Fortalecer en las escuelas de todos los niveles educativos su capacidad para prevenir los diversos tipos de violencia afín de propiciar nuevas formas de convivencia, enriquecer modalidades de aprendizaje y prevenir el abandono escolar por razón de violencia en razón de género y/o discriminación

**Estrategia 3.** Impulsar en las instituciones educativas, la participación democrática de las y los NNAJ, por medio de la creación de instrumentos que garanticen espacios de convivencia armónica, inclusión y respeto a la diversidad a partir de la promoción de los derechos humanos, integrando conceptos, valores, actitudes y habilidades que permitan consolidar los mecanismos de resolución pacífica de los conflictos dentro de las escuelas para fomentar la diversidad de valores en un contexto pluralista y democrático.

Clave	Línea de acción
<b>OB06.E03.LA01</b>	Impulsar en las escuelas de Educación Básica la creación de los Consejos de la Infancia propuestos por UNICEF, con la finalidad de contar con instrumentos de participación y aportaciones de NNAJ para la mejora de las escuelas
<b>OB06.E03.LA02</b>	Impulsar en las escuelas de Educación Media Superior la creación de los Observatorios Juveniles, con la finalidad de contar con instrumentos de participación y aportaciones para la mejora de las escuelas



Clave	Línea de acción
<b>OB06.E03.LA03</b>	Promover la participación y el liderazgo de las niñas y adolescentes en los consejos de infancia y observatorios juveniles para garantizar su inclusión en la toma de decisiones
<b>OB06.E03.LA04</b>	Formar con un enfoque de derechos humanos con perspectiva de género a las y los integrantes de los consejos de infancia y observatorios juveniles para fomentar una cultura de respeto hacia las niñas, adolescentes y mujeres, a la diversidad sexual y la no discriminación
<b>OB06.E03.LA05</b>	Implementar proyectos formativos que permitan a los NNAJ integrar conceptos, valores, actitudes y habilidades que le permitan comprender y manejar sus emociones, construir una identidad personal, mostrar atención y cuidado hacia los demás, colaborar, establecer relaciones positivas, tomar decisiones responsables y aprender a manejar situaciones retadoras, de manera constructiva y ética

**Objetivo 7.** Coordinar el trabajo del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte y la Secretaría de Educación y Cultura para promover y fomentar la participación activa en beneficio de la vida saludable de las y los sonorenses.

**Estrategia 1.** Seleccionar talentos deportivos abriendo la posibilidad a niñas, niños y jóvenes de los municipios del estado con proyección al desarrollo en las distintas disciplinas deportivas.

Clave	Línea de acción
<b>OB07.E01.LA01</b>	Capacitar a los profesores de educación física de diferentes municipios del Estado para identificar aptitudes para el deporte, realizando el registro de niños y jóvenes evaluados ante la CODESON
<b>OB07.E01.LA02</b>	Detectar talentos deportivos a través de la aplicación de pruebas físicas a niños y jóvenes participantes en la etapa estatal de los Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior y Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica



**Estrategia 2.** Optimizar la práctica del ejercicio físico y el desarrollo del deporte de iniciación, para favorecer hábitos de vida saludable en la población, así como atender a los deportistas de alto rendimiento.

Clave	Línea de acción
<b>OB07.E02.LA01</b>	Activar Centros de Activación Física (CAF) en los planteles escolares, dirigidos a los diferentes grupos etarios, buscando la participación activa de la comunidad vecina al plantel
<b>OB07.E02.LA02</b>	Atender a los grupos de población vulnerable que se encuentra en el foco de atención de la Secretaría de Educación y Cultura, con acciones de activación física y práctica deportiva

**Objetivo 8.** Impulsar el desarrollo tecnológico y científico, así como establecer los mecanismos para fomentar el respeto y apreciación de la comunidad educativa, de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad, en especial los pueblos originarios del estado, bajo la perspectiva intercultural e interseccional.

**Estrategia 1.** Desarrollar un programa de sensibilización a las bellas artes que impulse procesos de creación, educación, formación y de investigación en el arte y la cultura y promueva actividades y expresiones artísticas en los diferentes sectores de la comunidad artística cultural y de la sociedad que apoye al fortalecimiento de las identidades, los valores colectivos, la dignidad de la persona, que propicie una cultura de paz y permita el acceso libre y pleno de los derechos culturales.

Clave	Línea de acción
<b>OB08.E01.LA01</b>	Diseñar un programa de sensibilización a las Bellas Artes que brinde una formación integral, apreciación y creación artística, a través de la experiencia de instructores culturales capacitados, convocando especialmente a la participación de los NNAJ, así como a poblaciones en condiciones de vulnerabilidad
<b>OB08.E01.LA02</b>	Consolidar mecanismos de vinculación con los municipios, para ofrecer un programa de sensibilización -virtual, presencial o híbrido- a las Bellas Artes dirigido a NNAJ y poblaciones en condiciones de vulnerabilidad
<b>OB08.E01.LA03</b>	Acercar las manifestaciones artísticas a todo el territorio estatal realizando caravanas culturales, principalmente en



Clave	Línea de acción
	municipios que registren los mayores índices de violencia e inseguridad (en zonas focales como barrios, colonias o comunidades rurales), mismas que consistirán en talleres y actividades artísticas y culturales

**Estrategia 2.** Vincular al gremio artístico y agentes culturales del estado con el sector público y privado, a fin de garantizar mecanismos de financiamiento, estímulos económicos, mecenazgos que apoyen la creatividad y producción artística de proyección estatal, regional o internacional, así como la exhibición y comercialización de sus productos culturales.

Clave	Línea de acción
<b>OB08.E02.LA01</b>	Propiciar la vinculación del gremio artístico con el sector privado, a fin de lograr canales de comercialización de productos culturales
<b>OB08.E02.LA02</b>	Fomentar la creación de espacios públicos y privados que garanticen la presentación, exhibición y comercialización de productos culturales en el estado
<b>OB08.E02.LA03</b>	Impulsar el otorgamiento de estímulos fiscales a personas de la iniciativa privada interesadas en adquirir, apoyar, fomentar y difundir los productos culturales realizados por artistas y/o artesanos indígenas, rurales y urbanos

**Estrategia 3.** Incentivar la digitalización de acervos bibliográficos y obras literarias premiadas o realizadas por reconocidos autores o autoras sonorenses, a fin de ampliar el acervo bibliográfico de Sonora, garantizar la conservación de los textos, facilitar la accesibilidad y coadyuvar a la promoción de la lectura en el estado.

Clave	Línea de acción
<b>OB08.E03.LA01</b>	Digitalizar los principales acervos bibliográficos de Sonora
<b>OB08.E03.LA02</b>	Desarrollar actividades de fomento a la lectura al público en general con el propósito de crear una cultura de interés y consumo del libro facilitando el acceso de toda la población a libros y material de lectura acorde a su contexto
<b>OB08.E03.LA03</b>	Capacitar a nuevos mediadores de lectura y al personal bibliotecario de la Red Estatal de Bibliotecas, a fin de mejorar



Clave	Línea de acción
	el servicio de bibliotecas y ampliar el número de lectores en Sonora
<b>OB08.E03.LA04</b>	Organizar concursos literarios dirigidos a escritores sonorenses, a fin de premiar el talento literario y que su obra sea difundida y distribuida; así como lanzar convocatorias dirigidas a NNAJ de nivel básico para fomentar su interés por la escritura

**Estrategia 4.** Promover al estado como un destino para la industria fílmica.

Clave	Línea de acción
<b>OB08.E04.LA01</b>	Realizar eventos cinematográficos y actividades que promuevan el séptimo arte en la entidad
<b>OB08.E04.LA02</b>	Impulsar acciones para el fomento, promoción y desarrollo de la industria cinematográfica y audiovisual en el estado
<b>OB08.E04.LA03</b>	Impulsar programas de capacitación dirigido a directores, guionistas, editores, productores y creativos en general interesados en la producción audiovisual y cinematográfica en el estado, a fin de fortalecer la profesionalización de este gremio

**Estrategia 5.** Impulsar el sentido de identidad, cohesión y orgullo colectivo de nuestro patrimonio material e inmaterial, así como la salvaguarda y promoción de las zonas arqueológicas del estado.

Clave	Línea de acción
<b>OB08.E05.LA01</b>	Implementar corredores culturales en los principales municipios del estado, a fin de fomentar el interés por nuestras culturas originarias y rurales
<b>OB08.E05.LA02</b>	Coadyuvar con instancias responsable de la promoción y salvaguarda de las principales zonas arqueológicas del estado
<b>OB08.E05.LA03</b>	Apoyar el diseño de identidad, imagen, logotipos y souvenirs, así el uso de herramientas interactivas que refuercen las iniciativas de difusión de estas zonas y espacios que existen en el estado



**Estrategia 6.** Garantizar el derecho humano a la ciencia e impulsar la investigación científica, humanística, innovación y desarrollo tecnológico de las instituciones de educación superior del Estado.

Clave	Línea de acción
<b>OB08.E06.LA01</b>	Impulsar la innovación, desarrollo tecnológico e investigación en las instituciones de educación superior con un enfoque de territorialidades
<b>OB08.E06.LA02</b>	Promover la investigación científica y humanística dentro de las instituciones de educación superior, para el desarrollo de los proyectos estratégicos y prioridades que requiera el Estado
<b>OB08.E06.LA03</b>	Propiciar que el desarrollo de la ciencia y tecnología en las instituciones de educación se genere en igualdad de condiciones para una mayor equidad, inclusión e interculturalidad

**Objetivo 9.** Impulsar la formación ciudadana con apego a los derechos humanos, una cultura de paz y el cuidado del medio ambiente, para una vida saludable fundada en el bienestar social, cultural, sustentable y el desarrollo científico.

**Estrategia 1.** Diseñar y ejecutar programas que promuevan la práctica regular de actividades deportivas, recreativas y culturales, prevengan el uso de sustancias adictivas y se orienten hacia la educación para la sustentabilidad, en la niñez, juventud y adultez, priorizando los grupos en situación vulnerable.

Clave	Línea de acción
<b>OB09.E01.LA01</b>	Impulsar la formación del personal que integra el sector educativo en la actividad física, el deporte y la cultura, la prevención de adicciones y la promoción de una vida saludable y sustentable
<b>OB09.E01.LA02</b>	Promover programas y proyectos formativos en los diversos niveles del sector educativo que impulsen una vida saludable, el fomento del arte y el desarrollo cultural, el aprecio por el medio ambiente, para el fortalecimiento de las habilidades socioemocionales
<b>OB09.E01.LA03</b>	Fortalecer en las escuelas de todos los niveles la capacidad de generación de estrategias y recursos educativos para la



Clave	Línea de acción
	promoción de estilos de vida saludable desde el deporte, la cultura, las artes y la sustentabilidad

**Estrategia 2.** Garantizar el derecho de la población sonorense a gozar de los beneficios del desarrollo científico, humanístico, tecnológico y de la innovación.

Clave	Línea de acción
<b>OB09.E02.LA01</b>	Promover el desarrollo, la vinculación y divulgación de la investigación científica para el beneficio social y el desarrollo de las actividades productivas del estado, a través de diversas plataformas tecnológicas y/o de comunicación
<b>OB09.E02.LA02</b>	Desarrollar eventos tecnológicos y/o de innovación, para fortalecer la formación continua que reciben docentes, niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a través de propuestas creativas y transformadoras en áreas relacionadas con ciencia, tecnología, ingeniería, matemáticas y robótica, que contribuyan a la solución sostenible de problemáticas comunitarias y/o regionales
<b>OB09.E02.LA03</b>	Impulsar acciones de cooperación entre el sector educativo y productivo, a fin de fortificar el progreso científico y tecnológico en la entidad, así como, asegurar el desarrollo de conocimientos y habilidades para la vida y el trabajo, impulsando la participación equilibrada entre niñas, niños, adolescentes y jóvenes
<b>OB09.E02.LA04</b>	Impulsar programas que favorezcan la formación ambiental, ciudadana y socioemocional hacia una vida digna, saludable y sustentable
<b>OB09.E02.LA05</b>	Impulsar acciones de cultura de paz y conciencia ambiental en escuelas de educación básica, promoviendo la participación y corresponsabilidad con la comunidad educativa y priorizando el bienestar de NNAJ, a través de los organismos auxiliares de la educación



**Estrategia 3.** Atender y formar los recursos humanos que respondan a las necesidades de los sectores productivos y de servicios, mediante el fortalecimiento de la cobertura educativa y geográfica de los servicios de capacitación, evaluación y certificación de competencias laborales, promoviendo la inclusión, la equidad y el respeto a los derechos humanos con perspectiva de género.

Clave	Línea de acción
<b>OB09.E03.LA01</b>	Impulsar programas de capacitación, evaluación y certificación de competencias laborales vinculados con los sectores productivos y de servicios, que garanticen la participación igualitaria, la inclusión y el respeto a la diversidad en todos los ámbitos de formación y empleo
<b>OB09.E03.LA02</b>	Consolidar la oferta de evaluación y certificación de las competencias laborales y ocupacionales, en respuesta a la demanda de los sectores productivos.
<b>OB09.E03.LA03</b>	Ampliar la atención de la cobertura geográfica de la capacidad instalada en el estado, a través de Unidades de Capacitación, Acciones Móviles, Extensiones y Aulas Móviles, para llevar los servicios de capacitación que se requieran.



## CAPÍTULO IV. INDICADORES

Cédula del indicador 1			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de escuelas atendidas con acciones de mantenimiento, rehabilitación o construcción		
<b>Descripción</b>	El indicador resulta de la proporción del universo de escuelas públicas de educación básica que ha sido atendida con los requerimientos expresados por la comunidad y que corresponden a las prioridades de atención para acercarse a las condiciones idóneas de prestación del servicio educativo		
<b>Método de cálculo</b>	(Escuelas atendidas con acciones de mantenimiento / Total de Escuelas Básica Públicas) * 100		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión
<b>Fuente</b>	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Educación y Cultura		
	<b>Línea base (2021)</b>	<b>Meta (2027)</b>	
	0	85	
	<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>		
	OB01.E01.LA01 · OB01.E01.LA02 · OB01.E01.LA03		



<b>Cédula del indicador 2</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de escuelas de educación primaria con acceso a internet		
<b>Descripción</b>	El indicador resulta del número de escuelas, de un nivel educativo determinado, que cuentan con acceso a las principales condiciones (instalaciones y servicios) expresado como porcentaje del total de las escuelas en ese nivel de educación.		
<b>Método de cálculo</b>	(Escuelas por nivel educativo conectadas / Número total de escuelas del nivel educativo) * 100		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	Impacto
<b>Fuente</b>	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Educación y Cultura		
	<b>Línea base (2021)</b>	<b>Meta (2027)</b>	
	46.71	80	
	<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>		
	OB01.E04.LA02		



<b>Cédula del indicador 3</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de escuelas de educación secundaria con acceso a internet		
<b>Descripción</b>	El indicador resulta del número de escuelas, de un nivel educativo determinado, que cuentan con acceso a las principales condiciones (instalaciones y servicios) expresado como porcentaje del total de las escuelas en ese nivel de educación.		
<b>Método de cálculo</b>	(Escuelas por nivel educativo conectadas / Número total de escuelas del nivel educativo) * 100		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	Impacto
<b>Fuente</b>	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Educación y Cultura		
	<b>Línea base (2021)</b>	<b>Meta (2027)</b>	
	52.05	80	
	<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>		
	OB01.E04.LA02		



<b>Cédula del indicador 4</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de escuelas de educación media superior con acceso a internet		
<b>Descripción</b>	El indicador resulta del número de escuelas, de un nivel educativo determinado, que cuentan con acceso a las principales condiciones (instalaciones y servicios) expresado como porcentaje del total de las escuelas en ese nivel de educación.		
<b>Método de cálculo</b>	(Escuelas por nivel educativo conectadas / Número total de escuelas del nivel educativo) * 100		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	Impacto
<b>Fuente</b>	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Educación y Cultura		
	<b>Línea base (2021)</b>	<b>Meta (2027)</b>	
	60.78	90	
	<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>		
	OB01.E04.LA02		



Cédula del indicador 5			
<b>Nombre del indicador</b>	Absorción por en educación secundaria		
<b>Descripción</b>	La absorción se define como el número de alumnos de nuevo ingreso a primer grado de un nivel educativo, por cada cien alumnos egresados del nivel y ciclo inmediatos anteriores.		
<b>Método de cálculo</b>	$ANE = (NIP / ENEA) * 100$ ANE = Absorción por nivel educativo NIP = Nuevo ingreso a primer grado ENEA = Egresados del nivel educativo inmediato anterior		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	Impacto
<b>Fuente</b>	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Educación Pública		
<b>Línea base (2021)</b>		<b>Meta (2027)</b>	
98		99.8	
<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>			
OB02.E03.LA02 · OB02.E03.LA07			



Cédula del indicador 6			
<b>Nombre del indicador</b>	Absorción por en educación media superior		
<b>Descripción</b>	La absorción se define como el número de alumnos de nuevo ingreso a primer grado de un nivel educativo, por cada cien alumnos egresados del nivel y ciclo inmediatos anteriores.		
<b>Método de cálculo</b>	$ANE = (NIP / ENEA) * 100$ ANE = Absorción por nivel educativo NIP = Nuevo ingreso a primer grado ENEA = Egresados del nivel educativo inmediato anterior		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	Impacto
<b>Fuente</b>	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Educación Pública		
<b>Línea base (2021)</b>		<b>Meta (2027)</b>	
88.1		95	
<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>			
OB02.E03.LA02 · OB02.E03.LA07			



Cédula del indicador 7			
<b>Nombre del indicador</b>	Absorción por en educación superior		
<b>Descripción</b>	La absorción se define como el número de alumnos de nuevo ingreso a primer grado de un nivel educativo, por cada cien alumnos egresados del nivel y ciclo inmediatos anteriores.		
<b>Método de cálculo</b>	$ANE = (NIP / ENEA) * 100$ ANE = Absorción por nivel educativo NIP = Nuevo ingreso a primer grado ENEA = Egresados del nivel educativo inmediato anterior		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	Impacto
<b>Fuente</b>	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Educación Pública		
	<b>Línea base (2021)</b>		<b>Meta (2027)</b>
	100.9		99.5
	<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>		
	OB02.E03.LA07 · OB02.E03.LA08		



Cédula del indicador 8			
<b>Nombre del indicador</b>	Tasa de diversificación de oferta educativa		
<b>Descripción</b>	Número de programas educativos y actualizados con relación al total de la oferta educativa en el año		
<b>Método de cálculo</b>	$TDOE = ((PEN + PEA) / TPE) * 100$ TDOE = Tasa de diversificación de la oferta educativa PEN = Programas nuevos PEA = Programas actualizados TPE = Total de programas educativos		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	Impacto
<b>Fuente</b>	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Educación Pública		
<b>Línea base (2021)</b>		<b>Meta (2027)</b>	
5.9		10.5	
<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>			
OB02.E01.LA03 · OB02.E01.LA04 · OB02.E01.LA06			



Cédula del indicador 9			
<b>Nombre del indicador</b>	Reprobación en educación primaria		
<b>Descripción</b>	Número de alumnos que no ha obtenido los conocimientos establecidos en los planes y programas de estudio de cualquier grado o curso al final del ciclo escolar, por cada 100 alumnos matriculados.		
<b>Método de cálculo</b>	$R = 1 - ((\text{Alumnos aprobados} + \text{Alumnos promovidos}) / \text{Matrícula total})$		
<b>Sentido</b>	Descendente	<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	Impacto
<b>Fuente</b>	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Educación Pública		
	<b>Línea base (2021)</b>	<b>Meta (2027)</b>	
	0.3	0.2	
	<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>		
	OB02.E03.LA02 · OB05.E02.LA01		



<b>Cédula del indicador 10</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Reprobación en educación secundaria		
<b>Descripción</b>	Número de alumnos que no ha obtenido los conocimientos establecidos en los planes y programas de estudio de cualquier grado o curso al final del ciclo escolar, por cada 100 alumnos matriculados.		
<b>Método de cálculo</b>	$R = 1 - ((\text{Alumnos aprobados} + \text{Alumnos promovidos}) / \text{Matrícula total})$		
<b>Sentido</b>	Descendente	<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	Impacto
<b>Fuente</b>	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Educación Pública		
	<b>Línea base (2021)</b>	<b>Meta (2027)</b>	
	1.3	1	
	<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>		
	OB02.E03.LA02 · OB05.E02.LA01		



Cédula del indicador 11			
<b>Nombre del indicador</b>	Reprobación en educación media superior		
<b>Descripción</b>	Número de alumnos que no ha obtenido los conocimientos establecidos en los planes y programas de estudio de cualquier grado o curso al final del ciclo escolar, por cada 100 alumnos matriculados.		
<b>Método de cálculo</b>	$R = 1 - ((\text{Alumnos aprobados} + \text{Alumnos promovidos}) / \text{Matrícula total})$		
<b>Sentido</b>	Descendente	<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	Impacto
<b>Fuente</b>	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Educación Pública		
	<b>Línea base (2021)</b>	<b>Meta (2027)</b>	
	17.4	12	
	<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>		
	OB02.E03.LA02 · OB05.E02.LA01		



<b>Cédula del indicador 12</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Grado promedio de escolaridad		
<b>Descripción</b>	El GPE se define como el número promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más		
<b>Método de cálculo</b>	$GPE = (\sum(PGMEA * g)) / Población_{15+}$ GPE = Grado promedio de escolaridad PGMEA = Población con grado máximo aprobado g = Grados aprobados <sub>15+</sub> = Población de 15 años y más.		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	Impacto
<b>Fuente</b>	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Educación Pública		
	<b>Línea base (2021)</b>	<b>Meta (2027)</b>	
	10.5	10.9	
	<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>		
	OB02.E03.LA010 · OB02.E03.LA011		



<b>Cédula del indicador 13</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Número de programas en el campo de conocimiento "Administración y negocios"		
<b>Descripción</b>	El indicador establece la oferta educativa total a nivel estatal de educación superior (Técnico Superior, Licenciatura Universitaria y Tecnológica, Educación Normal) desagregándola por campo de conocimiento		
<b>Método de cálculo</b>	$OEc = TPEc + PENc$ OEc= Oferta educativa por campo TPEc= Total de programas educativos por campo del ciclo anterior PENc= Número de programas educativos nuevos por campo		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Absoluto	<b>Tipo de indicador</b>	Impacto
<b>Fuente</b>	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Educación Pública		
<b>Línea base (2021)</b>		<b>Meta (2027)</b>	
213		232	
<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>			
OB02.E01.LA03 · OB02.E01.LA06			



<b>Cédula del indicador 14</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Número de programas en el campo de conocimiento "Agronomía y veterinaria"		
<b>Descripción</b>	El indicador establece la oferta educativa total a nivel estatal de educación superior (Técnico Superior, Licenciatura Universitaria y Tecnológica, Educación Normal) desagregándola por campo de conocimiento		
<b>Método de cálculo</b>	$OEc = TPEc + PENc$ OEc= Oferta educativa por campo TPEc= Total de programas educativos por campo del ciclo anterior PENc= Número de programas educativos nuevos por campo		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Absoluto	<b>Tipo de indicador</b>	Impacto
<b>Fuente</b>	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Educación Pública		
<b>Línea base (2021)</b>		<b>Meta (2027)</b>	
13		14	
<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>			
OB02.E01.LA03 · OB02.E01.LA06			



<b>Cédula del indicador 15</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Número de programas en el campo de conocimiento "Artes y humanidades"		
<b>Descripción</b>	El indicador establece la oferta educativa total a nivel estatal de educación superior (Técnico Superior, Licenciatura Universitaria y Tecnológica, Educación Normal) desagregándola por campo de conocimiento		
<b>Método de cálculo</b>	$OEc = TPEc + PENc$ OEc= Oferta educativa por campo TPEc= Total de programas educativos por campo del ciclo anterior PENc= Número de programas educativos nuevos por campo		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Absoluto	<b>Tipo de indicador</b>	Impacto
<b>Fuente</b>	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Educación Pública		
<b>Línea base (2021)</b>		<b>Meta (2027)</b>	
37		39	
<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>			
OB02.E01.LA03 · OB02.E01.LA06			



<b>Cédula del indicador 16</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Número de programas en el campo de conocimiento "Ciencias de la Salud"		
<b>Descripción</b>	El indicador establece la oferta educativa total a nivel estatal de educación superior (Técnico Superior, Licenciatura Universitaria y Tecnológica, Educación Normal) desagregándola por campo de conocimiento		
<b>Método de cálculo</b>	$OEc = TPEc + PENc$ OEc= Oferta educativa por campo TPEc= Total de programas educativos por campo del ciclo anterior PENc= Número de programas educativos nuevos por campo		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Absoluto	<b>Tipo de indicador</b>	Impacto
<b>Fuente</b>	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Educación Pública		
<b>Línea base (2021)</b>		<b>Meta (2027)</b>	
67		73	
<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>			
OB02.E01.LA03 · OB02.E01.LA06			



<b>Cédula del indicador 17</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Número de programas en el campo de conocimiento "Ciencias naturales, matemáticas y estadísticas"		
<b>Descripción</b>	El indicador establece la oferta educativa total a nivel estatal de educación superior (Técnico Superior, Licenciatura Universitaria y Tecnológica, Educación Normal) desagregándola por campo de conocimiento		
<b>Método de cálculo</b>	$OEc = TPEc + PENc$ OEc= Oferta educativa por campo TPEc= Total de programas educativos por campo del ciclo anterior PENc= Número de programas educativos nuevos por campo		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Absoluto	<b>Tipo de indicador</b>	Impacto
<b>Fuente</b>	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Educación Pública		
<b>Línea base (2021)</b>		<b>Meta (2027)</b>	
14		15	
<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>			
OB02.E01.LA03 · OB02.E01.LA06			



<b>Cédula del indicador 18</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Número de programas en el campo de conocimiento "Ciencias sociales y derecho"		
<b>Descripción</b>	El indicador establece la oferta educativa total a nivel estatal de educación superior (Técnico Superior, Licenciatura Universitaria y Tecnológica, Educación Normal) desagregándola por campo de conocimiento		
<b>Método de cálculo</b>	$OEc = TPEc + PENc$ OEc= Oferta educativa por campo TPEc= Total de programas educativos por campo del ciclo anterior PENc= Número de programas educativos nuevos por campo		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Absoluto	<b>Tipo de indicador</b>	Impacto
<b>Fuente</b>	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Educación Pública		
<b>Línea base (2021)</b>		<b>Meta (2027)</b>	
116		130	
<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>			
OB02.E01.LA03 · OB02.E01.LA06			



<b>Cédula del indicador 19</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Número de programas en el campo de conocimiento "Educación"		
<b>Descripción</b>	El indicador establece la oferta educativa total a nivel estatal de educación superior (Técnico Superior, Licenciatura Universitaria y Tecnológica, Educación Normal) desagregándola por campo de conocimiento		
<b>Método de cálculo</b>	$OEc = TPEc + PENc$ OEc= Oferta educativa por campo TPEc= Total de programas educativos por campo del ciclo anterior PENc= Número de programas educativos nuevos por campo		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Absoluto	<b>Tipo de indicador</b>	Impacto
<b>Fuente</b>	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Educación Pública		
<b>Línea base (2021)</b>		<b>Meta (2027)</b>	
91		99	
<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>			
OB02.E01.LA02 · OB02.E01.LA04			



<b>Cédula del indicador 20</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Número de programas en el campo de conocimiento "Ingeniería, manufactura y construcción"		
<b>Descripción</b>	El indicador establece la oferta educativa total a nivel estatal de educación superior (Técnico Superior, Licenciatura Universitaria y Tecnológica, Educación Normal) desagregándola por campo de conocimiento		
<b>Método de cálculo</b>	<p>OEc= TPEc+PENc            OEc= Oferta educativa por campo            TPEc= Total de programas educativos por campo del ciclo anterior            PENc= Número de programas educativos nuevos por campo</p>		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Absoluto	<b>Tipo de indicador</b>	Impacto
<b>Fuente</b>	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Educación Pública		
	<b>Línea base (2021)</b>		<b>Meta (2027)</b>
	174		190
	<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>		
	OBO2.E01.LA03 · OBO2.E01.LA06		



Cédula del indicador 21			
<b>Nombre del indicador</b>	Número de programas en el campo de conocimiento "Servicios"		
<b>Descripción</b>	El indicador establece la oferta educativa total a nivel estatal de educación superior (Técnico Superior, Licenciatura Universitaria y Tecnológica, Educación Normal) desagregándola por campo de conocimiento		
<b>Método de cálculo</b>	$OEc = TPEc + PENc$ OEc= Oferta educativa por campo TPEc= Total de programas educativos por campo del ciclo anterior PENc= Número de programas educativos nuevos por campo		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Absoluto	<b>Tipo de indicador</b>	Impacto
<b>Fuente</b>	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Educación Pública		
<b>Línea base (2021)</b>		<b>Meta (2027)</b>	
34		41	
<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>			
OB02.E01.LA03 · OB02.E01.LA06			



<b>Cédula del indicador 22</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Número de programas en el campo de conocimiento "Tecnologías de la Información y Comunicación"		
<b>Descripción</b>	El indicador establece la oferta educativa total a nivel estatal de educación superior (Técnico Superior, Licenciatura Universitaria y Tecnológica, Educación Normal) desagregándola por campo de conocimiento		
<b>Método de cálculo</b>	$OEc = TPEc + PENc$ OEc= Oferta educativa por campo TPEc= Total de programas educativos por campo del ciclo anterior PENc= Número de programas educativos nuevos por campo		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Absoluto	<b>Tipo de indicador</b>	Impacto
<b>Fuente</b>	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Educación Pública		
<b>Línea base (2021)</b>		<b>Meta (2027)</b>	
56		60	
<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>			
OB02.E01.LA03 · OB02.E01.LA06			



<b>Cédula del indicador 23</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de escuelas primarias que participan en programas de esparcimiento y actividades deportivas		
<b>Descripción</b>	El indicador contempla el total de escuelas de todos los niveles que tienen programas orientados a la recreación, deportivos y culturales		
<b>Método de cálculo</b>	PEP = (Escuelas participantes / Total de escuelas) * 100		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Trimestral
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	Impacto
<b>Fuente</b>	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Educación Pública		
	<b>Línea base (2021)</b>	<b>Meta (2027)</b>	
	0	90	
	<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>		
	OBO3.E01.LA02 · OBO3.E01.LA06		



<b>Cédula del indicador 24</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de escuelas secundaria que participan en programas de esparcimiento y actividades deportivas		
<b>Descripción</b>	El indicador contempla el total de escuelas de todos los niveles que tienen programas orientados a la recreación, deportivos y culturales		
<b>Método de cálculo</b>	PEP = (Escuelas participantes / Total de escuelas) * 100		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Trimestral
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	Impacto
<b>Fuente</b>	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Educación Pública		
	<b>Línea base (2021)</b>	<b>Meta (2027)</b>	
	0	90	
	<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>		
	OBO3.E01.LA02 · OBO3.E01.LA06		



<b>Cédula del indicador 25</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de estudiantes beneficiados con programas extracurriculares de actividades deportivas culturales y recreativas en las escuelas públicas de educación primaria		
<b>Descripción</b>	Dependiendo del tipo programa, puede cada una de las actividades incluir estudiantes de alguno de los niveles educativos, así como la inclusión de escuelas particulares. El denominador contempla el total de alumnos.		
<b>Método de cálculo</b>	PE = (Estudiantes beneficiados / Total de estudiantes) * 100		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Trimestral
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	Impacto
<b>Fuente</b>	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Educación Pública		
	<b>Línea base (2021)</b>	<b>Meta (2027)</b>	
	0	90	
	<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>		
	OB03.E01.LA01 · OB03.E01.LA03		



<b>Cédula del indicador 26</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de estudiantes beneficiados con programas extracurriculares de actividades deportivas culturales y recreativas en las escuelas públicas de educación secundaria		
<b>Descripción</b>	Dependiendo del tipo programa, puede cada una de las actividades incluir estudiantes de alguno de los niveles educativos, así como la inclusión de escuelas particulares. El denominador contempla el total de alumnos.		
<b>Método de cálculo</b>	PE = (Estudiantes beneficiados / Total de estudiantes) * 100		
<b>Sentido</b>	Constante	<b>Frecuencia</b>	Trimestral
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	Impacto
<b>Fuente</b>	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Educación Pública		
	<b>Línea base (2021)</b>	<b>Meta (2027)</b>	
	0	90	
	<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>		
	OB03.E01.LA01 · OB03.E01.LA03		



<b>Cédula del indicador 27</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Procesos anuales de selección para la admisión, promoción y reconocimiento de docentes		
<b>Descripción</b>	Conforme a los lineamientos de la USICAMM		
<b>Método de cálculo</b>	Procesos realizados		
<b>Sentido</b>	Constante	<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Absoluto	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión
<b>Fuente</b>	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Educación y Cultura		
<b>Línea base (2021)</b>		<b>Meta (2027)</b>	
3		3	
<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>			
OB04.E01.LA01			



Cédula del indicador 28			
<b>Nombre del indicador</b>	Tasa de variación en el número de beneficiarios apoyados con Becas y estímulos educativos		
<b>Descripción</b>	El indicador resulta de la diferencia entre número de estudiantes de instituciones de educación básica, media superior y superior apoyados con becas y estímulos educativos en el año y el mismo dato el último año de la administración anterior expresado como porcentaje.		
<b>Método de cálculo</b>	TVBBC = $((EBBE_n / EBBE_{(n-1)}) - 1) * 100$ TVBBC = Tasa de variación de beneficiarios de becas EBBE = Estudiantes beneficiarios de becas		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Quinquenal
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión
<b>Fuente</b>	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Instituto de Becas y Crédito Educativo		
<b>Línea base (2021)</b>		<b>Meta (2027)</b>	
0		2	
<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>			
OB05.E01.LA01			



Cédula del indicador 29			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de recuperación de cartera vencida		
<b>Descripción</b>	Este indicador señalará el porcentaje de la recuperación de la cartera vencida de los créditos educativos, expresado en el porcentaje derivado del total de la cartera vencida del Instituto en el año		
<b>Método de cálculo</b>	$RCV = (MCVR / MTCV) * 100$ RCV = Porcentaje de recuperación de cartera vencida MCVR = Monto de cartera vencida recuperada MTCV = Monto total de cartera vencida en el Año o ejercicio.		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Trimestral
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión
<b>Fuente</b>	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Instituto de Becas y Crédito Educativo		
<b>Línea base (2021)</b>		<b>Meta (2027)</b>	
20.12		24.5	
<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>			
OB05.E01.LA02			



<b>Cédula del indicador 30</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de Beneficiarios con créditos educativo		
<b>Descripción</b>	El indicador mide el total de beneficiarios que reciben apoyo mediante créditos educativos otorgados por el instituto en base al total de solicitudes recibidas.		
<b>Método de cálculo</b>	$PBCE = ( NCOPt / NTSRPt ) \times 100$ PBCE=Porcentaje de Beneficiarios con créditos educativos. NCOP=Número de créditos otorgados en el periodo (t) NTSRP=Número total de solicitudes recibidas en el periodo.		
<b>Sentido</b>	Constante	<b>Frecuencia</b>	Trimestral
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión
<b>Fuente</b>	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Instituto de Becas y Crédito Educativo		
	<b>Línea base (2021)</b>	<b>Meta (2027)</b>	
	0	32.7	
	<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>		
	OB05.E01.LA02		



<b>Cédula del indicador 31</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Tasa de Analfabetismo en la entidad		
<b>Descripción</b>	La relación porcentual entre el total de analfabetos y la población de 15 años y más		
<b>Método de cálculo</b>	TA = (Analfabetas_15+ / Población_15+) * 100 TA = Tasa de analfabetismo		
<b>Sentido</b>	Descendente	<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	Impacto
<b>Fuente</b>	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Educación Pública		
	<b>Línea base (2021)</b>		<b>Meta (2027)</b>
	1.7		1.6
	<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>		
	OB02.E03.LA010 · OB02.E03.LA011		



Cédula del indicador 32			
<b>Nombre del indicador</b>	Abandono escolar en educación primaria		
<b>Descripción</b>	Número de alumnos que dejan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada cien alumnos que se matricularon al inicio de cursos de un mismo nivel educativo.		
<b>Método de cálculo</b>	$Ae = ((Mt_{(n-1)} - NiI_{(n+1)}) / Mt_n) * 100$ Ae = Abandono escolar Mt = Matrícula total NiI = Nuevo ingreso a primer grado n = Ciclo escolar NiI = Nuevo ingreso a primer grado Ae = Alumnos egresados		
<b>Sentido</b>	Descendente	<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	Impacto
<b>Fuente</b>	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Educación Pública		
<b>Línea base (2021)</b>		<b>Meta (2027)</b>	
0.7		0.2	
<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>			
OB05.E02.LA02 · OB05.E02.LA08			



<b>Cédula del indicador 33</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Abandono escolar en educación secundaria		
<b>Descripción</b>	Número de alumnos que dejan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada cien alumnos que se matricularon al inicio de cursos de un mismo nivel educativo.		
<b>Método de cálculo</b>	$Ae = ((Mt_{(n-1)} - NiI_{(n+1)}) / Mt_n) * 100$ Ae = Abandono escolar Mt = Matrícula total NiI = Nuevo ingreso a primer grado n = Ciclo escolar NiI = Nuevo ingreso a primer grado Ae = Alumnos egresados		
<b>Sentido</b>	Descendente	<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	Impacto
<b>Fuente</b>	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Educación Pública		
<b>Línea base (2021)</b>		<b>Meta (2027)</b>	
4.3		2.75	
<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>			
OB05.E02.LA02 · OB05.E02.LA08			



<b>Cédula del indicador 34</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Proporción de estudiantes que participan en actividades de formación en prevención de las violencias en razón de género		
<b>Descripción</b>	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de formación en prevención de las violencias en razón de género		
<b>Método de cálculo</b>	$PEAPVG = (EPAPVG / TESEE) * 100$ PEAPVG = Porcentaje de estudiantes participantes EPAPVG = Estudiantes participantes TESEE = Total de estudiantes		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión
<b>Fuente</b>	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Educación y Cultura		
	<b>Línea base (2021)</b>	<b>Meta (2027)</b>	
	0	10	
	<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>		
	OB06.E02.LA01 · OB06.E02.LA03		



<b>Cédula del indicador 35</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Proporción de docentes que participan en actividades de formación en prevención de las violencias en razón de género		
<b>Descripción</b>	Porcentaje de docentes que participan en actividades de formación en prevención de las violencias en razón de género		
<b>Método de cálculo</b>	$PDAPVG = (EPAPVG / TDSEE) * 100$ PDAPVG = Porcentaje de docentes participantes EPAPVG = Número de docentes participantes TDSEE = Total de docentes		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión
<b>Fuente</b>	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Educación y Cultura		
	<b>Línea base (2021)</b>	<b>Meta (2027)</b>	
	0	10	
	<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>		
	OB06.E02.LA01 · OB06.E02.LA03		



<b>Cédula del indicador 36</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Evaluaciones para la detección de Talento Deportivo		
<b>Descripción</b>	La CODESON durante los eventos de Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior y Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica a través de personal técnico del deporte realiza la captación de talento a través de la aplicación de evaluaciones.		
<b>Método de cálculo</b>	Cantidad de evaluaciones para la detección de talento deportivo en los Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior y Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Absoluto	<b>Tipo de indicador</b>	Comisión del Deporte del Estado de Sonora
<b>Fuente</b>	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Comisión del Deporte del Estado de Sonora		
<b>Línea base (2021)</b>		<b>Meta (2027)</b>	
0		3	
<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>			
OB07.E01.LA01 · OB07.E01.LA02			



<b>Cédula del indicador 37</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Centros de Activación Física (CAF).		
<b>Descripción</b>	La Comisión del Deporte del Estado de Sonora busca llevar la oportunidad a todos los ciudadanos de los municipios del estado de activarse físicamente o practicar algún deporte, para esto ha visto la oportunidad de hacer sinergia con la Secretaría de Educación y Cultura, para poder hacer uso de su estructura operativa de sus planteles, así como de su infraestructura.		
<b>Método de cálculo</b>	Número de centros de activación física puestos en operación en el estado		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Trimestral
<b>Unidad de medida</b>	Absoluto	<b>Tipo de indicador</b>	Comisión del Deporte del Estado de Sonora
<b>Fuente</b>	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Comisión del Deporte del Estado de Sonora		
<b>Línea base (2021)</b>		<b>Meta (2027)</b>	
0		8	
<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>			
OB07.E02.LA01			



<b>Cédula del indicador 39</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Docentes en el Sistema Nacional de Investigadores		
<b>Descripción</b>	El indicador resulta del total de docentes en educación superior incluyendo posgrado y centros de investigación, que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores en sus diferentes niveles		
<b>Método de cálculo</b>	$DSNI=c+n1+n2+n3$ DSNI= Docentes en el Sistema Nacional de Investigadores c=Candidato, n1=Nivel 1, n2=Nivel 2, n3=Nivel 3		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Absoluto	<b>Tipo de indicador</b>	Impacto
<b>Fuente</b>	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		
<b>Línea base (2021)</b>		<b>Meta (2027)</b>	
924		1224	
<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>			
OB08.E06.LA01 · OB08.E06.LA02			



<b>Cédula del indicador 40</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Cobertura de población que accede a la cultura y servicios culturales		
<b>Descripción</b>	Acercar la cultura a la población ofreciendo servicios culturales que atiendan a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones u expresiones con pleno respeto a la libertad creativa		
<b>Método de cálculo</b>	$CAC = (NPAAC / TPES) * 100$ CAC = Cobertura de acceso a la cultura y servicios culturales NPAAC = Número de personas que asisten a actividades culturales TPES = Total de población del estado		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión
<b>Fuente</b>	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Instituto Sonorense de Cultura		
<b>Línea base (2021)</b>		<b>Meta (2027)</b>	
19.35		30.56	
<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>			
OB08.E01.LA01 · OB08.E01.LA03			



<b>Cédula del indicador 41</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Tasa de variación porcentual de actividades culturales que realiza y/o apoya el ISC		
<b>Descripción</b>	Mide todos los eventos y actividades culturales realizadas o apoyadas por el ISC llevadas a la población		
<b>Método de cálculo</b>	$TVAC = ((TAC_n / TAC_{(n-1)}) - 1) * 100$ TVAC = Tasa de variación de actividades culturales TAC = Número de actividades culturales		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión
<b>Fuente</b>	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Instituto Sonorense de Cultura		
	<b>Línea base (2021)</b>	<b>Meta (2027)</b>	
	0	60	
	<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>		
	OB08.E01.LA03 · OB08.E02.LA01		



<b>Cédula del indicador 42</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Impulsar acciones de cultura de paz y conciencia ambiental en escuelas de educación básica, promoviendo la participación y corresponsabilidad con la comunidad educativa y priorizando el bienestar de NNAJ, a través de los organismos auxiliares de la educación.		
<b>Descripción</b>	Porcentaje de escuelas de educación básica que participa en programas de cuidado y protección de las escuelas, promoviendo la participación y corresponsabilidad con la comunidad educativa y priorizando el bienestar de NNAJ.		
<b>Método de cálculo</b>	PEOAEV = Porcentaje de escuelas con organismos auxiliares de la educación vigentes que participan en acciones de cultura de paz y conciencia ambiental. EOAEV = Escuelas con organismos auxiliares de la educación vigentes que participan en acciones de cultura de paz y conciencia ambiental. TEEBP = Total de escuelas de educación básica públicas.		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión
<b>Fuente</b>	Secretaría de Educación y Cultura.		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Educación y Cultura; Dirección General de Participación Administrativa		
	<b>Línea base (2021)</b>	<b>Meta (2027)</b>	
	0	80	
	<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>		
	OB09.E01.LA02		



<b>Cédula del indicador 43</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de personal docente capacitado en temas sobre prevención de adicciones y la promoción de una vida saludable		
<b>Descripción</b>	Porcentaje de personal docente educación básica pública capacitado en temas sobre prevención de adicciones y la promoción de una vida saludable.		
<b>Método de cálculo</b>	$PDCPA = (DCPA / TDEBP) * 100$ PDCPA = Porcentaje de docentes capacitados DCPA = Total de docentes capacitados TDEBP = Total de docentes de educación básica pública TDEBP = Total de docentes de educación básica pública.		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión
<b>Fuente</b>	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Educación y Cultura		
<b>Línea base (2021)</b>		<b>Meta (2027)</b>	
0		10	
<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>			
OB09.E01.LA01 · OB09.E01.LA02			



<b>Cédula del indicador 44</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje Otorgamiento de becas y estímulos educativos para la profesionalización de servidores públicos del gobierno del Estado de Sonora		
<b>Descripción</b>	El indicador mide el total de becas otorgadas en relacion al numero total de solicitudes recibidas		
<b>Método de cálculo</b>	$POBEEPSP = ((ICSPAB t)/(TSPIPPPSP t)) \times 100$ POBEEPSP= Porcentaje Otorgamiento de becas y estímulos educativos para la profesionalización de servidores públicos. ICSPAB = Índice de cobertura de los servidores públicos apoyada con becas. SPIPPPSP = Total d		
<b>Sentido</b>	Constante	<b>Frecuencia</b>	Trimestral
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión
<b>Fuente</b>	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Instituto de Becas y Crédito Educativo		
	<b>Línea base (2021)</b>		<b>Meta (2027)</b>
	32.89		32.89
	<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>		
	OB05.E01.LA01 · OB05.E01.LA02		



<b>Cédula del indicador 45</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de escuelas secundarias capacitadas en el programa: Decídete vive sin adicciones		
<b>Descripción</b>	Número de escuelas secundarias capacitadas en el fortalecimiento de habilidades socioemocionales y toma de decisiones para la prevención de adicciones		
<b>Método de cálculo</b>	$PESCPA = (SCPA/TEPNS) * 100$ PESCPA: Proporción de escuelas secundarias capacitadas en Prevención de Adicciones. SCPA: Escuelas Públicas de Nivel Secundaria Capacitada en Prevención de Adicciones. TEPNS: Total de Escuelas Públi		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión
<b>Fuente</b>	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Educación y Cultura		
<b>Línea base (2021)</b>		<b>Meta (2027)</b>	
0		0.5	
<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>			
OB09.E01.LA01 · OB09.E01.LA02			



<b>Cédula del indicador 46</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de escuelas primarias que se impacten bajo las diversas acciones en la Estrategia Vive Saludable, Vive Feliz		
<b>Descripción</b>	Número de escuelas primarias públicas evaluadas con tamizaje, capacitadas e impactadas con las diversas acciones de la Estrategia Vive Saludable, Vive Feliz		
<b>Método de cálculo</b>	$PPPE = (PPIE / TPP) * 100$ PPPE: Proporción de Primarias Públicas dentro de la Estrategia. PPIE: Escuelas Primarias Públicas Impactadas con la Estrategia. TPP: Total de Primarias Públicas.		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión
<b>Fuente</b>	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Educación y Cultura		
<b>Línea base (2021)</b>		<b>Meta (2027)</b>	
0		0.95	
<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>			
OB09.E01.LA02 · OB09.E01.LA03			



<b>Cédula del indicador 47</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Atender a los grupos de población vulnerable que se encuentra en el foco de atención de la Secretaría de Educación y Cultura, con acciones de activación física y práctica deportiva.		
<b>Descripción</b>	La CODESON acude a los Centros de Atención Múltiple (CAME) ofreciendo a estudiantes con discapacidad, discapacidad múltiple o Trastorno del Espectro que se encuentran en un entorno especializado para su aprendizaje y desarrollo, activación física y deporte de recreación.		
<b>Método de cálculo</b>	Cantidad de Centros de Atención Múltiple (CAME) atendidos con acciones de activación física y práctica deportiva.		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Trimestral
<b>Unidad de medida</b>	Absoluto	<b>Tipo de indicador</b>	Comisión del Deporte del Estado de Sonora
<b>Fuente</b>	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Comisión del Deporte del Estado de Sonora		
<b>Línea base (2021)</b>		<b>Meta (2027)</b>	
0		8	
<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>			
OB07.E02.LA02			



<b>Cédula del indicador 48</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Capacitar a los profesores de educación física de diferentes municipios del Estado para identificar aptitudes para el deporte, realizando el registro de niños y jóvenes evaluados ante la CODESON.		
<b>Descripción</b>	La CODESON de manera presencial o por medio remotos capacita a los profesores de educación física para identificar aptitudes para el deporte a través de la aplicación de una batería de pruebas.		
<b>Método de cálculo</b>	Cantidad de profesores de educación física capacitados para identificar aptitudes para el deporte.		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Trimestral
<b>Unidad de medida</b>	Absoluto	<b>Tipo de indicador</b>	Comisión del Deporte del Estado de Sonora
<b>Fuente</b>	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Comisión del Deporte del Estado de Sonora		
<b>Línea base (2021)</b>		<b>Meta (2027)</b>	
0		210	
<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>			
OB07.E01.LA01			



Cédula del indicador 49			
<b>Nombre del indicador</b>	Cobertura en educación media superior		
<b>Descripción</b>	Mide la proporción entre la matrícula total en educación media superior y la población de 15 a 17 años. Refleja la capacidad del sistema educativo para atender a jóvenes en edad de cursar este nivel, independientemente de su edad normativa.		
<b>Método de cálculo</b>	Cobertura de educación media superior <sub>n</sub> = (Matrícula total <sub>n</sub> / Población de 15 a 17 años <sub>n</sub> )		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	GESTIÓN
<b>Fuente</b>	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior		
	<b>Línea base (2021)</b>	<b>Meta (2027)</b>	
	71.44	77.5	
	<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>		
	OB02.E03.LA010 · OB02.E03.LA011		



<b>Cédula del indicador 50</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Cobertura en educación preescolar		
<b>Descripción</b>	Mide la proporción entre la matrícula total en educación preescolar y la población de 3 a 5 años. Refleja la capacidad del sistema educativo para atender a niñas y niños en edad de cursar este nivel, sin considerar si tienen la edad normativa.		
<b>Método de cálculo</b>	Cobertura de educación preescolar <sub>n</sub> = (Matrícula total <sub>n</sub> / Población de 3 a 5 años <sub>n</sub> )		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	GESTIÓN
<b>Fuente</b>	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Subsecretaria de Educación Básica		
	<b>Línea base (2021)</b>	<b>Meta (2027)</b>	
	60.36	61.5	
	<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>		
	OB02.E03.LA010 · OB02.E03.LA011		



<b>Cédula del indicador 51</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Cobertura en educación primaria		
<b>Descripción</b>	Mide la proporción entre la matrícula total en educación primaria y la población de 6 a 11 años. Muestra la capacidad del sistema para atender a quienes están en edad de cursar la primaria, sin importar si cumplen la edad normativa		
<b>Método de cálculo</b>	Cobertura de educación primaria <sub>n</sub> = (Matrícula total <sub>n</sub> / Población de 6 a 11 años <sub>n</sub> )		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	GESTIÓN
<b>Fuente</b>	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Subsecretaria de Educación Básica		
	<b>Línea base (2021)</b>	<b>Meta (2027)</b>	
	96.76	96.79	
	<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>		
	OB02.E03.LA010 · OB02.E03.LA011		



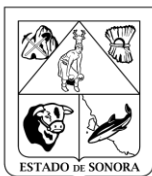
Cédula del indicador 52			
<b>Nombre del indicador</b>	Cobertura en educación secundaria		
<b>Descripción</b>	Mide la proporción entre la matrícula total en educación secundaria y la población de 12 a 14 años. Indica la capacidad del sistema educativo para absorber a adolescentes en edad de cursar este nivel.		
<b>Método de cálculo</b>	Cobertura de educación secundaria <sub>n</sub> = (Matrícula total <sub>n</sub> / Población de 12 a 14 años <sub>n</sub> )		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	GESTIÓN
<b>Fuente</b>	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Subsecretaria de Educación Básica		
	<b>Línea base (2021)</b>	<b>Meta (2027)</b>	
	94.53	96.00	
	<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>		
	OB02.E03.LA010 · OB02.E03.LA011		



<b>Cédula del indicador 53</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Cobertura en educación superior		
<b>Descripción</b>	Mide la proporción entre la matrícula total en educación superior y la población de 18 a 22 años. Representa la capacidad del sistema para atender a jóvenes en edad de cursar estudios superiores.		
<b>Método de cálculo</b>	Cobertura de educación superior <sub>n</sub> = (Matrícula total <sub>n</sub> / Población de 18 a 22 años <sub>n</sub> )		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	GESTIÓN
<b>Fuente</b>	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior		
	<b>Línea base (2021)</b>	<b>Meta (2027)</b>	
	37.44	48	
	<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>		
	OB02.E03.LA010 · OB02.E03.LA011		

### Cédula del indicador 54

<b>Nombre del indicador</b>	Número de programas implementados en sectores estratégicos del Plan México		
<b>Descripción</b>	Mide el número de programas educativos creados o implementados en sectores estratégicos definidos por el Plan México (Energía, Automotriz y Electromovilidad, Semiconductores, Química y Petroquímica, Bienes de Consumo, Agroindustria, Aeroespacial, Farmacéutica y Dispositivos Médicos), durante el año de referencia.		
<b>Método de cálculo</b>	Número de programas educativos creados en sectores estratégicos		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Absoluto	<b>Tipo de indicador</b>	GESTIÓN
<b>Fuente</b>	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior		
<b>Línea base (2025)</b>		<b>Meta (2027)</b>	
195		211	
<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>			
OB02.E03.LA010 · OB02.E03.LA011			



## **CAPÍTULO V. PROYECTOS ESTRATÉGICOS**

La pandemia por la Covid-19 representó uno de los mayores retos recientes para la sociedad en general y, de manera particular, para el ámbito educativo. Entre las principales consecuencias destacan el aislamiento prolongado —que afectó los procesos de socialización y el desarrollo de habilidades socioemocionales y de convivencia—, así como el rezago en los aprendizajes de niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ) derivado de la suspensión de clases presenciales. A ello se suman las problemáticas estructurales vinculadas con el abandono histórico y el deterioro de la infraestructura escolar, agravadas por los actos de vandalismo que afectaron numerosos planteles durante el periodo pandémico.

Ante este contexto, la presente administración impulsa el Programa Educación para la Transformación, con el propósito de generar mayores y mejores oportunidades de desarrollo para las y los NNAJ, y de consolidar una educación que funcione como motor de bienestar y mejora en las condiciones de vida de la sociedad sonorense.

La propuesta plantea regionalizar y contextualizar el nuevo currículo de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), atendiendo las necesidades específicas de cada localidad y centro escolar. Su eje central es pensar, sentir y vivir la escuela como un territorio común de cooperación e integración regional, orientado a la formación integral, humana y colectiva, que promueva la emancipación, la participación social y el bienestar de las comunidades, de la región, de la nación y del entorno planetario.

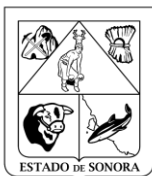
El Programa Educación para la Transformación se estructura en cuatro etapas graduales que se desarrollan de manera sincrónica e interdependiente; es decir, el inicio de una fase no implica la conclusión de la anterior.

En cada etapa se implementarán diversos proyectos dirigidos a los distintos niveles educativos, durante los seis años de gestión, asegurando la continuidad, articulación y sostenibilidad de las acciones.

Tabla 24. Proyectos estratégicos



Proyecto estratégico	Objetivo
Recuperación de Infraestructura escolar, deportiva y cultural	Recuperación de infraestructura básica (aulas y sanitarios), deportiva, cultural, bibliotecas, laboratorios y otros espacios con los que cuenten las escuelas, escrituración del patrimonio escolar y recuperación de parcelas escolares.
Estrategia integral de aprendizajes fundamentales	
Conectividad universal y canasta básica digital	Proveer de infraestructura tecnológica al mayor número de establecimientos educativos del estado.
Becas "Sonora de oportunidades"	Impulso para el acceso a becas.
Uniformes escolares	Apoyo para la obtención de uniformes escolares.
Estrategia Nacional: Vive Saludable, Vive Feliz	Promover la equidad en el aprendizaje de los estudiantes de escuelas públicas a través de la entrega de lentes gratuitos a quienes los requieran, como componente de la estrategia integral, favoreciendo la salud visual y el bienestar general de la comunidad escolar.
Consejos y comités de participación Escolar	Creación, impulso y capacitación de los consejos y comités de participación escolar.
Estrategias de prevención para el cuidado de escuelas	Vinculación con organismos estatales para el cuidado de los planteles.
Nueva Escuela Mexicana en los Pueblos Indígenas	Formar a las y los docentes en estrategias y metodologías educativas para construir conocimientos desde programas analíticos y proyectos escolares con objetivos de aprendizaje contextualizados y desarrollados en lengua con la pertinencia cultural y saberes de la comunidad.
Promoción de la lengua y cultura Yoreme – Mayo.	En colaboración con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) estuvo dirigido al fortalecimiento de los aprendizajes en lengua y cultura yoreme-mayo.
Primera Infancia Comunitaria	Potenciar la educación inicial no escolarizada mediante la Nueva Escuela Mexicana (NEM) en comunidades que presenten alto altos índices de rezago y marginación. Lo anterior en beneficio de las prácticas de crianza, con base en el enfoque de derechos humanos, cuidado de los vínculos tempranos, aportes de la neurociencia y los estudios de contexto en respuesta al desarrollo integral en la primera infancia.
Arte, Cultura y Comunidad	Proporcionar a la comunidad docente conocimientos y herramientas didácticas que promuevan la contextualización y articulación del arte con los otros campos formativos, en concordancia con el Eje Articulador Artes y Experiencias de la Nueva Escuela Mexicana.
Estrategia integral de aprendizajes fundamentales	Lograr que profesionistas de la educación cuenten con capacidades , habilidades en adquisición y didáctica de la lengua suficientes para acompañar el proceso formativo de otros actores educativos como especialistas en lengua e impulsar el logro de aprendizajes fundamentales de niñas y niños de 1º, 2º, y 3º grado de primaria



Proyecto estratégico	Objetivo
	Con el propósito principal de de que adquieran las habilidades básicas, de manera oportuna, en lengua, lectoescritura y educación socioemocional, que les permitan el aprendizaje a lo largo de toda la vida .
Escuela activa	Promover estilo de vida saludable, el aprecio por las artes y el desarrollo de ambientes innovadores para el aprendizaje, en horario amplio.
Escuelas para la transformación	Fortalecer la convivencia y prevención de la violencia, enriquecer las modalidades de aprendizaje y ciudadanía digital, y prevenir el abandono escolar.
Torneos deportivos interestatales “Oportunidades”	Mejorar las relaciones dentro y fuera del ámbito escolar, proporcionar una actividad física con el fin de mejorar su salud y ofrecer momentos de diversión y sana convivencia.
Mi Proyecto de Vida Es ...	Evitar el embarazo en la adolescencia mediante una formación completa sobre sexualidad, que impulse el entendimiento de los jóvenes sobre sus derechos sexuales y reproductivos del nivel secundaria y media superior, al mismo tiempo promueve el respeta mutuo y la protección en sus decisiones.
Masculinidades positivas	Promover desde el sistema educativo sonorense, una cultura de masculinidades positivas que contribuya a la igualdad de género, la eliminación de la violencia y el bienestar integral de la comunidad.
Oasis escolares: -Jardines de Lluvia -Huertos Escolares	Busca transformar la forma de pensar, sentir y vivir el ambiente para que las niñas , niños, adolescentes y jóvenes logren resignificar su ser y estar en el mundo, conformar un sentido de pertenencia a la región expresado en acciones de cuidado y preservación del ambiente.
Mantente REAL. Decídete: vive sin adicciones	Impulsar la implementación de un programa preventivo del consumo de drogas para las y los estudiantes de escuelas secundarias d. el estado de Sonora, mediante el fortalecimiento de habilidades personales y socioemocionales , con el fin favorecer el desarrollo saludable de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
Escuelas para la transformacion Mantente REAL Decídete : vive sin adicciones	Promover un programa preventivo contra el consumo de drogas en estudiantes de secundaria del estado de Sonora, potenciando sus habilidades personales y socioemocionales para favorecer un crecimiento saludable y equilibrado de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
-Convive -Buquis y Chureas, hacia una cultura de paz	Promover una comunidad escolar inclusiva y respetuosa de la diversidad, fortaleciendo habilidades socioemocionales que favorezcan la convivencia armónica y la cultura de paz, a través de la colaboración, la resolución de conflictos y la participación en actividades comunitarias.
Niñas Adolescentes y Mujeres indígenas (NAMI)	Fortalecer la convivencia y prevención de la violencia de género en escuelas indígenas de educación básica.



Proyecto estratégico	Objetivo
Yo soy importante	Prevenir el abuso sexual infantil en nivel primaria, bajo los lineamientos de la Nueva Escuela Mexicana. Promoviendo el autocuidado en conexión con las emociones, identificar y prevenir riesgos.
Ciudadanía del futuro	Impulso de la ciencia y la tecnológica en los establecimientos educativos del estado de Sonora, a través de la democracia tecnológica.
PREPASON	Estandarizar y optimizar el proceso de registro, selección y asignación de estudiantes que estén cursando o hayan concluido sus estudios de secundaria en los últimos tres ciclos escolares, garantizando su ingreso a un plantel de Educación Media Superior de acuerdo con sus preferencias y la disponibilidad institucional.
INTERPREPAS	Fomentar un estilo de vida saludable y la formación integral de la comunidad estudiantil de bachillerato a través de la práctica deportiva, promoviendo valores como la sana competencia, el compañerismo, el trabajo en equipo y la convivencia intercultural en el estado.
EXPOORIENTA	Difundir de manera clara y accesible la totalidad de la oferta educativa de nivel medio superior en la entidad, para que los estudiantes de secundaria cuenten con información suficiente y relevante que sustente una elección académica informada y alineada con su proyecto de vida.
COMITÉS DE PAZ	Estrategia estatal de Cultura de Paz para implementar una política escolar integral para fomentar un clima de convivencia pacífica, inclusiva y segura en todos los planteles de bachillerato, mediante la promoción de una cultura de paz, la resolución no violenta de conflictos y la corresponsabilidad de toda la comunidad escolar.
FOCUSON	Fortalecer la transición y permanencia en la Educación Superior mediante la difusión de su oferta educativa y la promoción de la identidad vocacional, con el fin de incrementar la matrícula, mejorar el perfil de ingreso, reducir la deserción escolar y proveer datos e información relevante para la actualización de los planes de estudio.
PROEES Sonora 2024-2027	Constituir el instrumento de planeación rector que oriente las acciones del Sistema Estatal de Educación Superior hacia el desarrollo regional y el bienestar social, a través de la integración y cooperación de los subsistemas tecnológico, universitario y normalista, en alineación con el proyecto educativo nacional.
PEED Sonora 2025-2027	Instituir la educación dual como una política de estado, formalizada a través de la corresponsabilidad entre el sector productivo, el gobierno y las instituciones educativas, para

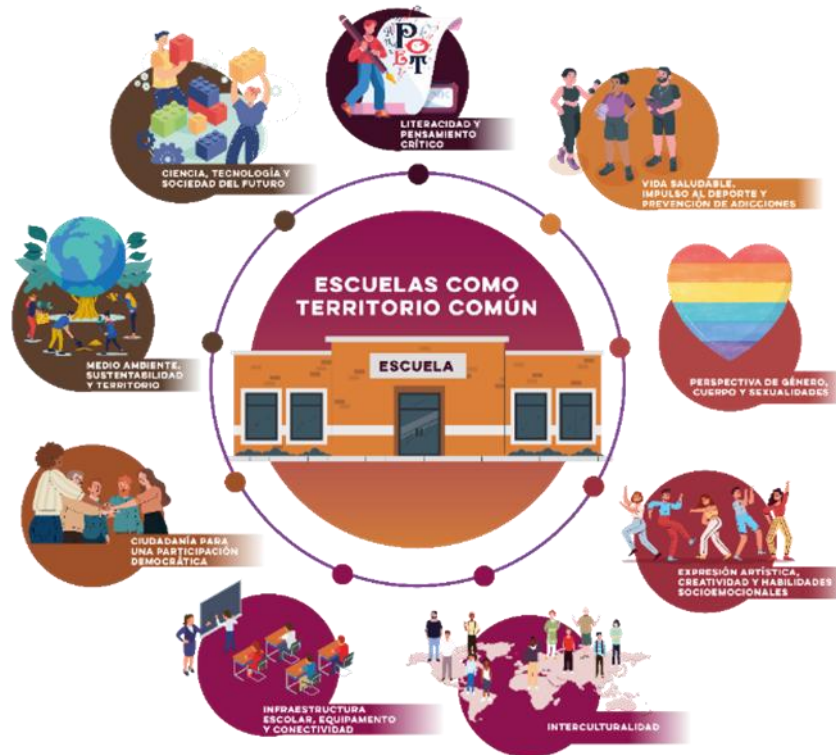


Proyecto estratégico	Objetivo
	cualificar la formación profesional y coadyuvar al desarrollo económico y social de Sonora.
PADEMS	Garantizar el derecho a una educación media superior de calidad, equitativa e inclusiva para estudiantes con discapacidad o trastornos del neurodesarrollo, mediante la eliminación de Barreras para el Aprendizaje y la Participación (BAP) y el establecimiento de una política pública con metas e indicadores claros.
TALENTO SONORENSE	Operar un sistema integral de gestión del talento que, mediante la recopilación de perfiles académicos y aspiracionales, facilite la vinculación de estudiantes y egresados con oportunidades laborales, de capacitación y emprendimiento, a la vez que genera datos e información para la planeación educativa y la política de empleo estatal.
SIGA	Implementar un portal unificado que sistematice, armonice y analice los datos estadísticos y académicos de la educación media superior y superior en el estado, constituyéndose como una herramienta estratégica para la toma de decisiones informadas, la mejora continua de los servicios educativos y la optimización de la planeación sectorial mediante la generación de indicadores clave, con el fin último de elevar la calidad educativa y el logro académico de la población estudiantil.

Estos ejes se constituirán como contenidos transversales que se promoverán en todos los niveles educativos y modalidades de educación básica a lo largo de seis años de gobierno. La Ruta de la Transformación Educativa se implementará en distintas etapas, integrando anualmente proyectos operativos que fortalezcan esta visión colectiva a partir de 2024, acorde a los resultados obtenidos por el SisAT, se decidieron incorporar dos ejes adicionales, literacidad y pensamiento crítico e infraestructura escolar, equipamiento y conectividad.

Con estos nueve ejes, la ruta busca mejorar la calidad y equidad del sistema educativo, respondiendo a los desafíos que enfrenta la educación en el estado. El enfoque se centra en garantizar que el estudiantado adquiera aprendizajes significativos y competencias relevantes, asegurando que, independientemente de su condición socioeconómica o necesidades, tenga acceso a una educación de calidad. Esto se logrará mediante la adaptación de los programas de estudio y la participación de familias, docentes y la sociedad en general, con el objetivo de mejorar los resultados educativos de manera integral (figura 25).

Figura 25. Ejes articuladores transversales



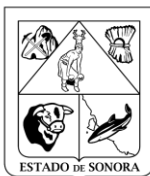


## CAPÍTULO VI. INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL

<b>Institución</b>	<b>Tipo de instrumento</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Periodo de Vigencia</b>
<b>Agrupación George Papanicolaou, A.C.</b>	Convenio de coordinación para los programas en todos los niveles educativos del estado de Sonora.	Impartir pláticas de sensibilización y prevención en diferentes tipos de cáncer y tabaquismo a estudiantes de todos los niveles educativos.	01/01/2022 (se suscribe anualmente)
<b>Alianza Internacional de Enseñanza de Scottsdale</b>	Memorando de entendimiento	Fortalecer la cooperación entre las instituciones competentes en el ámbito de la educación.	26/06/2022 a 26/06/2022
<b>Arizona Council on Economic Education</b>	Declaración de colaboración	Crear e impulsar en la Megarregión Sonora-Arizona el Programa de Embajadores de la Educación Financiera.	05/11/2022 a 05/11/2022
<b>Arizona Sci tech</b>	Acuerdo de Colaboración	Establecer las bases de colaboración y entendimiento.	Indefinida
<b>Arizona State University</b>	Convenio General de Colaboración SEC – ASU	Impulsar la implementación de un programa preventivo del consumo de drogas para estudiantes de escuelas secundarias del Estado de Sonora, mediante el fortalecimiento de habilidades personales	Sin dato



		y sociales, con el fin favorecer el desarrollo saludable de niños, niñas y jóvenes.	
<b>Arizona State University</b>	Declaración de Colaboración	Impartir un curso en línea de desarrollo profesional sin crédito para maestros sonorenses, "La Era del Aprendizaje Activo".	18/05/2022 a 18/05/2022
<b>California Southern University</b>	Acuerdo de Colaboración	Incrementar el acceso a la educación a los sonorenses	Indefinida
<b>CCLAC</b>	Convenio de colaboración	Enmarcar y coordinar la actuación de la CCLAC a través del espacio en los planteles de Nogales y Nogales II de El Colegio, en asesoramientos, intercambios culturales y de información, en los campos de la educación y formación a través del intercambio cultural entre jóvenes y adultos.	30/08/2022 a 30/08/2022
<b>CEDH</b>	Convenio de colaboración Interinstitucion al SEC-CEDH	Establecer compromisos de vinculación que beneficien a ambas instituciones, mediante el desarrollo de estrategias conjuntas, que les permita a los alumnos de todos los niveles educativos del estado de Sonora, información oportuna que contribuya a la erradicación de	En trámite



		violencia de género y la heteronormatividad.	
<b>CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.</b>	Convenio general de colaboración científica y tecnológica	Optimizar recursos mediante colaboración académica, educativa, científica, tecnológica y de vinculación; ayuda mutua, trabajo coordinado e intercambio de experiencias.	Sin dato
<b>CENTRO REGIONAL DE FORMACION PROFESIONAL DOCENTE DE SONORA</b>	Convenio de colaboración	Mecanismos de apoyo y cooperación para colaboración y vinculación interinstitucional.	13/09/2021 a 13/09/2027
<b>COLEGIO DE SONORA</b>	Convenio general de colaboración	Investigación, capacitación, seminarios, publicaciones conjuntas, difusión de información y formación de recursos humanos de alto nivel; retribución social.	Sin dato
<b>Colegio Sonorense de Enfermeras, A.C. e International Alliance Group</b>	Carta de intención	Desarrollar programas de intercambio profesional, establecer vínculos de cooperación, y promover la colaboración académica y el entendimiento mutuo entre las partes.	Indefinida
<b>COLSON y IBCEES</b>	Convenio de colaboración	Otorgamiento de becas para maestría ofertadas	01/01/2025 a 31/12/2027



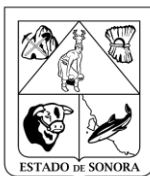
		por COLSON a personas servidoras públicas.	
<b>Comisión del Deporte del Estado de Sonora</b>	Convenio General de Colaboración SEC – CODESON	Mejorar las relaciones dentro y fuera del ámbito escolar, proporcionar una actividad física con el fin de mejorar su salud y ofrecer momentos de diversión y sana convivencia.	En trámite
<b>COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS</b>	Convenio general de colaboración interinstitucional	Capacitación, formación, promoción, divulgación, investigación, defensa y protección de los derechos humanos de niñas, niños, adolescentes y mujeres.	Sin dato
<b>COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE SONORA</b>	Convenio de colaboración	Cursos de capacitación sobre “protocolos y lineamientos de atención a casos de violencia escolar” para personal docente de la SEC.	13/09/2021 a 13/09/2027
<b>Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación</b>	Convenio general de colaboración	Conjuntar conocimiento, experiencia, recursos y esfuerzos para contribuir a la mejora continua de la educación.	Sin dato
<b>CONAFE-SEC</b>	Convenio específico de coordinación	Programa para abatir el rezago en educación básica comunitaria.	13/09/2021 a 13/09/2027
<b>CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA Y INSTITUTO</b>	Convenio específico de apoyo y colaboración	Bases y mecanismos para el evento “Diputada y Diputado Infantil”; fortalecer	Sin dato



<b>ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>		valores democráticos y la función pública; coordinación entre Congreso, SEC, INE e IEE Sonora.	
<b>Convocatoria y Declaración de Compromiso de Instituciones de Educación Superior 100% Libres de Plástico de un Solo Uso.</b>	Convocatoria para educación superior.	El objetivo es que las instituciones de Educación Superior del Estado de Sonora se sumen al esfuerzo de crear Instituciones de Educación Superior 100% libres de plástico de un solo uso. Permite coadyuvar en la coordinación con las instituciones de educación de todos sus niveles para que reciban brigadas preventivas en temas de: tabaquismo, alcoholismo, Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible, Violencia – Equidad de Género, entre otros temas sociales.	01/012022 (se suscribe anualmente)
<b>Coordinación Estatal del Sistema Penitenciario del Estado de Sonora.</b>	Convenio de coordinación para aplicación de programas en las Personas Privadas de la Libertad.	Promover la educación y la cultura, capacitaciones en salud, deporte como medios para lograr la reinserción de las personas privadas de la libertad a la sociedad.	01/012022 (se suscribe anualmente)
<b>Ejército mexicano</b>	Acuerdo de colaboración	Fomentar y fortalecer la identidad nacional, la memoria histórica y los símbolos patrios de la población de la	Trámite mayo 2022



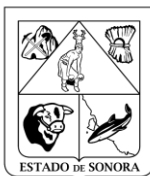
		Secretaría de Educación y Cultura.	
<b>EI CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Convenio específico de apoyo y colaboración	Bases y mecanismos operativos para el evento Diputada y Diputado Infantil.	Indefinida
<b>EL DISTRITO DE COLEGIOS COMUNITARIOS DEL CONDADO MARICOPA (EUA)</b>	Acuerdo general de entendimiento	Establecer entendimiento sobre actividades conjuntas en áreas de interés común.	Sin dato
<b>EL GOB. DEL EDO.-SEC-CONALITEG</b>	Convenio especial de colaboración	Continuar y extender el programa de distribución de libros de texto para secundaria, Código Braille y formato macrotipo 2017-2018.	13/09/2021 a 13/09/2027
<b>Embajada de Reino Unido en México</b>	Memorando de entendimiento	Para intercambio de mejores prácticas.	Indefinida
<b>Fiscalía General de Justicia del Estado</b>	Convenio de colaboración SEC-FGJE (Implementación CJM y UIG)	Establecer compromisos de vinculación que beneficien a ambas instituciones, mediante el desarrollo de estrategias conjuntas, que les permita a los alumnos de todos los niveles educativos del estado de Sonora, información oportuna	En trámite



		que contribuya a la erradicación de violencia de género y la heteronormatividad.	
<b>Fundación Alberto Bailleres A:C:</b>	Convenio General de concertación	Tiene por objeto establecer las bases generales de cooperación entre “LAS PARTES” que les permitan crear la convicción de que la educación es un motor de transformación social; mediante la promoción y fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico; promover la participación, involucramiento y responsabilidad compartida de los ciudadanos en la educación; crear lazos de confianza entre los sectores de la sociedad para unir esfuerzos en pro de la educación; ejecutar conjuntamente proyectos específicos y objetivos que tengan impacto real en la mejora educativa a mediano y largo plazo; promover la mejora continua, medición y evaluación de los proyectos que se lleguen a realizar en	Sin dato



		forma conjunta, así como presentar sus resultados con transparencia y oportunidad.	
<b>GOB.EDO.-SEC-HACIENDA-SIDUR-ISIE</b>	Convenio modificatorio al convenio de coordinación FAM 2016	Conjuntar capacidades y esfuerzos para la ejecución de obras y acciones.	13/09/2021 a 13/09/2027
<b>Gobierno del Estado de Arizona</b>	Declaración de colaboración	Marco de colaboración y entendimiento conjunto en materia de educación superior.	Indefinida
<b>Gobierno del Estado de Arizona</b>	Declaración conjunta	Sonora y Arizona enfocarán sus esfuerzos en promover e impulsar la colaboración entre las instituciones educativas de ambos estados.	Indefinida
<b>Gobierno del Estado de Sonora y CAMEXA</b>	Memorándum de Entendimiento entre la CAMEXA y Gobierno del Estado de Sonora	Elaborar reuniones que permitan facilitar la interrelación de actores y potenciales mecanismos de colaboración entre los mismos para la elaboración de planes preliminares acordados en conjunto.	En trámite



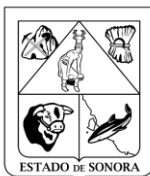
<b>GRAMEEN de la Frontera</b>	Acuerdo de colaboración SEC-GRAMEEN de la Frontera	Establecer compromisos de vinculación que beneficien a ambas instituciones, mediante el desarrollo de estrategias conjuntas, que les permita a los alumnos de todos los niveles educativos del estado de Sonora, información oportuna que contribuya a la erradicación de violencia de género y la heteronormatividad.	01/01/2022 a 01/01/2023
<b>Grameen de la Frontera.</b>	Convenio de coordinación para los programas en todos los niveles educativos del estado de Sonora.	Permite coadyuvar en la coordinación con las instituciones de educación de todos sus niveles para que reciban brigadas preventivas en temas de: tabaquismo, alcoholismo, Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible, Violencia – Equidad de Género, entre otros temas sociales.	01/01/2022 (se suscribe anualmente)
<b>IBCEES - SIPINNA-SEC</b>	Convenio de colaboración institucional para el programa “Niñas Adelante”	Becas educativas para adolescentes del programa “Niñas Adelante”.	01/01/2022 (se suscribe anualmente)
<b>INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS</b>	Convenio para la prestación de servicios médicos	El ISSSTESON proporcionará a trabajadores por tiempo determinado de la SEC	13/09/2021 a 13/09/2027



<b>TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA</b>		los servicios médicos previstos en la ley aplicable.	
<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>	Convenio de colaboración en materia de educación preescolar en guarderías	Establecer mecanismos y acciones para garantizar el reconocimiento del primer año de preescolar a niñas y niños de 2 años 8 meses a 4 años en guarderías de prestación indirecta del IMSS.	13/09/2021 a 13/09/2027
<b>Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI)</b>	Convenio General de Colaboración	Generar acciones conjuntas para fortalecimiento, desarrollo y revitalización de las lenguas indígenas del Estado de Sonora.	Indefinida
<b>Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI)</b>	Convenio de Coordinación	Financiar el proyecto "Promoción de la Lengua y Cultura Yoreme-Mayo".	01/05/2024 a 01/05/2025
<b>Instituto Tecnológico de Hermosillo.</b>	Convenio de coordinación para aplicación de servicio social.	Desarrollar una estrategia conjunta, que les permita a los alumnos llevar a cabo su servicio social aplicando sus conocimientos en áreas afines a su profesión.	01/01/2022 (se suscribe anualmente)
<b>Instituto Tecnológico Superior de Cajeme.</b>	Convenio de coordinación para aplicación de residencia profesional.	Desarrollar una estrategia conjunta, que les permita a los alumnos llevar a cabo en la residencia profesional, aplicando sus conocimientos en	01/01/2022 (se suscribe anualmente)



		áreas afines a su profesión.	
<b>INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY</b>	Convenio general de colaboración	Impulsar proyectos y programas académicos, culturales, educativos y ambientales con apoyo mutuo, según posibilidades técnicas y presupuestales.	Sin dato
<b>International TeachAlliance</b>	Memorando de entendimiento	Con el propósito de alcanzar las metas y objetivos relacionados con el Programa de Entrenamiento de Docentes.	13/07/2023 a 13/07/2023
<b>International TeachAlliance Group, Programa de International Alliance Group, LLC de Litchfield Park, Arizona, EE.UU.</b>	Memorando de entendimiento	Brindar oportunidades de capacitación, certificación y colocación internacional para docentes sonorenses, facilitando su participación en programas educativos en Estados Unidos. Asimismo, fortalecer el desarrollo profesional, el intercambio cultural y la formación de competencias pedagógicas globales, promoviendo la mejora continua del sistema educativo en Sonora.	31/08/2025 a En proceso de renovación.
<b>IPN</b>	Convenio General de colaboración SEC-IPN	Establecer compromisos de vinculación que beneficien a ambas instituciones, mediante el desarrollo de	En trámite



		estrategias conjuntas, que les permita a los alumnos de todos los niveles educativos del estado de Sonora, información oportuna que contribuya a la erradicación de violencia de género y la heteronormatividad.	
<b>ISAP y IBCEES</b>	Convenio de colaboración	Otorgamiento de becas para maestría ofertadas por ISAP a personas servidoras públicas.	01/01/2025 a 31/12/2027
<b>ISC y GESIP: Gestión social, cultural y educativa</b>	Convenio de colaboración y contrato de servicios para fortalecimiento a escuelas secundarias	Fortalecer la convivencia y prevención de la violencia, enriquecer las modalidades de aprendizaje y ciudadanía digital, y prevenir el abandono escolar.	01/05/2022 a 30/06/2023
<b>ISIE - UNISON</b>	—	Establecer bases de colaboración entre las partes a fin de conjuntar capacidades y esfuerzos, para la ejecución de las obras y acciones contempladas en el marco del FAM 2023.	12/09/2027 a 12/09/2027
<b>ITESCA (Instituto Tecnológico Superior de Cajeme)</b>	Convenio de coordinación para aplicación de residencia profesional.	Desarrollar una estrategia conjunta, que les permita a los alumnos llevar a cabo en la residencia profesional, aplicando sus conocimientos en	01/01/2022 (se suscribe anualmente)



		áreas afines a su profesión.	
<b>ITH y IBCEES</b>	Convenio de colaboración	Otorgamiento de becas para maestría ofertadas por ITH a personas servidoras públicas.	01/01/2025 a 31/12/2027
<b>ITSON</b>	Convenio de coordinación para la realización de obras de infraestructura educativa FAM 2025	Conjuntar capacidades y esfuerzos para la ejecución de obras y acciones en el marco del FAM 2025.	Sin dato
<b>Junta de Regentes de Arizona en nombre de University of Arizona</b>	Acuerdo de Colaboración	Establecer programas coordinados de entrenamiento clínico y directrices para la educación en el Estado de Sonora para el entrenamiento de estudiantes de las ciencias de la salud clasificados como externos, internos, residentes y/o becarios de la Universidad.	Indefinida
<b>LA SEC-INDEX SONORA</b>	Convenio de colaboración	Promoción del programa de responsabilidad social en la educación "Rescatando tu escuela".	13/09/2021 a 13/09/2027
<b>LA SEP-GOBIERNO DEL ESTADO</b>	Convenio de colaboración para la evaluación de la educación	Establecer las bases de coordinación para desarrollar y operar el proyecto.	13/09/2021 a 13/09/2027



<b>LA SEP-LAS AEL- CONAEDU</b>	Convenio de coordinación	Avanzar en la homologación y unificación de criterios para la certificación del primer grado de preescolar (3 a 4 años) en centros de atención, respetando el federalismo educativo.	13/09/2021 a 13/09/2027
<b>LA UNION DE ADULTOS MAYORES USUARIOS UAMU A.C.</b>	Convenio de colaboración	Ejecución de acciones de seguridad pública en escuelas de educación básica.	13/09/2021 a 13/09/2027
<b>Maricopa Community Colleges</b>	Acuerdo general de entendimiento	Establecer un marco de entendimiento para desarrollar colaboraciones académicas y de movilidad educativa entre las Partes en áreas de interés común.	24/10/2029 a 24/10/2029
<b>Memorando de Entendimiento — El Centro Latinoamericano para Las Artes, Ciencias y Educación, Colorado, USA y Universidad Estatad de Sonora</b>	Memorando de Entendimiento	Trabajar de manera conjunta para la implementación del Programa de Actividades de Divulgación de La Ciencia y Educación Ambiental denominado "Nuestra Tierra Dinámica" desarrollado por el CLACE de Colorado, USA, bajo fondos de NASA; mostrar a niñas, niños y jóvenes el funcionamiento del planeta y la importancia de su cuidado.	08/11/2026 a 08/11/2026



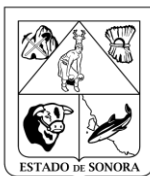
<b>New Mexico Higher Education Department,</b>	Acuerdo de Colaboración	Promover la ayuda financiera a estudiantes sonorenses, la movilidad de estudiantes, docentes e investigadores creando un ambiente colaborativo para Instituciones Académicas, centros de investigación, empresas, asociaciones y su divulgación.	Indefinida
<b>New Mexico Institute of Mining and Technology, USA</b>	Memorando de entendimiento	Promover el intercambio de estudiantes, organización de actividades académicas y científicas conjuntas, desarrollo de proyectos de investigación, entre otros.	05/07/2023 a 05/07/2023
<b>New Mexico Institute of Mining and Technology, USA</b>	Memorando de entendimiento	Establecer una colaboración conjunta para el desarrollo de proyectos específicos en áreas de las ciencias exactas.	06/07/2023 a 06/07/2023
<b>New Mexico Institute of Mining and Technology, USA</b>	Memorando de entendimiento	Doble titulación, movilidad de docentes y estudiantes.	23/08/2023 a 23/08/2023
<b>New Mexico Public Education Department</b>	Acuerdo de Colaboración	Impulsar programas internacionales para la interacción y movilidad de docentes y estudiantes, en educación básica.	Indefinida



<b>New Mexico State University</b>	Acuerdo de Colaboración	Ofrecer apoyo financiero a través de un crédito educativo a estudiantes que deseen cursar programas en NMSU.	Indefinida
<b>Northern Arizona University</b>	Declaración de colaboración	Colaboración entre las partes, con la finalidad de participar de manera conjunta en actividades académicas, científicas, y culturales en áreas de interés común.	01/12/2022 a 01/12/2022
<b>ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, CIENCIA Y LA CULTURA</b>	Convenio de colaboración y concertación de acciones	Promover, implementar y difundir programas y actividades educativas, científicas y tecnológicas; docencia, extensión e investigación; optimizar recursos y eficiencia.	13/09/2021 a 13/09/2027
<b>PROCURADURIA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA</b>	Convenio general de colaboración	Formación ambiental en comunidades educativas; cuidado, protección y preservación del ambiente, biodiversidad y patrimonio biocultural.	Sin dato
<b>Rotary Distrito 4100</b>	Convenio de coordinación para los programas en todos los niveles educativos del estado de Sonora.	Implementar la orientación con relación a los ambientes sociales, educativos o capacitación para el trabajo, comprendiendo como arte de la orientación social a la atención o prevención de la violencia intrafamiliar, social,	01/01/2021 (se suscribe anualmente)



		económica, género, y el liderazgo entre otras.	
<b>SEC - EL SIEP</b>	Convenio General de Colaboración	Establecer los mecanismos de colaboración entre “LA SEC” y “EL SIEP”, a fin de diseñar, coordinar y ejecutar acciones para prestar servicios educativos en el sistema penitenciario (alfabetización, primaria, secundaria, media superior, actividades culturales, y otras para su formación y empleabilidad al obtener su libertad).	13/09/2021 a 13/09/2027
<b>SEC - ITH</b>	Convenio Marco de Colaboración académica, científica y tecnológica	Crear un marco de colaboración para formación y especialización de recursos humanos; investigaciones conjuntas; desarrollo tecnológico y académico; asesoría técnica o académica.	13/09/2021 a 13/09/2027
<b>SEC - ITH</b>	Convenio Marco de Servicio Social	Crear un marco de colaboración para que los alumnos de la institución realicen su servicio social en la dependencia.	13/09/2021 a 13/09/2027
<b>SEC-COBACH</b>	Convenio de colaboración	SEC facilitará instalaciones de la Sec. Tec. No. 74 para uso de COBACH; uso de	13/09/2021 a 13/09/2027



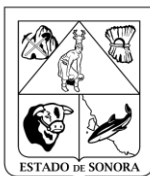
		instalaciones hasta enero 2018.	
<b>SEC-FUNDACION ROBOTIX</b>	Convenio de colaboración	Implementar y desarrollar acciones mediante cursos, programas, estudios y proyectos.	13/09/2021 a 13/09/2027
<b>sec-hacienda-sidur-isie</b>	Convenio de coordinación para la realización de obras de infraestructura educativa FAM 2017	Ejecución de obras contempladas en FAM 2017.	13/09/2021 a 13/09/2027
<b>SEC-HACIENDA-SIDUR-ISIE-ITSON</b>	Convenio de coordinación	Ejecución de la segunda etapa del laboratorio de ingeniería electrónica y mecatrónica.	13/09/2021 a 13/09/2027
<b>SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO</b>	Convenio de donación	Donación de obra pictórica "Los pueblos yaquis..." (62 fotos) y 973 libros ("Historia de los yaquis...", "Encuentros de una niña yaqui"); impresión y acabados especificados.	Sin dato
<b>SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA</b>	Convenio para la entrega de apoyo financiero extraordinario no regularizable a través del programa presupuestario U080	Bases conforme a las cuales la SEP apoya financieramente al Gobierno del Estado con recursos federales extraordinarios no regularizables (ejercicio 2019).	Sin dato



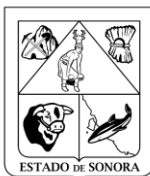
<b>Secretaría de Educación Pública</b>	Convenio de colaboración para la implementación de Programas Federales	Garantizar. a través de convenios de colaboración en materia educativa, el acceso y fortalecimiento a los servicios de educación especial, educación inicial, enseñanza del idioma inglés y profesionalización docente, para la formación integral de estudiantes y el desarrollo profesional de los docentes	01/01/2025 a 2025 (se suscribe anualmente)
<b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO YAQUI</b>	Convenio de coordinación para la creación, operación y apoyo financiero de la Universidad del Pueblo Yaqui en el Estado de Sonora	Bases de coordinación para la creación, operación y apoyo financiero de la Universidad del Pueblo Yaqui como OPD con sede en Vícam Pueblo.	Sin dato
<b>Secretaría de Educación Pública.</b>	Convenio de colaboración para la implementación de Programas Federales.	Garantizar acceso y fortalecimiento a educación especial, educación inicial, inglés y profesionalización docente.	01/01/2025 (se suscribe anualmente)
<b>SECRETARIA DE GOBERNACION DEL ESTADO DE SONORA</b>	Convenio de coordinación	Promover adopción, uso y certificación de CURP entre estudiantes; consulta, validación e intercambio de información con la Dirección General.	13/09/2021 a 13/09/2027



<p><b>Secretaría de Hacienda, Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa y el Instituto Tecnológico de Sonora</b></p>	<p>Convenio de Coordinación para la realización de obras de infraestructura educativa FAM 2022</p>	<p>Establecer las bases de colaboración para la ejecución de las obras: Adecuaciones y Mejoras del Edificio H (Unidad Obregón, Campus Centro) y del Edificio de Aulas AG-100 (Unidad Guaymas, Campus Guaymas).</p>	<p>Finaliza al concluir las obras</p>
<p><b>Secretaría de Salud Pública e International Alliance Group, LLC de Prescott, Arizona.</b></p>	<p>Memorando de entendimiento</p>	<p>Promover la formación, certificación y movilidad internacional de profesionales de salud y educación, principalmente en enfermería, mediante el programa International Nurse Alliance y otras iniciativas académicas y de capacitación conjunta.</p>	<p>13/09/2027 a 13/09/2027</p>
<p><b>Secretaría de Seguridad Pública</b></p>	<p>Convenio General de Colaboración SEC-SSP</p>	<p>Consolidar un modelo participativo de observación y vigilancia para el cuidado de espacios escolares, donde los agentes sean parte de la comunidad y acepten un compromiso de colaboración en turnos matutinos y vespertinos hacia la escuela más cercana.</p>	<p>Indefinida</p>
<p><b>Secretaría de Seguridad Pública.</b></p>	<p>Convenio de coordinación para los</p>	<p>Promover en el marco del Programa Estatal de Prevención Social de la</p>	<p>01/012022 (se suscribe</p>



	programas en todos los niveles educativos del estado de Sonora.	Violencia y la Delincuencia, con la transversalidad de las dependencias de la administración pública estatal.	anualment e)
<b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL</b>	Convenio de colaboración en materia de educación	Conjuntar esfuerzos para programas/proyectos de educación superior para PPL en el Centro Penitenciario Federal No. 11 "CPS Sonora"; favorecer reinserción social.	Sin dato
<b>SEP-GOB.EDO.- SEC-ISIE</b>	Solicitud y entrega de apoyos extraordinarios para oferta educativa tipo medio superior	Acciones para la expansión de la oferta de educación media superior.	13/09/2021 a 13/09/2027
<b>SEP-GOB.EDO.- SEC</b>	Solicitud y entrega de apoyos financieros extraordinarios no regularizables	Solventar gastos inherentes a la operación y prestación de servicios de educación en el estado (ejercicio fiscal 2017).	13/09/2021 a 13/09/2027
<b>SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA</b>	Convenio de colaboración para la operación, desarrollo, ejecución y supervisión del Programa Alimentación Escolar	Bases de apoyo y colaboración entre DIF Sonora y SEC para el Programa Alimentación Escolar.	Sin dato



<b>SONITRONIES S DE R.L. DE C.V.</b>	Convenio general de colaboración	Impulsar e implementar el modelo de educación dual para fortalecer competencias profesionales y empleabilidad (especialmente egresados de movilidad a Taiwán).	Sin dato
<b>SONORA S PLAN S DE R.L. DE C.V.</b>	Convenio general de colaboración	Impulsar e implementar el modelo de educación dual para fortalecer competencias profesionales y empleabilidad (especialmente egresados de movilidad a Taiwán).	Sin dato
<b>The University of Texas at Dallas</b>	Acuerdo de Colaboración	Fomentar la educación, tecnología, la cultura, la economía y el desarrollo de la industria en ambos Estados.	20/11/2022 a 20/11/2022
<b>The University of Texas at El Paso</b>	Convenio de colaboración	Promover actividades docentes y de investigación e incrementar la comprensión de las cuestiones económicas, culturales y sociales entre las Instituciones.	09/11/2029 a 09/11/2029
<b>UNICEF grecia</b>	Convenio General de Colaboración SEC-UNICEF	Favorecer la creación de estructuras y espacios específicos para la participación de la infancia y adolescencia a través del sistema educativo estatal.	En trámite
<b>UNISON</b>	Convenio de coordinación	Conjuntar capacidades y esfuerzos para la	Sin dato



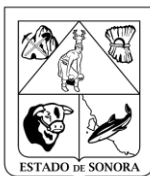
	para la realización de obras de infraestructura educativa FAM 2025	ejecución de obras y acciones en el marco del FAM 2025.	
<b>UNISON y IBCEES</b>	Convenio de colaboración	Otorgamiento de becas para maestría ofertadas por UNISON a personas servidoras públicas.	01/01/2025 a 31/12/2027
<b>Universidad Complutense de Madrid, España</b>	Acuerdo de Colaboración	Establecer un programa conjunto denominado Programa de Movilidad Académica Sonora - UCM para fomentar la colaboración que facilite el ingreso de los estudiantes de educación superior de Sonora en la UCM y viceversa con el beneficio de pago de inscripción como estudiante residente español.	31/12/2022 a 31/12/2022
<b>UNIVERSIDAD DE SONORA</b>	Convenio específico de colaboración	Eventos, reuniones, exposiciones, talleres y publicaciones para preservar, promover y funcionalizar lenguas indígenas (Década de las Lenguas Indígenas 2023–2032).	Sin dato
<b>UNIVERSIDAD DE SONORA</b>	Convenio específico de colaboración	Intercambio de apoyos académicos y operativos para contribuir a objetivos comunes y difundir la educación en todos sus niveles.	06/12/2023 a 13/09/2027



<b>Universidad de Sonora / Universidad Estatal de Sonora</b>	Convenio General de Colaboración para realización de prácticas profesionales y servicio social SEC-UNISON / SEC-UES	Propiciar la actividad física y deporte en el sistema educativa mediante espacios escolares para contribuir en los estilos de vida saludable y sentido de pertenencia.	En trámite
<b>Universidad del Pueblo Yaqui</b>	Convenio general de colaboración en materia académica y de vinculación	Fortalecer y consolidar relación interinstitucional en áreas académicas y administrativas para impulsar el desarrollo educativo, cultural y administrativo de la UPY.	Sin dato
<b>Universidad del Sur de California en Representación de la Facultad Sol Price de Políticas Públicas de USC</b>	Acuerdo de Colaboración	Acuerdo de Cooperación para la ayuda financiera de los estudiantes sonorenses a través de IBCEES	Indefinida
<b>UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MEXICO S.C.</b>	Convenio de colaboración	La UVM otorga a la SEC, a título gratuito e indefinido, la licencia de uso del software "Timbrados Digitales".	13/09/2021 a 13/09/2027
<b>University of Arizona</b>	Carta de intención	Colaborar en proyectos y actividades que apoyan la misión de cada institución, especialmente en las áreas de educación de posgrado en el campo de la ingeniería minera.	21/11/2024 a 21/11/2024



<b>University of Arizona</b>	Acuerdo de Colaboración	Las formas generales de cooperación que las partes podrán llevar a cabo incluyen: a) intercambio de estudiantes y/o profesores, b) Formación binacional de docentes, c) Desarrollo de proyectos de investigación, d) Organización de conferencias, coloquios, simposios e intercambio de experiencias, entre otros.	21/11/2024 a 21/11/2024
<b>University of Arizona</b>	Memorando de entendimiento	Facilitar y mejorar la cooperación en investigación y académicos en áreas de interés mutuo.	24/06/2023 a 24/06/2023
<b>University of Arizona</b>	Carta de intención	Fortalecer la cooperación académica entre la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora y el College of Education de la University of Arizona, mediante la colaboración en proyectos de formación docente, educación intercultural, inclusión y certificación en idioma inglés.	31/03/2028 a 31/03/2028
<b>University of Arizona</b>	Convenio General de Colaboración SEC – UA	Busca transformar la forma de pensar, sentir y vivir el ambiente para que niñas, niños,	En trámite



		adolescentes y jóvenes logren tener un sentido de pertenencia a la región expresado en acciones de cuidado y preservación del ambiente.	
<b>University of Arizona</b>	Propuesta de Colaboración	Ofrecer tarifa preferencial a los estudiantes recomendados por el Gobierno del Estado de Sonora para que tengan la oportunidad de estudiar en programas de licenciatura en la Universidad de Arizona.	Indefinida
<b>University of New Mexico</b>	Convenio de colaboración	Doble titulación, movilidad de docentes y estudiantes.	24/08/2023 a 24/08/2023
<b>US – MEXICO FUNDATION</b>	Convenio general de colaboración	Empoderar a jóvenes mexicanas para que ingresen a IES y estudien carreras profesionales.	13/09/2021 a 13/09/2027
<b>Western New Mexico University</b>	Convenio de colaboración	Doble titulación, movilidad de docentes y estudiantes.	23/08/2023 a 23/08/2023
<b>Western New Mexico University</b>	Convenio de colaboración	Movilidad de docentes y estudiantes.	23/08/2023 a 23/08/2023
<b>Western New Mexico University</b>	Acuerdo de Colaboración	Fortalecer la cooperación para el intercambio de estudiantes, profesorado e investigadores; impulsar el desarrollo conjunto de proyectos académicos; promover	30/01/2029 a 30/01/2029



SECRETARÍA DE  
**HACIENDA**

GOBIERNO  
DE **SONORA**



		oportunidades educativas; y facilitar beneficios como colegiatura preferencial tipo residente para estudiantes sonorenses.	
<b>Western New Mexico University</b>	Acuerdo de Colaboración	Colegiatura de Residente para Sonorenses	Indefinida



## **CAPÍTULO VII. INSTRUMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DERIVADOS**

En este marco, las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal deberán observar los siguientes criterios de cumplimiento y responsabilidad institucional:

### **Responsabilidad institucional del contenido y resultados**

Las dependencias y entidades serán responsables del contenido, ejecución, seguimiento y resultados de cada Programa de Mediano Plazo (PMP) a su cargo. Dichos programas deberán ser operados dentro de la estructura interna institucional, asegurando su coherencia con la planeación estratégica, los objetivos de gobierno y los instrumentos de evaluación del desempeño.

### **Seguimiento trimestral de indicadores**

Los indicadores incluidos en este Programa de Mediano Plazo deberán contar con un seguimiento técnico trimestral, con el propósito de monitorear su avance y cumplimiento. Este seguimiento implicará la revisión de los resultados de cada corte trimestral, sin que ello suponga necesariamente la modificación de los valores reportados, ya que cada indicador deberá definir su propia frecuencia de actualización conforme a su cédula técnica.

### **Informe Anual de Resultados**

Cada dependencia y entidad deberá elaborar y presentar un Informe Anual de Resultados sobre el cumplimiento del Programa de Mediano Plazo bajo su responsabilidad, en atención a lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de Sonora, su Reglamento y las disposiciones emitidas por la instancia coordinadora de planeación.



Dicho informe deberá incluir los avances físicos y financieros, los resultados obtenidos, las problemáticas detectadas, el seguimiento a los indicadores y las acciones de mejora implementadas.

El Informe Anual de Resultados deberá publicarse dentro del primer bimestre de cada año y remitirse para su revisión a la instancia coordinadora, la cual verificará su consistencia técnica y el cumplimiento de los criterios establecidos por el Titular del Ejecutivo del Estado.

### **Disponibilidad y transparencia de la información**

Los Informes Anuales de Resultados deberán estar disponibles en la plataforma web oficial de cada dependencia o entidad responsable, atendiendo los lineamientos técnicos y de interoperabilidad que establezca la instancia reguladora en materia de tecnologías del Gobierno del Estado. Esta disposición busca fortalecer la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

### **Plataforma de Información de Gobierno**

El Plan Estatal de Desarrollo, los Programas de Mediano Plazo, los Informes Anuales de Resultados, así como el seguimiento de sus indicadores, deberán integrarse y publicarse en la Plataforma de Información de Gobierno, conforme a los objetivos establecidos en las fracciones I, II y IV del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora.

### **Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado**

El Ejecutivo del Estado, a través de las instancias competentes, pondrá a disposición de las dependencias y entidades herramientas tecnológicas y sistemas de información que faciliten el registro, seguimiento, análisis y evaluación de los avances del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas de Mediano Plazo.



## GLOSARIO

**Abandono escolar:** Situación en la que un estudiante interrumpe su trayectoria educativa antes de concluir el nivel escolar correspondiente, por factores socioeconómicos, familiares o institucionales.

**Aprendizajes fundamentales:** Conocimientos, habilidades, actitudes y valores esenciales que permiten a los estudiantes continuar aprendiendo a lo largo de la vida.

**Ciudadanía digital:** Conjunto de competencias, valores y comportamientos que posibilitan la participación ética, crítica y responsable en entornos digitales.

**Competencias laborales:** Conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que permiten desempeñar eficazmente una función en el ámbito productivo o de servicios.

**Convivencia escolar:** Interacción cotidiana entre los miembros de la comunidad educativa basada en el respeto, la inclusión y la resolución pacífica de conflictos.

**Cultura de paz:** Conjunto de valores, actitudes y comportamientos que promueven la convivencia armónica, el respeto a los derechos humanos y la no violencia.

**Desarrollo integral:** Proceso de formación que abarca las dimensiones física, cognitiva, emocional, social y ética de las personas, desde la primera infancia hasta la adultez.

**Educación inclusiva:** Modelo educativo que garantiza el acceso, permanencia, participación y aprendizaje de todos los estudiantes, sin discriminación alguna.

**Educación intercultural:** Propuesta pedagógica que reconoce la diversidad cultural, lingüística y social de las comunidades, fomentando el diálogo entre saberes.

**Escuela activa:** Enfoque que promueve la participación del estudiantado en actividades artísticas, deportivas y recreativas, fomentando un estilo de vida saludable.

**Escuelas para la transformación:** Proyecto educativo orientado a fortalecer la convivencia escolar, la prevención de la violencia y el aprovechamiento académico.

**Equidad educativa:** Principio que busca ofrecer las mismas oportunidades de acceso y aprendizaje a todos los estudiantes,



priorizando a los grupos en situación de vulnerabilidad.

**Estrategia integral de aprendizajes:** Conjunto de acciones coordinadas para fortalecer los aprendizajes básicos y las capacidades socioemocionales del alumnado.

**Inclusión:** Principio que reconoce la diversidad como valor educativo, eliminando las barreras que limitan la participación y el aprendizaje de cualquier estudiante.

**Masculinidades positivas:** Enfoque que promueve formas de ser hombre basadas en la igualdad, el respeto y la corresponsabilidad social, rechazando toda forma de violencia.

**Nueva Escuela Mexicana (NEM):** Modelo educativo nacional que prioriza el aprendizaje integral, la formación en valores, la participación comunitaria y la justicia social.

**Oasis escolares:** Espacios educativos sustentables que integran jardines, huertos y áreas verdes para fomentar la educación ambiental y el bienestar escolar.

**Perspectiva de género:** Enfoque transversal que busca eliminar las desigualdades entre hombres y mujeres, promoviendo la igualdad sustantiva en todos los ámbitos.

**Prevención de la violencia:** Conjunto de estrategias educativas, comunitarias y sociales destinadas a reducir comportamientos agresivos y fortalecer la convivencia pacífica.

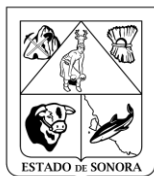
**Primera infancia comunitaria:** Etapa de desarrollo de 0 a 5 años, en la que se promueve el cuidado integral, la crianza positiva y el fortalecimiento de vínculos afectivos.

**Programa Educación para la Transformación:** Iniciativa estatal orientada a regionalizar el currículo educativo, fomentar la cooperación comunitaria y mejorar el bienestar social.

**Proyecto de vida:** Proceso formativo mediante el cual las y los jóvenes identifican sus aspiraciones personales, educativas y laborales, orientando sus decisiones hacia un futuro responsable.

**Rezago educativo:** Condición en la que las personas no han concluido los niveles básicos de educación obligatoria o presentan atraso respecto a su edad escolar.

**Salud socioemocional:** Estado de bienestar psicológico y relacional que favorece la autorregulación, la empatía y la sana convivencia dentro y fuera del entorno escolar.



**Sustentabilidad:** Capacidad de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer los recursos y condiciones de vida de las generaciones futuras.

## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

**ANUIES:** Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

**ASU:** Arizona State University.

**CAED:** Centros de Atención a Estudiantes con Discapacidad.

**CAF:** Centros de Activación Física.

**CAM:** Centros de Atención Múltiple.

**CAMEXA:** Cámara Mexicano-Alemana de Comercio e Industria.

**CBTA:** Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario.

**CBTIS:** Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios.

**CEB:** Centro de Educación Bilingüe.

**CECyTES:** Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora.

**CeDAR:** Centros Deportivos de Alto Rendimiento.

**CEDART:** Centro de Educación Artística.

**CEDH:** Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sonora.

**CEEME:** Comisión Estatal de Evaluación y Mejora Educativa.

**CEPPEMS:** Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior.

**CETMar:** Centro de Estudios Tecnológicos del Mar.

**CIESAS:** Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social de la Universidad Nacional Autónoma de México.

**CJM:** Centro de Justicia para las Mujeres.

**COBACH:** Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora.

**CODESON:** Comisión del Deporte del Estado de Sonora.

**COECyT:** Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología.

**COEPES:** Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior.

**COLSON:** El Colegio de Sonora.

**CONACES:** Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior.

**CONACYT:** Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

**CONALEP:** Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora.



**CRESON:** Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora.

**CTI:** Científicas, Tecnológicas y de Innovación.

**DGETI:** Dirección General de Educación Tecnológica Industrial.

**DGIyDT:** Dirección General de Innovación y Tecnología de la SEC.

**DOF:** Diario Oficial de la Federación.

**ECOVIED-ED:** Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación.

**EMSaD:** Educación Media Superior a Distancia.

**ERAU:** Embry Riddle Aeronautical University.

**FGJE:** Fiscalía General de Justicia del Estado.

**FMM:** Fundación Marcelino Muñoz.

**GESIP:** Centro para la Gestión Social, Educativa y Cultural.

**GPE:** Grado Promedio de Escolaridad.

**HSE:** Habilidades Socioemocionales.

**IBCEES:** Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.

**IBERO:** Universidad Iberoamericana.

**ICATSON:** Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora.

**IES:** Instituciones de Educación Superior.

**INE:** Instituto Nacional Electoral.

**INEA:** Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

**INEGI:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

**INPI:** Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

**IPN:** Instituto Politécnico Nacional.

**ISC:** Instituto Sonorense de Cultura.

**ISEA:** Instituto Sonorense de Educación para los Adultos.

**ITESCA:** Instituto Tecnológico Superior de Cajeme.

**ITESM:** Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

**ITH:** Instituto Tecnológico de Hermosillo.

**ITSON:** Instituto Tecnológico de Sonora.

**LGES:** Ley General de Educación Superior.

**MEJOREDUC:** Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación.

**NAU:** Northern Arizona University.

**NEM:** Nueva Escuela Mexicana.

**NMSU:** New Mexico State University.

**NNA:** Niñas, Niños y Adolescentes.

**NNAJ:** Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes.

**ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible.



- OMS:** Organización Mundial de la Salud.
- ONU:** Organización de las Naciones Unidas.
- OPS:** Organización Panamericana de la Salud.
- PAHO/WHO:** Pan American Health Organization / World Health Organization.
- PECiTI:** Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- PED:** Plan Estatal de Desarrollo.
- PIEEG:** Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora.
- PLANEA:** Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes.
- PMP:** Programa de Mediano Plazo.
- PND:** Plan Nacional de Desarrollo.
- PNUD:** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- PREPASON:** Proceso de Registro para Ingresar a la Educación Media Superior Pública en el Estado de Sonora.
- RSC:** Rio Salado College.
- SCMM:** Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.
- SEB:** Subsecretaría de Educación Básica.
- SEC:** Secretaría de Educación y Cultura.
- SEE:** Sistema Educativo Estatal.
- SEMSyS:** Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior.
- SEN:** Sistema Educativo Nacional.
- SEP:** Secretaría de Educación Pública.
- SES:** Sistema de Educación Superior.
- SIGO Sonora:** Sistema de Indicadores del Gobierno de Sonora.
- SisAT:** Sistema de Alerta Temprana.
- SNI:** Sistema Nacional de Investigadores.
- SSP:** Secretaría de Seguridad Pública.
- TBC:** Telebachillerato Comunitario.
- TSU:** Técnico Superior Universitario.
- UA:** University of Arizona.
- UAGro:** Universidad Autónoma de Guerrero.
- UAM:** Universidad Autónoma Metropolitana.
- UCM:** Universidad Complutense de Madrid, España.
- UES:** Universidad Estatal de Sonora.
- UIG:** Unidad de Igualdad de Género.
- UNAM:** Universidad Nacional Autónoma de México.



SECRETARÍA DE  
**HACIENDA**

GOBIERNO  
DE **SONORA**



**UNESCO:** Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (por sus siglas en inglés).

**UNICEF:** Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (por sus siglas en inglés).

**UNISIERRA:** Universidad de la Sierra.

**UNISON:** Universidad de Sonora.

**UPN:** Universidad Pedagógica Nacional.

**USA:** United States of America.

**USAER:** Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular.

**USC:** Universidad del Sur de California.

**USICAMM:** Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.



SECRETARÍA DE  
**HACIENDA**

GOBIERNO  
DE **SONORA**



## ANEXOS

Integrar como anexo la alineación completa Línea por Línea. Se integra al final, no para validación.

Colocar los anexos que se consideren convenientes. Se integra al final, no para validación.



SECRETARÍA DE  
**HACIENDA**

GOBIERNO  
DE **SONORA**



## **OFICIOS DE VALIDACIÓN DE OEE Y HACIENDA (QUITAR ESTE TEXTO Y AGREGAR LOS OFICIOS, UNO POR PÁGINA)**

Se integra al final, no para validación.

## ANEXOS

El presente anexo muestra la alineación estratégica de las Líneas de Acción del Programa de Mediano Plazo en toda su extensión, identificando su vinculación jerárquica con los Objetivos y Estrategias, así como su correspondencia con el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que permite visualizar de manera integral la coherencia y congruencia vertical de la planeación.

Esta información se encuentra disponible para consulta pública en el Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado (SISE), a través del portal oficial [https://sise.estado.gob.mx/alineacion\\_completa.php](https://sise.estado.gob.mx/alineacion_completa.php), donde se garantiza la transparencia y trazabilidad de la planeación institucional. La dependencia/entidad responsable asegura, mediante este mecanismo, la armonización y coherencia de sus acciones con los marcos normativos y estratégicos vigentes.

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
1	1	1	EG02.OB05.E04.LA01	2.3.2	ODS 4
1	1	1	EG02.OB05.E04.LA01	2.3.2	ODS 9
1	1	1	EG02.OB05.E04.LA01	2.3.2	ODS 10
1	1	1	EG02.OB05.E04.LA02	2.3.3	ODS 4
1	1	1	EG02.OB05.E04.LA02	2.3.3	ODS 9
1	1	1	EG02.OB05.E04.LA03	2.3.6	ODS 11
1	1	1	EG02.OB05.E04.LA03	2.3.6	ODS 4
1	1	1	EG02.OB05.E04.LA03	2.3.6	ODS 3
1	1	1	EG02.OB05.E04.LA02	2.4.3	ODS 4
1	1	1	EG02.OB05.E04.LA02	2.4.3	ODS 9
1	1	1	EG02.OB05.E04.LA01	T2.4.1	ODS 4
1	1	1	EG02.OB05.E04.LA01	T2.4.1	ODS 9
1	1	1	EG02.OB05.E04.LA01	T2.4.1	ODS 10
1	1	2	EG02.OB05.E04.LA01	2.3.2	ODS 4
1	1	2	EG02.OB05.E04.LA01	2.3.2	ODS 9
1	1	2	EG02.OB05.E04.LA01	2.3.2	ODS 10
1	1	2	EG02.OB05.E04.LA02	2.3.3	ODS 4
1	1	2	EG02.OB05.E04.LA02	2.3.3	ODS 9
1	1	2	EG02.OB05.E04.LA03	2.3.6	ODS 11
1	1	2	EG02.OB05.E04.LA03	2.3.6	ODS 4
1	1	2	EG02.OB05.E04.LA03	2.3.6	ODS 3
1	1	2	EG02.OB05.E04.LA02	2.4.3	ODS 4
1	1	2	EG02.OB05.E04.LA02	2.4.3	ODS 9

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
1	1	2	EG02.OB05.E04.LA01	T2.4.1	ODS 4
1	1	2	EG02.OB05.E04.LA01	T2.4.1	ODS 9
1	1	2	EG02.OB05.E04.LA01	T2.4.1	ODS 10
1	1	3	EG02.OB05.E04.LA01	2.3.2	ODS 4
1	1	3	EG02.OB05.E04.LA01	2.3.2	ODS 9
1	1	3	EG02.OB05.E04.LA01	2.3.2	ODS 10
1	1	3	EG02.OB05.E04.LA02	2.3.3	ODS 4
1	1	3	EG02.OB05.E04.LA02	2.3.3	ODS 9
1	1	3	EG02.OB05.E04.LA03	2.3.6	ODS 11
1	1	3	EG02.OB05.E04.LA03	2.3.6	ODS 4
1	1	3	EG02.OB05.E04.LA03	2.3.6	ODS 3
1	1	3	EG02.OB05.E04.LA02	2.4.3	ODS 4
1	1	3	EG02.OB05.E04.LA02	2.4.3	ODS 9
1	1	3	EG02.OB05.E04.LA01	T2.4.1	ODS 4
1	1	3	EG02.OB05.E04.LA01	T2.4.1	ODS 9
1	1	3	EG02.OB05.E04.LA01	T2.4.1	ODS 10
1	1	4	EG02.OB05.E04.LA01	2.3.2	ODS 4
1	1	4	EG02.OB05.E04.LA01	2.3.2	ODS 9
1	1	4	EG02.OB05.E04.LA01	2.3.2	ODS 10
1	1	4	EG02.OB05.E04.LA02	2.3.3	ODS 4
1	1	4	EG02.OB05.E04.LA02	2.3.3	ODS 9
1	1	4	EG02.OB05.E04.LA03	2.3.6	ODS 11
1	1	4	EG02.OB05.E04.LA03	2.3.6	ODS 4
1	1	4	EG02.OB05.E04.LA03	2.3.6	ODS 3
1	1	4	EG02.OB05.E04.LA02	2.4.3	ODS 4
1	1	4	EG02.OB05.E04.LA02	2.4.3	ODS 9
1	1	4	EG02.OB05.E04.LA01	T2.4.1	ODS 4
1	1	4	EG02.OB05.E04.LA01	T2.4.1	ODS 9
1	1	4	EG02.OB05.E04.LA01	T2.4.1	ODS 10
1	1	5	EG02.OB05.E04.LA01	2.3.2	ODS 4
1	1	5	EG02.OB05.E04.LA01	2.3.2	ODS 9
1	1	5	EG02.OB05.E04.LA01	2.3.2	ODS 10
1	1	5	EG02.OB05.E04.LA02	2.3.3	ODS 4
1	1	5	EG02.OB05.E04.LA02	2.3.3	ODS 9
1	1	5	EG02.OB05.E04.LA03	2.3.6	ODS 11
1	1	5	EG02.OB05.E04.LA03	2.3.6	ODS 4
1	1	5	EG02.OB05.E04.LA03	2.3.6	ODS 3
1	1	5	EG02.OB05.E04.LA02	2.4.3	ODS 4
1	1	5	EG02.OB05.E04.LA02	2.4.3	ODS 9
1	1	5	EG02.OB05.E04.LA01	T2.4.1	ODS 4

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
1	1	5	EG02.OB05.E04.LA01	T2.4.1	ODS 9
1	1	5	EG02.OB05.E04.LA01	T2.4.1	ODS 10
1	2	1	EG02.OB05.E04.LA01	2.3.2	ODS 4
1	2	1	EG02.OB05.E04.LA01	2.3.2	ODS 9
1	2	1	EG02.OB05.E04.LA01	2.3.2	ODS 10
1	2	1	EG02.OB05.E04.LA02	2.3.3	ODS 4
1	2	1	EG02.OB05.E04.LA02	2.3.3	ODS 9
1	2	1	EG02.OB05.E04.LA03	2.3.6	ODS 11
1	2	1	EG02.OB05.E04.LA03	2.3.6	ODS 4
1	2	1	EG02.OB05.E04.LA03	2.3.6	ODS 3
1	2	1	EG02.OB05.E04.LA02	2.4.3	ODS 4
1	2	1	EG02.OB05.E04.LA02	2.4.3	ODS 9
1	2	1	EG02.OB05.E04.LA01	T2.4.1	ODS 4
1	2	1	EG02.OB05.E04.LA01	T2.4.1	ODS 9
1	2	1	EG02.OB05.E04.LA01	T2.4.1	ODS 10
1	2	2	EG02.OB05.E05.LA03	2.10.2	ODS 11
1	2	2	EG02.OB05.E05.LA03	2.10.2	ODS 10
1	2	2	EG02.OB05.E04.LA01	2.3.2	ODS 4
1	2	2	EG02.OB05.E04.LA01	2.3.2	ODS 9
1	2	2	EG02.OB05.E04.LA01	2.3.2	ODS 10
1	2	2	EG02.OB05.E04.LA02	2.3.3	ODS 4
1	2	2	EG02.OB05.E04.LA02	2.3.3	ODS 9
1	2	2	EG02.OB05.E04.LA03	2.3.6	ODS 11
1	2	2	EG02.OB05.E05.LA03	2.3.6	ODS 11
1	2	2	EG02.OB05.E04.LA03	2.3.6	ODS 4
1	2	2	EG02.OB05.E05.LA03	2.3.6	ODS 10
1	2	2	EG02.OB05.E04.LA03	2.3.6	ODS 3
1	2	2	EG02.OB05.E04.LA02	2.4.3	ODS 4
1	2	2	EG02.OB05.E04.LA02	2.4.3	ODS 9
1	2	2	EG02.OB05.E04.LA01	T2.4.1	ODS 4
1	2	2	EG02.OB05.E04.LA01	T2.4.1	ODS 9
1	2	2	EG02.OB05.E04.LA01	T2.4.1	ODS 10
1	2	3	EG02.OB05.E04.LA01	2.3.2	ODS 4
1	2	3	EG02.OB05.E04.LA01	2.3.2	ODS 9
1	2	3	EG02.OB05.E04.LA01	2.3.2	ODS 10
1	2	3	EG02.OB05.E04.LA02	2.3.3	ODS 4
1	2	3	EG02.OB05.E04.LA02	2.3.3	ODS 9
1	2	3	EG02.OB05.E04.LA03	2.3.6	ODS 11
1	2	3	EG02.OB05.E04.LA03	2.3.6	ODS 4
1	2	3	EG02.OB05.E04.LA03	2.3.6	ODS 3

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
1	2	3	EG02.OB05.E04.LA02	2.4.3	ODS 4
1	2	3	EG02.OB05.E04.LA02	2.4.3	ODS 9
1	2	3	EG02.OB05.E04.LA01	T2.4.1	ODS 4
1	2	3	EG02.OB05.E04.LA01	T2.4.1	ODS 9
1	2	3	EG02.OB05.E04.LA01	T2.4.1	ODS 10
1	3	1	EG02.OB05.E04.LA01	2.3.2	ODS 4
1	3	1	EG02.OB05.E04.LA01	2.3.2	ODS 9
1	3	1	EG02.OB05.E04.LA01	2.3.2	ODS 10
1	3	1	EG02.OB05.E04.LA02	2.3.3	ODS 4
1	3	1	EG02.OB05.E04.LA02	2.3.3	ODS 9
1	3	1	EG02.OB05.E04.LA03	2.3.6	ODS 11
1	3	1	EG02.OB05.E04.LA03	2.3.6	ODS 4
1	3	1	EG02.OB05.E04.LA03	2.3.6	ODS 3
1	3	1	EG02.OB05.E04.LA02	2.4.3	ODS 4
1	3	1	EG02.OB05.E04.LA02	2.4.3	ODS 9
1	3	1	EG02.OB05.E04.LA01	T2.4.1	ODS 4
1	3	1	EG02.OB05.E04.LA01	T2.4.1	ODS 9
1	3	1	EG02.OB05.E04.LA01	T2.4.1	ODS 10
1	3	2	EG02.OB05.E05.LA03	2.10.2	ODS 11
1	3	2	EG02.OB05.E05.LA03	2.10.2	ODS 10
1	3	2	EG02.OB05.E04.LA01	2.3.2	ODS 4
1	3	2	EG02.OB05.E04.LA01	2.3.2	ODS 9
1	3	2	EG02.OB05.E04.LA01	2.3.2	ODS 10
1	3	2	EG02.OB05.E04.LA02	2.3.3	ODS 4
1	3	2	EG02.OB05.E04.LA02	2.3.3	ODS 9
1	3	2	EG02.OB05.E05.LA03	2.3.6	ODS 11
1	3	2	EG02.OB05.E04.LA03	2.3.6	ODS 11
1	3	2	EG02.OB05.E04.LA03	2.3.6	ODS 4
1	3	2	EG02.OB05.E05.LA03	2.3.6	ODS 10
1	3	2	EG02.OB05.E04.LA03	2.3.6	ODS 3
1	3	2	EG02.OB05.E04.LA02	2.4.3	ODS 4
1	3	2	EG02.OB05.E04.LA02	2.4.3	ODS 9
1	3	2	EG02.OB05.E04.LA01	T2.4.1	ODS 4
1	3	2	EG02.OB05.E04.LA01	T2.4.1	ODS 9
1	3	2	EG02.OB05.E04.LA01	T2.4.1	ODS 10
1	3	3	EG02.OB05.E04.LA01	2.3.2	ODS 4
1	3	3	EG02.OB05.E04.LA01	2.3.2	ODS 9
1	3	3	EG02.OB05.E04.LA01	2.3.2	ODS 10
1	3	3	EG02.OB05.E04.LA02	2.3.3	ODS 4
1	3	3	EG02.OB05.E04.LA02	2.3.3	ODS 9

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
1	3	3	EG02.OB05.E04.LA03	2.3.6	ODS 11
1	3	3	EG02.OB05.E04.LA03	2.3.6	ODS 4
1	3	3	EG02.OB05.E04.LA03	2.3.6	ODS 3
1	3	3	EG02.OB05.E04.LA02	2.4.3	ODS 4
1	3	3	EG02.OB05.E04.LA02	2.4.3	ODS 9
1	3	3	EG02.OB05.E04.LA01	T2.4.1	ODS 4
1	3	3	EG02.OB05.E04.LA01	T2.4.1	ODS 9
1	3	3	EG02.OB05.E04.LA01	T2.4.1	ODS 10
1	4	1	EG02.OB05.E04.LA01	2.3.2	ODS 4
1	4	1	EG02.OB05.E04.LA01	2.3.2	ODS 9
1	4	1	EG02.OB05.E04.LA01	2.3.2	ODS 10
1	4	1	EG02.OB05.E04.LA02	2.3.3	ODS 4
1	4	1	EG02.OB05.E04.LA02	2.3.3	ODS 9
1	4	1	EG02.OB05.E04.LA03	2.3.6	ODS 11
1	4	1	EG02.OB05.E04.LA03	2.3.6	ODS 4
1	4	1	EG02.OB05.E04.LA03	2.3.6	ODS 3
1	4	1	EG02.OB05.E04.LA02	2.4.3	ODS 4
1	4	1	EG02.OB05.E04.LA02	2.4.3	ODS 9
1	4	1	EG02.OB05.E04.LA01	T2.4.1	ODS 4
1	4	1	EG02.OB05.E04.LA01	T2.4.1	ODS 9
1	4	1	EG02.OB05.E04.LA01	T2.4.1	ODS 10
1	4	2	EG02.OB05.E04.LA01	2.3.2	ODS 4
1	4	2	EG02.OB05.E04.LA01	2.3.2	ODS 9
1	4	2	EG02.OB05.E04.LA01	2.3.2	ODS 10
1	4	2	EG02.OB05.E04.LA02	2.3.3	ODS 4
1	4	2	EG02.OB05.E04.LA02	2.3.3	ODS 9
1	4	2	EG02.OB05.E04.LA03	2.3.6	ODS 11
1	4	2	EG02.OB05.E04.LA03	2.3.6	ODS 4
1	4	2	EG02.OB05.E04.LA03	2.3.6	ODS 3
1	4	2	EG02.OB05.E04.LA02	2.4.3	ODS 4
1	4	2	EG02.OB05.E04.LA02	2.4.3	ODS 9
1	4	2	EG02.OB05.E04.LA01	T2.4.1	ODS 4
1	4	2	EG02.OB05.E04.LA01	T2.4.1	ODS 9
1	4	2	EG02.OB05.E04.LA01	T2.4.1	ODS 10
1	4	3	EG02.OB05.E04.LA01	2.3.2	ODS 4
1	4	3	EG02.OB05.E04.LA01	2.3.2	ODS 9
1	4	3	EG02.OB05.E04.LA01	2.3.2	ODS 10
1	4	3	EG02.OB05.E04.LA02	2.3.3	ODS 4
1	4	3	EG02.OB05.E04.LA02	2.3.3	ODS 9
1	4	3	EG02.OB05.E04.LA03	2.3.6	ODS 11

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
1	4	3	EG02.OB05.E04.LA03	2.3.6	ODS 4
1	4	3	EG02.OB05.E04.LA03	2.3.6	ODS 3
1	4	3	EG02.OB05.E04.LA02	2.4.3	ODS 4
1	4	3	EG02.OB05.E04.LA02	2.4.3	ODS 9
1	4	3	EG02.OB05.E04.LA01	T2.4.1	ODS 4
1	4	3	EG02.OB05.E04.LA01	T2.4.1	ODS 9
1	4	3	EG02.OB05.E04.LA01	T2.4.1	ODS 10
1	4	4	EG02.OB05.E04.LA01	2.3.2	ODS 4
1	4	4	EG02.OB05.E04.LA01	2.3.2	ODS 9
1	4	4	EG02.OB05.E04.LA01	2.3.2	ODS 10
1	4	4	EG02.OB05.E04.LA02	2.3.3	ODS 4
1	4	4	EG02.OB05.E04.LA02	2.3.3	ODS 9
1	4	4	EG02.OB05.E04.LA03	2.3.6	ODS 11
1	4	4	EG02.OB05.E04.LA03	2.3.6	ODS 4
1	4	4	EG02.OB05.E04.LA03	2.3.6	ODS 3
1	4	4	EG02.OB05.E04.LA02	2.4.3	ODS 4
1	4	4	EG02.OB05.E04.LA02	2.4.3	ODS 9
1	4	4	EG02.OB05.E04.LA01	T2.4.1	ODS 4
1	4	4	EG02.OB05.E04.LA01	T2.4.1	ODS 9
1	4	4	EG02.OB05.E04.LA01	T2.4.1	ODS 10
1	4	5	EG02.OB05.E04.LA01	2.3.2	ODS 4
1	4	5	EG02.OB05.E04.LA01	2.3.2	ODS 9
1	4	5	EG02.OB05.E04.LA01	2.3.2	ODS 10
1	4	5	EG02.OB05.E04.LA02	2.3.3	ODS 4
1	4	5	EG02.OB05.E04.LA02	2.3.3	ODS 9
1	4	5	EG02.OB05.E04.LA03	2.3.6	ODS 11
1	4	5	EG02.OB05.E04.LA03	2.3.6	ODS 4
1	4	5	EG02.OB05.E04.LA03	2.3.6	ODS 3
1	4	5	EG02.OB05.E04.LA02	2.4.3	ODS 4
1	4	5	EG02.OB05.E04.LA02	2.4.3	ODS 9
1	4	5	EG02.OB05.E04.LA01	T2.4.1	ODS 4
1	4	5	EG02.OB05.E04.LA01	T2.4.1	ODS 9
1	4	5	EG02.OB05.E04.LA01	T2.4.1	ODS 10
2	1	1	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 4
2	1	1	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 4
2	1	1	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 9
2	1	1	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 9
2	1	1	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4
2	1	1	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10
2	1	1	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 4

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
2	1	1	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 10
2	1	1	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4
2	1	1	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10
2	1	1	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 4
2	1	1	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 4
2	1	1	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 9
2	1	1	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9
2	1	2	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 4
2	1	2	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 4
2	1	2	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 4
2	1	2	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 4
2	1	2	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 9
2	1	2	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 9
2	1	2	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 9
2	1	2	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 9
2	1	2	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4
2	1	2	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4
2	1	2	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10
2	1	2	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10
2	1	2	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 4
2	1	2	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 4
2	1	2	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 10
2	1	2	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 10
2	1	2	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4
2	1	2	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4
2	1	2	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10
2	1	2	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10
2	1	2	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 4
2	1	2	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 4
2	1	2	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 4
2	1	2	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 4
2	1	2	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 9
2	1	2	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9
2	1	2	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9
2	1	2	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 9
2	1	3	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 4
2	1	3	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 4
2	1	3	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 9
2	1	3	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 9
2	1	3	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
2	1	3	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10
2	1	3	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 4
2	1	3	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 10
2	1	3	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4
2	1	3	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10
2	1	3	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 4
2	1	3	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 4
2	1	3	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 9
2	1	3	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9
2	1	4	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 4
2	1	4	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 4
2	1	4	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 9
2	1	4	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 9
2	1	4	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4
2	1	4	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10
2	1	4	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 4
2	1	4	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 10
2	1	4	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4
2	1	4	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10
2	1	4	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 4
2	1	4	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 4
2	1	4	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9
2	1	4	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 9
2	1	5	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 4
2	1	5	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 4
2	1	5	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 9
2	1	5	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 9
2	1	5	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4
2	1	5	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10
2	1	5	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 4
2	1	5	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 10
2	1	5	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4
2	1	5	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10
2	1	5	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 4
2	1	5	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 4
2	1	5	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9
2	1	5	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 9
2	1	6	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 4
2	1	6	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 4
2	1	6	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 9

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
2	1	6	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 9
2	1	6	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4
2	1	6	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10
2	1	6	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 4
2	1	6	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 10
2	1	6	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4
2	1	6	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10
2	1	6	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 4
2	1	6	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 4
2	1	6	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 9
2	1	6	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9
2	2	1	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 4
2	2	1	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 9
2	2	1	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4
2	2	1	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10
2	2	1	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 4
2	2	1	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 10
2	2	1	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4
2	2	1	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10
2	2	1	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 4
2	2	1	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 4
2	2	1	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9
2	2	1	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 9
2	2	2	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 4
2	2	2	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 4
2	2	2	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 4
2	2	2	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 4
2	2	2	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 9
2	2	2	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 9
2	2	2	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 9
2	2	2	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 9
2	2	2	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4
2	2	2	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4
2	2	2	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10
2	2	2	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10
2	2	2	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 4
2	2	2	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 4
2	2	2	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 10
2	2	2	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 10
2	2	2	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
2	2	2	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4
2	2	2	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10
2	2	2	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10
2	2	2	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 4
2	2	2	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 4
2	2	2	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 4
2	2	2	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 4
2	2	2	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9
2	2	2	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 9
2	2	2	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9
2	2	2	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 9
2	2	3	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 4
2	2	3	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 4
2	2	3	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 4
2	2	3	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 4
2	2	3	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 9
2	2	3	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 9
2	2	3	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 9
2	2	3	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 9
2	2	3	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4
2	2	3	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4
2	2	3	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10
2	2	3	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10
2	2	3	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 4
2	2	3	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 4
2	2	3	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 10
2	2	3	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 10
2	2	3	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4
2	2	3	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4
2	2	3	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10
2	2	3	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10
2	2	3	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 4
2	2	3	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 4
2	2	3	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 4
2	2	3	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 4
2	2	3	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 9
2	2	3	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9
2	2	3	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 9
2	2	3	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9
2	3	1	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 4

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
2	3	1	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 4
2	3	1	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 9
2	3	1	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 9
2	3	1	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4
2	3	1	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10
2	3	1	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 4
2	3	1	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 10
2	3	1	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4
2	3	1	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10
2	3	1	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 4
2	3	1	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 4
2	3	1	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9
2	3	1	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 9
2	3	2	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 4
2	3	2	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 4
2	3	2	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 9
2	3	2	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 9
2	3	2	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4
2	3	2	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10
2	3	2	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 4
2	3	2	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 10
2	3	2	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4
2	3	2	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10
2	3	2	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 4
2	3	2	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 4
2	3	2	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 9
2	3	2	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9
2	3	3	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 4
2	3	3	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 4
2	3	3	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 9
2	3	3	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 9
2	3	3	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4
2	3	3	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10
2	3	3	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 4
2	3	3	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 10
2	3	3	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4
2	3	3	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10
2	3	3	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 4
2	3	3	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 4
2	3	3	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
2	3	3	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 9
2	3	4	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 4
2	3	4	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 4
2	3	4	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 9
2	3	4	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 9
2	3	4	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4
2	3	4	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10
2	3	4	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 4
2	3	4	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 10
2	3	4	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4
2	3	4	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10
2	3	4	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 4
2	3	4	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 4
2	3	4	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 9
2	3	4	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9
2	3	5	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 4
2	3	5	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 9
2	3	5	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4
2	3	5	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10
2	3	5	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 4
2	3	5	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 10
2	3	5	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4
2	3	5	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10
2	3	5	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 4
2	3	5	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 4
2	3	5	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 9
2	3	5	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9
2	3	6	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 4
2	3	6	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 4
2	3	6	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 9
2	3	6	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 9
2	3	6	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4
2	3	6	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10
2	3	6	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 4
2	3	6	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 10
2	3	6	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4
2	3	6	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10
2	3	6	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 4
2	3	6	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 4
2	3	6	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
2	3	6	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 9
2	3	7	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 4
2	3	7	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 4
2	3	7	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 9
2	3	7	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 9
2	3	7	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4
2	3	7	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10
2	3	7	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 4
2	3	7	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 10
2	3	7	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4
2	3	7	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10
2	3	7	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 4
2	3	7	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 4
2	3	7	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9
2	3	7	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 9
2	3	8	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 4
2	3	8	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 4
2	3	8	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 9
2	3	8	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 9
2	3	8	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4
2	3	8	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10
2	3	8	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 4
2	3	8	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 10
2	3	8	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4
2	3	8	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10
2	3	8	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 4
2	3	8	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 4
2	3	8	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 9
2	3	8	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9
2	3	9	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 4
2	3	9	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 4
2	3	9	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 9
2	3	9	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 9
2	3	9	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4
2	3	9	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10
2	3	9	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 4
2	3	9	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 10
2	3	9	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4
2	3	9	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10
2	3	9	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 4

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
2	3	9	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 4
2	3	9	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9
2	3	9	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 9
2	3	10	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 4
2	3	10	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 4
2	3	10	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 9
2	3	10	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 9
2	3	10	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4
2	3	10	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10
2	3	10	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 4
2	3	10	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 10
2	3	10	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4
2	3	10	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10
2	3	10	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 4
2	3	10	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 4
2	3	10	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9
2	3	10	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 9
2	3	11	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 4
2	3	11	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 4
2	3	11	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 9
2	3	11	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 9
2	3	11	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4
2	3	11	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10
2	3	11	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 4
2	3	11	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 10
2	3	11	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4
2	3	11	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10
2	3	11	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 4
2	3	11	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 4
2	3	11	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9
2	3	11	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 9
3	1	1	EG02.OB05.E10.LA11	2.3.3	ODS 13
3	1	1	EG02.OB05.E10.LA10	2.3.3	ODS 4
3	1	1	EG02.OB05.E10.LA11	2.3.3	ODS 4
3	1	1	EG02.OB05.E10.LA12	2.3.3	ODS 4
3	1	1	EG02.OB05.E10.LA10	2.3.3	ODS 16
3	1	1	EG02.OB05.E10.LA12	2.3.3	ODS 16
3	1	1	EG02.OB05.E10.LA13	2.3.6	ODS 4
3	1	1	EG02.OB05.E10.LA13	2.3.6	ODS 2
3	1	1	EG02.OB05.E10.LA13	2.3.6	ODS 3

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
3	1	1	EG02.OB05.E10.LA03	2.5.1	ODS 17
3	1	1	EG02.OB05.E10.LA04	2.5.1	ODS 11
3	1	1	EG02.OB05.E10.LA05	2.5.1	ODS 11
3	1	1	EG02.OB05.E10.LA02	2.5.1	ODS 11
3	1	1	EG02.OB05.E10.LA01	2.5.1	ODS 11
3	1	1	EG02.OB05.E10.LA01	2.5.1	ODS 4
3	1	1	EG02.OB05.E10.LA01	2.5.1	ODS 10
3	1	1	EG02.OB05.E10.LA05	2.5.1	ODS 10
3	1	1	EG02.OB05.E10.LA04	2.5.1	ODS 8
3	1	1	EG02.OB05.E10.LA02	2.5.1	ODS 8
3	1	1	EG02.OB05.E10.LA03	2.5.1	ODS 8
3	1	1	EG02.OB05.E10.LA07	2.5.2	ODS 11
3	1	1	EG02.OB05.E10.LA07	2.5.2	ODS 8
3	1	1	EG02.OB05.E10.LA09	2.5.3	ODS 11
3	1	1	EG02.OB05.E10.LA08	2.5.3	ODS 11
3	1	1	EG02.OB05.E10.LA09	2.5.3	ODS 4
3	1	1	EG02.OB05.E10.LA08	2.5.3	ODS 4
3	1	1	EG02.OB05.E10.LA04	2.5.4	ODS 11
3	1	1	EG02.OB05.E10.LA04	2.5.4	ODS 8
3	1	1	EG02.OB05.E10.LA14	2.6.1	ODS 4
3	1	1	EG02.OB05.E10.LA06	2.6.2	ODS 11
3	1	1	EG02.OB05.E10.LA06	2.6.2	ODS 4
3	1	1	EG02.OB05.E10.LA13	2.7.11	ODS 4
3	1	1	EG02.OB05.E10.LA13	2.7.11	ODS 2
3	1	1	EG02.OB05.E10.LA13	2.7.11	ODS 3
3	1	1	EG02.OB05.E10.LA13	2.7.8	ODS 4
3	1	1	EG02.OB05.E10.LA13	2.7.8	ODS 2
3	1	1	EG02.OB05.E10.LA13	2.7.8	ODS 3
3	1	1	EG02.OB05.E10.LA02	3.2.8	ODS 11
3	1	1	EG02.OB05.E10.LA04	3.2.8	ODS 11
3	1	1	EG02.OB05.E10.LA02	3.2.8	ODS 8
3	1	1	EG02.OB05.E10.LA04	3.2.8	ODS 8
3	1	1	EG02.OB05.E10.LA11	4.3.1	ODS 13
3	1	1	EG02.OB05.E10.LA11	4.3.1	ODS 4
3	1	1	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.1	ODS 11
3	1	1	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.1	ODS 4
3	1	1	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.2	ODS 11
3	1	1	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.2	ODS 4
3	1	1	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.4	ODS 11
3	1	1	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.4	ODS 4

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
3	1	1	EG02.OB05.E10.LA13	T3.6.1	ODS 4
3	1	1	EG02.OB05.E10.LA13	T3.6.1	ODS 2
3	1	1	EG02.OB05.E10.LA13	T3.6.1	ODS 3
3	1	2	EG02.OB05.E10.LA11	2.3.3	ODS 13
3	1	2	EG02.OB05.E10.LA12	2.3.3	ODS 4
3	1	2	EG02.OB05.E10.LA10	2.3.3	ODS 4
3	1	2	EG02.OB05.E10.LA11	2.3.3	ODS 4
3	1	2	EG02.OB05.E10.LA12	2.3.3	ODS 16
3	1	2	EG02.OB05.E10.LA10	2.3.3	ODS 16
3	1	2	EG02.OB05.E10.LA13	2.3.6	ODS 4
3	1	2	EG02.OB05.E10.LA13	2.3.6	ODS 2
3	1	2	EG02.OB05.E10.LA13	2.3.6	ODS 3
3	1	2	EG02.OB05.E10.LA03	2.5.1	ODS 17
3	1	2	EG02.OB05.E10.LA01	2.5.1	ODS 11
3	1	2	EG02.OB05.E10.LA04	2.5.1	ODS 11
3	1	2	EG02.OB05.E10.LA05	2.5.1	ODS 11
3	1	2	EG02.OB05.E10.LA02	2.5.1	ODS 11
3	1	2	EG02.OB05.E10.LA01	2.5.1	ODS 4
3	1	2	EG02.OB05.E10.LA05	2.5.1	ODS 10
3	1	2	EG02.OB05.E10.LA01	2.5.1	ODS 10
3	1	2	EG02.OB05.E10.LA02	2.5.1	ODS 8
3	1	2	EG02.OB05.E10.LA04	2.5.1	ODS 8
3	1	2	EG02.OB05.E10.LA03	2.5.1	ODS 8
3	1	2	EG02.OB05.E10.LA07	2.5.2	ODS 11
3	1	2	EG02.OB05.E10.LA07	2.5.2	ODS 8
3	1	2	EG02.OB05.E10.LA09	2.5.3	ODS 11
3	1	2	EG02.OB05.E10.LA08	2.5.3	ODS 11
3	1	2	EG02.OB05.E10.LA09	2.5.3	ODS 4
3	1	2	EG02.OB05.E10.LA08	2.5.3	ODS 4
3	1	2	EG02.OB05.E10.LA04	2.5.4	ODS 11
3	1	2	EG02.OB05.E10.LA04	2.5.4	ODS 8
3	1	2	EG02.OB05.E10.LA14	2.6.1	ODS 4
3	1	2	EG02.OB05.E10.LA06	2.6.2	ODS 11
3	1	2	EG02.OB05.E10.LA06	2.6.2	ODS 4
3	1	2	EG02.OB05.E10.LA13	2.7.11	ODS 4
3	1	2	EG02.OB05.E10.LA13	2.7.11	ODS 2
3	1	2	EG02.OB05.E10.LA13	2.7.11	ODS 3
3	1	2	EG02.OB05.E10.LA13	2.7.8	ODS 4
3	1	2	EG02.OB05.E10.LA13	2.7.8	ODS 2
3	1	2	EG02.OB05.E10.LA13	2.7.8	ODS 3

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
3	1	2	EG02.OB05.E10.LA02	3.2.8	ODS 11
3	1	2	EG02.OB05.E10.LA04	3.2.8	ODS 11
3	1	2	EG02.OB05.E10.LA04	3.2.8	ODS 8
3	1	2	EG02.OB05.E10.LA02	3.2.8	ODS 8
3	1	2	EG02.OB05.E10.LA11	4.3.1	ODS 13
3	1	2	EG02.OB05.E10.LA11	4.3.1	ODS 4
3	1	2	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.1	ODS 11
3	1	2	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.1	ODS 4
3	1	2	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.2	ODS 11
3	1	2	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.2	ODS 4
3	1	2	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.4	ODS 11
3	1	2	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.4	ODS 4
3	1	2	EG02.OB05.E10.LA13	T3.6.1	ODS 4
3	1	2	EG02.OB05.E10.LA13	T3.6.1	ODS 2
3	1	2	EG02.OB05.E10.LA13	T3.6.1	ODS 3
3	1	3	EG02.OB05.E10.LA11	2.3.3	ODS 13
3	1	3	EG02.OB05.E10.LA10	2.3.3	ODS 4
3	1	3	EG02.OB05.E10.LA11	2.3.3	ODS 4
3	1	3	EG02.OB05.E10.LA12	2.3.3	ODS 4
3	1	3	EG02.OB05.E10.LA10	2.3.3	ODS 16
3	1	3	EG02.OB05.E10.LA12	2.3.3	ODS 16
3	1	3	EG02.OB05.E10.LA13	2.3.6	ODS 4
3	1	3	EG02.OB05.E10.LA13	2.3.6	ODS 2
3	1	3	EG02.OB05.E10.LA13	2.3.6	ODS 3
3	1	3	EG02.OB05.E10.LA03	2.5.1	ODS 17
3	1	3	EG02.OB05.E10.LA01	2.5.1	ODS 11
3	1	3	EG02.OB05.E10.LA02	2.5.1	ODS 11
3	1	3	EG02.OB05.E10.LA04	2.5.1	ODS 11
3	1	3	EG02.OB05.E10.LA05	2.5.1	ODS 11
3	1	3	EG02.OB05.E10.LA01	2.5.1	ODS 4
3	1	3	EG02.OB05.E10.LA05	2.5.1	ODS 10
3	1	3	EG02.OB05.E10.LA01	2.5.1	ODS 10
3	1	3	EG02.OB05.E10.LA03	2.5.1	ODS 8
3	1	3	EG02.OB05.E10.LA04	2.5.1	ODS 8
3	1	3	EG02.OB05.E10.LA02	2.5.1	ODS 8
3	1	3	EG02.OB05.E10.LA07	2.5.2	ODS 11
3	1	3	EG02.OB05.E10.LA07	2.5.2	ODS 8
3	1	3	EG02.OB05.E10.LA09	2.5.3	ODS 11
3	1	3	EG02.OB05.E10.LA08	2.5.3	ODS 11
3	1	3	EG02.OB05.E10.LA08	2.5.3	ODS 4

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
3	1	3	EG02.OB05.E10.LA09	2.5.3	ODS 4
3	1	3	EG02.OB05.E10.LA04	2.5.4	ODS 11
3	1	3	EG02.OB05.E10.LA04	2.5.4	ODS 8
3	1	3	EG02.OB05.E10.LA14	2.6.1	ODS 4
3	1	3	EG02.OB05.E10.LA06	2.6.2	ODS 11
3	1	3	EG02.OB05.E10.LA06	2.6.2	ODS 4
3	1	3	EG02.OB05.E10.LA13	2.7.11	ODS 4
3	1	3	EG02.OB05.E10.LA13	2.7.11	ODS 2
3	1	3	EG02.OB05.E10.LA13	2.7.11	ODS 3
3	1	3	EG02.OB05.E10.LA13	2.7.8	ODS 4
3	1	3	EG02.OB05.E10.LA13	2.7.8	ODS 2
3	1	3	EG02.OB05.E10.LA13	2.7.8	ODS 3
3	1	3	EG02.OB05.E10.LA02	3.2.8	ODS 11
3	1	3	EG02.OB05.E10.LA04	3.2.8	ODS 11
3	1	3	EG02.OB05.E10.LA02	3.2.8	ODS 8
3	1	3	EG02.OB05.E10.LA04	3.2.8	ODS 8
3	1	3	EG02.OB05.E10.LA11	4.3.1	ODS 13
3	1	3	EG02.OB05.E10.LA11	4.3.1	ODS 4
3	1	3	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.1	ODS 11
3	1	3	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.1	ODS 4
3	1	3	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.2	ODS 11
3	1	3	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.2	ODS 4
3	1	3	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.4	ODS 11
3	1	3	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.4	ODS 4
3	1	3	EG02.OB05.E10.LA13	T3.6.1	ODS 4
3	1	3	EG02.OB05.E10.LA13	T3.6.1	ODS 2
3	1	3	EG02.OB05.E10.LA13	T3.6.1	ODS 3
3	1	4	EG02.OB05.E10.LA11	2.3.3	ODS 13
3	1	4	EG02.OB05.E10.LA12	2.3.3	ODS 4
3	1	4	EG02.OB05.E10.LA11	2.3.3	ODS 4
3	1	4	EG02.OB05.E10.LA10	2.3.3	ODS 4
3	1	4	EG02.OB05.E10.LA12	2.3.3	ODS 16
3	1	4	EG02.OB05.E10.LA10	2.3.3	ODS 16
3	1	4	EG02.OB05.E10.LA13	2.3.6	ODS 4
3	1	4	EG02.OB05.E10.LA13	2.3.6	ODS 2
3	1	4	EG02.OB05.E10.LA13	2.3.6	ODS 3
3	1	4	EG02.OB05.E10.LA03	2.5.1	ODS 17
3	1	4	EG02.OB05.E10.LA05	2.5.1	ODS 11
3	1	4	EG02.OB05.E10.LA04	2.5.1	ODS 11
3	1	4	EG02.OB05.E10.LA02	2.5.1	ODS 11

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
3	1	4	EG02.OB05.E10.LA01	2.5.1	ODS 11
3	1	4	EG02.OB05.E10.LA01	2.5.1	ODS 4
3	1	4	EG02.OB05.E10.LA05	2.5.1	ODS 10
3	1	4	EG02.OB05.E10.LA01	2.5.1	ODS 10
3	1	4	EG02.OB05.E10.LA03	2.5.1	ODS 8
3	1	4	EG02.OB05.E10.LA04	2.5.1	ODS 8
3	1	4	EG02.OB05.E10.LA02	2.5.1	ODS 8
3	1	4	EG02.OB05.E10.LA07	2.5.2	ODS 11
3	1	4	EG02.OB05.E10.LA07	2.5.2	ODS 8
3	1	4	EG02.OB05.E10.LA09	2.5.3	ODS 11
3	1	4	EG02.OB05.E10.LA08	2.5.3	ODS 11
3	1	4	EG02.OB05.E10.LA08	2.5.3	ODS 4
3	1	4	EG02.OB05.E10.LA09	2.5.3	ODS 4
3	1	4	EG02.OB05.E10.LA04	2.5.4	ODS 11
3	1	4	EG02.OB05.E10.LA04	2.5.4	ODS 8
3	1	4	EG02.OB05.E10.LA14	2.6.1	ODS 4
3	1	4	EG02.OB05.E10.LA06	2.6.2	ODS 11
3	1	4	EG02.OB05.E10.LA06	2.6.2	ODS 4
3	1	4	EG02.OB05.E10.LA13	2.7.11	ODS 4
3	1	4	EG02.OB05.E10.LA13	2.7.11	ODS 2
3	1	4	EG02.OB05.E10.LA13	2.7.11	ODS 3
3	1	4	EG02.OB05.E10.LA13	2.7.8	ODS 4
3	1	4	EG02.OB05.E10.LA13	2.7.8	ODS 2
3	1	4	EG02.OB05.E10.LA13	2.7.8	ODS 3
3	1	4	EG02.OB05.E10.LA04	3.2.8	ODS 11
3	1	4	EG02.OB05.E10.LA02	3.2.8	ODS 11
3	1	4	EG02.OB05.E10.LA04	3.2.8	ODS 8
3	1	4	EG02.OB05.E10.LA02	3.2.8	ODS 8
3	1	4	EG02.OB05.E10.LA11	4.3.1	ODS 13
3	1	4	EG02.OB05.E10.LA11	4.3.1	ODS 4
3	1	4	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.1	ODS 11
3	1	4	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.1	ODS 4
3	1	4	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.2	ODS 11
3	1	4	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.2	ODS 4
3	1	4	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.4	ODS 11
3	1	4	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.4	ODS 4
3	1	4	EG02.OB05.E10.LA13	T3.6.1	ODS 4
3	1	4	EG02.OB05.E10.LA13	T3.6.1	ODS 2
3	1	4	EG02.OB05.E10.LA13	T3.6.1	ODS 3
3	1	5	EG02.OB05.E10.LA11	2.3.3	ODS 13

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
3	1	5	EG02.OB05.E10.LA10	2.3.3	ODS 4
3	1	5	EG02.OB05.E10.LA12	2.3.3	ODS 4
3	1	5	EG02.OB05.E10.LA11	2.3.3	ODS 4
3	1	5	EG02.OB05.E10.LA12	2.3.3	ODS 16
3	1	5	EG02.OB05.E10.LA10	2.3.3	ODS 16
3	1	5	EG02.OB05.E05.LA04	2.3.6	ODS 4
3	1	5	EG02.OB05.E10.LA13	2.3.6	ODS 4
3	1	5	EG02.OB05.E10.LA13	2.3.6	ODS 2
3	1	5	EG02.OB05.E05.LA04	2.3.6	ODS 3
3	1	5	EG02.OB05.E10.LA13	2.3.6	ODS 3
3	1	5	EG02.OB05.E10.LA03	2.5.1	ODS 17
3	1	5	EG02.OB05.E10.LA02	2.5.1	ODS 11
3	1	5	EG02.OB05.E10.LA01	2.5.1	ODS 11
3	1	5	EG02.OB05.E10.LA04	2.5.1	ODS 11
3	1	5	EG02.OB05.E10.LA05	2.5.1	ODS 11
3	1	5	EG02.OB05.E10.LA01	2.5.1	ODS 4
3	1	5	EG02.OB05.E10.LA05	2.5.1	ODS 10
3	1	5	EG02.OB05.E10.LA01	2.5.1	ODS 10
3	1	5	EG02.OB05.E10.LA04	2.5.1	ODS 8
3	1	5	EG02.OB05.E10.LA02	2.5.1	ODS 8
3	1	5	EG02.OB05.E10.LA03	2.5.1	ODS 8
3	1	5	EG02.OB05.E10.LA07	2.5.2	ODS 11
3	1	5	EG02.OB05.E10.LA07	2.5.2	ODS 8
3	1	5	EG02.OB05.E10.LA09	2.5.3	ODS 11
3	1	5	EG02.OB05.E10.LA08	2.5.3	ODS 11
3	1	5	EG02.OB05.E10.LA09	2.5.3	ODS 4
3	1	5	EG02.OB05.E10.LA08	2.5.3	ODS 4
3	1	5	EG02.OB05.E10.LA04	2.5.4	ODS 11
3	1	5	EG02.OB05.E10.LA04	2.5.4	ODS 8
3	1	5	EG02.OB05.E10.LA14	2.6.1	ODS 4
3	1	5	EG02.OB05.E10.LA06	2.6.2	ODS 11
3	1	5	EG02.OB05.E10.LA06	2.6.2	ODS 4
3	1	5	EG02.OB05.E10.LA13	2.7.11	ODS 4
3	1	5	EG02.OB05.E10.LA13	2.7.11	ODS 2
3	1	5	EG02.OB05.E10.LA13	2.7.11	ODS 3
3	1	5	EG02.OB05.E10.LA13	2.7.8	ODS 4
3	1	5	EG02.OB05.E10.LA13	2.7.8	ODS 2
3	1	5	EG02.OB05.E10.LA13	2.7.8	ODS 3
3	1	5	EG02.OB05.E10.LA04	3.2.8	ODS 11
3	1	5	EG02.OB05.E10.LA02	3.2.8	ODS 11

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
3	1	5	EG02.OB05.E10.LA02	3.2.8	ODS 8
3	1	5	EG02.OB05.E10.LA04	3.2.8	ODS 8
3	1	5	EG02.OB05.E10.LA11	4.3.1	ODS 13
3	1	5	EG02.OB05.E10.LA11	4.3.1	ODS 4
3	1	5	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.1	ODS 11
3	1	5	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.1	ODS 4
3	1	5	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.2	ODS 11
3	1	5	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.2	ODS 4
3	1	5	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.4	ODS 11
3	1	5	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.4	ODS 4
3	1	5	EG02.OB05.E10.LA13	T3.6.1	ODS 4
3	1	5	EG02.OB05.E10.LA13	T3.6.1	ODS 2
3	1	5	EG02.OB05.E10.LA13	T3.6.1	ODS 3
3	1	6	EG02.OB05.E10.LA11	2.3.3	ODS 13
3	1	6	EG02.OB05.E10.LA11	2.3.3	ODS 4
3	1	6	EG02.OB05.E10.LA10	2.3.3	ODS 4
3	1	6	EG02.OB05.E10.LA12	2.3.3	ODS 4
3	1	6	EG02.OB05.E10.LA12	2.3.3	ODS 16
3	1	6	EG02.OB05.E10.LA10	2.3.3	ODS 16
3	1	6	EG02.OB05.E10.LA13	2.3.6	ODS 4
3	1	6	EG02.OB05.E10.LA13	2.3.6	ODS 2
3	1	6	EG02.OB05.E10.LA13	2.3.6	ODS 3
3	1	6	EG02.OB05.E10.LA03	2.5.1	ODS 17
3	1	6	EG02.OB05.E10.LA01	2.5.1	ODS 11
3	1	6	EG02.OB05.E10.LA05	2.5.1	ODS 11
3	1	6	EG02.OB05.E10.LA04	2.5.1	ODS 11
3	1	6	EG02.OB05.E10.LA02	2.5.1	ODS 11
3	1	6	EG02.OB05.E10.LA01	2.5.1	ODS 4
3	1	6	EG02.OB05.E10.LA05	2.5.1	ODS 10
3	1	6	EG02.OB05.E10.LA01	2.5.1	ODS 10
3	1	6	EG02.OB05.E10.LA04	2.5.1	ODS 8
3	1	6	EG02.OB05.E10.LA03	2.5.1	ODS 8
3	1	6	EG02.OB05.E10.LA02	2.5.1	ODS 8
3	1	6	EG02.OB05.E10.LA07	2.5.2	ODS 11
3	1	6	EG02.OB05.E10.LA07	2.5.2	ODS 8
3	1	6	EG02.OB05.E10.LA08	2.5.3	ODS 11
3	1	6	EG02.OB05.E10.LA09	2.5.3	ODS 11
3	1	6	EG02.OB05.E10.LA09	2.5.3	ODS 4
3	1	6	EG02.OB05.E10.LA08	2.5.3	ODS 4
3	1	6	EG02.OB05.E10.LA04	2.5.4	ODS 11

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
3	1	6	EG02.OB05.E10.LA04	2.5.4	ODS 8
3	1	6	EG02.OB05.E10.LA14	2.6.1	ODS 4
3	1	6	EG02.OB05.E10.LA06	2.6.2	ODS 11
3	1	6	EG02.OB05.E10.LA06	2.6.2	ODS 4
3	1	6	EG02.OB05.E10.LA13	2.7.11	ODS 4
3	1	6	EG02.OB05.E10.LA13	2.7.11	ODS 2
3	1	6	EG02.OB05.E10.LA13	2.7.11	ODS 3
3	1	6	EG02.OB05.E10.LA13	2.7.8	ODS 4
3	1	6	EG02.OB05.E10.LA13	2.7.8	ODS 2
3	1	6	EG02.OB05.E10.LA13	2.7.8	ODS 3
3	1	6	EG02.OB05.E10.LA02	3.2.8	ODS 11
3	1	6	EG02.OB05.E10.LA04	3.2.8	ODS 11
3	1	6	EG02.OB05.E10.LA02	3.2.8	ODS 8
3	1	6	EG02.OB05.E10.LA04	3.2.8	ODS 8
3	1	6	EG02.OB05.E10.LA11	4.3.1	ODS 13
3	1	6	EG02.OB05.E10.LA11	4.3.1	ODS 4
3	1	6	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.1	ODS 11
3	1	6	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.1	ODS 4
3	1	6	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.2	ODS 11
3	1	6	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.2	ODS 4
3	1	6	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.4	ODS 11
3	1	6	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.4	ODS 4
3	1	6	EG02.OB05.E10.LA13	T3.6.1	ODS 4
3	1	6	EG02.OB05.E10.LA13	T3.6.1	ODS 2
3	1	6	EG02.OB05.E10.LA13	T3.6.1	ODS 3
4	1	1	EG02.OB05.E06.LA01	2.3.5	ODS 4
4	1	1	EG02.OB05.E06.LA02	2.3.5	ODS 4
4	1	1	EG02.OB05.E06.LA03	2.3.5	ODS 4
4	1	1	EG02.OB05.E06.LA01	2.3.5	ODS 16
4	1	2	EG02.OB05.E06.LA03	2.3.5	ODS 4
4	1	2	EG02.OB05.E06.LA02	2.3.5	ODS 4
4	1	2	EG02.OB05.E06.LA01	2.3.5	ODS 4
4	1	2	EG02.OB05.E06.LA01	2.3.5	ODS 16
4	1	3	EG02.OB05.E09.LA02	2.3.5	ODS 4
4	1	3	EG02.OB05.E06.LA03	2.3.5	ODS 4
4	1	3	EG02.OB05.E06.LA02	2.3.5	ODS 4
4	1	3	EG02.OB05.E06.LA01	2.3.5	ODS 4
4	1	3	EG02.OB05.E06.LA01	2.3.5	ODS 16
4	1	3	EG02.OB05.E09.LA02	2.3.5	ODS 3
4	1	4	EG02.OB05.E06.LA01	2.3.5	ODS 4

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
4	1	4	EG02.OB05.E06.LA02	2.3.5	ODS 4
4	1	4	EG02.OB05.E06.LA03	2.3.5	ODS 4
4	1	4	EG02.OB05.E06.LA01	2.3.5	ODS 16
4	1	5	EG02.OB05.E06.LA02	2.3.5	ODS 4
4	1	5	EG02.OB05.E06.LA03	2.3.5	ODS 4
4	1	5	EG02.OB05.E06.LA01	2.3.5	ODS 4
4	1	5	EG02.OB05.E06.LA01	2.3.5	ODS 16
5	1	1	EG02.OB05.E07.LA04	2.3.4	ODS 17
5	1	1	EG02.OB05.E07.LA01	2.3.4	ODS 17
5	1	1	EG02.OB05.E07.LA04	2.3.4	ODS 4
5	1	1	EG02.OB05.E07.LA03	2.3.4	ODS 4
5	1	1	EG02.OB05.E07.LA02	2.3.4	ODS 4
5	1	1	EG02.OB05.E07.LA01	2.3.4	ODS 4
5	1	1	EG02.OB05.E07.LA03	2.3.4	ODS 10
5	1	1	EG02.OB05.E07.LA01	2.3.4	ODS 10
5	1	2	EG02.OB05.E07.LA04	2.3.4	ODS 17
5	1	2	EG02.OB05.E07.LA01	2.3.4	ODS 17
5	1	2	EG02.OB05.E07.LA02	2.3.4	ODS 4
5	1	2	EG02.OB05.E07.LA01	2.3.4	ODS 4
5	1	2	EG02.OB05.E07.LA03	2.3.4	ODS 4
5	1	2	EG02.OB05.E07.LA04	2.3.4	ODS 4
5	1	2	EG02.OB05.E07.LA01	2.3.4	ODS 10
5	1	2	EG02.OB05.E07.LA03	2.3.4	ODS 10
5	1	3	EG02.OB05.E07.LA04	2.3.4	ODS 17
5	1	3	EG02.OB05.E07.LA01	2.3.4	ODS 17
5	1	3	EG02.OB05.E07.LA04	2.3.4	ODS 4
5	1	3	EG02.OB05.E07.LA03	2.3.4	ODS 4
5	1	3	EG02.OB05.E07.LA02	2.3.4	ODS 4
5	1	3	EG02.OB05.E07.LA01	2.3.4	ODS 4
5	1	3	EG02.OB05.E07.LA03	2.3.4	ODS 10
5	1	3	EG02.OB05.E07.LA01	2.3.4	ODS 10
5	2	1	EG02.OB05.E07.LA04	2.3.4	ODS 17
5	2	1	EG02.OB05.E07.LA01	2.3.4	ODS 17
5	2	1	EG02.OB05.E07.LA03	2.3.4	ODS 4
5	2	1	EG02.OB05.E07.LA02	2.3.4	ODS 4
5	2	1	EG02.OB05.E07.LA04	2.3.4	ODS 4
5	2	1	EG02.OB05.E07.LA01	2.3.4	ODS 4
5	2	1	EG02.OB05.E07.LA01	2.3.4	ODS 10
5	2	1	EG02.OB05.E07.LA03	2.3.4	ODS 10
5	2	2	EG02.OB05.E07.LA04	2.3.4	ODS 17

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
5	2	2	EG02.OB05.E07.LA01	2.3.4	ODS 17
5	2	2	EG02.OB05.E07.LA04	2.3.4	ODS 4
5	2	2	EG02.OB05.E07.LA01	2.3.4	ODS 4
5	2	2	EG02.OB05.E07.LA03	2.3.4	ODS 4
5	2	2	EG02.OB05.E07.LA02	2.3.4	ODS 4
5	2	2	EG02.OB05.E07.LA01	2.3.4	ODS 10
5	2	2	EG02.OB05.E07.LA03	2.3.4	ODS 10
5	2	3	EG02.OB05.E07.LA04	2.3.4	ODS 17
5	2	3	EG02.OB05.E07.LA01	2.3.4	ODS 17
5	2	3	EG02.OB05.E07.LA04	2.3.4	ODS 4
5	2	3	EG02.OB05.E07.LA03	2.3.4	ODS 4
5	2	3	EG02.OB05.E07.LA02	2.3.4	ODS 4
5	2	3	EG02.OB05.E07.LA01	2.3.4	ODS 4
5	2	3	EG02.OB05.E07.LA03	2.3.4	ODS 10
5	2	3	EG02.OB05.E07.LA01	2.3.4	ODS 10
5	2	4	EG02.OB05.E07.LA04	2.3.4	ODS 17
5	2	4	EG02.OB05.E07.LA01	2.3.4	ODS 17
5	2	4	EG02.OB05.E07.LA02	2.3.4	ODS 4
5	2	4	EG02.OB05.E07.LA03	2.3.4	ODS 4
5	2	4	EG02.OB05.E07.LA01	2.3.4	ODS 4
5	2	4	EG02.OB05.E07.LA04	2.3.4	ODS 4
5	2	4	EG02.OB05.E07.LA03	2.3.4	ODS 10
5	2	4	EG02.OB05.E07.LA01	2.3.4	ODS 10
5	2	5	ET01.OB01.E01.LA04	2.3.7	ODS 4
5	2	6	EG02.OB05.E07.LA01	2.3.4	ODS 17
5	2	6	EG02.OB05.E07.LA04	2.3.4	ODS 17
5	2	6	EG02.OB05.E07.LA02	2.3.4	ODS 4
5	2	6	EG02.OB05.E07.LA01	2.3.4	ODS 4
5	2	6	EG02.OB05.E07.LA04	2.3.4	ODS 4
5	2	6	EG02.OB05.E07.LA03	2.3.4	ODS 4
5	2	6	EG02.OB05.E07.LA03	2.3.4	ODS 10
5	2	6	EG02.OB05.E07.LA01	2.3.4	ODS 10
5	2	7	EG02.OB05.E07.LA04	2.3.4	ODS 17
5	2	7	EG02.OB05.E07.LA01	2.3.4	ODS 17
5	2	7	EG02.OB05.E07.LA03	2.3.4	ODS 4
5	2	7	EG02.OB05.E07.LA01	2.3.4	ODS 4
5	2	7	EG02.OB05.E07.LA02	2.3.4	ODS 4
5	2	7	EG02.OB05.E07.LA04	2.3.4	ODS 4
5	2	7	EG02.OB05.E07.LA01	2.3.4	ODS 10
5	2	7	EG02.OB05.E07.LA03	2.3.4	ODS 10

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
5	2	8	EG02.OB05.E07.LA04	2.3.4	ODS 17
5	2	8	EG02.OB05.E07.LA01	2.3.4	ODS 17
5	2	8	EG02.OB05.E07.LA02	2.3.4	ODS 4
5	2	8	EG02.OB05.E07.LA03	2.3.4	ODS 4
5	2	8	EG02.OB05.E07.LA01	2.3.4	ODS 4
5	2	8	EG02.OB05.E07.LA04	2.3.4	ODS 4
5	2	8	EG02.OB05.E07.LA01	2.3.4	ODS 10
5	2	8	EG02.OB05.E07.LA03	2.3.4	ODS 10
5	2	8	EG02.OB05.E09.LA02	2.3.5	ODS 4
5	2	8	EG02.OB05.E09.LA02	2.3.5	ODS 3
6	1	1	EG02.OB05.E08.LA01	1.2.1	ODS 4
6	1	1	EG02.OB05.E08.LA03	1.2.1	ODS 4
6	1	1	EG02.OB05.E08.LA04	1.2.1	ODS 4
6	1	1	EG02.OB05.E08.LA02	1.2.1	ODS 4
6	1	1	EG02.OB05.E08.LA01	1.2.1	ODS 5
6	1	1	EG02.OB05.E08.LA03	1.2.1	ODS 5
6	1	1	EG02.OB05.E08.LA04	1.2.1	ODS 5
6	1	1	EG02.OB05.E08.LA01	1.2.1	ODS 16
6	1	1	EG02.OB05.E08.LA04	1.2.1	ODS 16
6	1	1	EG02.OB05.E08.LA03	1.2.1	ODS 16
6	1	1	EG02.OB05.E08.LA02	1.2.1	ODS 16
6	1	1	EG02.OB05.E08.LA01	1.2.1	ODS 10
6	1	1	EG02.OB05.E08.LA02	1.2.1	ODS 10
6	1	1	EG02.OB05.E08.LA03	1.2.1	ODS 10
6	1	1	EG02.OB05.E08.LA04	2.3.3	ODS 4
6	1	1	EG02.OB05.E08.LA04	2.3.3	ODS 5
6	1	1	EG02.OB05.E08.LA04	2.3.3	ODS 16
6	1	1	EG02.OB05.E08.LA01	2.3.5	ODS 4
6	1	1	EG02.OB05.E08.LA02	2.3.5	ODS 4
6	1	1	EG02.OB05.E08.LA01	2.3.5	ODS 5
6	1	1	EG02.OB05.E08.LA02	2.3.5	ODS 16
6	1	1	EG02.OB05.E08.LA01	2.3.5	ODS 16
6	1	1	EG02.OB05.E08.LA02	2.3.5	ODS 10
6	1	1	EG02.OB05.E08.LA01	2.3.5	ODS 10
6	1	1	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.2	ODS 4
6	1	1	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.2	ODS 5
6	1	1	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.2	ODS 16
6	1	1	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.2	ODS 10
6	1	1	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.3	ODS 4
6	1	1	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.3	ODS 5

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
6	1	1	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.3	ODS 16
6	1	1	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.3	ODS 10
6	1	1	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.4	ODS 4
6	1	1	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.4	ODS 5
6	1	1	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.4	ODS 16
6	1	1	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.4	ODS 10
6	1	1	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.5	ODS 4
6	1	1	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.5	ODS 5
6	1	1	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.5	ODS 16
6	1	1	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.5	ODS 10
6	1	2	EG02.OB05.E08.LA02	1.2.1	ODS 4
6	1	2	EG02.OB05.E08.LA04	1.2.1	ODS 4
6	1	2	EG02.OB05.E08.LA03	1.2.1	ODS 4
6	1	2	EG02.OB05.E08.LA01	1.2.1	ODS 4
6	1	2	EG02.OB05.E08.LA01	1.2.1	ODS 5
6	1	2	EG02.OB05.E08.LA03	1.2.1	ODS 5
6	1	2	EG02.OB05.E08.LA04	1.2.1	ODS 5
6	1	2	EG02.OB05.E08.LA01	1.2.1	ODS 16
6	1	2	EG02.OB05.E08.LA02	1.2.1	ODS 16
6	1	2	EG02.OB05.E08.LA04	1.2.1	ODS 16
6	1	2	EG02.OB05.E08.LA03	1.2.1	ODS 16
6	1	2	EG02.OB05.E08.LA03	1.2.1	ODS 10
6	1	2	EG02.OB05.E08.LA01	1.2.1	ODS 10
6	1	2	EG02.OB05.E08.LA02	1.2.1	ODS 10
6	1	2	EG02.OB05.E08.LA04	2.3.3	ODS 4
6	1	2	EG02.OB05.E08.LA04	2.3.3	ODS 5
6	1	2	EG02.OB05.E08.LA04	2.3.3	ODS 16
6	1	2	EG02.OB05.E08.LA02	2.3.5	ODS 4
6	1	2	EG02.OB05.E08.LA01	2.3.5	ODS 4
6	1	2	EG02.OB05.E08.LA01	2.3.5	ODS 5
6	1	2	EG02.OB05.E08.LA01	2.3.5	ODS 16
6	1	2	EG02.OB05.E08.LA02	2.3.5	ODS 16
6	1	2	EG02.OB05.E08.LA01	2.3.5	ODS 10
6	1	2	EG02.OB05.E08.LA02	2.3.5	ODS 10
6	1	2	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.2	ODS 4
6	1	2	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.2	ODS 5
6	1	2	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.2	ODS 16
6	1	2	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.2	ODS 10
6	1	2	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.3	ODS 4
6	1	2	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.3	ODS 5

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
6	1	2	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.3	ODS 16
6	1	2	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.3	ODS 10
6	1	2	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.4	ODS 4
6	1	2	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.4	ODS 5
6	1	2	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.4	ODS 16
6	1	2	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.4	ODS 10
6	1	2	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.5	ODS 4
6	1	2	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.5	ODS 5
6	1	2	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.5	ODS 16
6	1	2	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.5	ODS 10
6	1	3	EG02.OB05.E08.LA04	1.2.1	ODS 4
6	1	3	EG02.OB05.E08.LA03	1.2.1	ODS 4
6	1	3	EG02.OB05.E08.LA01	1.2.1	ODS 4
6	1	3	EG02.OB05.E08.LA02	1.2.1	ODS 4
6	1	3	EG02.OB05.E08.LA04	1.2.1	ODS 5
6	1	3	EG02.OB05.E08.LA03	1.2.1	ODS 5
6	1	3	EG02.OB05.E08.LA01	1.2.1	ODS 5
6	1	3	EG02.OB05.E08.LA01	1.2.1	ODS 16
6	1	3	EG02.OB05.E08.LA02	1.2.1	ODS 16
6	1	3	EG02.OB05.E08.LA04	1.2.1	ODS 16
6	1	3	EG02.OB05.E08.LA03	1.2.1	ODS 16
6	1	3	EG02.OB05.E08.LA03	1.2.1	ODS 10
6	1	3	EG02.OB05.E08.LA02	1.2.1	ODS 10
6	1	3	EG02.OB05.E08.LA01	1.2.1	ODS 10
6	1	3	EG02.OB05.E08.LA04	2.3.3	ODS 4
6	1	3	EG02.OB05.E08.LA04	2.3.3	ODS 5
6	1	3	EG02.OB05.E08.LA04	2.3.3	ODS 16
6	1	3	EG02.OB05.E08.LA02	2.3.5	ODS 4
6	1	3	EG02.OB05.E08.LA01	2.3.5	ODS 4
6	1	3	EG02.OB05.E08.LA01	2.3.5	ODS 5
6	1	3	EG02.OB05.E08.LA02	2.3.5	ODS 16
6	1	3	EG02.OB05.E08.LA01	2.3.5	ODS 16
6	1	3	EG02.OB05.E08.LA01	2.3.5	ODS 10
6	1	3	EG02.OB05.E08.LA02	2.3.5	ODS 10
6	1	3	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.2	ODS 4
6	1	3	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.2	ODS 5
6	1	3	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.2	ODS 16
6	1	3	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.2	ODS 10
6	1	3	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.3	ODS 4
6	1	3	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.3	ODS 5

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
6	1	3	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.3	ODS 16
6	1	3	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.3	ODS 10
6	1	3	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.4	ODS 4
6	1	3	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.4	ODS 5
6	1	3	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.4	ODS 16
6	1	3	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.4	ODS 10
6	1	3	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.5	ODS 4
6	1	3	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.5	ODS 5
6	1	3	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.5	ODS 16
6	1	3	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.5	ODS 10
6	1	4	EG02.OB05.E08.LA04	1.2.1	ODS 4
6	1	4	EG02.OB05.E08.LA03	1.2.1	ODS 4
6	1	4	EG02.OB05.E08.LA02	1.2.1	ODS 4
6	1	4	EG02.OB05.E08.LA01	1.2.1	ODS 4
6	1	4	EG02.OB05.E08.LA03	1.2.1	ODS 5
6	1	4	EG02.OB05.E08.LA04	1.2.1	ODS 5
6	1	4	EG02.OB05.E08.LA01	1.2.1	ODS 5
6	1	4	EG02.OB05.E08.LA02	1.2.1	ODS 16
6	1	4	EG02.OB05.E08.LA04	1.2.1	ODS 16
6	1	4	EG02.OB05.E08.LA01	1.2.1	ODS 16
6	1	4	EG02.OB05.E08.LA03	1.2.1	ODS 16
6	1	4	EG02.OB05.E08.LA03	1.2.1	ODS 10
6	1	4	EG02.OB05.E08.LA02	1.2.1	ODS 10
6	1	4	EG02.OB05.E08.LA01	1.2.1	ODS 10
6	1	4	EG02.OB05.E08.LA04	2.3.3	ODS 4
6	1	4	EG02.OB05.E08.LA04	2.3.3	ODS 5
6	1	4	EG02.OB05.E08.LA04	2.3.3	ODS 16
6	1	4	EG02.OB05.E08.LA01	2.3.5	ODS 4
6	1	4	EG02.OB05.E08.LA02	2.3.5	ODS 4
6	1	4	EG02.OB05.E08.LA01	2.3.5	ODS 5
6	1	4	EG02.OB05.E08.LA02	2.3.5	ODS 16
6	1	4	EG02.OB05.E08.LA01	2.3.5	ODS 16
6	1	4	EG02.OB05.E08.LA01	2.3.5	ODS 10
6	1	4	EG02.OB05.E08.LA02	2.3.5	ODS 10
6	1	4	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.2	ODS 4
6	1	4	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.2	ODS 5
6	1	4	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.2	ODS 16
6	1	4	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.2	ODS 10
6	1	4	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.3	ODS 4
6	1	4	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.3	ODS 5

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
6	1	4	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.3	ODS 16
6	1	4	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.3	ODS 10
6	1	4	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.4	ODS 4
6	1	4	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.4	ODS 5
6	1	4	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.4	ODS 16
6	1	4	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.4	ODS 10
6	1	4	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.5	ODS 4
6	1	4	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.5	ODS 5
6	1	4	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.5	ODS 16
6	1	4	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.5	ODS 10
6	2	1	EG02.OB05.E08.LA02	1.2.1	ODS 4
6	2	1	EG02.OB05.E08.LA03	1.2.1	ODS 4
6	2	1	EG02.OB05.E08.LA04	1.2.1	ODS 4
6	2	1	EG02.OB05.E08.LA01	1.2.1	ODS 4
6	2	1	EG02.OB05.E08.LA01	1.2.1	ODS 5
6	2	1	EG02.OB05.E08.LA04	1.2.1	ODS 5
6	2	1	EG02.OB05.E08.LA03	1.2.1	ODS 5
6	2	1	EG02.OB05.E08.LA04	1.2.1	ODS 16
6	2	1	EG02.OB05.E08.LA02	1.2.1	ODS 16
6	2	1	EG02.OB05.E08.LA03	1.2.1	ODS 16
6	2	1	EG02.OB05.E08.LA01	1.2.1	ODS 16
6	2	1	EG02.OB05.E08.LA01	1.2.1	ODS 10
6	2	1	EG02.OB05.E08.LA02	1.2.1	ODS 10
6	2	1	EG02.OB05.E08.LA03	1.2.1	ODS 10
6	2	1	EG02.OB05.E08.LA04	2.3.3	ODS 4
6	2	1	EG02.OB05.E08.LA04	2.3.3	ODS 5
6	2	1	EG02.OB05.E08.LA04	2.3.3	ODS 16
6	2	1	EG02.OB05.E08.LA02	2.3.5	ODS 4
6	2	1	EG02.OB05.E08.LA01	2.3.5	ODS 4
6	2	1	EG02.OB05.E08.LA01	2.3.5	ODS 5
6	2	1	EG02.OB05.E08.LA01	2.3.5	ODS 16
6	2	1	EG02.OB05.E08.LA02	2.3.5	ODS 16
6	2	1	EG02.OB05.E08.LA02	2.3.5	ODS 10
6	2	1	EG02.OB05.E08.LA01	2.3.5	ODS 10
6	2	1	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.2	ODS 4
6	2	1	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.2	ODS 5
6	2	1	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.2	ODS 16
6	2	1	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.2	ODS 10
6	2	1	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.3	ODS 4
6	2	1	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.3	ODS 5

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
6	2	1	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.3	ODS 16
6	2	1	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.3	ODS 10
6	2	1	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.4	ODS 4
6	2	1	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.4	ODS 5
6	2	1	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.4	ODS 16
6	2	1	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.4	ODS 10
6	2	1	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.5	ODS 4
6	2	1	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.5	ODS 5
6	2	1	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.5	ODS 16
6	2	1	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.5	ODS 10
6	2	2	EG02.OB05.E08.LA02	1.2.1	ODS 4
6	2	2	EG02.OB05.E08.LA03	1.2.1	ODS 4
6	2	2	EG02.OB05.E08.LA04	1.2.1	ODS 4
6	2	2	EG02.OB05.E08.LA01	1.2.1	ODS 4
6	2	2	EG02.OB05.E08.LA01	1.2.1	ODS 5
6	2	2	EG02.OB05.E08.LA04	1.2.1	ODS 5
6	2	2	EG02.OB05.E08.LA03	1.2.1	ODS 5
6	2	2	EG02.OB05.E08.LA01	1.2.1	ODS 16
6	2	2	EG02.OB05.E08.LA04	1.2.1	ODS 16
6	2	2	EG02.OB05.E08.LA02	1.2.1	ODS 16
6	2	2	EG02.OB05.E08.LA03	1.2.1	ODS 16
6	2	2	EG02.OB05.E08.LA02	1.2.1	ODS 10
6	2	2	EG02.OB05.E08.LA01	1.2.1	ODS 10
6	2	2	EG02.OB05.E08.LA03	1.2.1	ODS 10
6	2	2	EG02.OB05.E08.LA04	2.3.3	ODS 4
6	2	2	EG02.OB05.E08.LA04	2.3.3	ODS 5
6	2	2	EG02.OB05.E08.LA04	2.3.3	ODS 16
6	2	2	EG02.OB05.E08.LA01	2.3.5	ODS 4
6	2	2	EG02.OB05.E08.LA02	2.3.5	ODS 4
6	2	2	EG02.OB05.E08.LA01	2.3.5	ODS 5
6	2	2	EG02.OB05.E08.LA01	2.3.5	ODS 16
6	2	2	EG02.OB05.E08.LA02	2.3.5	ODS 16
6	2	2	EG02.OB05.E08.LA01	2.3.5	ODS 10
6	2	2	EG02.OB05.E08.LA02	2.3.5	ODS 10
6	2	2	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.2	ODS 4
6	2	2	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.2	ODS 5
6	2	2	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.2	ODS 16
6	2	2	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.2	ODS 10
6	2	2	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.3	ODS 4
6	2	2	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.3	ODS 5

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
6	2	2	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.3	ODS 16
6	2	2	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.3	ODS 10
6	2	2	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.4	ODS 4
6	2	2	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.4	ODS 5
6	2	2	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.4	ODS 16
6	2	2	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.4	ODS 10
6	2	2	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.5	ODS 4
6	2	2	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.5	ODS 5
6	2	2	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.5	ODS 16
6	2	2	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.5	ODS 10
6	2	3	EG02.OB05.E08.LA01	1.2.1	ODS 4
6	2	3	EG02.OB05.E08.LA02	1.2.1	ODS 4
6	2	3	EG02.OB05.E08.LA03	1.2.1	ODS 4
6	2	3	EG02.OB05.E08.LA04	1.2.1	ODS 4
6	2	3	EG02.OB05.E08.LA01	1.2.1	ODS 5
6	2	3	EG02.OB05.E08.LA03	1.2.1	ODS 5
6	2	3	EG02.OB05.E08.LA04	1.2.1	ODS 5
6	2	3	EG02.OB05.E08.LA02	1.2.1	ODS 16
6	2	3	EG02.OB05.E08.LA01	1.2.1	ODS 16
6	2	3	EG02.OB05.E08.LA03	1.2.1	ODS 16
6	2	3	EG02.OB05.E08.LA04	1.2.1	ODS 16
6	2	3	EG02.OB05.E08.LA03	1.2.1	ODS 10
6	2	3	EG02.OB05.E08.LA02	1.2.1	ODS 10
6	2	3	EG02.OB05.E08.LA01	1.2.1	ODS 10
6	2	3	EG02.OB05.E08.LA04	2.3.3	ODS 4
6	2	3	EG02.OB05.E08.LA04	2.3.3	ODS 5
6	2	3	EG02.OB05.E08.LA04	2.3.3	ODS 16
6	2	3	EG02.OB05.E08.LA01	2.3.5	ODS 4
6	2	3	EG02.OB05.E08.LA02	2.3.5	ODS 4
6	2	3	EG02.OB05.E08.LA01	2.3.5	ODS 5
6	2	3	EG02.OB05.E08.LA01	2.3.5	ODS 16
6	2	3	EG02.OB05.E08.LA02	2.3.5	ODS 16
6	2	3	EG02.OB05.E08.LA01	2.3.5	ODS 10
6	2	3	EG02.OB05.E08.LA02	2.3.5	ODS 10
6	2	3	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.2	ODS 4
6	2	3	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.2	ODS 5
6	2	3	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.2	ODS 16
6	2	3	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.2	ODS 10
6	2	3	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.3	ODS 4
6	2	3	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.3	ODS 5

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
6	2	3	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.3	ODS 16
6	2	3	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.3	ODS 10
6	2	3	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.4	ODS 4
6	2	3	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.4	ODS 5
6	2	3	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.4	ODS 16
6	2	3	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.4	ODS 10
6	2	3	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.5	ODS 4
6	2	3	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.5	ODS 5
6	2	3	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.5	ODS 16
6	2	3	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.5	ODS 10
6	3	1	EG02.OB05.E08.LA04	1.2.1	ODS 4
6	3	1	EG02.OB05.E08.LA01	1.2.1	ODS 4
6	3	1	EG02.OB05.E08.LA02	1.2.1	ODS 4
6	3	1	EG02.OB05.E08.LA03	1.2.1	ODS 4
6	3	1	EG02.OB05.E08.LA04	1.2.1	ODS 5
6	3	1	EG02.OB05.E08.LA01	1.2.1	ODS 5
6	3	1	EG02.OB05.E08.LA03	1.2.1	ODS 5
6	3	1	EG02.OB05.E08.LA04	1.2.1	ODS 16
6	3	1	EG02.OB05.E08.LA03	1.2.1	ODS 16
6	3	1	EG02.OB05.E08.LA01	1.2.1	ODS 16
6	3	1	EG02.OB05.E08.LA02	1.2.1	ODS 16
6	3	1	EG02.OB05.E08.LA02	1.2.1	ODS 10
6	3	1	EG02.OB05.E08.LA01	1.2.1	ODS 10
6	3	1	EG02.OB05.E08.LA03	1.2.1	ODS 10
6	3	1	EG02.OB05.E08.LA04	2.3.3	ODS 4
6	3	1	EG02.OB05.E08.LA04	2.3.3	ODS 5
6	3	1	EG02.OB05.E08.LA04	2.3.3	ODS 16
6	3	1	EG02.OB05.E08.LA02	2.3.5	ODS 4
6	3	1	EG02.OB05.E08.LA01	2.3.5	ODS 4
6	3	1	EG02.OB05.E08.LA01	2.3.5	ODS 5
6	3	1	EG02.OB05.E08.LA02	2.3.5	ODS 16
6	3	1	EG02.OB05.E08.LA01	2.3.5	ODS 16
6	3	1	EG02.OB05.E08.LA02	2.3.5	ODS 10
6	3	1	EG02.OB05.E08.LA01	2.3.5	ODS 10
6	3	1	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.2	ODS 4
6	3	1	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.2	ODS 5
6	3	1	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.2	ODS 16
6	3	1	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.2	ODS 10
6	3	1	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.3	ODS 4
6	3	1	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.3	ODS 5

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
6	3	1	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.3	ODS 16
6	3	1	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.3	ODS 10
6	3	1	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.4	ODS 4
6	3	1	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.4	ODS 5
6	3	1	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.4	ODS 16
6	3	1	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.4	ODS 10
6	3	1	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.5	ODS 4
6	3	1	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.5	ODS 5
6	3	1	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.5	ODS 16
6	3	1	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.5	ODS 10
6	3	2	EG02.OB05.E08.LA04	1.2.1	ODS 4
6	3	2	EG02.OB05.E08.LA03	1.2.1	ODS 4
6	3	2	EG02.OB05.E08.LA02	1.2.1	ODS 4
6	3	2	EG02.OB05.E08.LA01	1.2.1	ODS 4
6	3	2	EG02.OB05.E08.LA01	1.2.1	ODS 5
6	3	2	EG02.OB05.E08.LA04	1.2.1	ODS 5
6	3	2	EG02.OB05.E08.LA03	1.2.1	ODS 5
6	3	2	EG02.OB05.E08.LA04	1.2.1	ODS 16
6	3	2	EG02.OB05.E08.LA03	1.2.1	ODS 16
6	3	2	EG02.OB05.E08.LA02	1.2.1	ODS 16
6	3	2	EG02.OB05.E08.LA01	1.2.1	ODS 16
6	3	2	EG02.OB05.E08.LA02	1.2.1	ODS 10
6	3	2	EG02.OB05.E08.LA01	1.2.1	ODS 10
6	3	2	EG02.OB05.E08.LA03	1.2.1	ODS 10
6	3	2	EG02.OB05.E08.LA04	2.3.3	ODS 4
6	3	2	EG02.OB05.E08.LA04	2.3.3	ODS 5
6	3	2	EG02.OB05.E08.LA04	2.3.3	ODS 16
6	3	2	EG02.OB05.E08.LA02	2.3.5	ODS 4
6	3	2	EG02.OB05.E08.LA01	2.3.5	ODS 4
6	3	2	EG02.OB05.E08.LA01	2.3.5	ODS 5
6	3	2	EG02.OB05.E08.LA02	2.3.5	ODS 16
6	3	2	EG02.OB05.E08.LA01	2.3.5	ODS 16
6	3	2	EG02.OB05.E08.LA01	2.3.5	ODS 10
6	3	2	EG02.OB05.E08.LA02	2.3.5	ODS 10
6	3	2	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.2	ODS 4
6	3	2	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.2	ODS 5
6	3	2	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.2	ODS 16
6	3	2	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.2	ODS 10
6	3	2	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.3	ODS 4
6	3	2	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.3	ODS 5

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
6	3	2	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.3	ODS 16
6	3	2	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.3	ODS 10
6	3	2	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.4	ODS 4
6	3	2	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.4	ODS 5
6	3	2	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.4	ODS 16
6	3	2	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.4	ODS 10
6	3	2	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.5	ODS 4
6	3	2	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.5	ODS 5
6	3	2	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.5	ODS 16
6	3	2	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.5	ODS 10
6	3	3	EG02.OB05.E08.LA01	1.2.1	ODS 4
6	3	3	EG02.OB05.E08.LA02	1.2.1	ODS 4
6	3	3	EG02.OB05.E08.LA03	1.2.1	ODS 4
6	3	3	EG02.OB05.E08.LA04	1.2.1	ODS 4
6	3	3	EG02.OB05.E08.LA01	1.2.1	ODS 5
6	3	3	EG02.OB05.E08.LA03	1.2.1	ODS 5
6	3	3	EG02.OB05.E08.LA04	1.2.1	ODS 5
6	3	3	EG02.OB05.E08.LA01	1.2.1	ODS 16
6	3	3	EG02.OB05.E08.LA02	1.2.1	ODS 16
6	3	3	EG02.OB05.E08.LA03	1.2.1	ODS 16
6	3	3	EG02.OB05.E08.LA04	1.2.1	ODS 16
6	3	3	EG02.OB05.E08.LA03	1.2.1	ODS 10
6	3	3	EG02.OB05.E08.LA01	1.2.1	ODS 10
6	3	3	EG02.OB05.E08.LA02	1.2.1	ODS 10
6	3	3	EG02.OB05.E08.LA04	2.3.3	ODS 4
6	3	3	EG02.OB05.E08.LA04	2.3.3	ODS 5
6	3	3	EG02.OB05.E08.LA04	2.3.3	ODS 16
6	3	3	EG02.OB05.E08.LA01	2.3.5	ODS 4
6	3	3	EG02.OB05.E08.LA02	2.3.5	ODS 4
6	3	3	EG02.OB05.E08.LA01	2.3.5	ODS 5
6	3	3	EG02.OB05.E08.LA02	2.3.5	ODS 16
6	3	3	EG02.OB05.E08.LA01	2.3.5	ODS 16
6	3	3	EG02.OB05.E08.LA02	2.3.5	ODS 10
6	3	3	EG02.OB05.E08.LA01	2.3.5	ODS 10
6	3	3	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.2	ODS 4
6	3	3	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.2	ODS 5
6	3	3	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.2	ODS 16
6	3	3	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.2	ODS 10
6	3	3	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.3	ODS 4
6	3	3	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.3	ODS 5

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
6	3	3	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.3	ODS 16
6	3	3	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.3	ODS 10
6	3	3	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.4	ODS 4
6	3	3	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.4	ODS 5
6	3	3	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.4	ODS 16
6	3	3	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.4	ODS 10
6	3	3	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.5	ODS 4
6	3	3	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.5	ODS 5
6	3	3	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.5	ODS 16
6	3	3	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.5	ODS 10
6	3	4	EG02.OB05.E08.LA03	1.2.1	ODS 4
6	3	4	EG02.OB05.E08.LA02	1.2.1	ODS 4
6	3	4	EG02.OB05.E08.LA04	1.2.1	ODS 4
6	3	4	EG02.OB05.E08.LA01	1.2.1	ODS 4
6	3	4	EG02.OB05.E08.LA03	1.2.1	ODS 5
6	3	4	EG02.OB05.E08.LA04	1.2.1	ODS 5
6	3	4	EG02.OB05.E08.LA01	1.2.1	ODS 5
6	3	4	EG02.OB05.E08.LA04	1.2.1	ODS 16
6	3	4	EG02.OB05.E08.LA01	1.2.1	ODS 16
6	3	4	EG02.OB05.E08.LA03	1.2.1	ODS 16
6	3	4	EG02.OB05.E08.LA02	1.2.1	ODS 16
6	3	4	EG02.OB05.E08.LA02	1.2.1	ODS 10
6	3	4	EG02.OB05.E08.LA03	1.2.1	ODS 10
6	3	4	EG02.OB05.E08.LA01	1.2.1	ODS 10
6	3	4	EG02.OB05.E08.LA04	2.3.3	ODS 4
6	3	4	EG02.OB05.E08.LA04	2.3.3	ODS 5
6	3	4	EG02.OB05.E08.LA04	2.3.3	ODS 16
6	3	4	EG02.OB05.E08.LA01	2.3.5	ODS 4
6	3	4	EG02.OB05.E08.LA02	2.3.5	ODS 4
6	3	4	EG02.OB05.E08.LA01	2.3.5	ODS 5
6	3	4	EG02.OB05.E08.LA01	2.3.5	ODS 16
6	3	4	EG02.OB05.E08.LA02	2.3.5	ODS 16
6	3	4	EG02.OB05.E08.LA01	2.3.5	ODS 10
6	3	4	EG02.OB05.E08.LA02	2.3.5	ODS 10
6	3	4	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.2	ODS 4
6	3	4	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.2	ODS 5
6	3	4	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.2	ODS 16
6	3	4	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.2	ODS 10
6	3	4	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.3	ODS 4
6	3	4	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.3	ODS 5

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
6	3	4	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.3	ODS 16
6	3	4	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.3	ODS 10
6	3	4	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.4	ODS 4
6	3	4	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.4	ODS 5
6	3	4	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.4	ODS 16
6	3	4	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.4	ODS 10
6	3	4	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.5	ODS 4
6	3	4	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.5	ODS 5
6	3	4	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.5	ODS 16
6	3	4	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.5	ODS 10
6	3	5	EG02.OB05.E08.LA02	1.2.1	ODS 4
6	3	5	EG02.OB05.E08.LA03	1.2.1	ODS 4
6	3	5	EG02.OB05.E08.LA04	1.2.1	ODS 4
6	3	5	EG02.OB05.E08.LA01	1.2.1	ODS 4
6	3	5	EG02.OB05.E08.LA01	1.2.1	ODS 5
6	3	5	EG02.OB05.E08.LA03	1.2.1	ODS 5
6	3	5	EG02.OB05.E08.LA04	1.2.1	ODS 5
6	3	5	EG02.OB05.E08.LA03	1.2.1	ODS 16
6	3	5	EG02.OB05.E08.LA02	1.2.1	ODS 16
6	3	5	EG02.OB05.E08.LA04	1.2.1	ODS 16
6	3	5	EG02.OB05.E08.LA01	1.2.1	ODS 16
6	3	5	EG02.OB05.E08.LA01	1.2.1	ODS 10
6	3	5	EG02.OB05.E08.LA03	1.2.1	ODS 10
6	3	5	EG02.OB05.E08.LA02	1.2.1	ODS 10
6	3	5	EG02.OB05.E08.LA04	2.3.3	ODS 4
6	3	5	EG02.OB05.E08.LA04	2.3.3	ODS 5
6	3	5	EG02.OB05.E08.LA04	2.3.3	ODS 16
6	3	5	EG02.OB05.E08.LA01	2.3.5	ODS 4
6	3	5	EG02.OB05.E08.LA02	2.3.5	ODS 4
6	3	5	EG02.OB05.E08.LA01	2.3.5	ODS 5
6	3	5	EG02.OB05.E08.LA01	2.3.5	ODS 16
6	3	5	EG02.OB05.E08.LA02	2.3.5	ODS 16
6	3	5	EG02.OB05.E08.LA01	2.3.5	ODS 10
6	3	5	EG02.OB05.E08.LA02	2.3.5	ODS 10
6	3	5	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.2	ODS 4
6	3	5	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.2	ODS 5
6	3	5	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.2	ODS 16
6	3	5	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.2	ODS 10
6	3	5	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.3	ODS 4
6	3	5	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.3	ODS 5

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
6	3	5	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.3	ODS 16
6	3	5	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.3	ODS 10
6	3	5	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.4	ODS 4
6	3	5	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.4	ODS 5
6	3	5	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.4	ODS 16
6	3	5	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.4	ODS 10
6	3	5	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.5	ODS 4
6	3	5	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.5	ODS 5
6	3	5	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.5	ODS 16
6	3	5	EG02.OB05.E08.LA03	T1 .4.5	ODS 10
7	1	1	ET01.OB01.E06.LA04	2.1.3	ODS 4
7	1	1	ET01.OB01.E06.LA04	2.1.3	ODS 10
7	1	1	EG02.OB05.E09.LA02	2.3.5	ODS 4
7	1	1	EG02.OB05.E09.LA02	2.3.5	ODS 3
7	1	1	EG02.OB05.E09.LA01	2.3.6	ODS 11
7	1	1	EG02.OB05.E09.LA03	2.3.6	ODS 4
7	1	1	EG02.OB05.E09.LA03	2.3.6	ODS 3
7	1	1	EG02.OB05.E09.LA01	2.3.6	ODS 3
7	1	1	EG02.OB05.E05.LA01	2.3.6	ODS 3
7	1	1	EG02.OB05.E09.LA03	T1 .1.6	ODS 4
7	1	1	EG02.OB05.E09.LA03	T1 .1.6	ODS 3
7	1	2	ET01.OB01.E06.LA04	2.1.3	ODS 4
7	1	2	ET01.OB01.E06.LA04	2.1.3	ODS 10
7	1	2	EG02.OB05.E09.LA01	2.3.6	ODS 11
7	1	2	EG02.OB05.E09.LA03	2.3.6	ODS 4
7	1	2	EG02.OB05.E09.LA01	2.3.6	ODS 3
7	1	2	EG02.OB05.E05.LA01	2.3.6	ODS 3
7	1	2	EG02.OB05.E09.LA03	2.3.6	ODS 3
7	1	2	EG02.OB05.E09.LA03	T1 .1.6	ODS 4
7	1	2	EG02.OB05.E09.LA03	T1 .1.6	ODS 3
7	1	3	ET01.OB01.E06.LA04	2.1.3	ODS 4
7	1	3	ET01.OB01.E06.LA04	2.1.3	ODS 10
7	1	3	EG02.OB05.E06.LA03	2.3.5	ODS 4
7	1	3	EG02.OB05.E09.LA01	2.3.6	ODS 11
7	1	3	EG02.OB05.E09.LA03	2.3.6	ODS 4
7	1	3	EG02.OB05.E09.LA03	2.3.6	ODS 3
7	1	3	EG02.OB05.E05.LA01	2.3.6	ODS 3
7	1	3	EG02.OB05.E09.LA01	2.3.6	ODS 3
7	1	3	EG02.OB05.E09.LA03	T1 .1.6	ODS 4
7	1	3	EG02.OB05.E09.LA03	T1 .1.6	ODS 3

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
7	1	4	ET01.OB01.E06.LA04	2.1.3	ODS 4
7	1	4	ET01.OB01.E06.LA04	2.1.3	ODS 10
7	1	4	EG02.OB05.E06.LA03	2.3.5	ODS 4
7	1	4	EG02.OB05.E09.LA01	2.3.6	ODS 11
7	1	4	EG02.OB05.E09.LA03	2.3.6	ODS 4
7	1	4	EG02.OB05.E09.LA01	2.3.6	ODS 3
7	1	4	EG02.OB05.E05.LA01	2.3.6	ODS 3
7	1	4	EG02.OB05.E09.LA03	2.3.6	ODS 3
7	1	4	EG02.OB05.E09.LA03	T1 .1.6	ODS 4
7	1	4	EG02.OB05.E09.LA03	T1 .1.6	ODS 3
7	2	1	ET01.OB01.E06.LA04	2.1.3	ODS 4
7	2	1	ET01.OB01.E06.LA04	2.1.3	ODS 10
7	2	1	EG02.OB05.E06.LA03	2.3.5	ODS 4
7	2	1	EG02.OB05.E09.LA01	2.3.6	ODS 11
7	2	1	EG02.OB05.E09.LA03	2.3.6	ODS 4
7	2	1	EG02.OB05.E05.LA01	2.3.6	ODS 3
7	2	1	EG02.OB05.E09.LA03	2.3.6	ODS 3
7	2	1	EG02.OB05.E09.LA01	2.3.6	ODS 3
7	2	1	EG02.OB05.E09.LA03	T1 .1.6	ODS 4
7	2	1	EG02.OB05.E09.LA03	T1 .1.6	ODS 3
7	2	2	ET01.OB01.E06.LA04	2.1.3	ODS 4
7	2	2	ET01.OB01.E06.LA04	2.1.3	ODS 10
7	2	2	EG02.OB05.E06.LA03	2.3.5	ODS 4
7	2	2	EG02.OB05.E09.LA01	2.3.6	ODS 11
7	2	2	EG02.OB05.E09.LA03	2.3.6	ODS 4
7	2	2	EG02.OB05.E05.LA01	2.3.6	ODS 3
7	2	2	EG02.OB05.E09.LA03	2.3.6	ODS 3
7	2	2	EG02.OB05.E09.LA01	2.3.6	ODS 3
7	2	2	EG02.OB05.E09.LA03	T1 .1.6	ODS 4
7	2	2	EG02.OB05.E09.LA03	T1 .1.6	ODS 3
8	1	1	EG02.OB05.E10.LA03	2.5.1	ODS 17
8	1	1	EG02.OB05.E10.LA01	2.5.1	ODS 11
8	1	1	EG02.OB05.E10.LA01	2.5.1	ODS 4
8	1	1	EG02.OB05.E10.LA01	2.5.1	ODS 10
8	1	1	EG02.OB05.E10.LA03	2.5.1	ODS 8
8	1	2	EG02.OB05.E10.LA02	2.5.1	ODS 11
8	1	2	EG02.OB05.E10.LA01	2.5.1	ODS 11
8	1	2	EG02.OB05.E10.LA05	2.5.1	ODS 11
8	1	2	EG02.OB05.E10.LA04	2.5.1	ODS 11
8	1	2	EG02.OB05.E10.LA01	2.5.1	ODS 4

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
8	1	2	EG02.OB05.E10.LA01	2.5.1	ODS 10
8	1	2	EG02.OB05.E10.LA05	2.5.1	ODS 10
8	1	2	EG02.OB05.E10.LA04	2.5.1	ODS 8
8	1	2	EG02.OB05.E10.LA02	2.5.1	ODS 8
8	1	2	EG02.OB05.E10.LA04	2.5.4	ODS 11
8	1	2	EG02.OB05.E10.LA04	2.5.4	ODS 8
8	1	2	EG02.OB05.E10.LA06	2.6.2	ODS 11
8	1	2	EG02.OB05.E10.LA06	2.6.2	ODS 4
8	1	2	EG02.OB05.E10.LA02	3.2.8	ODS 11
8	1	2	EG02.OB05.E10.LA04	3.2.8	ODS 11
8	1	2	EG02.OB05.E10.LA02	3.2.8	ODS 8
8	1	2	EG02.OB05.E10.LA04	3.2.8	ODS 8
8	1	3	EG02.OB05.E10.LA01	2.5.1	ODS 11
8	1	3	EG02.OB05.E10.LA02	2.5.1	ODS 11
8	1	3	EG02.OB05.E10.LA04	2.5.1	ODS 11
8	1	3	EG02.OB05.E10.LA05	2.5.1	ODS 11
8	1	3	EG02.OB05.E10.LA01	2.5.1	ODS 4
8	1	3	EG02.OB05.E10.LA01	2.5.1	ODS 10
8	1	3	EG02.OB05.E10.LA05	2.5.1	ODS 10
8	1	3	EG02.OB05.E10.LA02	2.5.1	ODS 8
8	1	3	EG02.OB05.E10.LA04	2.5.1	ODS 8
8	1	3	EG02.OB05.E10.LA04	2.5.4	ODS 11
8	1	3	EG02.OB05.E10.LA04	2.5.4	ODS 8
8	1	3	EG02.OB05.E10.LA06	2.6.2	ODS 11
8	1	3	EG02.OB05.E10.LA06	2.6.2	ODS 4
8	1	3	EG02.OB05.E10.LA02	3.2.8	ODS 11
8	1	3	EG02.OB05.E10.LA04	3.2.8	ODS 11
8	1	3	EG02.OB05.E10.LA04	3.2.8	ODS 8
8	1	3	EG02.OB05.E10.LA02	3.2.8	ODS 8
8	2	1	EG02.OB05.E10.LA02	2.5.1	ODS 11
8	2	1	EG02.OB05.E10.LA01	2.5.1	ODS 11
8	2	1	EG02.OB05.E10.LA04	2.5.1	ODS 11
8	2	1	EG02.OB05.E10.LA05	2.5.1	ODS 11
8	2	1	EG02.OB05.E10.LA01	2.5.1	ODS 4
8	2	1	EG02.OB05.E10.LA01	2.5.1	ODS 10
8	2	1	EG02.OB05.E10.LA05	2.5.1	ODS 10
8	2	1	EG02.OB05.E10.LA02	2.5.1	ODS 8
8	2	1	EG02.OB05.E10.LA04	2.5.1	ODS 8
8	2	1	ET02.OB02.E01.LA11	2.5.3	ODS 11
8	2	1	ET02.OB02.E01.LA11	2.5.3	ODS 4

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
8	2	1	EG02.OB05.E10.LA04	2.5.4	ODS 11
8	2	1	EG02.OB05.E10.LA04	2.5.4	ODS 8
8	2	1	EG02.OB05.E10.LA06	2.6.2	ODS 11
8	2	1	EG02.OB05.E10.LA06	2.6.2	ODS 4
8	2	1	EG02.OB05.E10.LA04	3.2.8	ODS 11
8	2	1	EG02.OB05.E10.LA02	3.2.8	ODS 11
8	2	1	EG02.OB05.E10.LA02	3.2.8	ODS 8
8	2	1	EG02.OB05.E10.LA04	3.2.8	ODS 8
8	2	2	ET01.OB01.E06.LA04	2.1.3	ODS 4
8	2	2	ET01.OB01.E06.LA04	2.1.3	ODS 10
8	2	2	EG02.OB05.E10.LA02	2.5.1	ODS 11
8	2	2	EG02.OB05.E10.LA01	2.5.1	ODS 11
8	2	2	EG02.OB05.E10.LA05	2.5.1	ODS 11
8	2	2	EG02.OB05.E10.LA04	2.5.1	ODS 11
8	2	2	EG02.OB05.E10.LA01	2.5.1	ODS 4
8	2	2	EG02.OB05.E10.LA01	2.5.1	ODS 10
8	2	2	EG02.OB05.E10.LA05	2.5.1	ODS 10
8	2	2	EG02.OB05.E10.LA02	2.5.1	ODS 8
8	2	2	EG02.OB05.E10.LA04	2.5.1	ODS 8
8	2	2	EG02.OB05.E10.LA07	2.5.2	ODS 11
8	2	2	EG02.OB05.E10.LA07	2.5.2	ODS 8
8	2	2	EG02.OB05.E10.LA09	2.5.3	ODS 11
8	2	2	ET02.OB02.E01.LA11	2.5.3	ODS 11
8	2	2	EG02.OB05.E10.LA08	2.5.3	ODS 11
8	2	2	ET02.OB02.E01.LA11	2.5.3	ODS 4
8	2	2	EG02.OB05.E10.LA09	2.5.3	ODS 4
8	2	2	EG02.OB05.E10.LA08	2.5.3	ODS 4
8	2	2	EG02.OB05.E10.LA04	2.5.4	ODS 11
8	2	2	EG02.OB05.E10.LA04	2.5.4	ODS 8
8	2	2	EG02.OB05.E10.LA06	2.6.2	ODS 11
8	2	2	EG02.OB05.E10.LA06	2.6.2	ODS 4
8	2	2	EG02.OB05.E10.LA02	3.2.8	ODS 11
8	2	2	EG02.OB05.E10.LA04	3.2.8	ODS 11
8	2	2	EG02.OB05.E10.LA02	3.2.8	ODS 8
8	2	2	EG02.OB05.E10.LA04	3.2.8	ODS 8
8	2	2	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.1	ODS 11
8	2	2	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.1	ODS 4
8	2	2	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.2	ODS 11
8	2	2	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.2	ODS 4
8	2	2	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.4	ODS 11

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
8	2	2	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.4	ODS 4
8	2	3	ET01.OB01.E06.LA04	2.1.3	ODS 4
8	2	3	ET01.OB01.E06.LA04	2.1.3	ODS 10
8	2	3	EG02.OB05.E10.LA05	2.5.1	ODS 11
8	2	3	EG02.OB05.E10.LA04	2.5.1	ODS 11
8	2	3	EG02.OB05.E10.LA02	2.5.1	ODS 11
8	2	3	EG02.OB05.E10.LA01	2.5.1	ODS 11
8	2	3	EG02.OB05.E10.LA01	2.5.1	ODS 4
8	2	3	EG02.OB05.E10.LA05	2.5.1	ODS 10
8	2	3	EG02.OB05.E10.LA01	2.5.1	ODS 10
8	2	3	EG02.OB05.E10.LA04	2.5.1	ODS 8
8	2	3	EG02.OB05.E10.LA02	2.5.1	ODS 8
8	2	3	EG02.OB05.E10.LA07	2.5.2	ODS 11
8	2	3	EG02.OB05.E10.LA07	2.5.2	ODS 8
8	2	3	EG02.OB05.E10.LA09	2.5.3	ODS 11
8	2	3	ET02.OB02.E01.LA11	2.5.3	ODS 11
8	2	3	EG02.OB05.E10.LA08	2.5.3	ODS 11
8	2	3	EG02.OB05.E10.LA08	2.5.3	ODS 4
8	2	3	EG02.OB05.E10.LA09	2.5.3	ODS 4
8	2	3	ET02.OB02.E01.LA11	2.5.3	ODS 4
8	2	3	EG02.OB05.E10.LA04	2.5.4	ODS 11
8	2	3	EG02.OB05.E10.LA04	2.5.4	ODS 8
8	2	3	EG02.OB05.E10.LA06	2.6.2	ODS 11
8	2	3	EG02.OB05.E10.LA06	2.6.2	ODS 4
8	2	3	EG02.OB05.E10.LA02	3.2.8	ODS 11
8	2	3	EG02.OB05.E10.LA04	3.2.8	ODS 11
8	2	3	EG02.OB05.E10.LA02	3.2.8	ODS 8
8	2	3	EG02.OB05.E10.LA04	3.2.8	ODS 8
8	2	3	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.1	ODS 11
8	2	3	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.1	ODS 4
8	2	3	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.2	ODS 11
8	2	3	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.2	ODS 4
8	2	3	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.4	ODS 11
8	2	3	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.4	ODS 4
8	3	1	ET02.OB02.E01.LA11	2.5.3	ODS 11
8	3	1	ET02.OB02.E01.LA11	2.5.3	ODS 4
8	3	2	EG02.OB05.E10.LA06	2.6.2	ODS 11
8	3	2	EG02.OB05.E10.LA06	2.6.2	ODS 4
8	3	3	EG02.OB05.E10.LA06	2.6.2	ODS 11
8	3	3	EG02.OB05.E10.LA06	2.6.2	ODS 4

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
8	3	4	EG02.OB05.E10.LA06	2.6.2	ODS 11
8	3	4	EG02.OB05.E10.LA06	2.6.2	ODS 4
8	4	1	EG02.OB05.E10.LA03	2.5.1	ODS 17
8	4	1	EG02.OB05.E10.LA02	2.5.1	ODS 11
8	4	1	EG02.OB05.E10.LA04	2.5.1	ODS 11
8	4	1	EG02.OB05.E10.LA02	2.5.1	ODS 8
8	4	1	EG02.OB05.E10.LA03	2.5.1	ODS 8
8	4	1	EG02.OB05.E10.LA04	2.5.1	ODS 8
8	4	1	EG02.OB05.E10.LA07	2.5.2	ODS 11
8	4	1	EG02.OB05.E10.LA07	2.5.2	ODS 8
8	4	1	EG02.OB05.E10.LA04	2.5.4	ODS 11
8	4	1	EG02.OB05.E10.LA04	2.5.4	ODS 8
8	4	1	EG02.OB05.E10.LA04	3.2.8	ODS 11
8	4	1	EG02.OB05.E10.LA02	3.2.8	ODS 11
8	4	1	EG02.OB05.E10.LA04	3.2.8	ODS 8
8	4	1	EG02.OB05.E10.LA02	3.2.8	ODS 8
8	4	2	EG02.OB05.E10.LA05	2.5.1	ODS 11
8	4	2	EG02.OB05.E10.LA02	2.5.1	ODS 11
8	4	2	EG02.OB05.E10.LA01	2.5.1	ODS 11
8	4	2	EG02.OB05.E10.LA04	2.5.1	ODS 11
8	4	2	EG02.OB05.E10.LA01	2.5.1	ODS 4
8	4	2	EG02.OB05.E10.LA01	2.5.1	ODS 10
8	4	2	EG02.OB05.E10.LA05	2.5.1	ODS 10
8	4	2	EG02.OB05.E10.LA02	2.5.1	ODS 8
8	4	2	EG02.OB05.E10.LA04	2.5.1	ODS 8
8	4	2	EG02.OB05.E10.LA07	2.5.2	ODS 11
8	4	2	EG02.OB05.E10.LA07	2.5.2	ODS 8
8	4	2	ET02.OB02.E01.LA11	2.5.3	ODS 11
8	4	2	EG02.OB05.E10.LA08	2.5.3	ODS 11
8	4	2	EG02.OB05.E10.LA09	2.5.3	ODS 11
8	4	2	ET02.OB02.E01.LA11	2.5.3	ODS 4
8	4	2	EG02.OB05.E10.LA09	2.5.3	ODS 4
8	4	2	EG02.OB05.E10.LA08	2.5.3	ODS 4
8	4	2	EG02.OB05.E10.LA04	2.5.4	ODS 11
8	4	2	EG02.OB05.E10.LA04	2.5.4	ODS 8
8	4	2	EG02.OB05.E10.LA06	2.6.2	ODS 11
8	4	2	EG02.OB05.E10.LA06	2.6.2	ODS 4
8	4	2	EG02.OB05.E10.LA04	3.2.8	ODS 11
8	4	2	EG02.OB05.E10.LA02	3.2.8	ODS 11
8	4	2	EG02.OB05.E10.LA02	3.2.8	ODS 8

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
8	4	2	EG02.OB05.E10.LA04	3.2.8	ODS 8
8	4	2	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.1	ODS 11
8	4	2	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.1	ODS 4
8	4	2	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.2	ODS 11
8	4	2	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.2	ODS 4
8	4	2	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.4	ODS 11
8	4	2	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.4	ODS 4
8	4	3	EG02.OB05.E10.LA01	2.5.1	ODS 11
8	4	3	EG02.OB05.E10.LA02	2.5.1	ODS 11
8	4	3	EG02.OB05.E10.LA04	2.5.1	ODS 11
8	4	3	EG02.OB05.E10.LA05	2.5.1	ODS 11
8	4	3	EG02.OB05.E10.LA01	2.5.1	ODS 4
8	4	3	EG02.OB05.E10.LA05	2.5.1	ODS 10
8	4	3	EG02.OB05.E10.LA01	2.5.1	ODS 10
8	4	3	EG02.OB05.E10.LA04	2.5.1	ODS 8
8	4	3	EG02.OB05.E10.LA02	2.5.1	ODS 8
8	4	3	EG02.OB05.E10.LA07	2.5.2	ODS 11
8	4	3	EG02.OB05.E10.LA07	2.5.2	ODS 8
8	4	3	ET02.OB02.E01.LA11	2.5.3	ODS 11
8	4	3	EG02.OB05.E10.LA09	2.5.3	ODS 11
8	4	3	EG02.OB05.E10.LA08	2.5.3	ODS 11
8	4	3	EG02.OB05.E10.LA08	2.5.3	ODS 4
8	4	3	ET02.OB02.E01.LA11	2.5.3	ODS 4
8	4	3	EG02.OB05.E10.LA09	2.5.3	ODS 4
8	4	3	EG02.OB05.E10.LA04	2.5.4	ODS 11
8	4	3	EG02.OB05.E10.LA04	2.5.4	ODS 8
8	4	3	EG02.OB05.E10.LA06	2.6.2	ODS 11
8	4	3	EG02.OB05.E10.LA06	2.6.2	ODS 4
8	4	3	EG02.OB05.E10.LA02	3.2.8	ODS 11
8	4	3	EG02.OB05.E10.LA04	3.2.8	ODS 11
8	4	3	EG02.OB05.E10.LA02	3.2.8	ODS 8
8	4	3	EG02.OB05.E10.LA04	3.2.8	ODS 8
8	4	3	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.1	ODS 11
8	4	3	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.1	ODS 4
8	4	3	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.2	ODS 11
8	4	3	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.2	ODS 4
8	4	3	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.4	ODS 11
8	4	3	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.4	ODS 4
8	4	3	ET01.OB01.E08.LA05	T3.5.5	ODS 4
8	4	3	ET01.OB01.E08.LA05	T3.5.5	ODS 10

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
8	4	3	ET01.OB01.E08.LA05	T3.5.5	ODS 3
8	4	3	ET01.OB01.E08.LA05	T3.6.6	ODS 4
8	4	3	ET01.OB01.E08.LA05	T3.6.6	ODS 10
8	4	3	ET01.OB01.E08.LA05	T3.6.6	ODS 3
8	5	1	EG02.OB05.E05.LA03	2.10.2	ODS 11
8	5	1	EG02.OB05.E05.LA03	2.10.2	ODS 10
8	5	1	EG02.OB05.E05.LA03	2.3.6	ODS 11
8	5	1	EG02.OB05.E05.LA03	2.3.6	ODS 10
8	5	1	EG02.OB05.E10.LA05	2.5.1	ODS 11
8	5	1	EG02.OB05.E10.LA04	2.5.1	ODS 11
8	5	1	EG02.OB05.E10.LA02	2.5.1	ODS 11
8	5	1	EG02.OB05.E10.LA01	2.5.1	ODS 11
8	5	1	EG02.OB05.E10.LA01	2.5.1	ODS 4
8	5	1	EG02.OB05.E10.LA01	2.5.1	ODS 10
8	5	1	EG02.OB05.E10.LA05	2.5.1	ODS 10
8	5	1	EG02.OB05.E10.LA02	2.5.1	ODS 8
8	5	1	EG02.OB05.E10.LA04	2.5.1	ODS 8
8	5	1	EG02.OB05.E10.LA07	2.5.2	ODS 11
8	5	1	EG02.OB05.E10.LA07	2.5.2	ODS 8
8	5	1	ET02.OB02.E01.LA11	2.5.3	ODS 11
8	5	1	EG02.OB05.E10.LA09	2.5.3	ODS 11
8	5	1	EG02.OB05.E10.LA08	2.5.3	ODS 11
8	5	1	EG02.OB05.E10.LA08	2.5.3	ODS 4
8	5	1	ET02.OB02.E01.LA11	2.5.3	ODS 4
8	5	1	EG02.OB05.E10.LA09	2.5.3	ODS 4
8	5	1	EG02.OB05.E10.LA04	2.5.4	ODS 11
8	5	1	EG02.OB05.E10.LA04	2.5.4	ODS 8
8	5	1	EG02.OB05.E10.LA06	2.6.2	ODS 11
8	5	1	EG02.OB05.E10.LA06	2.6.2	ODS 4
8	5	1	EG02.OB05.E10.LA02	3.2.8	ODS 11
8	5	1	EG02.OB05.E10.LA04	3.2.8	ODS 11
8	5	1	EG02.OB05.E10.LA04	3.2.8	ODS 8
8	5	1	EG02.OB05.E10.LA02	3.2.8	ODS 8
8	5	1	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.1	ODS 11
8	5	1	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.1	ODS 4
8	5	1	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.2	ODS 11
8	5	1	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.2	ODS 4
8	5	1	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.4	ODS 11
8	5	1	EG02.OB05.E10.LA08	T3.5.4	ODS 4
8	5	2	EG02.OB05.E10.LA09	2.5.3	ODS 11

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
8	5	2	EG02.OB05.E10.LA09	2.5.3	ODS 4
8	5	3	EG02.OB05.E10.LA09	2.5.3	ODS 11
8	5	3	EG02.OB05.E10.LA09	2.5.3	ODS 4
8	6	1	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4
8	6	1	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10
8	6	1	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4
8	6	1	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10
8	6	1	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 4
8	6	1	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9
8	6	2	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4
8	6	2	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10
8	6	2	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4
8	6	2	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10
8	6	2	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 4
8	6	2	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9
8	6	2	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9
8	6	3	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4
8	6	3	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10
8	6	3	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4
8	6	3	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10
8	6	3	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 4
8	6	3	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9
9	1	1	EG02.OB05.E10.LA10	2.3.3	ODS 4
9	1	1	EG02.OB05.E10.LA10	2.3.3	ODS 16
9	1	1	EG02.OB05.E10.LA13	2.3.6	ODS 4
9	1	1	EG02.OB05.E10.LA13	2.3.6	ODS 2
9	1	1	EG02.OB05.E10.LA13	2.3.6	ODS 3
9	1	1	EG02.OB05.E10.LA13	2.7.11	ODS 4
9	1	1	EG02.OB05.E10.LA13	2.7.11	ODS 2
9	1	1	EG02.OB05.E10.LA13	2.7.11	ODS 3
9	1	1	EG02.OB05.E10.LA13	2.7.8	ODS 4
9	1	1	EG02.OB05.E10.LA13	2.7.8	ODS 2
9	1	1	EG02.OB05.E10.LA13	2.7.8	ODS 3
9	1	1	EG02.OB05.E10.LA13	T3.6.1	ODS 4
9	1	1	EG02.OB05.E10.LA13	T3.6.1	ODS 2
9	1	1	EG02.OB05.E10.LA13	T3.6.1	ODS 3
9	1	2	EG02.OB05.E10.LA11	2.3.3	ODS 13
9	1	2	EG02.OB05.E10.LA11	2.3.3	ODS 4
9	1	2	EG02.OB05.E10.LA10	2.3.3	ODS 4
9	1	2	EG02.OB05.E10.LA10	2.3.3	ODS 16
9	1	2	EG02.OB05.E10.LA13	2.3.6	ODS 4

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
9	1	2	EG02.OB05.E10.LA13	2.3.6	ODS 2
9	1	2	EG02.OB05.E10.LA13	2.3.6	ODS 3
9	1	2	EG02.OB05.E10.LA14	2.6.1	ODS 4
9	1	2	EG02.OB05.E10.LA13	2.7.11	ODS 4
9	1	2	EG02.OB05.E10.LA13	2.7.11	ODS 2
9	1	2	EG02.OB05.E10.LA13	2.7.11	ODS 3
9	1	2	EG02.OB05.E10.LA13	2.7.8	ODS 4
9	1	2	EG02.OB05.E10.LA13	2.7.8	ODS 2
9	1	2	EG02.OB05.E10.LA13	2.7.8	ODS 3
9	1	2	EG02.OB05.E10.LA11	4.3.1	ODS 13
9	1	2	EG02.OB05.E10.LA11	4.3.1	ODS 4
9	1	2	EG02.OB05.E10.LA13	T3.6.1	ODS 4
9	1	2	EG02.OB05.E10.LA13	T3.6.1	ODS 2
9	1	2	EG02.OB05.E10.LA13	T3.6.1	ODS 3
9	1	3	EG03.OB09.E01.LA03	1.2.9	ODS 4
9	1	3	EG03.OB09.E01.LA03	1.2.9	ODS 16
9	1	3	EG03.OB09.E01.LA03	1.2.9	ODS 3
9	1	3	EG03.OB09.E01.LA03	1.2.9	ODS 8
9	1	3	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4
9	1	3	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10
9	1	3	EG03.OB09.E01.LA03	2.3.6	ODS 4
9	1	3	EG03.OB09.E01.LA03	2.3.6	ODS 16
9	1	3	EG03.OB09.E01.LA03	2.3.6	ODS 3
9	1	3	EG03.OB09.E01.LA03	2.3.6	ODS 8
9	1	3	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.3	ODS 17
9	1	3	EG02.OB05.E02.LA02	2.4.3	ODS 4
9	1	3	EG03.OB09.E01.LA03	2.4.3	ODS 4
9	1	3	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.3	ODS 4
9	1	3	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4
9	1	3	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.3	ODS 9
9	1	3	EG03.OB09.E01.LA03	2.4.3	ODS 16
9	1	3	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10
9	1	3	EG03.OB09.E01.LA03	2.4.3	ODS 3
9	1	3	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.3	ODS 8
9	1	3	EG03.OB09.E01.LA03	2.4.3	ODS 8
9	1	3	EG02.OB05.E02.LA02	2.4.3	ODS 8
9	1	3	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.4	ODS 17
9	1	3	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.4	ODS 4
9	1	3	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.4	ODS 9
9	1	3	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.4	ODS 8

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
9	1	3	EG03.OB09.E01.LA03	2.7.5	ODS 4
9	1	3	EG03.OB09.E01.LA03	2.7.5	ODS 16
9	1	3	EG03.OB09.E01.LA03	2.7.5	ODS 3
9	1	3	EG03.OB09.E01.LA03	2.7.5	ODS 8
9	1	3	EG02.OB05.E02.LA02	T2.4.1	ODS 4
9	1	3	EG02.OB05.E02.LA02	T2.4.1	ODS 8
9	2	1	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4
9	2	1	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10
9	2	1	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4
9	2	1	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10
9	2	1	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 4
9	2	1	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9
9	2	2	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4
9	2	2	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10
9	2	2	EG02.OB05.E04.LA02	2.3.3	ODS 4
9	2	2	EG02.OB05.E04.LA02	2.3.3	ODS 9
9	2	2	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4
9	2	2	EG02.OB05.E04.LA02	2.4.3	ODS 4
9	2	2	EG02.OB05.E04.LA02	2.4.3	ODS 9
9	2	2	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10
9	2	2	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 4
9	2	2	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9
9	2	3	EG03.OB09.E01.LA03	1.2.9	ODS 4
9	2	3	EG03.OB09.E01.LA03	1.2.9	ODS 16
9	2	3	EG03.OB09.E01.LA03	1.2.9	ODS 3
9	2	3	EG03.OB09.E01.LA03	1.2.9	ODS 8
9	2	3	EG03.OB09.E01.LA03	2.3.6	ODS 4
9	2	3	EG03.OB09.E01.LA03	2.3.6	ODS 16
9	2	3	EG03.OB09.E01.LA03	2.3.6	ODS 3
9	2	3	EG03.OB09.E01.LA03	2.3.6	ODS 8
9	2	3	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.3	ODS 17
9	2	3	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.3	ODS 4
9	2	3	EG03.OB09.E01.LA03	2.4.3	ODS 4
9	2	3	EG02.OB05.E02.LA02	2.4.3	ODS 4
9	2	3	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.3	ODS 9
9	2	3	EG03.OB09.E01.LA03	2.4.3	ODS 16
9	2	3	EG03.OB09.E01.LA03	2.4.3	ODS 3
9	2	3	EG02.OB05.E02.LA02	2.4.3	ODS 8
9	2	3	EG03.OB09.E01.LA03	2.4.3	ODS 8
9	2	3	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.3	ODS 8

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
9	2	3	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.4	ODS 17
9	2	3	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.4	ODS 4
9	2	3	EG01.OB02.E04.LA05	2.4.4	ODS 4
9	2	3	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.4	ODS 9
9	2	3	EG01.OB02.E04.LA05	2.4.4	ODS 9
9	2	3	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.4	ODS 8
9	2	3	EG01.OB02.E04.LA05	2.4.4	ODS 8
9	2	3	EG03.OB09.E01.LA03	2.7.5	ODS 4
9	2	3	EG03.OB09.E01.LA03	2.7.5	ODS 16
9	2	3	EG03.OB09.E01.LA03	2.7.5	ODS 3
9	2	3	EG03.OB09.E01.LA03	2.7.5	ODS 8
9	2	3	EG02.OB05.E02.LA02	T2.4.1	ODS 4
9	2	3	EG02.OB05.E02.LA02	T2.4.1	ODS 8
9	3	1	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.3	ODS 17
9	3	1	EG02.OB05.E02.LA02	2.4.3	ODS 4
9	3	1	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.3	ODS 4
9	3	1	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.3	ODS 9
9	3	1	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.3	ODS 8
9	3	1	EG02.OB05.E02.LA02	2.4.3	ODS 8
9	3	1	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.4	ODS 17
9	3	1	EG01.OB02.E04.LA05	2.4.4	ODS 4
9	3	1	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.4	ODS 4
9	3	1	EG01.OB02.E04.LA05	2.4.4	ODS 9
9	3	1	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.4	ODS 9
9	3	1	EG01.OB02.E04.LA05	2.4.4	ODS 8
9	3	1	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.4	ODS 8
9	3	1	EG02.OB05.E02.LA02	T2.4.1	ODS 4
9	3	1	EG02.OB05.E02.LA02	T2.4.1	ODS 8
9	3	2	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.3	ODS 17
9	3	2	EG02.OB05.E02.LA02	2.4.3	ODS 4
9	3	2	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.3	ODS 4
9	3	2	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.3	ODS 9
9	3	2	EG02.OB05.E02.LA02	2.4.3	ODS 8
9	3	2	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.3	ODS 8
9	3	2	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.4	ODS 17
9	3	2	EG01.OB02.E04.LA05	2.4.4	ODS 4
9	3	2	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.4	ODS 4
9	3	2	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.4	ODS 9
9	3	2	EG01.OB02.E04.LA05	2.4.4	ODS 9
9	3	2	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.4	ODS 8

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
9	3	2	EG01.OB02.E04.LA05	2.4.4	ODS 8
9	3	2	EG02.OB05.E02.LA02	T2.4.1	ODS 4
9	3	2	EG02.OB05.E02.LA02	T2.4.1	ODS 8
9	3	3	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.3	ODS 17
9	3	3	EG02.OB05.E02.LA02	2.4.3	ODS 4
9	3	3	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.3	ODS 4
9	3	3	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.3	ODS 9
9	3	3	EG02.OB05.E02.LA02	2.4.3	ODS 8
9	3	3	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.3	ODS 8
9	3	3	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.4	ODS 17
9	3	3	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.4	ODS 4
9	3	3	EG01.OB02.E04.LA05	2.4.4	ODS 4
9	3	3	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.4	ODS 9
9	3	3	EG01.OB02.E04.LA05	2.4.4	ODS 9
9	3	3	EG02.OB05.E02.LA01	2.4.4	ODS 8
9	3	3	EG01.OB02.E04.LA05	2.4.4	ODS 8
9	3	3	EG02.OB05.E02.LA02	T2.4.1	ODS 4
9	3	3	EG02.OB05.E02.LA02	T2.4.1	ODS 8



GOBIERNO  
DE SONORA  
OFICINA DEL  
EJECUTIVO  
DEL ESTADO



OFICINA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO  
CIRCULAR: OEE/022/2026  
Hermosillo, Sonora, 03 de febrero de 2026

**LIC. FROYLÁN GÁMEZ GAMBOA**  
**SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**  
**PRESENTE.**

Por medio del presente, le informo que esta Oficina del Ejecutivo del Estado (OEE) otorga la validación correspondiente a la actualización del Programa de Mediano Plazo (PMP) a su cargo, el cual dará cumplimiento a los compromisos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, así como a los Lineamientos correspondientes.

Es importante precisar que el contenido del Programa es responsabilidad de la instancia que lo elabora, toda vez que se trata de un instrumento de planeación que define la estrategia para el cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Estatal de Desarrollo. En ese sentido, y con la certeza de que cada uno de los objetivos, estrategias y líneas de acción consignadas en el Programa fueron debidamente analizadas, revisadas y aprobadas por usted, le solicito atentamente llevar a cabo su publicación y difusión, conforme a los criterios normativos y disposiciones aplicables en la materia.

Asimismo, le solicito atentamente asegurar que la información del Programa se encuentre debidamente registrada y actualizada en el Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado (SISE), con el propósito de contar con información oportuna, consistente y verificable para las actividades de seguimiento y evaluación correspondientes.

Sin otro particular, agradezco su atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente,**

**LIC. KARLA PAULINA OCAÑA ENCINAS**  
**JEFA DE OFICINA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO**



C.c.p. Archivo.  
C.c.p. Lic. Ana Karen Lerma Navaro, Coordinadora Ejecutiva de Planeación.



GOBIERNO  
DE SONORA  
SECRETARÍA DE  
HACIENDA



**OFICIO SH-0191/2026**  
Hermosillo, Sonora, 11 de febrero de 2026

**LIC. FROYLÁN GÁMEZ GAMBOA**  
**SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**  
**PRESENTE.**

Por medio del presente, le informo que La Secretaría de Hacienda otorga la validación correspondiente a la actualización del Programa de Mediano Plazo (PMP) a su cargo, el cual dará cumplimiento a los compromisos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, así como a los Lineamientos correspondientes.

Es importante precisar que el contenido del Programa es responsabilidad de la instancia que lo elabora, toda vez que se trata de un instrumento de planeación que define la estrategia para el cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Estatal de Desarrollo. En ese sentido, y con la certeza de que cada uno de los objetivos, estrategias y líneas de acción consignadas en el Programa fueron debidamente analizadas, revisadas y aprobadas por usted, le solicito atentamente llevar a cabo su publicación y difusión, conforme a los criterios normativos y disposiciones aplicables en la materia.

Asimismo, le solicito atentamente asegurar que la información del Programa se encuentre debidamente registrada y actualizada en el Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado (SISE), con el propósito de contar con información oportuna, consistente y verificable para las actividades de seguimiento y evaluación correspondientes.

Sin otro particular, agradezco su atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

  
**DR. ROBERTO CARLOS HERNÁNDEZ CORDERO**  
SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA



C.c.p. Archivo.  
C.c.p. Dr. Carlos German Palafox Moyllers - Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda.